

**Programa Paz y
Seguridad en las Américas**
Wilson Center-FLACSO Chile

FLACSO-Chile
Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales

CLADDE
Centro Latinoamericano
de Defensa y Desarme



EL MERCOSUR DE LA DEFENSA

**Estudio Estratégico de América Latina y el Caribe
1996**

La publicación de este libro y la elaboración de las tendencias regionales, así como las estadísticas y algunos de los artículos aquí publicados, han sido realizadas gracias al apoyo de la Fundación John D. y Catherine T. Mac Arthur para el Proyecto Paz y Seguridad en las Américas, P&SA. Así también FLACSO-Chile ha contado con el apoyo de la Fundación Andrew Mellon. Este Anuario recoge los resultados de actividades conjuntas desarrolladas por el Area de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile y el Centro Latinoamericano de Defensa y Desarme (CLADDE).

Las opiniones que en los artículos se presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

338
F 591m

355

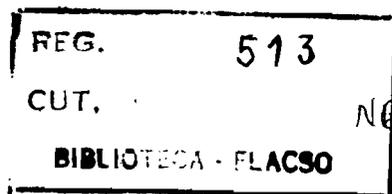
F572 FLACSO-Chile; CLADDE; P&SA. El MERCOSUR de la defensa. Estudio estratégico de América Latina y el Caribe, 1996. Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 1997. 224 p. cuadros, graf. ISBN: 956-205-104-8

1. MERCOSUR 2. FUERZAS ARMADAS 3. POLITICA DE DEFENSA 4. DEMOCRACIA 5. GASTOS MILITARES 7. ANUARIO 8. AMÉRICA LATINA 9. CHILE 10. ARGENTINA 11. BRASIL 12. URUGUAY

© 1997, FLACSO-Chile - CLADDE. Inscripción N° 101.338. Prohibida su reproducción. Editado por FLACSO-Chile, Area de Relaciones Internacionales y Militares. Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa, Santiago, Chile. Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 6955 - 225 9938 Fax: (562) 225 4687

Casilla electrónica: riflacso@flacso.cl
FLACSO-Chile en el Web: <http://www.flacso.cl>

Coordinación banco de datos sobre seguridad regional: Paula Pardo
Coordinación editorial: Claudio Fuentes y Carlos Martin
Diagramación y producción gráfica: Claudia Gutiérrez
Diseño de portada: Osvaldo Aguiló, A.DOS
Impresión: LOM, Santiago de Chile



INDICE

INTRODUCCION

América Latina y el Caribe frente a la integración y la seguridad Francisco Rojas A. y Claudio Fuentes S.	5
I. TEMAS DE SEGURIDAD EN EL MERCOSUR	9
El control civil sobre las fuerzas armadas en los procesos de democratización. Redefinición teórico-conceptual para los casos sudamericanos Marcelo Fabián Sain	11
Un producto de la posguerra fría: la cooperación en seguridad. El caso argentino Rut Diamint	31
Brasil: rumbo a una política de defensa Domício Proença Júnior y Eugenio Diniz	43
Los militares en democracia. El caso chileno Francisco Rojas A.	55
Fuerzas armadas y democracia en Uruguay Claudio Fuentes S.	79
II. TENDENCIAS REGIONALES Y SUBREGIONALES DEL GASTO MILITAR	89
Latinoamérica es la región del mundo con menor gasto militar Rosendo Fraga	91
Tendencias regionales y subregionales del gasto militar Carlos Vergara	93
III. FUERZAS ARMADAS Y RELACIONES MILITARES: ESTADISTICAS Y CRONOLOGIAS DE SEGURIDAD	99
Argentina	101
Belice	107
Bolivia	111
Brasil	117
Chile	123
Colombia	129
Costa Rica	135
Cuba	139
Ecuador	145

El Salvador	151
Guatemala	155
Guyana	161
Haití	163
Honduras	167
Jamaica	173
México	177
Nicaragua	183
Panamá	187
Paraguay	191
Perú	197
República Dominicana	203
Surinam	207
Trinidad y Tobago	211
Uruguay	215
Venezuela	219

INTRODUCCION

América Latina y el Caribe frente a la integración y la seguridad

Al comenzar la segunda mitad de la década de los 90, el optimismo de los primeros años en materias de seguridad ha sido definitivamente reemplazado por una realidad más compleja y dinámica tanto en lo planetario como en lo hemisférico. Han demostrado su importancia algunos temas ancestrales, como las rivalidades nacionales, étnicas y religiosas, relegadas a un segundo plano durante la guerra fría; también se han asentado nuevos temas, como el tráfico de drogas ilícitas, migraciones e incluso el medio ambiente en las esferas de seguridad de los respectivos Estados y foros internacionales.

En la región Latinoamericana, el impacto de amenazas tradicionales, y otros temas asociados a la delimitación fronteriza, coexisten con las preocupaciones de las temáticas emergentes mencionadas. Adicionalmente, los rápidos procesos de integración económica en la región están cambiando datos muy significativos y producen nuevos esquemas de relación que complejizan aún más la situación regional. Los procesos de integración -comercial, financiera y económica- han progresado a un ritmo acelerado. Este es considerablemente mayor que el de la reconstrucción de un sistema hemisférico de seguridad.

Progresivamente en los últimos años, se ha incrementado y reafirmado la voluntad política de resolver pacíficamente las controversias en y entre los Estados. Sin embargo, aún no se consolida un sistema hemisférico de seguridad que comprenda instrumentos internacionales adecuados para prevenir conflictos y fomentar la confianza entre los Estados de la región. Las dificultades de resolución del conflicto limítrofe entre Ecuador y Perú, durante 1996, son una clara demostración de esta realidad. Tampoco se resolvió la insurrección del estado de Chiapas en México, más allá de su estabilidad a lo largo del año. En Colombia, por el contrario, los combates se incrementaron y los focos de guerra se expandieron. El conflicto doméstico afectó de manera significativa las relaciones con Venezuela, por el incremento de las acciones de la guerrilla en la zona limítrofe.

En el área centroamericana se evidenciaron procesos notables en la estabilización de la paz y la estabilidad. No sólo se avanzó en la consolidación de los procesos iniciados en años anteriores, sino que se silenciaron las armas en el prolongado conflicto guatemalteco. En efecto, el gobierno guatemalteco y la U.R.N.G. firmaron los históricos acuerdos de paz que pusieron fin a los 36 años de guerra civil en Guatemala. De esta manera se avanza significativamente en la estabilidad y capacidad de coordinación de acciones en Centroamérica.

Es debido a este contexto regional que el desarrollo y aplicación de conceptos como los de "seguridad cooperativa", "asociación para la seguridad" y "medidas de confianza mutua", entre otras, son fundamentales para disminuir la desconfianza y crear espacios de coordinación de políticas en

la región. Se requiere alcanzar el grado mínimo de confianza que permita el diseño de acciones de cooperación en políticas referidas a la seguridad y la defensa. Solamente a partir de una conceptualización común se podrán implementar políticas que tiendan a la cooperación regional.

En este sentido la región ha realizado avances considerables, pero también enfrenta desafíos significativos hacia la segunda mitad de la década de los 90. Durante 1996 se realizó en San Carlos de Bariloche la II Reunión Ministerial de Defensa de las Américas. Si bien se mantuvo el tema de la defensa de la democracia como un aspecto central, en esta ocasión hubo una mayor profundización y análisis de temas específicos. La experiencia de la reunión de Williamsburg, en 1995, fue significativa en este sentido. Ello permitió abordar diferencias en temas importantes, como por ejemplo, la necesidad de no militarizar la lucha contra las drogas. Otras iniciativas y propuestas estuvieron orientadas al perfeccionamiento de funcionarios civiles y militares para asegurar el éxito en misiones de fuerzas de paz. El intercambio de experiencias sobre estas operaciones aparece como una significativa necesidad. Cabe destacar, por último, el consenso manifestado en torno a fortalecer la transparencia y las medidas para el fomento de la confianza mutua que permitan avanzar en la cooperación hemisférica sobre materias de defensa y seguridad. En este sentido, se resaltó la transparencia en el gasto militar y las políticas de defensa de los países de la región. El efectivo cumplimiento de los temas destacados en la Declaración de Santiago sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, de noviembre de 1995; permitirá afianzar un proceso de transparencia en las Américas, lo que redundará en un grado mayor de predictibilidad en los cursos de acción, en áreas sensibles como lo son la defensa y la seguridad.

El Mercado Común del Sur, MERCOSUR, representa uno de los esfuerzos más sistemáticos y profundos de cumplimentación económica y de concertación política en el Cono Sur. Los lazos de interdependencia se incrementan y el diálogo político se hace más fluido. El desarrollo de los mecanismos institucionales políticos avanza y se expresa en ellos la fuerza de la voluntad política integradora. La institucionalidad lejos de ser excluyente fomenta la asociación y la incorporación de los países asociados al Tratado de Asunción. La institucionalidad política del MERCOSUR expresa a sus cuatro países miembros Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y a los dos Estados asociados Bolivia y Chile.

En el ámbito de la seguridad y la defensa, se constatan avances importantes. Quizá estos tengan un ritmo mucho más lento que en otros campos de acción, pero los avances son evidentes. El Acuerdo Chileno-Argentino, por el cual se creó el Comité Permanente de Seguridad, en noviembre de 1995 es uno de ellos. El memorándum de Entendimiento entre Argentina y Brasil, de abril de 1997, evidencia otro avance en este campo. El desarrollo de contactos militares y reuniones de los Estados Mayores han posibilitado la realización de ejercicios militares de las fuerzas armadas de Argentina, Brasil y Uruguay en la zona de fronteras. La Operación "Cruz del Sur '96" fueron los primeros ejercicios militares combinados de este tipo en el Cono Sur. De igual forma, en el MERCOSUR han continuado los avances en materias de medidas de confianza mutua.

A pesar de las crecientes muestras de voluntad política y logros concretos alcanzados, los países miembros del MERCOSUR aún enfrentan diversos obstáculos que limitan sus capacidades para generar los mecanismos requeridos para una cooperación más amplia en materias de seguridad. En este contexto, el Estudio Estratégico de América Latina y el Caribe 1996 se centra en El MERCOSUR de la Defensa. En su sección analítica se estudian los casos de Argentina, Brasil y Uruguay, además de Chile, por su particular importancia en el contexto del Cono Sur y su asociación al Acuerdo.

El Estudio Estratégico de América Latina y el Caribe 1996 consta de tres secciones. En la primera, *Temas de seguridad en el MERCOSUR*, se incluyen cinco trabajos. La experiencia argentina es analizada por Marcelo Sain en su artículo "El control civil sobre las fuerzas armadas en los procesos de democratización. Redefinición teórico-conceptual para los casos sudamericanos";

allí plantea la necesidad de emprender un esfuerzo de reconceptualización y redefinición del término relaciones cívico-militares y, en su marco, de la noción de control civil sobre las fuerzas armadas. También en relación a Argentina, Rut Diamint en su trabajo "Un producto de la posguerra fría: La cooperación en seguridad", realiza un análisis del concepto de seguridad y las bases para los acuerdos de seguridad hemisférica. En el tercer trabajo, "Brasil: Rumbo a una política de defensa", escrito por Domicio Proença Júnior y Eugenio Diniz, se examinó la política de defensa de Brasil a partir del documento *Política de Defensa Nacional* de la República Federativa de Brasil. A continuación, Francisco Rojas Aravena, en "Los militares en democracia. El caso chileno", presenta la influencia de la calidad y forma de las relaciones civiles-militares en la definición de los aspectos claves del sistema político chileno y en la seguridad interna y externa del Estado. Para estos propósitos, en el trabajo se analizan las relaciones civiles-militares a partir de 1990 hasta los primeros años del gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Finalmente, el artículo de Claudio Fuentes, "Fuerzas armadas y democracia en Uruguay", consta de un análisis de la restauración de la democracia en Uruguay y el rol de sus fuerzas armadas en ese proceso.

La segunda parte de este anuario presenta las *Tendencias regionales y subregionales del gasto militar* para la década comprendida entre 1984 y 1996. Por último, en la tercera parte se entrega una cronología de cada país con los principales hechos referidos a seguridad regional.

Para terminar, cabe destacar que la producción del Estudio Estratégico de América Latina y el Caribe 1996 es un producto del Área de Relaciones Internacionales y Militares de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Chile, de su Programa Paz y Seguridad en las Américas (P&SA) actividad organizada de manera conjunta con el Programa Latinoamericano del Wilson Center de Washington. También se ha contado con la contribución de académicos vinculados al Centro Latinoamericano de Defensa y Desarme, CLADDE. En el desarrollo de las actividades de investigación y extensión del Área de Relaciones Internacionales y Militares, FLACSO-Chile, así como sus actividades cooperativas en el hemisferio, en especial en el Programa Paz y Seguridad en las Américas, ha contado con el valioso apoyo, auspicio y contribución de diversas agencias de cooperación y fundaciones internacionales; especial mención y agradecimiento hacemos de la Fundación John D. y Catherine T. Mac Arthur y de la Fundación Andrew Mellon de los Estados Unidos. Cabe destacar que las opiniones que en los artículos se presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados o que apoyan su quehacer académico.

Esta publicación contribuye al proceso de conocimiento de la realidad de las Américas en el área de la defensa y la seguridad, en esta oportunidad con un foco de atención en el Cono Sur y su proceso de integración en el MERCOSUR. Los avances en el conocimiento recíproco generado a partir de la asociación académica multinacional es una contribución al desarrollo de la confianza en la región y al establecimiento de bases para una mejor comprensión de las políticas nacionales y las interacciones internacionales, lo que fomentará la paz y la estabilidad regional y su proyección global.

**Francisco Rojas A. y Claudio Fuentes S.
Editores**

Santiago de Chile, agosto de 1997.

I. TEMAS DE SEGURIDAD EN EL MERCOSUR

El control civil sobre las fuerzas armadas en los procesos de democratización. Redefinición teórico-conceptual para los casos sudamericanos¹

Marcelo Fabián Sain²

Introducción

Durante las últimas décadas, la Argentina y otros países de la región pasaron por diversos procesos de *democratización* que enmarcaron la transición desde regímenes militar-autoritarios hacia regímenes democráticos, y cuya continuidad y desarrollo institucional se extendió -bajo diversas condiciones y características- hasta nuestros días. Toda *democratización* constituye el proceso político-social de institucionalización de un *régimen político democrático*³ desarrollado a partir de la salida de un *régimen político autoritario*⁴ -salida generada por la *imposición* de ciertos actores civiles y/o militares, por el *acuerdo* pactado entre los actores relevantes o por el colapso

-
- 1 Ponencia a ser presentada en el Congreso Anual del *Consejo de Nueva Inglaterra de Estudios Latinoamericanos (NECLAS)* a ser realizado en el *Williams College*, Williamstown, Massachusetts (Estados Unidos) entre los días 4 y 6 de octubre de 1996.
 - 2 Profesor Asociado de *Teoría Política* e investigador asistente de la *Unidad de Estudios Fuerzas Armadas y Sociedad* de la *Universidad Nacional de Quilmes (UNQui)*, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Miembro del *Núcleo de Estudios Estratégicos (NEE)* de la *Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP)*, Campinas, São Paulo, Brasil.
 - 3 En otro trabajo afirmé que "la democracia se constituye como tal sobre la base de la aplicación concreta del principio de la soberanía popular y del ejercicio autónomo de la ciudadanía, lo que indica que sus atributos constitutivos suponen con igual peso e importancia (i) la vigencia y regularización institucional de elecciones populares y libres basadas en el sufragio universal, como medio específico para la designación de las autoridades gubernamentales; y (ii) la práctica recurrente de la ciudadanía en relación a los derechos y libertades civiles, políticas y sociales modernos, y asentada sobre la base de la participación político-social autónoma de los ciudadanos en el proceso de gobierno y en los asuntos colectivos" (en: Sain, Marcelo Fabián, *Democracia y democratización. Actores, condiciones históricas y redefinición teórico-conceptual*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Documento de Trabajo nro.1, octubre de 1996. Ahora bien, un *régimen político democrático* es aquel régimen institucional conformado por el conjunto de *reglas de procedimiento* que regulan, y *prácticas socio-políticas* que reproducen, los atributos constitutivos mencionados en la referencia anterior, en lo atinente a (i) la cantidad y tipo de actores que pueden ser electos como gobernantes, (ii) el método de elección de esos gobernantes, (iii) los mecanismos y reglas de formulación e implementación de decisiones públicas, (iv) el carácter formal o informal, implícito o explícito del conjunto de reglas de procedimientos y (v) el tipo y nivel de aceptación de esas reglas de parte de los actores relevantes. Para la conceptualización de *régimen político* como reglas de procedimiento y como conductas habitualizadas, véase: Munck, Gerardo, "La desagregación del régimen político: problemas conceptuales en el estudio de la democratización", en revista *Ágora*, Buenos Aires, nro.5, invierno de 1996.
 - 4 Para una conceptualización general de *regímenes autoritarios*, véase la clásica definición de Juan Linz en: Linz, Juan. "Regimes autoritários", En Pinheiro, Paulo Sergio (Org.), *O Estado autoritário e movimentos populares*, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1980.

político de dicho régimen- y que supone dos *etapas transicionales* analíticamente distinguibles:⁵ a) la transición iniciada con el comienzo de la apertura del régimen autoritario⁶ y que se extiende hasta la instauración del primer *gobierno democráticamente electo* (etapa a la que denominaremos como *transición* propiamente dicha); y b) la transición que va desde la instalación de ese gobierno hasta la institucionalización plena y efectiva de un *régimen político democrático* (etapa a la que llamaremos de *democratización* propiamente dicha)⁷.

Pues bien, uno de los aspectos más relevante y significativo de estos procesos lo constituyó la cuestión del *control civil sobre las Fuerzas Armadas* y, puntualmente, las condiciones, posibilidades y alternativas político-sociales para la *subordinación institucional de los militares a las autoridades democráticamente electas* en el marco de las *relaciones cívico-militares* que se fueron estructurando a partir de las sucesivas instauraciones democráticas. Así, tanto la problemática del *control civil sobre las Fuerzas Armadas* como la trama de *relaciones cívico-militares* articuladas en los procesos de democratización, ocuparon un lugar central en los estudios y análisis político-sociales que se fueron emprendiendo sobre dichos procesos, relevancia que en la actualidad adquirió nuevas características y matices, visto que en la mayoría de los citados países, sus regímenes democráticos llevan más de una década de desarrollo institucional y, en su marco, ya se sucedieron diversos gobiernos civiles.

A la luz de estas experiencias históricas y en función de contribuir a formular un esquema teórico-conceptual apropiado para su abordaje analítico, es posible -y, según creo, necesario- emprender un esfuerzo de reconceptualización y redefinición del término *relaciones cívico-militares* y, en su marco, de la noción de *control civil sobre las Fuerzas Armadas*.

Las limitaciones de la conceptualización huntingtoniana del concepto «relaciones cívico-militares»

Fue el teórico norteamericano Samuel Huntington quien introdujo una conceptualización pionera del término *relaciones cívico-militares* en el ámbito de las ciencias sociales. En su ya clásico estudio *El soldado y el Estado* publicado en la década del 50,⁸ estableció que el foco principal de esas relaciones está centrado en las vinculaciones establecidas entre el Estado y el “*cuero de oficiales*”, configurando un sistema de *elementos interdependiente y mutuamente referido*, en el que cualquier alteración de las proyecciones, orientaciones y posición de algunas de estas instancias produciría cambios en las otras.

5. O'Donnell, Guillermo, “Transiciones, continuidades y algunas paradojas”, en *Cuadernos Políticos*, México, N° 56, enero-abril de 1989.

6. Véase: O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe (Comps.), *Transiciones desde un gobierno autoritario/4. Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas*, Paidós, Barcelona, 1994

7. Nada indica que este proceso de democratización sea necesariamente exitoso en el logro de la institucionalización democrática. Por el contrario, esta “segunda transición” pueden dar lugar a escenarios políticos-sociales en los que se la democracia política se combine con abarcativos procesos de fragmentación y exclusión social que obstruyan y hasta impidan el ejercicio pleno de la ciudadanía y de la participación política autónoma, lo que supondría una *democracia política no institucionalizadas* integralmente, aunque no necesariamente ello suponga la emergencia de una nueva etapa autoritaria. En un trabajo de reciente aparición, Guillermo O'Donnell sostuvo que en la mayoría de la los países latinoamericanos “[...] las libertades *democráticas*, propiamente políticas, son efectivas: votación sin coerciones, libertad de opinión, de movimiento, de asociación y otras ya enumeradas. Pero para grandes segmentos de la población, las libertades *liberales* básicas son negadas o violadas recurrentemente [...]. La efectividad del conjunto de derechos democráticos y liberales es condición de la plena ciudadanía civil y política. En muchas de las nuevas poliarquías, los individuos son ciudadanos en relación con la única institución que funciona de la manera prescripta por sus reglas formales, las elecciones. En el resto, sólo los miembros de una minoría privilegiada son ciudadanos plenos” (En: O'Donnell, Guillermo, “Otra institucionalización”, en revista *Ágora*, Buenos Aires, nro. 5, invierno de 1996, pp.26-27).

8. Huntington, Samuel, *El soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico-militares*, GEL, Buenos Aires, 1995.

sobre los militares. Tales grupos ahora estaban enfrentados no sólo con otros grupos civiles con metas similares sino también con imperativos militares nuevos, independientes y funcionales. La constante afirmación de las formas particulares de control civil subjetivo exigía que estos imperativos fueran negados o transformados. Si esto no se podía hacer, el control civil en el sentido subjetivo se volvía imposible. Algunos principios nuevos eran necesarios para gobernar las relaciones entre los imperativos militares funcionales y el resto de la sociedad¹⁰.

Estos “nuevos principios” delinearon lo que el autor denominó *control civil objetivo*, modalidad centralmente basada en la “*maximización del profesionalismo militar*”, lo que la diferenciaba sustancialmente del *control civil subjetivo*.

El control civil subjetivo logra su fin al civilizar a los militares, hacerlos el espejo del Estado. El control civil objetivo logra su fin militarizando a los militares, haciéndolos la herramienta del Estado. El control civil subjetivo existe en una variedad de formas; el control civil objetivo sólo en una. La antítesis del control civil objetivo es la participación militar en la política; el control civil decrece en la medida que los militares se comprometen progresivamente más en la política institucional, de clase y constitucional. El control civil subjetivo, por el otro lado, presupone este compromiso. La esencia del control civil objetivo es el reconocimiento del profesionalismo militar autónomo; la esencia del control civil subjetivo es la negación de la esfera militar independiente¹¹.

Pues bien, si el requisito básico del *control civil* está dado por la minimización del poder militar, el *control civil objetivo*, en cambio, consigue esta meta por la vía de la *profesionalización militar* y, en su interior, por medio de la generación de un conjunto de “*actitudes y comportamientos profesionales*” orientados a garantizar la *prescindencia política de los militares* y, de ese modo, a convertir a las Fuerzas Armadas en un “*instrumento del Estado políticamente estéril y neutral*”. Por consiguiente, para Huntington, la *profesión militar* es absolutamente incompatible con la *intervención de los uniformados en la vida política del país*.

La política está más allá del alcance de la competencia militar, y la participación de oficiales militares en la política socava su profesionalismo, reduciendo su competencia profesional, dividiendo la profesión en contra de sí misma y sustituyendo los valores profesionales por valores ajenos. El oficial militar debe permanecer políticamente neutro¹².

Así entendida, la *profesión militar* tiene a la *plena subordinación* del cuerpo de oficiales al gobierno estatal como uno de sus atributos constitutivos, lo que sólo puede desarrollarse si las Fuerzas Armadas están institucionalizadas como *instrumento estatal* al servicio de la seguridad militar de la Nación y en el marco de la *estricta obediencia* al gobierno y a su política.

La profesión militar existe para servir al Estado Para brindar el servicio más alto posible, toda la profesión y la fuerza militar que conduce debe estar constituida como un instrumento eficaz de política estatal. Dado que la conducción de la política sólo viene desde el nivel superior, esto quiere decir que la profesión tiene que estar organizada según una jerarquía de obediencia. Para que la profesión desempeñe su función, cada nivel dentro de ella debe ser capaz de ordenar la obediencia instantánea y leal de los

10 Ibid., p.93.

11 Ibid., p.94.

12 Ibid., pp.81 y 82

niveles subordinados. Sin estas relaciones, el profesionalismo militar no existe. En consecuencia, la lealtad y la obediencia son las virtudes militares más altas¹³.

De este modo, este autor no deja de contemplar la posibilidad de la intervención militar en política, pero reafirma que cuando esto ocurre se está cercenando el sentido de la profesión militar, esto es, se está negando la existencia misma de dicha profesión.

Ahora bien, esta perspectiva requiere de ciertas consideraciones, particularmente teniendo en cuenta la experiencia histórica de los países que atraviesan por procesos de democratización, y en vista de efectuar, como consecuencia de ello, una revisión conceptual crítica¹⁴. Vayamos a ello.

Huntington centra su argumentación en la afirmación de que las *relaciones cívico-militares* se articulan sobre la base del *control civil* sobre los uniformados, adjudicándoles a éstos un papel de *subordinación institucional* frente a las autoridades gubernamentales. De este modo, tanto el ejercicio efectivo de la conducción civil sobre las Fuerzas Armadas cuanto la subordinación institucional de éstas a aquellas autoridades, constituyen atributos de las *relaciones cívico-militares* que, dentro de su planteo, están histórica y conceptualmente sobreentendidos. Ello, evidentemente, es heurísticamente útil si de lo que se trata es de analizar el proceso político de los países que fueron tomados como base empírica para su conceptualización, vale decir, los Estados Unidos y Europa Occidental, pues en ellos las *relaciones cívico-militares* efectivamente enmarcaron y se caracterizan por una situación de *control civil* efectivo sobre las Fuerzas Armadas.

Empero, si la conducción civil y la subordinación castrense configuran los atributos constitutivos de las *relaciones cívico-militares*, resulta contradictorio plantear, tal como lo hace el autor, que el "*problema básico*" del *control civil* pasa por la posibilidad de "*minimización*" del poder del sector castrense, puesto que ello supone considerar a este sector como *instancia determinante central* del *control civil*, colocando, al mismo tiempo, a la actuación gubernamental de la dirigencia política como un *factor secundario* de las *relaciones cívico-militares*. En efecto, no guarda coherencia lógica sobreentender la subordinación castrense al gobierno civil y al, mismo tiempo, afirmar la centralidad del actor militar y su grado de profesionalismo como factores determinantes del *control civil*. Por su parte, desde el punto de vista lógico e histórico, del planteo de Huntington no surgen elementos que fundamenten la "*necesidad primordial*" de abordar las *relaciones cívico-militares* ponderando el análisis de la "*naturaleza del cuerpo de oficiales*", es decir, priorizando analíticamente al actor militar sobre los actores civiles, tal como este autor sugiere en su exposición. Además, esto impone una importante limitación conceptual dado que *secundariza* analíticamente el comportamiento y las orientaciones de los actores civiles que administran el Estado en lo referente a las instituciones castrense y a sus responsabilidades institucionales de conducción gubernamental sobre ellas. Aún dándose por supuesto el ejercicio efectivo del *control civil* sobre el poder militar, las variantes, contenidos y modalidades que históricamente puede adquirir ese control derivan tanto de las proyecciones del poder castrense cuanto de las orientaciones y particularidades de la

13 Ibid., p.83.

14 Ya fueron emprendidas algunas revisiones críticas del concepto huntingtoniano de *relaciones cívico-militares* y de *profesión militar* a la luz de la experiencia histórica latinoamericana. Aquí seguiremos algunos de los lineamientos desarrollados en esa bibliografía. Véase: Fitch, Samuel, *Profesionalismo militar, seguridad nacional y democracia: enseñanzas de la experiencia latinoamericana*, ponencia presentada en el Taller Internacional sobre "Relaciones cívico-militares y Políticas de Seguridad Nacional en Corea: Perspectivas Comparativas", Seúl, Corea, 5-6 de Agosto de 1989; Rial, Juan, *Los intereses de las Fuerzas Armadas de América Latina en sostener regímenes democráticos*, en Goodman, Louis, Mendelson, Johanna y Rial, Juan (Comps.), *Los militares y la democracia. El futuro de las relaciones cívico-militares en América Latina*, PEITHO, Montevideo, 1990; Cosse, Gustavo, *Notas para la discusión acerca de la profesión y la intervención militar en América Latina*, FLACSO, Documento de Trabajo N° 109, Buenos Aires, 1991; López, Ernesto, *Ni la ceniza ni la gloria. Actores, sistema político y cuestión militar en los años de Alfonsín*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 1994.

dirigencia civil en el ejercicio de sus funciones de gobierno. Es decir, ni las *relaciones cívico-militares* ni el *control civil* supuesto en ellas dependen, en su constitución y desarrollo, exclusivamente del tipo de cuerpo de oficiales existente o del grado de profesionalidad militar alcanzado, sino que resultan de las vinculaciones históricas establecidas entre civiles y militares en el marco de escenarios situados espacio-temporalmente, por lo que debe colocarse en un mismo nivel de ponderación conceptual tanto al actor civil como al actor militar. Asimismo, al presuponer el ejercicio del *control civil* sobre las Fuerzas Armadas -sea en su modalidad subjetiva u objetiva-, Huntington no desarrolla ningún tipo de indagación teórica o conceptual sobre las condiciones y particularidades que permiten, del lado del polo civil, la articulación de ese control. Esta "ausencia" impide "problematizar" y tomar como objeto de reflexión y estudio el comportamiento y las orientaciones de la dirigencia política civil frente a la temática militar.

En definitiva, estas ligeras consideraciones nada indican sobre las *deficiencias empíricas* que surgen del planteo huntingtoniano cuando se lo contrasta con la realidad histórico-política de los países sudamericanos. Veamos esto.

En el pasado reciente de la mayoría de los países sudamericanos, no fue efectiva la subordinación castrense al poder político, ni fue pasivo el papel de la dirigencia civil frente a la paulatina autonomización política de los militares. La intervención política autónoma de los uniformados, la legitimación civil a ese intervencionismo y/o el desarrollo de experiencias de dominación militar-autoritarias, configuraron patrones recurrentes de sus respectivos procesos políticos. Vale decir que las *relaciones cívico-militares* que antecedieron históricamente a los recientes procesos de democratización, estuvieron signadas, más bien, por la ausencia de *control civil* efectivo y continuado sobre las Fuerzas Armadas. Además, dicha ausencia no configuró una consecuencia exclusiva de la creciente politización autónoma de los uniformados ni del comportamiento autoritario de los jefes militares, sino que también respondió a las orientaciones y al accionar de la dirigencia civil -o de parte de ella- que, en determinadas ocasiones y bajo diferentes formas, favoreció, incentivó, legitimó y apuntaló la autonomía política de las Fuerzas Armadas y/o la emergencia de regímenes autoritarios de diversos signos.

En la mayoría de los casos, las transiciones hacia regímenes democráticos fueron directamente controladas o, al menos, condicionadas por las Fuerzas Armadas o por determinados jefes o sectores militares, dando lugar, en ciertas circunstancias, a dinámicas negociadas entre éstos y los actores civiles. Asimismo, las instauraciones democráticas acontecidas después de esas transiciones, si bien implicaron la "vuelta a los cuarteles" de los uniformados y el inicio de una nueva etapa de gobiernos civiles, no significaron la automática subordinación de las Fuerzas Armadas al poder político, ni la inmediata desaparición de la autonomía y de la participación política de los militares. Tampoco aseguraron la competencia y capacidad civil necesaria para ejercer efectivamente la autoridad y dirección gubernamental sobre las instituciones militares y, en ciertas coyunturas, ni siquiera impidieron que los gobiernos civiles y algunos grupos partidarios y sociales hayan instigado y apuntalado la intervención autonómica de los militares en asuntos políticos de importante gravitación institucional y social. Esto quiere decir que la existencia de un régimen formalmente democrático y, en su interior, de un gobierno democráticamente electo, no ha supuesto por sí mismo la efectivización del *control civil* sobre las Fuerzas Armadas. El hecho de que los militares no ocuparan los cargos gubernamentales y de que, en determinadas ocasiones, detentaran una capacidad limitada de proyección política, no redundó en una situación de subordinación castrense a las autoridades civiles ni le otorgó a éstas el impulso y la destreza gubernamental necesarios para efectivizar exitosamente el *control civil*. Además, no fueron pocas las oportunidades donde se pudo observar la existencia de jefes e instituciones militares proclives a rechazar todo tipo de acción o estrategia tendiente a la participación de sus fuerzas en la vida política del país o en algún sector o función del gobierno estatal. En muchas circunstancias, sus comportamientos apuntaron claramente a encontrar marcos políticos e institucionales propicios para la subordinación al gobierno democrático. Pero ello no siempre fue correspondido por parte de los actores civiles en

pos de imponer pautas institucionalizadas de control sobre los uniformados. Aún existiendo de parte de las Fuerzas Armadas una clara voluntad de subordinación a las autoridades civiles, no fueron pocas las ocasiones en las que éstos fueron incapaces para ejercer la conducción sobre los militares, cuando no se mostraron simplemente desinteresados o indiferentes frente a la temática militar.

Pues bien, cuando Huntington interpreta al *control civil* sobre las Fuerzas Armadas como propiedad inherente de las *relaciones cívico-militares*, agotando, de ese modo, el espectro de vinculaciones posibles entre los actores civiles y militares en el interior del sistema político, descarta de antemano la posibilidad de que históricamente se articulen diversas modalidades de insubordinación castrense a las autoridades gubernamentales, de intervención política autónoma de los militares o de legitimación y participación civil en esa intervención. O sea que, en su planteo, se da por sobreentendido -como dijimos precedentemente- tanto el ejercicio efectivo de la conducción civil-gubernamental cuanto la subordinación militar al mando civil, como prácticas institucionales ampliamente sedimentadas y legitimadas. Ello impide considerar como eventualidad histórica lo que, según señalamos, configuró el conjunto de tendencias características del desarrollo político de nuestros países, esto es, que los militares intervengan autónomamente en la vida política tutelando el sistema político y hasta montando regímenes autoritarios por ellos dirigidos y, en particular, que gran parte de la dirigencia civil no sólo haya sido incapaz de efectivizar competentemente el mando sobre las Fuerzas Armadas, o que se haya mostrado indiferente o ignorante frente a la temática castrense, sino que, en diferentes circunstancias, haya incentivado, favorecido y legitimado tanto el intervencionismo político autónomo de las Fuerzas Armadas cuanto la emergencia y consolidación de experiencias militar-autoritarias.

A su vez, en el momento que Huntington sostiene que la modalidad más eficiente y estable de *control civil* sobre los militares está dada por el control objetivo, lo hace identificando la *profesionalidad militar* con la *prescendencia -no participación- política de los uniformados*, vale decir, tomando a la no intervención castrense en política como una cualidad propia de la profesión militar. En su opinión, ésta se estructura sobre la base de la estricta subordinación castrense a los gobernantes civiles del Estado. Ello significaría, entonces, que en nuestros países no hubo ni hay Fuerzas Armadas profesionales, ya que en ellos la intervención autonómica de las instituciones militares en la política -inclusive la intervención de instituciones que desde el punto de vista organizacional se hallaban altamente profesionalizadas- configuró un rasgo recurrente de su historia institucional.

En un sentido más integral que el desarrollado por Huntington, cabe señalar que todo proceso de *profesionalización militar* implica, por un lado, la *racionalización y articulación de la estructura organizativa de las Fuerzas Armadas* en tanto instituciones del Estado y, por el otro, la *socialización y legitimación del universo de valores, ideas y teorías* que funcionan como marcos de referencia simbólicos-culturales entre sus miembros, en el contexto de un espacio institucional basado centralmente en la *disciplina orgánico-funcional*, la *subordinación* y la *jerarquía*¹⁵. Desde este punto de vista, es posible interpretar a la *profesión militar* como un *atributo institucional* definido sobre la base del *grado de desarrollo* y del *nivel de complejidad* de los elementos y aspectos que configuran tanto la *dimensión teórico-valorativa* (el *cuerpo teórico-doctrinal*, los *valores éticos* y el *sentimiento de identidad corporativa*)¹⁶ como la *dimensión organizacional* (la *estructura burocrático-administrativa*, el *sistema educativo propio*, la *estructura escalonada y desagregada de mandos*, el *régimen establecido de ascensos*, las *formas institucionales de actualización de conocimientos*

15 Véase: Abrahamsson, Bengt, **Military Professionalism and Political Power**, Sage, Beverly Hills, 1972.

16 Para estos aspectos, véase: *Ibid.*, cap.3.

profesionales y, las normas que regulan el funcionamiento institucional y la disciplina interna)¹⁷ de las instituciones castrenses. En este marco, la profesión militar no se define sobre la base de la prescindencia política de sus miembros sino mediante sus propiedades organizacionales y simbólicas, lo cual lo convierte en un concepto heurísticamente útil para analizar la realidad política de nuestros países.

Así, mientras que para Huntington los dilemas y desafíos de las *relaciones cívico-militares* se limitan a las diferentes modalidades de *control civil -subjetivo u objetivo-* sobre las Fuerzas Armadas y al grado de *profesionalismo* de éstas, lo que estuvo y está “en juego” en nuestros países fue y es la posibilidad misma de *control civil* sobre los uniformados, en escenarios donde el ejercicio efectivo del mando civil y la subordinación castrense no estuvieron ni están históricamente presupuestos o garantizados.

En suma, estas consideraciones dan cuenta de que el planteo teórico de Huntington - desarrollado evidentemente para analizar a los Estados Unidos y a los países de Europa Occidental- y, puntualmente, el significado dado al concepto *relaciones cívico-militares*, resulta heurística y empíricamente deficiente para analizar la realidad histórica y política de los países sudamericanos y, en particular, para analizar la cuestión del *control civil* sobre las Fuerzas Armadas en los procesos de democratización iniciados en estos países luego de las largas experiencias militar-autoritarias vividas en los años anteriores.

Modalidades de relaciones cívico-militares: ensayo de una nueva conceptualización

Por todo lo dicho, las condiciones y características del *control civil* sobre los militares en los procesos de democratización sólo pueden ser integralmente analizadas si el concepto *relaciones cívico-militares* no se restringe apenas las formas y modalidades mediante las cuales los dirigentes políticos civiles ejercen el control efectivo sobre las Fuerzas Armadas. Por consiguiente, el concepto en cuestión, según el significado originalmente acuñado por el teórico norteamericano, debe ser *ampliado y redefinido*. Vayamos a ello.

Las *relaciones cívico-militares* se desarrollan en el marco de las interacciones establecidas entre el *gobierno estatal*, las *instituciones castrenses* y la *sociedad política y civil*¹⁸. En este sentido, entendemos a dichas relaciones como el conjunto de vinculaciones establecidas entre la *dirigencia política civil*¹⁹ de un sistema político y el *cuerpo de oficiales superiores de las Fuerzas Armadas* del Estado.

Así definidas, las *relaciones cívico-militares* se articulan en dos dimensiones fundamentales: a) las interacciones establecidas entre los actores gubernamentales y las Fuerzas Armadas, en tanto instituciones componentes del Estado; y b) las interacciones desarrolladas entre los militares y el conjunto de los actores y organizaciones no gubernamentales pertenecientes a la sociedad política y civil. Ciertamente, la primera de las dimensiones señaladas, esto es, las *relaciones gobierno-Fuerzas Armadas*, configura la instancia más relevante en la medida en que en su contexto se

17 Estos elementos son apuntados por Gustavo Cosse como indicadores de profesionalidad Militar: Cosse, Gustavo, *Notas para la discusión...*, Op.Cit.

18 En un sentido general, la *sociedad política* engloba el conjunto de organizaciones partidarias y todos aquellos actores que intervienen directamente en el *proceso político*, y la *sociedad civil* al conjunto de agrupamientos sociales que van desde las corporaciones empresariales y las organizaciones sindicales hasta asociaciones barriales, de género, religiosas, ecologistas, de derechos humanos, etc.

19 El concepto *dirigencia política civil* hace alusión tanto a los *actores gubernamentales* cuanto a la *dirigencia partidaria y social* de un sistema político.

determinan las orientaciones y los parámetros básicos del conjunto de las *relaciones cívico-militares* y, en particular, del *control civil*, tal como lo interpretó Samuel Fitch:

La relación que existe entre las fuerzas armadas y el resto del aparato estatal es crítica. La institución militar puede ser subordinada, autónoma o dominante en sus relaciones con los funcionarios del gobierno. En el caso extremo de un gobierno institucional militar, los más altos funcionarios del gobierno son nombrados por las fuerzas armadas y están sujetos a diversos grados de control militar sobre la política del Estado. Dentro de los regímenes civiles, las relaciones políticas entre las autoridades militares y civiles y específicamente con el presidente pueden variar considerablemente. De igual manera, en el campo profesional, varía enormemente el poder de las autoridades civiles o militares para controlar la política de defensa y militar²⁰.

Vistas de este modo, las *relaciones cívico-militares* no suponen exclusivamente ni se agotan en el *control civil sobre las Fuerzas Armadas*, ya que en determinadas circunstancias históricas pueden denotar y enmarcar -tal como ocurrió a lo largo de nuestra experiencia histórica y como lo señala este autor- modalidades diversas de *gobierno militar* en el marco de regímenes militar-autoritarios o situaciones en las que se combinan *administraciones civiles deficientes y Fuerzas Armadas políticamente autónomas*.

Al mismo tiempo, la problemática expuesta por Fitch nos remite a la cuestión central de las *relaciones cívico-militares*: “*quién*” y “*cómo*” se ejerce el *gobierno político-institucional* y el *comando orgánico-funcional sobre las Fuerzas Armadas*²¹. Esto es, “quién” y “cómo” se practica la *conducción institucional y militar* de las Fuerzas Armadas en lo referente a (i) las *misiones y funciones institucionales específicas* de dichas organizaciones en tanto institucionales estatales, (ii) la *estructura y administración orgánica, funcional y doctrinal de las mismas* (estrategia, despliegue, instrucción, educación, entrenamiento, equipamiento, personal, doctrina, etc.), (iii) los *organismos, mecanismos y canales institucionales por medio de los cuales el gobierno estatal se vinculan con las Fuerzas Armadas* (estructura ministerial y organismos y escalones de conducción política y de comando castrense), y (iv) las *cuestiones y actividades derivadas del funcionamiento político-institucional de las Fuerzas Armadas o que supongan la vinculación o intervención institucional de éstas* -y sobre las que el poder político debe decidir ciertas iniciativas o políticas-²².

20 Fitch, Samuel, “Hacia un modelo democrático en las relaciones cívico-militares para América Latina”, en AAVV, **Democracia y Fuerzas Armadas**, CORDES, Quito, 1989, p.282.

21 Al respecto, es Ernesto López quien emprende un interesante abordaje sobre esta temática afirmando que el núcleo del *control civil* en las *relaciones cívico-militares* está dado por las cuestiones de *quién manda* y sobre *qué actividades*, en: López, Ernesto, *Ni la ceniza...*, Op.Cit., pp.131-133. Aquí, seguiré este abordaje sólo en lo referente a la dimensión *quién manda* y la haré extensiva a situaciones en donde hay ausencia de *control civil* sobre los uniformados, sea en el marco de un régimen formalmente democrático o de un régimen militar-autoritario.

22 Esta última esfera engloba aquellas dimensiones de la vida pública que no están referidas directamente al rol institucional, a la estructura orgánico-funcional o al esquema de conducción de las Fuerzas Armadas, pero que, directa o indirectamente, se refieren a la vida institucional de estas instituciones y que han surgido como consecuencia de su desarrollo burocrático-profesional o de problemáticas y conflictos político-institucionales iniciados en el interior de su organización o en su relación con las autoridades constitucionales, tales como, por ejemplo, las revisiones judiciales de los delitos cometidos durante la represión autoritaria que precedió a los procesos de democratización en la mayoría de los países de la región, las cuestiones derivadas de la intervención castrense en asuntos de seguridad interna -terrorismo, narcotráfico, etc.-, los *levantamientos carapintada* y del enfrentamiento político-militar que los enmarcó en la Argentina entre los años 1987 y 1990, etc.

Estas dimensiones, que, en su conjunto, configuran las esferas institucionales básicas de la *política militar*,²³ adquieren particular relevancia en procesos de democratización iniciados con la transición desde regímenes autoritarios en los que las Fuerzas Armadas ejercieron el gobierno institucional del Estado, debido a que el eje problemático central de las *relaciones cívico-militares* desplegadas en esos procesos pasa por establecer quién decide y cómo se definen, formulan, implementan y controlan los lineamientos básicos de dichas esferas.

En lo relativo al primer aspecto -es decir, "quién" manda-, la conducción político-institucional y el comando orgánico-funcional sobre las Fuerzas Armadas puede suponer un conjunto de posibilidades típicas que van desde su ejercicio efectivo de parte del *gobierno central del Estado* (sea de carácter civil o militar, en el marco de un régimen democrático o autoritario) hasta su ejercicio efectivo de parte de las propias *cúpulas militares* independientemente del gobierno estatal. Y respecto al segundo aspecto -esto es, "cómo" se manda-, es posible que el comando gubernamental pueda ejercerse bajo un espectro de modalidades que engloban desde formas de liderazgos personales y adhesiones particularistas de parte de las Fuerzas Armadas hacia determinados sectores políticos gubernamentales (sean civiles o militares) hasta modalidades y mecanismos basados y articulados en torno de la vigencia de un ordenamiento institucional legal-racional de carácter impersonal.

Alrededor de estas dimensiones y teniendo en cuenta la experiencia histórica de los países en proceso de democratización, es posible distinguir tres *modalidades típico-ideales de relaciones cívico-militares*: a) *modalidad de control civil-democrático*; b) *modalidad de dominio militar*, y c) *modalidad de segmentación cívico-militar*.

Ahora bien, en función del análisis de las características y condiciones del *control civil* sobre las Fuerzas Armadas articuladas durante los procesos de democratización, resulta fundamental e indispensable conceptualizar con claridad la *modalidad de control civil* dentro de un *régimen democrático*, dado que dicho tipo ideal marca el *punto de referencia central* desde donde es posible -y necesario- emprender el *análisis* y efectuar las *interpretaciones* comprensivas tanto del proceso político abierto con las recientes instauraciones democráticas cuanto de la etapa histórica que las antecedió y del período postransicional desarrollado luego de dicha instauración.

La centralidad analítica adjudicada a la *modalidad de control civil* ciertamente no deriva de una mera decisión metodológica desconectada del proceso político de los países sudamericanos, sino que, por el contrario, es la consecuencia de un conjunto de particularidades inscriptas en el proceso histórico de estos países. Tal como se expuso, durante las recientes democratizaciones, lo que estuvo en discusión y constituyó un aspecto político central -altamente conflictivo y no menos complejo- en lo referente a las relaciones establecidas entre los dirigentes civiles que asumieron la conducción del Estado y las Fuerzas Armadas que "volvieron a los cuarteles", estuvo dado tanto por las orientaciones y proyecciones desarrolladas por estos actores acerca de la cuestión del *control civil* sobre los uniformados cuanto por la dinámica política originada alrededor de las disputas, diferencias y conflictos que resultaron de ello. Es decir, del mismo modo que la "posibilidad democrática" era lo que estaba en juego, también lo estaba, en ese mismo contexto, la "posibilidad de *control civil* y de *subordinación castrense*". Por esta razón, considerar a la *modalidad de control civil* como criterio y referencia central configura evidentemente una decisión analítica, pero que refleja la "hermenéutica" construida por los propios protagonistas de la trama histórico-política de

23 La *política militar* constituye la *política pública* por medio de la cual los actores gubernamentales fijan los parámetros institucionales y administran regularmente lo referido a las *instituciones militares del Estado* no sólo lo atinente a sus tareas y misiones específicas, a su estructura orgánica-funcional y a los canales y órganos de conducción, sino también a todas aquellas áreas o esferas de actividades que supongan el desarrollo o intervención institucional de las Fuerzas Armadas.

los mencionados procesos, ya que, en definitiva, el *control civil* y, en un sentido más amplio, la *consolidación democrática* configuran los ejes o instancias determinantes en torno de las cuales actuaron y se proyectaron los protagonistas civiles y militares a lo largo de esos años.

Por su parte, debe resaltarse que la tipología propuesta no pretende servir como instrumento analítico-comprensivo de las *relaciones cívico-militares* situadas en todo tiempo y lugar histórico, sino que está construida sobre la base de las experiencias históricas de los países sudamericanos en proceso de democratización y en pos de abordar analíticamente esas experiencias históricas. Es decir, se trata de una tipología "*situada históricamente*".

a. *Modalidad de control civil*

Esta modalidad de *relaciones cívico-militares* se caracteriza por la existencia de una situación de *control civil sobre las Fuerzas Armadas* estructurado en torno de dos condiciones interdependientes pero analíticamente distinguibles: a) del lado civil-gubernamental,²⁴ el ejercicio efectivo del *mando o gobierno político-institucional sobre las Fuerzas Armadas*; y b) del lado militar, la *subordinación efectiva a las autoridades gubernamentales*. Dicho de otro modo, en tanto fenómenos mutuamente referidos y articulados, no existe *obediencia* sin el ejercicio del *mando*, y viceversa.

En la perspectiva aquí seguida, el *control civil sobre las Fuerzas Armadas* se desarrolla exclusivamente en el marco de un régimen político de carácter *democrático* en el cual (i) el gobierno -ejecutivo y legislativo- es ejercido por aquellos dirigentes políticos y sectores partidarios elegidos popularmente por medio del sufragio universal, y en el que (ii) la subordinación de las Fuerzas Armadas a los poderes públicos es efectiva y se articula dentro de los parámetros institucionales fijados constitucionalmente. Dicho de otro modo, ello significa que, en un sentido típico-ideal, toda *democracia* supone el *control civil sobre las Fuerzas Armadas* y la *subordinación política y profesional de las instituciones militares* al poder gubernamental como condición necesaria a su conformación y consolidación como tal.

La democracia requiere no solamente de la subordinación *política* de las fuerzas armadas ante la voluntad democráticamente determinada de la nación, sino también de su subordinación *profesional* ante las autoridades estatales designadas democráticamente²⁵.

Ahora bien, en este marco, es posible encarar la conceptualización de esta modalidad a partir de la terminología inicial de Huntington. Para ello resulta apropiado la reformulación efectuada por Ernesto López a la definición huntingtoniana de *control civil*²⁶. Este analista plantea una reinterpretación del esquema conceptual del teórico norteamericano a partir del término weberiano de *dominación*. En vez de indagar sobre las formas mediante las cuales es posible reducir el *poder* militar -tal como lo expresó Huntington-, López propone abordar la temática del *control civil* alrededor de las modalidades posibles para conseguir la *subordinación* por la vía del *consentimiento* de las instituciones militares a las autoridades constituidas, sin considerar dicha subordinación como sobreentendida. Así, define al *control civil subjetivo* como:

24 Con el término *actor civil-gubernamental* se hace referencia a las autoridades constitutivas del *poder ejecutivo* que tiene bajo su responsabilidad la conducción orgánico-funcional de las Fuerzas Armadas y a los miembros del *poder legislativo* sobre los que recaen la responsabilidad de la sanción de la legislación referente a las cuestiones castrense y de la defensa nacional y las funciones de contralor parlamentario sobre estas temáticas.

25 Fitch, Samuel, "Hacia un modelo democrático...", Op.Cit., p.305.

26 López, Ernesto, *Ni la ceniza...*, Op.Cit.

[...] aquella tentativa de elaborar la subordinación castrense sobre la base de una adhesión particularista de los uniformados a algún grupo o sector político civil. Los motivos de esta adhesión particularista podrían ser: la identidad o semejanza de opiniones, la lealtad personal, la conveniencia material institucional o individual y el acuerdo de partes, entre otros²⁷.

Y al *control civil objetivo* como:

[...] aquella tentativa de elaborar la subordinación castrense a los poderes constituidos sobre la base de la vigencia de una legitimidad del tipo racional/legal. En este caso se obedece a la normativa vigente, a aquello que marca la ley. La obediencia no reposa sobre una adhesión fundada en motivos particulares sino en el respeto a las normas. Los uniformados deben obediencia a los poderes constituidos porque lo marca la ley, porque rige en el estado nacional un orden normativo abstracto e impersonal que establece que las Fuerzas Armadas deben estar subordinadas a la conducción política del mismo. En este contexto es esperable -más no inevitable- que una mayor profesionalización de las instituciones castrenses redunde en prescindencia política y en subordinación²⁸.

Debe resaltarse que a través de la reformulación propuesta por López se está corriendo el eje de ponderación analítica desde los actores militares hacia los actores civiles dado que, bajo este perfil conceptual, la cuestión central del *control civil* está *prioritariamente* determinada por la *capacidad y competencia de la dirigencia política para el desarrollo de iniciativas y políticas en cuyo marco sea posible conseguir la obediencia necesaria de los uniformados*, una obediencia montada sobre el *consentimiento* de las instituciones castrenses al poder político. De este modo, la *proyección civil*, en tanto instancia superior de conducción estatal, pasa a configurar una dimensión fundamental en la *estructuración* de las *relaciones cívico-militares* y del *control civil sobre los uniformados*, pues dicha proyección -sus orientaciones, tendencias y características- *determina* el contexto institucional en el que se definen la estructura orgánica, funcional y doctrinal de las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, esta modalidad supone, del lado del actor civil, el ejercicio efectivo y competente de la *conducción gubernamental* -ejecutiva y legislativa- sobre las Fuerzas Armadas acerca de sus *misiones y funciones específicas*, de su *estructura orgánica, funcional y doctrinal*, de los mecanismos y canales mediante los cuales se ejerce el *gobierno institucional* (esquema ministerial y de comando político y castrense, intervención parlamentaria) sobre las mismas y de todas aquellas *cuestiones y actividades* derivadas del funcionamiento político-institucional de las Fuerzas Armadas o que supongan la vinculación o intervención institucional de éstas.

Ahora bien, toda forma competente de *ejercicio del gobierno político-institucional* -en este caso, referido a la conducción sobre las Fuerzas Armadas- supone como condiciones de efectividad no sólo la puesta en práctica de cierta *capacidad operativo-instrumental* en el desarrollo de los imperativos de implementación correspondientes a las iniciativas o políticas decididas así como de los *necesarios conocimientos técnico-profesionales* acerca de los problemas a resolver o situaciones a transformar, de los mecanismos a aplicar, de los recursos disponibles y de las condiciones socio-políticas de su implementación, sino que también implica la manifestación de una clara y firme *voluntad de ejercicio de la conducción gubernamental* en favor de formular e implementar políticas tendientes a encarar la problemática o situación en cuestión. Digamos, pues, que *voluntad de conducción, conocimiento técnico-profesional y capacidad operativo-instrumental* constituyen las

27 *Ibid.*, p.26.

28 *Ibid.*, pp.26 y 27.

condiciones necesarias para una práctica gubernamental efectiva en el logro de los objetivos propuestos.

Debe señalarse, entonces, que no siempre la falta de *control civil* sobre las Fuerzas Armadas se origina o deriva exclusivamente del intervencionismo político autónomo de los uniformados sino que, en ciertas ocasiones, dicha falta puede resultar de la ineficiencia y/o incapacidad gubernamental para ejercer competentemente sus funciones de comando político-institucional sobre los uniformados, ya sea por impericia instrumental, por la carencia de conocimientos técnicos-profesionales apropiados y/o por la falta de una firme voluntad civil para el ejercicio del mando, tal como ocurrió -y ocurre- en diversas ocasiones durante los procesos políticos de nuestros países.

Todo indica que, después de un pasado signado por el intervencionismo político autónomo de los militares, el *control civil* se optimiza cuando se articula en un contexto caracterizado por un elevado grado de *institucionalización legal* de tipo racional-burocrática, o, según la conceptualización desarrollada más arriba, cuando se trata de una *modalidad objetiva de control civil*, pues todo intento de *control civil* articulado alrededor de formas particularistas de subordinación de carácter *subjetivo* evidentemente favorecería nuevas modalidades de politización de las *relaciones cívico-militares* y de relativa autonomía militar²⁹. Pero debe tenerse en cuenta que dicha modalidad es efectiva si es competente el ejercicio del gobierno civil-institucional sobre las Fuerzas Armadas.

Por su parte, del lado de las Fuerzas Armadas, la *subordinación militar al gobierno civil del Estado* implica la existencia de un mínimo de *voluntad de obediencia*, esto es, un mínimo de *consenso acerca de la legitimidad del mandante*, sea en un sentido *subjetivo* o sea en un sentido *objetivo*. Dicha *voluntad mínima* puede originarse en un sinnúmero de variadas motivaciones que pueden ser de carácter personal, grupal o colectiva, tales como la creencia en la legitimidad del orden democrático, la valorización positiva de la jerarquía y de la subordinación institucional como imperativo orgánico-funcional, la adhesión a determinadas políticas militares o lineamientos gubernamentales, el apego a ciertos intereses particularistas o sectoriales, el entendimiento de que no existe otra alternativa posible que sea la de prestar obediencia al poder político o de que los costos -políticos, institucionales y/o materiales- de hacerlo son siempre menores frente a la posibilidad de la desobediencia, el convencimiento de que el protagonismo político autónomo de los militares puede causar profundas deformaciones orgánicas, funcionales y doctrinales a las Fuerzas Armadas, la convicción en la validez de un determinado ordenamiento jurídico-legal, etc.

Ahora bien, lo opuesto al *control civil* está dado por la ausencia de *subordinación castrense al poder político* y, en su interior, por la *autonomización política* de las Fuerzas Armadas. Según Weber:

Autonomía significa, al contrario de *heteronomía*, que el orden de la asociación no esté otorgado -impuesto- por alguien fuera de la misma y exterior a ella, sino por sus propios miembros y en virtud de la cualidad de tales (cualquiera sea la forma en que esto tenga lugar)³⁰.

Así, la *autonomía política* de las instituciones castrenses supone la capacidad de éstas para sustentar una marcada *independencia doctrinal, orgánica y funcional* en su desarrollo y proyección institucional frente al gobierno estatal y frente a la sociedad política y civil, y a partir de la cual pueden desenvolverse *formas autosustentadas de prácticas políticas*.

29 Véase: Ibid.

30 Weber, Max, *Economía y...*, Op.Cit, p.40.

Es, justamente, en razón de esto que debe distinguirse claramente la *autonomía política* de las Fuerzas Armadas de la *autonomía profesional* de las mismas. Esta última está determinada por las condiciones, facultades e imperativos profesionales derivados de la organización y el funcionamiento institucional (tal como ocurre con todo organismo estatal con especificidad profesional) de las estructuras castrenses, y no es incompatible con el *control civil* y la subordinación a los poderes públicos ni necesariamente conduce al intervencionismo político autónomo de los militares³¹. Al contrario de ello, y tal como lo indica Pion-Berlin, la *autonomía política* se expresa como la contracara del *control civil*:

La autonomía política militar [...] se refiere a la aversión y hasta el desafío castrense al control civil. Si bien son parte del estado, los militares actúan con frecuencia como si estuvieran por encima y más allá de la autoridad constitucional del gobierno³².

Y a ello, este autor agrega:

El grado de autonomía política es una medida de su determinación para despojar a los civiles de sus prerrogativas políticas y reclamarlas para sí mismos. A medida que las fuerzas armadas acumulan poder, protegen cada vez más sus logros. Cuanto más valiosos y atrincherados son sus intereses, más vigorosamente resistirán la transferencia del control de los mismos a los dirigentes democráticos³³.

De este modo, la *autonomía política castrense* permite y da lugar a la constitución de los uniformados como *actores políticos relevantes* dotados de una relativa capacidad de proyección política autónoma bajo diferentes formas y sentidos, lo que pone en evidencia que la *autonomía política militar* y el *control civil* sobre las Fuerzas Armadas configuran fenómenos recíprocamente inversos.

No obstante, la *autonomización política* de las Fuerzas Armadas no deriva únicamente del accionar *políticamente ofensivo* de los militares sino que configura un proceso de transformación de las *relaciones cívico-militares* o, en otras palabras, un proceso de cambio cuyos factores determinantes y/o condicionantes se ubican tanto en el interior de las instituciones militares como en la sociedad política y civil, y se encuentran íntimamente ligados entre sí. De un lado, es el resultado de la *corporativización política castrense*, esto es, del proceso por el cual las Fuerzas Armadas han alcanzado una considerable capacidad para definir, en forma autónoma y desde sí mismas, su rol y papel institucional, sus fines y misiones, su doctrina e ideología, su estructura orgánica y funcional y sus modalidades de vinculación con el resto del aparato estatal y con el sistema político en general. Del otro lado, es el producto de las *deficiencias civiles* para articular competentemente modalidades de control y conducción político-institucional sobre las instituciones armadas, ya sea por el ejercicio ineficiente de sus funciones de gobierno y/o por el consentimiento otorgado a la intervención política autónoma de los uniformados³⁴.

31 Para esta distinción entre *autonomía política* de las Fuerzas Armadas y *autonomía profesional* de las mismas, véase: Oliveira, Eliezer Rizzo de, *De Geisel a Collor. Forças Armadas, transição e democracia*, Papirus, Campinas, 1994, p.100; Pion-Berlin, David, "Autonomía militar y democracias emergentes en América del Sur", en López, Ernesto Y Pion-Berlin, David, *Democracia y cuestión militar*, Editorial Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1996.

32 Pion-Berlin, David, *Autonomía militar...*, *Ibid.*, pp.16, 17.

33 *Ibid.*, p.17.

34 En un sentido general, aquí seguimos una conceptualización e interpretación sobre la *autonomía política castrense* cercana a la de Augusto Varas. Véase: Varas, Augusto, *Relaciones cívico militares y el control civil de las Fuerzas Armadas*, ponencia presentada en el Seminario "Civil Military Relations and Democracy in Latin América", Ciudad de Panamá, Panamá, 17-18 de Diciembre de 1987; Varas, Augusto, *La política de las Armas en América Latina*, FLACSO, Santiago, 1988, cap.3.

En suma, el recorrido conceptual desarrollado hasta aquí es heurísticamente útil para interpretar y evaluar los procesos políticos y las *relaciones cívico-militares* cuando lo que está en cuestión es el mismo *control civil* tal como ocurrió a lo largo de los años recientes en nuestros países en el marco de las democratizaciones en marcha. Resta conceptualizar las modalidades de *relaciones cívico-militares* en las que dicho control está ausente y fuera de cuestión en un contexto signado por la *autonomía política castrense*.

b. Modalidad de dominio militar

Esta modalidad de *relaciones cívico-militares* se caracteriza por el *ejercicio institucional del gobierno estatal por parte de las Fuerzas Armadas*. No se trata de un gobierno militar de carácter personalista o caudillista sino de un *régimen autoritario* en el que, por la vía del “golpe de Estado” y en forma *institucional*, las Fuerzas Armadas pasan a ocupar el aparato estatal y ejercen de modo directo el gobierno nacional, lo que ciertamente da cuenta de una extrema *politización* y *autonomización* de las Fuerzas Armadas en el contexto de una también profunda *militarización* de las *relaciones cívico-militares*.

Estos regímenes pueden ser de dos tipos: a) regímenes militares *provisorios* mediante los cuales las Fuerzas Armadas se limitan a intervenir en procura de encontrar una “salida política” auspiciosa -según su perspectiva- a corto plazo, *direccionando, orientando* y *condicionando* el proceso político local con una intención, por un lado, *preventiva* frente a actores y orientaciones consideradas subversivas de cierto orden proclamado como “normal” o “necesario”, y, por otro lado, *restitutiva* ante la necesidad de restaurar y apuntalar ese “orden normal”, conformando gobiernos de carácter *transitorios* y *orientativos*;³⁵ y b) regímenes militares *institucionales* a través de los cuales las Fuerzas Armadas asumen “*institucionalmente*” la conducción del Estado y, desde allí, desarrollan un conjunto de políticas tendientes, por un lado, a intentar *implantar un determinado orden político-social* por la vía del “disciplinamiento represivo” de los actores y orientaciones “disfuncionales” al mismo, y, por otro lado, *reestructurar las bases sociales y económicas* vigentes en pos de crear nuevas condiciones estructurales de “desarrollo capitalista”³⁶.

Bajo estos regímenes, las instituciones militares dejan de ser el instrumento castrense del Estado subordinado al poder gubernamental y se convierten en *agentes de arbitraje* o *agentes de transformación* según se trate de un régimen militar *provisorio* o *permanente* respectivamente. En un *régimen militar provisorio*, la intervención y actividad política de los uniformados se halla circunscripta a la necesidad de destitución de la administración civil que antecedió el golpe y al

35 Este tipo de régimen militar es coincidente con el “*modelo moderador*” de *relaciones cívico-militares* conceptualizado por Alfred Stepan En: Stepan, Alfred, **Brasil: los militares y la política**, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1972.

36 A esta modalidad de regímenes militares, Guillermo O'Donnell la denominó de “*burocrático-autoritaria*”. En varias de sus obras, este autor emprendió un profundo abordaje teórico e histórico acerca de las condiciones de emergencia, consolidación y desarticulación de las mismas. Véase: O'Donnell, Guillermo, “Modernización y golpes militares”, en revista **Desarrollo Económico**, Buenos Aires, nro.47, diciembre de 1971; O'Donnell, Guillermo, **Modernización y autoritarismo**, Paidós, Buenos Aires, 1972; O'Donnell, Guillermo, “Reflexiones sobre las tendencias generales de cambio en el estado burocrático-autoritario”, en **Revista Mexicana de Sociología**, México, nro.1, enero-marzo de 1977; O'Donnell, Guillermo, “Notas para el estudio de procesos de democratización política a partir del estado burocrático-autoritario”, en revista **Desarrollo Económico**, Buenos Aires, N° 86, julio-septiembre 1982. Para un excelente trabajo sobre la participación de las Fuerzas Armadas en los regímenes burocrático-autoritarios, véase: O'Donnell, Guillermo, “Las Fuerzas Armadas y el estado autoritario del Cono Sur de América Latina”, En Lechner, Norbert (Comp.), **Estado y política en América Latina**, Siglo XXI editores, México, 1982. Para analizar este tipo de dominación castrense, véase también: Cardoso, Fernando Henrique, **Autoritarismo e democratização**, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1975; Collier, David (Comp.), **Los nuevos autoritarismos en América Latina**, Fondo de Cultura Económica, México, 1982; Garretón, Manuel, “Proyecto, trayectoria y fracaso en las dictaduras del Cono Sur. Un balance”, en Cheresky, I. Y Chonchol, J. (Comps.), **Crisis y transformación de los regímenes autoritarios**, EUDEBA, Buenos Aires, 1985.

inmediato traspaso del gobierno a los grupos políticos aliados, pudiendo, además, establecer -en forma conjunta con éstos- las condiciones que regularán el juego político. Es decir, se trata de un tipo de proyección política *acotada* si se la compara con aquella que corresponde a un *régimen militar institucional*, en cuyo contexto las Fuerzas Armadas se constituyen en la instancia decisoria *suprema* de dicho régimen y en el ámbito *único* de formulación e implementación de las políticas a seguir acorde a los cambios socio-políticos procurados por ellas. En este caso, su proyección política es *autodefinida* y *autosustentada*.

No obstante estas diferencias, lo destacable es que, tanto en un contexto como en el otro, esas instituciones pasan a ser los *actores dominantes* del escenario político y social, no sólo porque ejercen el gobierno estatal sino también porque, desde allí, *determinan e imponen* las condiciones y reglas del juego de ese escenario y, particularmente, de las relaciones que establecen con los actores civiles, aún en los casos en los que dichas condiciones y reglas hayan sido el resultado de ciertas negociaciones y/o acuerdos con sus aliados civiles.

En este sentido y en el marco de lo que Alfred Stepan denominó "*nuevo profesionalismo de seguridad interna y desarrollo nacional*"³⁷ -en contraste con el "*viejo profesionalismo militar*" definido por Huntington-, las Fuerzas Armadas, bajo esta modalidad, comienzan a priorizar la "*seguridad nacional*" y, en su interior, la *seguridad interna* -inclusive por encima de la *defensa externa* del Estado- como función político-institucional central y, en ese contexto, se posicionan como *garantes* de la preservación de ciertos parámetros y condiciones políticas, sociales y económicas por ellas formuladas.

Por su parte, los actores civiles, ocupando un espacio de *subordinación política* frente a los uniformados y al gobierno militar, establecen con éstos diferentes tipos de vinculaciones dependiendo de las orientaciones que guían sus posiciones y proyecciones políticas y del lugar que ocupan respecto al régimen autoritario. Así, tanto las organizaciones partidarias como las corporaciones empresariales, sindicatos y asociaciones sociales, pueden asumir un arco de posiciones que, en sus extremos, suponen dos alternativas típicas: a) que consideren legítima y válida tanto la intervención de los militares en el proceso político cuanto la emergencia y consolidación del régimen castrense -en sus diferentes modalidades-, apoyándolo y/o participando del esquema de poder de las Fuerzas Armadas ya sea formando parte de la administración gubernamental o sirviendo como base de sustentación político-social del régimen; o b) que entiendan como ilegítima la participación política castrense y el régimen militar, asumiendo posiciones críticas frente una u otra y/o siguiendo formas de oposición -institucionales o extra-institucionales- aún a costa de ser objetos de la represión político-militar autoritaria.

También debe especificarse que el nivel de intervención y de protagonismo de los actores civiles en la configuración de juego político y de las *relaciones cívico-militares* durante un *régimen militar provisorio* es mayor y más activo en relación al existente durante un *régimen militar institucional*, en el que las condiciones y reglas del proceso político son unilateralmente determinadas e impuestas por las Fuerzas Armadas.

c. *Modalidad de segmentación cívico-militar*

Esta modalidad, articulada en el contexto de un régimen formalmente democrático, se caracteriza por una situación de ausencia de *control civil sobre las Fuerzas Armadas*, ya sea por la falta de ejercicio efectivo de la *conducción político-institucional sobre las instituciones castrenses* por parte de los gobernantes civiles y/o por la existencia de *Fuerzas Armadas políticamente*

37 Stepan, Alfred, "The New Professionalism of Internal Warfare and Military Role Expansion", en Lowenthal, Abraham (ed.), *Armies and Politics in Latin American*, Holmes & Meier Publishers Inc, New York, 1976.

autónomas en relación al poder gubernamental y a la sociedad política y civil. Es decir, supone una modalidad intermedia ubicada entre una situación típica de *control civil* y otra de *dominio militar*.

Toda situación de *segmentación cívico-militar* deriva de factores inscriptos en el ámbito civil o en el castrense respectivamente, o de la combinación de ambos. Ello da lugar a dos *submodalidades típicas* de segmentación cívico-militar: la que supone y se articula alrededor de la *intervención política autonómica de los militares* y la que encuentra su origen y se estructura en torno de los *defectos y las insuficiencias de la dirigencia política civil* en el ejercicio de la conducción político-institucional sobre las Fuerzas Armadas.

En la primera submodalidad, a la que denominaremos de *acomodamiento militar autónomo*³⁸, las instituciones militares, si bien no conservan la capacidad de poder político ni el nivel de autonomía que detentan en el marco de un régimen militar-autoritario, constituyen un *actor político relevante* con cierta capacidad de injerencia e intervención autoformulada y autosostenida en los asuntos políticos y sociales no castrenses. Dicha capacidad supone la conservación y consolidación de un conjunto de esferas y ámbitos político-institucionales *autónomos* respecto del control y la conducción gubernamental. A estos *enclaves*, Alfred Stepan los llamó *prerrogativas militares*:

[...] la dimensión de las prerrogativas institucionales de los militares se refiere a esas áreas donde, cuestionadas o no, las fuerzas armadas en tanto institución suponen tener un derecho adquirido o un privilegio, formal o informal, para ejercer un control efectivo sobre su gobierno interno, para juzgar un rol dentro de áreas extramilitares en el aparato del Estado, o incluso para estructurar relaciones entre el Estado y la sociedad política y civil³⁹.

Ciertamente, como lo reconoce este autor, dichas *prerrogativas institucionales* pueden positivizarse jurídicamente en la estructura legal del Estado -incluso, en el nivel constitucional- o bien pueden existir como práctica política "habitual" y, asimismo, pueden tener diferentes grados de manifestación y/o amplitud según la intensidad de su ejercicio y las diferentes esferas en las que se expresa.

Pues bien, el nivel y la forma de intervención política castrense varían según el grado de autonomización que detentan las instituciones armadas y, en su interior, según el conjunto de *prerrogativas institucionales* que han conseguido preservar. Se trata, pues, de diferentes *niveles de autonomización* y de *diferentes modalidades de participación castrense en el proceso político*. En este sentido, pueden distinguirse dos tipos puros y extremos de intervención política entre las cuales se desenvuelve toda forma de proyección autonómica de los uniformados en el contexto de un régimen formalmente democrático: la *tutelar* y la *conservativa*⁴⁰.

38 Augusto Varas, en el marco de una conceptualización cercana a la que se seguirá aquí, utiliza el concepto "*ajuste o acomodamiento autónomo*" para referirse a este tipo de *relaciones cívico-militares*. Véase: Varas, Augusto, "Las relaciones cívico-militares en un marco democrático", en Goodman, Louis, Mendelson, Johanna y Rial, Juan (comps.), **Los militares y la democracia...**, Op.Cit.

39 Stepan, Alfred, **Repensando a los militares en política. Cono Sur: un análisis comparado**, Planeta, Buenos Aires, 1988, p.116.

40 Algunos perspectivas interpretan que la *autonomía política* de las Fuerzas Armadas en un contexto formalmente democrático redundante y se expresa necesaria y únicamente en un tipo *tutelar* de intervención castrense. Así, los términos *autonomía* y *tutela* pasan a ser conceptualizados prácticamente como sinónimos, y ambos, al mismo tiempo, son contrapuestos al *control civil*. Véase, por ejemplo: Zaverucha, Jorge, **Rumor de sabres. Tutela militar ou control civil?. Estudos comparativos das transições democráticas no Brasil, na Argentina e na Espanha**, Editora Ática, São Paulo, 1994; Zaverucha, Jorge, "Relações civil-militares no primeiro governo da transição brasileira. Uma democracia tutelada", en **Revista Brasileira de Ciências Sociais**, São Paulo, nro.26, octubre 1994. Esta no es la perspectiva que se sigue en este trabajo, en la medida en que entendemos que la autonomía política castrense también puede expresarse

La *intervención tutelar* se produce cuando las Fuerzas Armadas se proyectan *efectivamente* -no apenas *discursivamente*-⁴¹ como actores políticos relevantes cumpliendo dos funciones: a) como *garantes* del mantenimiento y la vigencia de ciertas *condiciones y patrones de funcionamiento y estructuración del sistema político* en lo referente a la *organización institucional del Estado* -estructura y relación entre los órganos ejecutivo, legislativo y judicial del gobierno-, a la *vinculación del Estado con la sociedad civil y política y/o al funcionamiento de las organizaciones partidarias y sociales en general*; y b) como *árbitros del proceso político* -al menos, en última instancia- perfilados a *dirigir y orientar* dicho proceso alrededor de las condiciones político-sociales impuestas unilateralmente por el poder militar.

Este tipo de intervención puede abarcar un amplio y variado arco de posibilidades. En lo relativo a la *garantía de la institucionalidad*, esas posibilidades pueden suponer el establecimiento de ciertas prerrogativas y prescripciones constitucionales, la imposición de determinado esquema ministerial, de ciertas funciones legislativas o de algún tipo de atribuciones y ramas judiciales, la proscripción y exclusión de ciertos partidos políticos del juego institucional o la prohibición de funcionamiento legal de ciertas organizaciones sociales, el control y disciplinamiento represivo de determinados movimientos políticos y/o sociales, etc. En lo referente al *arbitraje del proceso político*, la intervención puede implicar acciones de prevención frente a actores y orientaciones consideradas "disfuncionales" a las condiciones políticas impuestas y/o acciones de restitución en caso de conflictos que tiendan a desestabilizar ese conjunto de condiciones.

De este modo, la *intervención tutelar* se da en el marco de *relaciones cívico-militares* en las que las Fuerzas Armadas, si bien no constituyen el actor unilateralmente *determinante* de la dinámica política, ciertamente su proyección político-institucional configura la instancia *dominante y principal* del juego político. Por esta razón, este tipo de intervención supone un alto grado de autonomía política castrense y se estructura en torno de la preservación de un amplio espectro de prerrogativas institucionales que no se limitan a cuestiones castrenses sino que se amplían a las esferas centrales del proceso político.

La *intervención conservativa* implica, por su parte, una forma de proyección centralmente acotada a la *preservación* de ciertas *prerrogativas institucionales* delimitativas de espacios, instrumentos y prescripciones en cuyo marco las Fuerzas Armadas pueden intervenir autónomamente y cuyas orientaciones y contenidos son definidos exclusivamente por ellas en forma independiente respecto del poder gubernamental y de la sociedad política en general. A diferencia del tipo de *intervención tutelar*, dichas prerrogativas no se refieren ni condicionan -mucho menos, determinan- el funcionamiento y la organización del proceso político en general, sino que están limitadas a aquellos aspectos directamente ligados a la vida institucional de las Fuerzas Armadas y a su acomodamiento dentro del ordenamiento político en proceso de democratización, tales como el rol y las funciones castrenses, la estructura orgánico-funcional y doctrinal de las instituciones armadas, el presupuesto destinado a su área de gravitación, los planes de desarrollo científico-tecnológicos vinculado a la seguridad externa, la revisión del pasado autoritario, la justicia militar, etc.

Este tipo de intervención puede efectivizarse a través de acciones políticas tales como el *questionamiento*, la *presión*, el *veto y/o la influencia* sobre las autoridades gubernamentales. El

41 La *intervención tutelar* como *tutela* forma de intervención social- se articula y se expresa efectivamente en un conjunto de acciones y prácticas políticas concretas y no apenas en la mera declamación discursiva de algún actor militar o civil en favor de tal tipo de intervención ni en la existencia de estatutos legales que instituyan normativamente ciertos roles o papeles tutelares a los uniformados. Es decir, ni un discurso ni un instrumento legal definen ni estructuran por sí mismos una práctica social.

gobierno civil constituye, en este caso y a diferencia de la *intervención tutelar*, la instancia *dominante y principal* del juego político. Aquí, los uniformados, si bien conservan cierta capacidad política autónoma, ésta apenas les sirve como basamento para perpetuar el mantenimiento de espacios institucionalmente acotados y restringidos, lo que, a su vez, da cuenta de un nivel bajo de militarización de las *relaciones cívico-militares*, si se la compara con la modalidad de intervención tutelar.

En suma, mientras la *intervención tutelar* supone y engloba un tipo de proyección castrense ubicada en el nivel del sistema político en general y montada sobre un *impulso ofensivo* de participación político-institucional, la *intervención conservativa* se restringe al ámbito de la vida institucional de las Fuerzas Armadas y de su acomodamiento dentro del Estado, y sólo implica un *impulso defensivo* de participación política.

La otra submodalidad de segmentación cívico-militar, a la que llamaremos de *acomodamiento civil deficiente*, se produce y se articula alrededor de los *defectos y las insuficiencias del gobierno político civil* en el ejercicio de la conducción político-institucional sobre las Fuerzas Armadas. Tal como ya se señaló, esta ineficiencia y/o incapacidad pueden resultar de tres factores: a) la *falta de una firme voluntad de conducción* para la efectivización de un ejercicio competente del mando, ya sea por indiferencia frente a la cuestión castrense, por apreciar inoportuno dicho ejercicio o por considerar innecesario un esfuerzo de esa magnitud; b) la *carencia de los conocimientos profesionales* necesarios y apropiados para el elaboración e implementación de políticas e iniciativas referidas a cuestiones de alta complejidad institucional, lo que puede resultar de una recurrente falta de preparación técnico-profesional en ese área y/o por la inaccesibilidad a esos conocimientos; c) la *incompetencia instrumental o incapacidad operativa* para *implementar* las políticas o iniciativas decididas y formuladas, ya sea por la realización de un diagnóstico inapropiado de la problemática a resolver y/o de las condiciones y circunstancias políticas y económicas que la enmarcan, por la desproporción, inadecuación o anacronismo de las políticas o iniciativas a implementar para procesar dicha problemática o por una marcada impericia e incapacidad en la implementación o puesta en práctica de la misma.

Este arco de posibilidades ciertamente dan lugar a una situación de segmentación cívico-militar por la vía de las *deficiencias* de la dirigencia civil en general y de los actores gubernamentales en particular. Ahora bien, puede ocurrir que la dirigencia civil y gubernamental cuente con la voluntad de mando, la capacidad técnico-profesional y la competencia operativo-instrumental necesaria para materializar eficientemente la conducción político-institucional sobre las Fuerzas Armadas y ello no acontezca debido a las resistencias interpuestas exitosamente por un poder militar que detenta cierta capacidad *-tutelar o conservativa-* de proyección política autónoma. En esta situación, la capacidad política y la destreza institucional de la dirigencia civil se expresa en su competencia y celeridad para *interpretar* correctamente la correlación de fuerzas cívico-militar existente y las condiciones situacionales políticas presentes y futuras en función de *desarrollar* las acciones apropiadas en pos de “ocupar paulatinamente los espacios posibles” frente a los desafíos impuestos por la necesidad de conseguir el *control civil*.

Por su parte, la ausencia de márgenes de proyección política autónoma de parte de los militares y/o la existencia de, al menos, un mínimo de voluntad de obediencia castrense al poder gubernamental, por sí mismo, no suponen ni derivan necesariamente en la estructuración efectiva de *control civil* sobre las Fuerzas Armadas. Una situación como esa indicaría que apenas existe una de las condiciones necesarias para el *control civil* -esto es, la voluntad de obediencia militar-, pero dicho control, tal como se dijo, requiere también para su efectivización del ejercicio efectivo de la conducción político-institucional sobre las organizaciones castrenses de parte de las autoridades gubernamentales. Dicho de otro modo, sólo hay *control civil* cuando convergen ambas condiciones.

Al contrario de ello, se produce una situación de *segmentación cívico-militar* cuando no convergen conjuntamente ninguna de esas condiciones o cuando no se desarrolla parcialmente algunas de ellas⁴², dando lugar, en estos casos, a tres situaciones posibles: a) una situación en la que se combina *acomodamiento militar autónomo* y *acomodamiento civil deficiente*; b) una situación en la que existe *acomodamiento militar autónomo* frente a una dirigencia civil gubernamental con competencia para el ejercicio eficiente de la conducción político-institucional sobre las Fuerzas Armadas; y c) una situación en la que existe *acomodamiento civil deficiente* frente a Fuerzas Armadas volcadas voluntariamente a la subordinación político-institucional en relación al poder político.

Vale decir que cuando existen condiciones de *autonomía política castrense* alrededor de las cuales los militares intervienen en el proceso político, ya sea en forma *tutelar* o *conservativa*, no hay posibilidad de *control civil*, aún suponiendo la existencia de actores gubernamentales que cuenten con una clara voluntad política, con capacidad técnico-profesional y con competencia operativa para desarrollar políticas orientadas a ejercer ese control. Del mismo modo, la ausencia de *acomodamiento militar autónomo* y/o la existencia de *voluntad castrense de subordinación político-institucional al poder gubernamental*, no dan lugar, por sí mismas, a una situación de *control civil* si, al mismo tiempo, esas situaciones suponen alguna forma de *acomodamiento civil deficiente*. En un caso, no hay control por *exceso militar* y en el otro por *déficit civil*.

42 Si se interpretara que una situación de *segmentación cívico-militar* deriva exclusivamente de la capacidad castrense para perpetuarse como *instancia tutelar* del sistema político o, al menos, para efectivizar un tipo de *intervención conservativa*, se estaría excluyendo al *comportamiento de la clase civil ante la cuestión castrense* como objeto problemático de estudio y de evaluación. Y lo peor es que se caería en ese déficit analítico partiendo del supuesto de que dicho comportamiento *nunca es deficitario*, esto es, *siempre es eficiente*, y que sólo la autonomía castrense es la que vulnera e impide el *control civil*. Éste, evidentemente, no constituye el punto de vista teórico-conceptual aquí seguido.

Un producto de la posguerra fría: la cooperación en seguridad. El caso argentino

Rut Diamint¹

La producción de seguridad

Se entiende por seguridad la ausencia de amenazas a los intereses del Estado². El concepto amplio de seguridad incluye aspectos militares, pero cada vez es mayor el peso de otros componentes como las condiciones políticas internas, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, lograr el bienestar económico y social y la participación en los organismos de seguridad global. Sin embargo, la utilización de una definición tan extensa tiene sus inconvenientes, pues como señala Müller, "expandir el concepto de seguridad demasiado lejos, como para abarcar la ausencia de toda clase de problemas, no sería práctico, puesto que simplemente crearía la necesidad de un término adicional para la ¿seguridad tradicional?, ahora relegada a ser una especie del género ¿seguridad?"³.

Seguridad es sobre todo estabilidad política, una economía eficiente y predecible y el respeto a criterios básicos del derecho internacional e individual. No es sólo un tema de paz⁴, sino de consolidación democrática, de fortalecimiento de las instituciones y de la explicitación mutua de que las diferencias no serán resueltas en primera instancia por la vía militar.

La concepción amplia de seguridad nos enfrenta a un dilema de más difícil resolución: ¿cómo se produce seguridad? Si seguridad se asimila a uso de la fuerza, la respuesta simula ser más sencilla, ya que fuerzas armadas bien entrenadas y equipadas son suficientes para garantizar que la balanza se incline a favor de un Estado. Pero en la concepción amplia de seguridad, los requerimientos del Estado son más complejos. Primero, el sistema político es la carta de presentación: democracias estables, con instituciones responsables, coordinadas y legítimas para el conjunto social y ya no sólo la posibilidad de conquistar el gobierno por medio de la alternancia de un proceso eleccionario relativamente limpio. A continuación surgen una larga serie de factores, entre los que las relaciones cívico-militares, la independencia y fortaleza del sistema judicial, un cierto grado de equilibrio social y sobre todo una economía de mercado competitiva y ordenada,

1 Rut Diamint es investigadora de la Universidad Di Tella, Buenos Aires, Argentina.

2 El trabajo de Bjorn Müller aporta una interesante revisión de este concepto. Bjorn Müller, "Conceptos sobre seguridad: Nuevos riesgos y desafíos", Working Paper N° 18, Centro de Investigaciones sobre la Paz y los Conflictos, Copenhague, 1993.

3 Ibid.

4 Richard k. Betts, "Systems for Peace or Causes of War? Collective Security, Arms Control, and the New Europe", *International Security*, Summer 1992, vol. 17, N° 1.

indican la capacidad de influencia y autonomía de decisión con que cuenta una nación. De todas formas no hay un modelo unívoco y por lo tanto, las respuestas de seguridad tendrán perfiles distintos y ritmos diferentes. Es allí donde entra en juego la variable de los arreglos de seguridad, a través de los cuales se establecen reglas claras de funcionamiento para aglomerados políticos, acomodando los desequilibrios y disimilitudes para que no generen errores de interpretación que en última instancia pueden ser disparadores de situaciones de conflicto. Entre quienes tratan de imaginar las implicancias de este concepto de seguridad está quienes leen la realidad de hoy con las herramientas del pasado y quienes perciben que la finalización de la política de bloques dio ahora lugar a conflictos puntuales menos preocupantes para la seguridad global, pero que ocasionan daños importantes en la ciudadanía. Se condice con recurrir a métodos diplomáticos de prevención y resolución de conflictos, evitando el uso de la fuerza, pero no se han previsto métodos eficientes para mitigar los daños efectuados por el narcotráfico, el terrorismo o el estallido social. ¿Qué capacidad tenemos de imaginar y diseñar los escenarios globales? ¿Cómo analizamos las tendencias internacionales? (a partir de qué variables de análisis). ¿Con qué parámetros seleccionamos las amenazas del futuro? La velocidad de los cambios y la persistencia de viejas imágenes nublan la aptitud para realizar predicciones consistentes. Pero hay varios hechos que no pueden obviarse: las Naciones Unidas adquirieron mayor legitimidad para intervenir en la política mundial; los Estados Unidos, a través de la idea de enlargement⁵ ha replanteado su relación con América Latina y son ejemplos concretos de ello la Cumbre de Miami, la reunión de Ministros de Economía de Denver y el encuentro de Ministros de Defensa de Williamsburg, a partir de las cuales se estableció un nuevo horizonte de interrelaciones. Aunque ninguno de estos hitos está extenso de cuestionamientos su impacto hemisférico y global es innegable.

Todas las discusiones sobre seguridad hemisférica tienen un centro indiscutido de debate, que parte de las estrategias de Estados Unidos que plasma el marco desde el cual el resto de los estados diseña sus políticas. El lineamiento surgido de la Cumbre presidencial de Miami como una de la estrategia norteamericana, es promover democracias y contribuir a la prosperidad y el desarrollo del hemisferio. Los Estados Unidos dicen que su primer objetivo de seguridad dentro de su política de enlargement es mantener una fuerte capacidad de defensa y promover las medidas de seguridad cooperativa como una política integral⁶: "The president's comprehensive strategy to build a new interlocking security architecture builds on the success and enduring value of these Western institutions and is based upon enlargement, integration and inclusion"⁷. Esas declaraciones no se contradicen con las expresiones compartidas por los estados americanos en el ámbito de la OEA, desde 1987.

El punto de partida de los acuerdos posguerra fría en Europa salen de la idea de una comunidad de valores⁸, y en América se han dado esa coincidencia de valores a través del Compromiso de Santiago⁹ y sus posteriores ratificaciones por medio de los cuales los Estados de la región aceptan cooperar para la manutención de las democracias y el respeto de los derechos humanos. El consenso en pos de la defensa de la democracia incluye la redefinición de la cooperación en seguridad. Por lo mismo, está aceptado que cada Estado asegura su propia defensa y cada región debe garantizar su propia seguridad en base a las propias particularidades. Esa es

5 William Clinton, **National Security Strategy of the United States. 1994-1995, Engagement and Enlargement.** Brassey's, Washington, 1995, pág. 12.

6 William Clinton, *Ibid.*, pág. 7.

7 Richard C. Holbrooke, Assistant Secretary for European and Canadian Affairs, en *U.S. Department of State Dispatch*, April 17, 1995. Vol. 6, N° 16.

8 Ver Kari Müttüle, *Neonormativism and the OSCE*, mimeo, 1994.

9 Ver el Compromiso de Santiago, OEA/Ser.P AG/doc 2734/91, especialmente los valores comunes surgidos del reconocimiento del orden democrático, el respeto al derecho internacional, la resolución pacífica de conflictos y la cooperación como garantía de la paz.

la visión oficial argentina¹⁰ y aparece como expresión de las coincidencias de la reunión de Ministros de Defensa de julio pasado¹¹. Ello contribuye a revertir la carga excesiva de la ONU, descentralizando la seguridad colectiva. La diplomacia preventiva y el arreglo pacífico de controversias aún no reúne los suficientes créditos en el continente. No es necesario tener una visión unidimensional de la seguridad correspondiente al momento unipolar de la seguridad, ni se pueden generalizar las experiencias en seguridad regional europea¹². Pero si se puede tener un foro para debatir sobre los propios intereses, viendo a la seguridad como un elemento amplio e indivisible que no está basado en la obtención de los intereses de seguridad nacional a expensas de la seguridad de los otros.

Dado que cada vez habrá mayor integración y actividad entre los sectores públicos y privados de los países de la región, es esperable que surjan una serie de malentendidos. Ellos no conducen a una guerra, pero sí a confrontaciones que pueden diluir o dilatar otros acuerdos. Frente a esta realidad, podemos confiar en la perdurabilidad de las buenas intenciones de los hombres que actualmente gobiernan o crear un sistema de solución de controversias más extenso e incluso coercitivo que para algunos hoy se percibe como un riesgo.

Las regulaciones no son un impedimento para la defensa, sería tan utópico como pensar que la declaración de derechos del hombre evita la desigualdad social. Sin embargo, generan códigos de conducta y la conciencia de actuar acorde u opuesto a determinados patrones. Su graduación va desde fórmulas diplomáticas ideales hasta medidas de carácter intrusivo, respondiendo al espíritu de los clubes de proveedores de material sensible en que las restricciones no son efectivas, sino de comportamiento y que han sido aceptadas por la mayoría de los estados del hemisferio¹³. Suena bastante lógico permitir cierta intrusión en base a un acuerdo de seguridad negociado y compartido. Por otra parte, los nuevos instrumentos de control de armamentos, como la Convención de Armas Químicas, han sido diseñados en base a un sistema de inspecciones de carácter sumamente intrusivo.

El espíritu que guía estos códigos no es contener los conflictos, sino prevenirlos. La respuesta conceptual de estos nuevos modelos es la seguridad cooperativa, que implica una relación no hegemónica, no impuesta ni coactiva, basada en la inclusividad de participación y en una igualdad de decisión consensuada. Desde la visión de un mundo interdependiente la seguridad sólo puede alcanzarse mediante la acción común. ¿Cuáles son hoy los elementos que dan seguridad a un estado: inteligencia, relaciones cívico-militares, logística y entrenamiento, armamentos,

10 Así fue expresado por el Ministro de Defensa argentino, Dr. Oscar Camilión, en el cierre de la reunión de Williamsburg: "Peace is a key objective of all hemispheric nations, and we are fortunate enough to note that the state in all our hemishpere is the assurance we have for democratic political life. Peace cannot be preserved without that state of affairs, and for that reason, to defend our identity as a nation politically, the defense of our borders and the destination that integration should not lead to confusion is the essential element in this process." Versión desgrabada original, aún no está la versión argentina oficial.

11 Ver *El Mercurio*, Santiago de Chile, 27 de julio de 1995.

12 Como señala Heinz Vetschera, "When the CSCE was convened the first time, it marked a period of detente in East-West-relations. In the survived the deterioration of East-West relations at the end of the seventies and in the early eighties, and offered the framework for the changes in Central and Eastern Europe which led to breakdown of the Warsaw Pact and the end of the Wast-West-confrontation....The same has been true for the security policy instruments developed in the CSCE Framework. There is no doubt that the first instruments has been shaped under the specific conditions of the East-West confrontation". En Heinz Vetschera, "Instruments of Cooperative Security in the CSCE Framework. Confidence-Building Measures, Emergency Mechanisms and Conflict Prevention". Paper presented to the Second Ginosar Conference, 5-11 January 1993, organized by the Jaffee Center for Strategic Studies, Tel Aviv University.

13 El régimen de Tlatelolco es la comprobación más acabada de ello.

comunicaciones, comercio, industria, investigación, desarrollo de recursos humanos?¹⁴ ¿Cuáles son los riesgos de integrar un sistema de seguridad? Si hay bases para crear el sistema, este va a funcionar en la medida que responda a necesidades de los Estados. Hoy suena soberbio pensar que un país no requiere de un marco de seguridad común y que sus conflictos los resolverá unilateralmente. Puede darse el caso de que un Estado prefiriera negociar su seguridad en base a acuerdos bilaterales. Sin embargo, la negociación está sujeta a las obligaciones multilaterales con las cuales está comprometida la otra nación, en una red multiplicadora de convenios que hacen cada vez más improbable las acciones netamente individuales. ¿Se han hecho más fuertes o más débiles las fuerzas europeas por cooperar y transparentar sus proyectos en la NATO o la OSCE? El modelo de Partnership for Peace, en el que cada país interviene en el acuerdo con un programa individual que refleja sus propias necesidades, pero en las que el conjunto colabora para desarrollar transparencia en los procesos de planeamiento y presupuesto de defensa, aumentando la interoperabilidad, haciendo entender mejor la planificación colectiva y fortaleciendo el control democrático de las fuerzas armadas, ha permitido potenciarlo para integrarlo a un acuerdo político-económico¹⁵. Del mismo modo, el CFE es un tratado para fuerzas convencionales. No implica el desarme de los desarmados, sino la eliminación de disparidades perjudiciales para la estabilidad y la seguridad. La alta coherencia lograda en estos últimos años por las potencias occidentales en la aplicación de regímenes de control de armas han logrado establecer sujeciones para la adquisición de cierta tecnología, tanto dentro de los límites de la propia comunidad, como hacia el resto de los Estados. Estas reglas diseñadas para ampliar la seguridad global no pueden eludirse ni adjudicarse únicamente a la preservación de ventajas comerciales.

Por otra parte, la vivencia de inseguridad no emerge de una amenaza concreta, identificable bajo la forma de un estado enemigo, sino de nuevas amenazas transnacionales pero no ubicables en un territorio determinado. Estas percepciones de inseguridad son comunes a la región y se advierte una preocupación similar entre las grandes potencias. El representante canadiense de asuntos europeos expresó: "But the process of political and economic transformation is jeopardized today by a host of challenges -organized crime, ethnic tensions, unemployment and other social dislocations, the return of historic grievances, and the fire that continues to rage in the Balkans. Democratic Institutions have been established, but they remain fragile"¹⁶. Las amenazas adquieren niveles diferentes entre los países desarrollados y los Estados en crecimiento, pero esas amenazas no respetan fronteras. A los países de la región les costó reconocer que los procesos internos presentaban disimilitudes tan profundas y que las reglas que funcionaban en un país, eran contraproducentes en otro. La democratización del espacio regional es marcadamente más lenta que la del propio Estado¹⁷. Los pactos sociales internos son la base para el diseño de la política externa. Las reformas políticas y económicas de los países latinoamericanos producen recelo y se cuestiona la perdurabilidad de estas políticas en el largo plazo. A pesar de todo, cierta coincidencia respecto a la búsqueda de relaciones cooperativas con los vecinos de la región, la convicción de que la integración regional es el paso necesario para participar en la competencia global y que los

14 Similares preguntas postula Robert C. Johansen en "Swords into Plowshares: Can Fewer Arms Yield More security?", en Charles W. Kegley, Jr., **Controversies in International Relations Theory. Realism and the Neoliberal Challenge**, op.cit. Allí considera que desde el punto de vista amplio, desde una perspectiva de un cambio social global, uno de los elementos centrales es transformar el balance de poder militar por un balance de poderes políticos legalmente constituidos. En pág. 274.

15 En Kari Müttile, "Neonormativism and the OSCE", mimeo, 1994.

16 Richard C. Holbrooke, Assistant Secretary for European and Canadian Affairs, en U.S. Department of State Dispatch, April 17, 1995. Vol. 6, N° 16.

17 Sin embargo, ese es el centro desde el cual se opera para llegar a conclusiones de seguridad, y ese es el sentido de la política exterior argentina esgrimida por el Canciller argentino Ing. Guido Di Tella: "La lógica y el fundamento de nuestra nueva política de no proliferación fue construyéndose a partir de nuestra propia región". Intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina ante la Conferencia de examen y extensión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Nueva York, 24 de abril de 1995.

Estados vecinos son socios naturales en el proceso de desarrollo nacional, aumentó y logró un nivel de aceptación no desdeñable.

Es motivo de inquietud que en las naciones vecinas los procesos de consolidación democrática presenten asimetrías que generan diferencias entre las decisiones de las instituciones militares y otros organismos de la administración gubernamental. En la medida que la democracia se ha transformado en uno de los principales valores compartidos a nivel hemisférico, es congruente que los Estados de la región promuevan la protección común de esos valores y un avance de las relaciones cívico-militares acorde con la plena implementación del sistema representativo.

Esta dificultad de coincidir en la marcha de las reformas es evidente en la principal institución hemisférica. A pesar del consenso en defensa de los métodos democráticos obtenida por el Compromiso de Santiago, la marcha concreta de los recursos en pos de una seguridad regional y un impulso en la prevención, la OEA ha encontrado numerosos escollos para cumplir con mandatos de seguridad preventiva y cooperativa¹⁸. El desafío es pensar como se articula e implementa una agenda basada en una visión cooperativa a través de una institución que giró más en torno a planteos de desarrollo y que representa a una diversidad de Estados demasiado asimétrica y heterogénea¹⁹.

La OEA como institución multilateral puede afrontar el reto de construir mecanismos y reaseguros para la paz, sin iniquidades, respetando los legítimos intereses de los Estados²⁰. El multilateralismo debe ser comprendido tanto en la relación externa entre los Estados como bajo el compromiso logrado a nivel interno entre los grupos sociales y económicos, entre el poder legislativo que tiene que ratificar las negociaciones internacionales y los órganos del ejecutivo que tienen la misión de conducir con coherencia la política. En el ámbito del MERCOSUR no se perciben posibilidades de conflicto militar. El MERCOSUR está muy lejos de ser una construcción acabada. Se está llevando a cabo un proceso de construcción de la cooperación económica, política y tecnológica, buscando una participación en la arena global de forma conjunta para aumentar la aptitud de promover intereses nacionales y grupales. Esta cooperación enfrenta la oposición de intereses sin que ello resulte en una posible crisis y es de esperar que nuevos conflictos surjan cuando se intensifique la integración. Como señala Inotai: "The economically most important new group has been formed by the two most powerful South American economies, Argentina and Brazil. Large-scale economic reform plans in both countries, and the return to political democracy have substantially contributed to the necessity of enhanced cooperation between the two countries that, in the past, used to be considered more rivals than partners"²¹. La visión de confrontación fue superada, pero la complejidad de temas y actividades estarían mejor resguardadas si descansan en una estructura que prevenga los conflictos y diseñe salidas negociadas ante eventuales diferencias de criterio u oportunidad. Esto no implica acrecentar la desconfianza, sino evitar que situaciones circunstanciales produzcan temores acerca de la viabilidad de la integración. La

18 A pesar de que el espacio legal para realizarlo se sostiene en los principios de la Carta de las Naciones Unidas: las alianzas defensivas regionales se sustentan en el art. 51 del cap. VII de la Carta (defensa colectiva) mientras que los arreglos de seguridad regional parten del cap. VIII, art. 52. Según la Carta, los acuerdos regionales no tiene capacidad de imponer seguridad security. art. 33, y el art. 53.

19 Lo que fue vista como una manipulación de los Estados Unidos: "Historically, Defending the Hemisphere Meant Ruling It", en Guy Poitras, **The Ordeal of Hegemony. The United States & Latin America**, Westview Press, Boulder, Colorado, 1990, pág. 123; Björn Hettne, "The New Regionalism: Implications for Development and Peace", The United Nations University and World Institute for Development Economics Research, Helsinki, 1994, pág. 18.

20 Tal como ha sido aprobado en la Resolución para la Seguridad Hemisférica OEA/Ser.P, AG/Cg/doc.35/95 y en las resoluciones anteriores AG/RES 1238/94; AG/RES 1284/94; AG/RES 1288/94; AG/RES 1299/94; AG/RES 1179/94 y el documento CP/doc. 2492/94, aprobado en la Reunión de Expertos sobre Mecanismos de Fortalecimiento de la Confianza y Mecanismos de Seguridad en la Región, celebrada en Buenos Aires del 15 al 18 de marzo de 1994.

21 Andrés Inotai, **The New Regionalism and Latin America**, The United Nations University -World Institute for Development Economics Research, Helsinki, 1994, pág. 59.

fomalización de los mecanismos de interconsulta entre países vecinos, en los que además de los funcionarios de cancillería y defensa se incluyan oficiales de las fuerzas armadas alejaría las suspicacias sobre las intenciones ocultas de los acuerdos de seguridad²², o que estos sean una forma de limitar o eliminar a las fuerzas armadas de la región. Paralelamente, reforzaría las instituciones de nuestras democracias nacientes. Los tiempos para edificar esa estructura de seguridad se acompañan con los tiempos internos de cada uno de los Estados de la región. La introducción de una cultura de resolución pacífica de controversias y de negociación a través de canales institucionales es una tarea de largo plazo ya que no preexiste ni una burocracia ni un estilo de gestión gubernamental que sostenga ese entramado. Del mismo modo que los gobiernos han aprendido a negociar sus intereses comerciales no por medio de imposiciones unilaterales, sino en base a la efectividad de los organismos del Estado y a la capacidad negociadora de sus funcionarios, los temas de seguridad seguirán alimentándose con el desarrollo de instituciones y agentes entrenados en esa función del Estado.

La complementación ofrece una respuesta más adecuada a los múltiples e inciertos cambios del orden global. Las experiencias de intercambio no sólo incrementan la confianza, sino que además mejoran la preparación profesional y establecen relaciones personales de mutuo conocimiento²³. Las experiencias en la administración de la defensa, como en la preparación de las fuerzas armadas se ha beneficiado con las reuniones que a nivel de fuerzas o de Estados Mayores Conjunto se vienen desarrollando entre los países del MERCOSUR. Reunir y ampliar estas enseñanzas en un marco político dinámico y poco formalizado incrementa los réditos de esa cooperación.

Este proceder parte del convencimiento de que es interés nacional el fortalecimiento de los recursos que el sistema internacional ha creado para resguardar o mantener la paz. Es por ello que asimismo considera de interés nacional proveer todos los medios que eviten que sus actos públicos sean percibidos como amenazas a los intereses de otros Estados. El mundo actual intenta desarrollar vínculos más cooperativos, pese a que la competitividad impuesta por las reglas de la globalización del comercio mundial induce, a veces, a la colisión de objetivos nacionales. Los intereses de cada Estado encuentran obstáculos para el cumplimiento de sus propias metas y al mismo tiempo evalúan los hechos internacionales desde perspectivas nacionales diferentes. Sin embargo, una renovada esperanza en los resultados del diálogo, la cooperación y la negociación, en la prosecución de criterios parejos de administración de los recursos de la defensa²⁴ ha abierto la posibilidad de contribuir al fortalecimiento de las instituciones políticas de la democracia y al intento de promover el mantenimiento de un orden internacional menos conflictivo.

No obstante la preocupación por determinadas situaciones en materia de relaciones cívico-militares, el avance de la democracia en la región ha ampliado las bases para la cooperación y los compromisos entre los estados en el campo de la seguridad y, al mismo tiempo, la actitud de las fuerzas armadas de los distintos países está evolucionando positivamente, si bien en forma desigual. Nuestro compromiso hacia una seguridad cooperativa en el hemisferio y en la subregión, nos llevan a que esperemos respaldos explícitos de los Estados amigos en pos de fortalecer el

22 El Secretario de Defensa de los Estados Unidos, William Perry realizó una curiosa alusión a este concepto en su discurso inaugural en la reunión de Ministros de Defensa llevado a cabo en julio pasado. Dijo: "Transparency is an unusual concept when it comes to defense. The art of war involves secrecy and surprise. But the art of peace involves exactly the opposite. A well known philosopher in the United States, Henry David Thoreau, once wrote, ¿Between whom there is truth, there is love. ¿ Well, truth between nations doesn't always lead to love, but it does lead to trust, and trust leads to peace."

23 El comunicado de prensa del Secretario de Defensa norteamericano al finalizar la reunión de Ministros de Defensa expresa: "Fijar como límite para nuestro hemisferio la resolución de las controversias pendientes (para el año 2005) por medio de arreglos negociados y la adopción eneralizada de las medidas de fomento de la confianza."

24 Antonia Handler Chayes and Abram Chayes, "Regime Architecture: Elements and principles", en Jane E. Nolan, (Ed.) **Global Engagement. Cooperation and Security in the 21st Century**, The Brookings Institution, Washington, 1994.

tránsito al pleno ejercicio de las funciones de la democracia y al establecimiento de reaseguros para democratizar el espacio regional.

La producción de seguridad en la Argentina

En Argentina, históricamente, la seguridad fue pensada por las administraciones militares que habían desarrollado una concepción bastante coherente, sustentada por una parte en la doctrina de la seguridad nacional, por la cual, la amenaza central era la penetración comunista, infiltrada en la propia sociedad, y por lo tanto, el enemigo se encontraba dentro de las propias fronteras. En segundo término, las amenazas provenían de los vecinos regionales, tesis que partía de las tradicionales especulaciones geopolíticas y de la historia de la constitución de los Estados nacionales, en la que las diferencias limítrofes habían alimentado las definiciones de identidad por oposición al enemigo del otro lado de la frontera²⁵. Esta visión era común a los países de la región que desarrollaban sus fuerzas armadas en continua medición con el potencial real o fantaseado de las naciones vecinas.

Pese a que ciertos principios heredados de esa concepción subsisten, el gobierno argentino mostró sin embargo, una fiabilidad en el discurso del nuevo orden y amoldó su política exterior a las reglas de la apertura de mercados, el alineamiento con los Estados Unidos, la participación en los organismos internacionales enfilada en los mandatos de las grandes potencias y el alargamiento de los recursos de la democracia. Desde la reinstalación de la democracia surge una intención clara de mostrar a la comunidad internacional que se restringiría al máximo el uso de la fuerza para resolver controversias internacionales, se contribuiría a los esfuerzos para limitar la carrera armamentista y se impulsarían las medidas adecuadas para establecer mayores controles en tecnología nuclear²⁶.

Con el gobierno del presidente Menem, el impulso para occidentalizar la política exterior se incrementa y Argentina pasa a tener un rol activo en los regímenes de control de armamentos de destrucción masiva, en el mejoramiento de la confianza con los Estados vecinos, en el acercamiento a Estados Unidos y en el fomento de la cooperación en seguridad a nivel regional y global²⁷. La política exterior argentina hizo un cambio de perfil radical, tal vez evidente en el sólo hecho de que en 1990-91, Argentina pasó de un 25% de votos coincidentes con las posiciones norteamericanas en organismos de la Naciones Unidas a un 75%. Esto es consecuencia de una elección, sustentada en una cosmovisión determinada, en la que se apuesta a las nuevas tendencias cooperativas y por ello el gobierno argentino trató de impulsar MFC, expresadas como política con el discurso del Presidente Menem ante la Conferencia de Desarme el 8 de junio de 1993.

La génesis de estos cambios pueden reconocerse con claridad. Sin duda, los actores centrales del diseño de la política de seguridad fueron los funcionarios de la Cancillería²⁷, ejecutando en muchos casos demandas concretas del propio presidente y el punto de inflexión, fue la decisión de participar de la fuerza multinacional en la guerra del Golfo. El objetivo era debilitar el perfil confrontativo de la Argentina a través de políticas que sintonizaran con los intereses norteamericanos y que al mismo tiempo presentaran visos de estabilidad y previsibilidad para mejorar la imagen del país como mercado potencial para inversiones extranjeras. Los mensajes

25 Alberto Dojas, "La seguridad Regional y las Medidas de Fomento de la Confianza: Iniciativas Argentinas desde la restauración de la democracia y posibles asuntos con vistas al periodo de gobierno 1995-1999". Mimeo, Buenos Aires, 1995.

26 Discurso del Canciller Dante Caputo, Documento de la Conferencia de Desarme CD/PV.245., en Alberto Dojas, "La seguridad regional y las medidas de fomento de la confianza", op. cit.

27 Ver Rut Diamint, "Cambios en la política de seguridad. Argentina en busca de un perfil no conflictivo", en **Fuerzas Armadas y Sociedad**, FLACSO, Chile, enero-marzo 1992.

fueron a veces un poco sorprendentes, aunque la finalidad era mostrar la opción de un camino de racionalidad, opuesto las políticas contrabeneficas de administraciones anteriores²⁸.

Simultáneamente, las fuerzas armadas, bajo la vanguardia de la Marina, aceptaba una auto-revisión de sus posiciones político-estratégicas y admitiendo reorientar sus relaciones con el poder político y con la sociedad civil. Su función era el cumplimiento de las misiones definidas por el gobierno en apoyo a la política exterior del Estado. Algo después, el Ministerio de Defensa se constituye como interlocutor de los temas de seguridad internacional y comienza lentamente a generar sus propios espacios de discusión y ejercicio de la política de defensa y alcanzando un perfil más alto a partir de su intervención en la toma de decisión frente a la misión internacional en Haití y a un corrimiento de ejes en la relación con Latinoamérica que se produce en la administración norteamericana.

El Pentágono lidera de cierta forma la política hacia América Latina, mientras el Departamento de Estado mira con mayor interés la ex Unión Soviética y el Medio Oriente. Entonces, es comprensible que la seguridad está en la agenda de relaciones hemisféricas y que debemos apuntalar los recursos internos para contribuir creativamente al diseño de esas políticas. Hemos escuchado se da una coyuntura particularmente favorable por la excepcional calidad profesional de los actuales altos funcionarios del Pentágono y al mismo tiempo, por qué en el Departamento de Estado no se ha dado una figura que lidere las relaciones con América Latina. Esto es fácil de visualizar con un mero seguimiento de las informaciones publicadas en este año por el órgano oficial de la Cancillería norteamericana, el U.S. Department of State Dispatch.

En Argentina, se produce una situación correlativa e inusual para la política nacional. La conducción del Ministerio de Defensa tiene un fuerte componente de funcionarios de formación diplomática, influenciados por una perspectiva internacional de los acontecimientos. Ello ha impulsado la búsqueda de formas de trabajo y de análisis de carácter multilateral, generando un proceso de toma de decisiones muy ligado al pensamiento internacional de seguridad. Tanto es así que explican que su referente conceptual es las Naciones Unidas y no Estados Unidos²⁹, en los que una tensión creciente entre la visión de enlargement, seguridad cooperativa y participación en la seguridad global se enfrenta a posiciones aislacionistas y autocentradas que han sido visibles en las posiciones de la mayoría republicana en el Congreso. A partir de la institucionalización de encuentros ministeriales entre Relaciones Exteriores y Defensa, con la participación del Estado Mayor Conjunto y las fuerzas armadas y representación del Congreso, se estableció un circuito de discusión y seguimiento de políticas que tuvo un impacto altamente positivo en las producción de seguridad.

El establecimiento de reuniones periódicas de seguridad con otras naciones (Chile, Brasil, Canadá, Estados Unidos), abrió nuevos espacios de debate y transparencia en las mutuas concepciones de seguridad. La experiencia más rica es posiblemente los grupos de trabajo entre el Pentágono y el Ministerio de Defensa, en que las discusiones han dejado de ser intercambio de informaciones, puestas al día de las mutuas políticas, para convertirse en equipos binacionales de trabajo. La comparación sobre doctrinas militares, criterios de organización, estructura de comando, prácticas de alistamiento, manejo de equipos, mejoramiento del presupuesto y gasto militar, etc., tiene dos facetas que merecen distinguirse y que se refuerzan mutuamente. Por una parte, compartir las experiencias norteamericanas a través de equipos de trabajo concreto, perfecciona y profesionaliza a las fuerzas armadas argentinas. Por otra parte, la apertura y transparencia de

28 Ver para más detalle, Rut Diamint, "Política Exterior, seguridad regional y medidas de confianza mutua", en Gustavo Cáceres y Thomas Scheetz, **Defensa no provocativa. Una propuesta de reforma militar para la Argentina**, Ed. Buenos Aires, Buenos Aires, 1995.

29 Entrevista con el Director de Seguridad, Asuntos Nucleares y Espaciales de la Cancillería Argentina, Dr. Enrique de la Torre, julio de 1995.

Argentina hacia Estados Unidos blanquea sus actitudes y objetivos estratégicos, ampliando su previsibilidad y confianza. Estas posibilidades de trabajo se iniciaron a partir del compromiso argentino con la seguridad global, su apoyo a las MFC, la aceptación de las regulaciones establecidas por los regímenes de control de armamentos y el efectivo control político de las fuerzas armadas. Así quedó claramente expresado por el Ministro de Defensa: "Hemos aprendido la lección de que las instituciones civiles como militares constituyen los elementos esenciales para la consolidación (democrática) y hemos también alcanzado esa conclusión fundamental en este encuentro, a saber, que el control civil de la defensa y la seguridad es el tema clave y elemental para preservar la democracia"³⁰.

Por resolución ministerial³¹ se crearon tres equipos de trabajo: política y estrategia, cooperación militar y tecnología, presididos por los subsecretarios de Política y Estrategia y de Presupuesto y Administración del Ministerio de Defensa. Integran los mismos los directores de Estado Mayor del Ejército y la Armada y el Secretario general de la Fuerza Aérea, el Jefe de Recursos del Estado Mayor Conjunto, los directores generales de Logística y coordinación Empresarial del Ministerio de Defensa. Cada grupo, a su vez, tiene subgrupos de trabajo que abarcan varios temas, desde roles de la JID, desarrollo de administradores civiles de la defensa, operaciones de mantenimiento de la paz, doctrina y procedimientos comunes, ejercicios combinados, asistencia a la seguridad, logística, temas de ciencia y tecnología y revisión de las estructuras legales.

Las fuerzas armadas han reconocido la forma multilateral de percibir las cuestiones de seguridad³². Primero, porque aceptan organizar sus instituciones a partir del diseño de estrategia global dispuesta por el poder político. La participación en misiones internacionales de paz bajo el mandato de las Naciones Unidas multilateralizó las concepciones militares de seguridad. Segundo, porque han intuido los beneficios que la multilateralización aporta a su propia formación profesional³³. El concepto de interoperabilidad ha pasado a ser un elemento de rediseño interno gracias a un requerimiento externo y se ha comenzado a estudiar una logística común para todas las fuerzas armadas. Las relaciones con otras fuerzas armadas en PKO y en la relación de trabajo con Estados Unidos obligó a pensar la defensa con criterios organizacionales más modernos.

En el nivel regional, las fuerzas armadas han sido promotoras de la cooperación entre armas y entre Estados Mayores Conjuntos, facilitando el desarrollo del esquema de MFC. Consideran, con bastante realidad, que la búsqueda de mayor transparencia y cooperación ha sido en gran parte un logro de iniciativas de las propias fuerzas armadas³⁴. Sin embargo, la desarticulación en la toma de decisión política, fruto de tantos años de ausencia en el ejercicio de esas funciones, ha dilatado los tiempos en los que se esperaba que la aceptación del control político produjera los instrumentos secundarios a través de los cuales las fuerzas armadas operacionalicen las directivas estratégicas. Por ello, reclaman la directiva estratégica operacional, que fue realizada por última vez durante el gobierno del Presidente Alfonsín. Esa deuda del Ministerio de Defensa, junto a la dificultad para completar el libro blanco de la defensa, hablan de los inconvenientes de superar una etapa histórica, pero también de la ausencia de recursos entrenados en esa práctica. La producción de seguridad

30 Entrevista con el Subsecretario de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa, Dr. Ricardo E. Lagorio, julio de 1995.

31 Discurso del Dr. Oscar H. Camilión en la Reunión de Ministros de Defensa, Williamsburg, julio de 1995.

32 Resolución N° 2029, 22 de diciembre de 1994.

33 Entrevistas con los oficiales de Estrategia y Planeamiento de la Armada Argentina y del Ejército Argentino, julio de 1995.

Ver también el reciente discurso del Jefe del Estado Mayor general de la Fuerza Aérea argentina, Brigadier Paulik en el 83 aniversario de la creación de la fuerza, 10 de agosto de 1995.

34 Es interesante verificar que el Ejército ha considerado una experiencia altamente positiva su participación en Peace Keeping Operations como ha quedado asentado en sus presentaciones en las Reuniones de Estados Mayores Conjuntos del MERCOSUR, también puede verse el estudio de Antonio L. Pala y Frank O. Mora "Unknow Peacekeepers: The Increase Role of Latin American Forces in the UN", 1994. En la misma tendencia, el operativo Unitas que tenía carácter bilateral a pasado a ser multilateral, con la particularidad de incorporar, además de Canadá, a países extra-continetales (España y pronto Italia).

encuentra otro escollo en la baja prioridad que tiene para la ciudadanía el tema de la defensa y en el rápido ajuste que impone las reformas del Estado. La producción civil de la seguridad. En la medida que la Argentina participa de las ideas de estabilidad y seguridad, tiene una posibilidad de concurrir a la creación de condiciones de paz global, definiendo internamente un pensamiento en seguridad. Para Argentina es importante que se avance en relaciones cívico-militares en los otros países de la región, alcanzar sistemas de seguridad común y que no se vean nuestras acciones como una amenaza a otros Estados. Por ello, requiere analizar cuáles son los elementos de la política argentina que son vistos por nuestros vecinos como un signo de estabilidad-seguridad y cuáles son percibidos como desestabilizantes; cuales de nuestras políticas externas articula o desestructura las políticas domésticas vecinas. Este es un punto que conduce a la aparición de sensibilidades, ya que para el gobierno argentino un signo de estabilidad política regional y por ende de estabilidad militar, es la construcción de un marco formalizado de acuerdos, entre los cuales las medidas de fomento de la confianza, tienen un lugar preponderante.

El quiebre de la concepción de la seguridad nacional no fue suplantada por una síntesis doctrinaria de un grado similar de consenso. La seguridad cooperativa, las medidas de fomento de confianza y el modelo europeo de arreglos de seguridad no llegaron a conformar una reflexión organizada reconocida como soporte de la seguridad y la defensa nacional. Sin desconocer el fuerte efecto que las discusiones de la CSCE, la OTAN, las Naciones Unidas (en especial Un Programa de Paz), los aportes de la Seguridad Cooperativa de la Brookings Institution y los numerosos artículos de académicos norteamericanos, europeos (en gran parte escandinavos), los circuitos de elaboración y producción del pensamiento de seguridad en Argentina presentan una llamativa desarticulación. La desmilitarización de la política de seguridad, requiere de un largo recorrido y no es conveniente forzarlos sin que las intermediaciones se hayan ensamblado. La pérdida del monopolio del tema por parte de las fuerzas armadas, la escasa tradición universitaria en el pensamiento de seguridad y el desinterés que surge como consecuencia de la desvalorización, (sobre todo en la clase dirigente y en el sector empresarial) por las capacidades de las fuerzas armadas para contribuir a un diseño de planeamiento nacional, dejaron un vacío que aún no se ha recompuesto. Esta carencia se complementa con la baja perspectiva académica que ha tenido los estudios de política exterior. La tradición argentina de ser un país volcado hacia adentro, no contribuyó al crecimiento de movimientos de opinión en temas de política internacional. Los procesos de globalización e integración se adelantaron a los especialistas que debían meditar y promover discursos académicos sobre política exterior argentina y sobre relaciones internacionales globales.

Pese a la desarticulación de propuestas y dejando fuera a algunos talentos individuales, los hechos de política exterior han forzado los acontecimientos. El MERCOSUR y la integración hemisférica del año 2005, la ininterrumpida creciente acción de las Naciones Unidas (aceptando incluso muchos de los errores de su crecimiento) y la internacionalización del comercio y del conocimiento se plasmaron como hitos ineludibles a los que la sociedad tíbiamente comienza a dar respuesta.

La formación de recursos humanos, tanto en los Ministerios respectivos, como en centros alternativos de producción del conocimiento, es una urgencia. Las burocracias formadas en el pensamiento de la guerra fría tienen que hacer un esfuerzo de adaptación y actualización. No se desarrollaron agencias especializadas en temas de seguridad o en manejo de crisis y no se cuenta con un equipo de especialistas en las complejas facetas de la seguridad.

Por cierto que no faltan especulaciones, aún poco sustantivas, sobre los escenarios de futuro. Por ejemplo, a través de la lección de la guerra del Golfo, el tema del dominio espacial se constituyó como un desarrollo imprescindible. Al mismo tiempo, el Atlántico Sur parece ser el escenario de mayor posibilidad de conflicto, no porque se piense en el uso de la fuerza para reconquistar las Malvinas, sino por el potencial económico que encierra y predice confrontaciones. La Cancillería ha

ensayado varias líneas políticas para obtener una posición más favorable en sus negociaciones, tanto con los malvinenses como con los británicos. Hasta el momento se han cosechado logros parciales y el pasaje de un estilo político a otro encierra más confusión que hallazgos. Nuevos acuerdos se están negociando en la llamada Hidrovía, en la que se conjugan aspectos comerciales, estratégicos, como así también vías de control al acceso al narcotráfico. Por último, el terrorismo internacional sorprendió a la Argentina instalándola en la globalización de los nuevos conflictos. El aporte académico nacional, e incluso regional a estos temas es bajo. Y las fuerzas armadas aún siguen liderando los debates en torno a estos temas. El asesoramiento técnico de los militares es indispensable. Sin embargo hay dos niveles en los que recién se comienza a operar. Primero, las decisiones de defensa y seguridad son decisiones políticas y las autoridades políticas tiene que crear los canales institucionales para establecer un marco político-institucional que fije prioridades y delinee las vías operativas³⁵. Al mismo tiempo, es necesario desarrollar un cuerpo de funcionarios civiles altamente entrenados en el seguimiento de esas cuestiones.

En segundo término, la complejidad de estos temas, requiere de enfoques interdisciplinarios, desligados de las constricciones que impone la función pública, aporte que proviene de la producción efectuada por una variedad de centros académicos. Como efecto secundario, la interrelación entre académicos y militares proporciona a los primeros un conocimiento más exacto de la especificidad de los temas militares y a estos últimos, una visión más amplia de los problemas de seguridad, incorporando dimensiones que no formaban parte de su capacitación profesional. En los últimos años, han efectuado una importante cantidad de seminarios, conferencias y cursos vinculados a temas de seguridad y estrategia, en los que participaron tanto especialistas universitarios como políticos y militares³⁶.

Una red de contactos institucionales con centros académicos de los países vecinos, de Estados Unidos o algunos países europeos fermentó el debate y el estudio³⁷. Pero la construcción de un espacio de reflexión profundo es una tarea de largo plazo, hacia la cual nos dirigimos, pero que por el momento no tiene la especificidad y amplitud necesaria. Nuestro esfuerzo como académicos sería operacionalizar esas tendencias en procedimientos concretos para no quedar atados a la única certidumbre que desde 1989 se viene repitiendo con credibilidad: las condiciones posguerra fría marcan un giro respecto de los esquemas de poder mundial previos. El objetivo es sin duda sistematizar estos conocimientos y estimular la cooperación a través de un sistema de seguridad hemisférico. Tal como ha sucedido en Europa, los arreglos de seguridad pueden comenzar por acuerdos bi o trilaterales, y en varias regiones simultáneamente, para sumar esfuerzos hacia un sistema continental. La frágil tradición institucional de la mayor parte de los países de América Latina no nos exime de dotarnos de reaseguros y garantías que lleven la buena cooperación actual a la estructuración de un marco reglado de seguridad, evitando en un futuro el surgimiento de crisis. El contrapunto entre individualidad y comunalidad no se resuelve solamente por el dilema de encontrar una viabilidad económica a las crisis de nuestros Estados, además hay que construir una credibilidad superadora de nuestras debilidades institucionales.

35 La profundización de la cooperación en los ejercicios fraternos, en los que no sólo se incorporan otros Estados, sino que además se amplían las funciones, son un ejemplo de ello, o la visita organizada por las marinas de Argentina y Chile del Comandante de la Armada Chilena, Alte. Martínez Busch, después de más de veinte años en que no ocurría un hecho similar, surge a partir de propuestas de las propias fuerzas.

36 Esta idea fue expuesta por el Vicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore, en la Reunión de Ministros de Defensa de Williamsburg: "...civilian leaders must ensure that political and judicial institutions have sufficient resources and character and are able to meet their responsibilities".

37 En ese sentido, han sido importantes el acercamiento de las fuerzas armadas a las universidades nacionales.

Brasil: rumbo a una política de defensa

Domicio Proença Júnior
Eugenio Diniz¹

Introducción

1996 marca, en Brasil, la divulgación del primer documento que instruye una política declaratoria de defensa, dando fuerza al Supremo Comando de un Presidente de la República civil. Este documento, la Política de Defensa Nacional, trae en el transcurso de su realización y en el contenido de sus capítulos un resumen razonablemente completo de las ventajas, desventajas, dilemas y carencias de Brasil en el campo de los asuntos de seguridad externa y defensa nacional.

A diferencia de la mayoría de los países democráticos, Brasil posee cinco ministerios militares -Ejército, Marina, Aeronáutica y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (EMFA) y el Ministro Jefe de la Casa Militar- además de la Secretaria de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, todos dirigidos, en su totalidad o en parte, a los asuntos de defensa de Brasil. También, existen diversas instancias que ejercerían el papel de consejos consultivos superiores sobre estos temas. El Consejo de Defensa, organismo constitucional, la Cámara Sectorial de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional (CREDENA) y también, sectorialmente, estructuras de comando nacional y Alto Comando de las fuerzas singulares cuyos roles se sobreponen. De este modo, es bastante difícil una efectiva integración de las Fuerzas Armadas brasileñas, ya sea desde el punto de vista administrativo, como operacional. Este último, por otro lado, queda doblemente perjudicado, pues el EMFA no desempeña, al contrario de lo que su nombre sugiere, el papel de coordinación, integración, homogeneidad y planificación que se espera tradicionalmente de un Estado Mayor Combinado. Sirve principalmente para la centralización de algunos trabajos comunes, no prioritarios, de las fuerzas singulares.

Fue una promesa de la campaña del actual Presidente, señor Fernando Henrique Cardoso, la creación de un Ministerio de Defensa y la reorientación sustancial de las Fuerzas Armadas para la vigencia del régimen democrático. Ese proceso no fue prioritario en la actuación del Gobierno, que se ha dedicado con mayor énfasis a la consolidación del proceso de estabilización de la moneda. Aunque hayan sido encomendados y realizados estudios para la implantación del Ministerio de Defensa, el proyecto no avanzó, pues el Excelentísimo señor Presidente de la República no pudo o no quiso emplear recursos políticos en materia que evidentemente no le es prioritaria. Sin

1 Domicio Proença Junior es profesor da COPPE/UFRJ e miembro del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS, Londres) y, Eugenio Diniz es alumno de doctorado del Programa de Ingeniería de Producción de COPPE/UFRJ e investigador asociado de CEBRAP.

embargo, el compromiso de reforma se materializó, aunque en forma tímida, en la imprecendente continuidad del General Benedito Onofre Bezerra Leonel a la cabeza del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, cartera ministerial que da testimonio de la frustrada tentativa de crear un verdadero Estado Mayor Combinado en la década de los 60².

Si miramos bien, el documento producido de lo menos que trata es de política de defensa, es más bien una armonización de puntos de vista entre diversas agencias responsables por asuntos externos del país: la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República-SAE/PR, los ministerios militares y el Ministerio de Relaciones Exteriores -Itamaraty o MRE-, además de la presencia poco clara en términos institucionales, del Ministerio de Justicia. El alcance y la calidad de su contenido desafían su encuadramiento en la metodología usual que establece una jerarquía entre una política de seguridad, una de defensa y una política militar y sus divisiones.

De hecho, el documento puede ser considerado una formulación de principios orientadores y una enumeración de temas generales relacionados con la seguridad y defensa del país. En ese sentido, tal vez fuese mejor caracterizarla como una especie de "declaración de la posición internacional" de Brasil, solidarizando las vertientes diplomática y militar con los principios duros de las relaciones internacionales de Brasil, establecidos en el artículo 4 de la Constitución de 1988. Esta impresión sobre la naturaleza de este documento se refleja en la forma en que es identificado por la propia Secretaría de Asuntos Estratégicos, la cual lo denomina "Documento sobre Política de Defensa Nacional"³.

Documento sobre política de defensa nacional: resumen

En su introducción, el DPDN da testimonio de las modificaciones del escenario internacional, así como de las transformaciones ocurridas en el plano interno brasileño, a la luz de los contextos regional y global. Identifica también la necesidad de un documento de alto nivel que atienda al interés de la sociedad brasileña y fundamente la materialización en política de los preceptos constitucionales para las relaciones exteriores. Afirma el carácter continental y marítimo de Brasil, enumerando los diversos componentes de su diversidad ambiental, de recursos, de escenarios, etc. Asegura la búsqueda de una política de defensa sustentable, capaz de, por un lado, -propiciar una modernización de la capacidad de autoprotección armónica con el desarrollo de la democracia y, por otro, política y económicamente aceptable.

En seguida, describe el cuadro internacional, registrando el fin de la Guerra Fría e identificando el momento presente como de una transición donde impera un cuadro de incertidumbres. Destaca la peculiaridad de la América del Sur como región pacífica y desmilitarizada, enfatizando su distancia de los focos de tensión mundial y la necesidad de una inserción múltiple capaz de armonizar intereses y fortalecer el proceso de integración de Brasil en el mundo. Advierte, sin embargo, la existencia de riesgos provenientes de conflictos generados externamente, ya sea por estados, sea por grupos armados capaces de afectar intereses brasileños o de amenazar su patrimonio. Relaciona, incisivamente, las dimensiones militar y diplomática, celebrando el siglo de paz de Brasil

2 Tradicionalmente, el cargo de EMFA fue ocupado, rotativamente, por oficiales de cuatro estrellas provenientes de las tres ramas de las fuerzas armadas. La continuidad de un general del ejército para la eventual conducción de una reforma administrativa de las fuerzas armadas puede ser entorpecido por las percepciones en la marina y en la fuerza aérea de que las orientaciones del ministerio de defensa significasen un predominio de la fuerza terrestre sobre las demás. Aquí se debe destacar la oportunidad perdida de entregar la conducción del proceso de reforma militar a un civil. Para una exposición resumida de las dinámicas diferenciadas de cada una de las ramas de las fuerzas armadas brasileñas, veáse Dagnino, Renato e Proença Jr., Domicio. "Brazilian arms export experience and strategic prospects". En Kaldor, Mary (ed.). **Restructuring the Global Military Sector: Political, Economic and Institutional Aspects**. (en prensa).

3 Disponible en el libro de la Presidencia de la República. Tal vez un acceso más fácil al documento sea su reproducción integral en la **Revista del Centro de Estudios Estratégicos** de SAE/PR: *Parceiras Estratégicas* (Sociedades Estratégicas), 1 (2), págs. 7-18.

con sus vecinos y señalando la continuidad de una inserción mundial brasileña consistente con los principios y normas del derecho internacional y del respeto intransigente a los compromisos asumidos.

Sigue a este telón de fondo la enumeración de objetivos que buscan asegurar la mantención de un sistema de defensa adecuado a la preservación de la soberanía brasileña y a la vigencia del Estado Democrático de Derecho. De este modo, se enumeran los siguientes objetivos:

1. la garantía de la soberanía, con la preservación de la integridad territorial, del patrimonio y de los intereses nacionales;
2. la garantía del estado de derecho y de las instituciones democráticas;
3. la preservación de la cohesión y de la unidad de la Nación;
4. la salvaguardia de las personas, de los bienes y de los recursos brasileños o bajo la jurisdicción brasileña;
5. la consecución y la mantención de los intereses brasileños en el exterior;
6. la proyección de Brasil en el concierto de las naciones y su mayor inserción en el proceso decisorio internacional; y
7. la contribución para la mantención de la paz y de la seguridad internacionales⁴.

La orientación estratégica brasileña está centrada en una activa diplomacia dirigida hacia la paz y en una postura disuasiva de carácter defensivo, reafirmando los preceptos constitucionales que aseguran la definición y reconocimiento internacional de las fronteras brasileñas, el estrecho relacionamiento basado en la confianza y en el respeto mutuo con todos los países, el rechazo a la guerra de conquista y la búsqueda de la solución pacífica de los conflictos, preservado el derecho a autodefensa por el uso de la fuerza. Es importante destacar el énfasis a la prioridad de la acción diplomática como primer instrumento en la solución de conflictos y la seguridad de que Brasil no se impone límites, en caso de conflicto, en cuanto al empleo de su poderío militar.

La orientación estratégica brasileña reconoce como esencial el fortalecimiento equilibrado de la capacitación nacional para la defensa, abarcando la totalidad de sus posibilidades nacionales. Destaca, sin embargo, que el poderío militar es fundamentado por la capacidad de las Fuerzas Armadas, si fuese necesario aumentadas con los recursos nacionales y con las reservas movilizables. Específicamente, "las Fuerzas Armadas deberán estar ajustadas a la estatura política y estratégica de la Nación y estructuradas, en forma flexible y versátil, para actuar, con presteza y eficacia, en diferentes áreas y escenarios"⁵. Concluye, asimismo, que una característica esencial del poderío militar brasileño es su continua prontitud.

Las directrices contenidas en el DPDN son su punto más ambicioso y más vago. Se relacionan veinte directrices que muchos desean incorporar como prioridades, que van desde reiteraciones de los principios arriba expresados, pasando por aspiraciones de carácter político en la dinámica internacional de seguridad y por la expresión de líneas fuertes en la actuación gubernamental interna y externa, hasta la necesidad de un trabajo de reconstrucción de la "mentalidad de defensa nacional" en el contexto de un régimen democrático.

El DPDN se cierra así, sin conclusiones, prioridades o ejes explícitos de su aplicación como guía para los programas del Gobierno o de las Fuerzas Armadas. Existen, en el documento algunos párrafos en que la redacción fue desafortunada, invirtiendo el carácter instrumental de las Fuerzas Armadas y que podrían inducir a lecturas equivocadas de la estricta subordinación -la que se afirma en casi todo el documento- de los militares a los civiles.

4 Idem, pág. 11.

5 Idem, pág. 12.

Con todas sus fallas, el DPDN sirvió para incorporar al Congreso Nacional y parte de la prensa en el inicio del debate democrático sobre la Defensa Nacional. El seminario sobre la Política de Defensa Nacional tuvo lugar en la Cámara de Diputados el 25 de noviembre de 1996, reuniendo a los ministerios responsables y especialistas civiles para una primera reflexión. El seminario y los debates permitieron a diversos congresistas la articulación entre los intereses que representan la propuesta del Ejecutivo. De hecho, se puede pensar en reformas, hasta constitucionales, que den un nuevo destaque al Congreso en el proceso de formulación y control de la ejecución de una verdadera Política de Defensa Nacional brasileña.

Dicho lo anterior, pasamos a exponer nuestras propias consideraciones sobre lo que está en juego cuando se habla de una Política de Defensa Nacional brasileña.

Marco general

Pensar en una política de defensa para Brasil es pensar en el presente y en el futuro de las necesidades e intereses de seguridad brasileños. No en cualquier seguridad, no en una seguridad omnipresente y abstractamente nacional, sino de seguridad en términos de medios de fuerza. Esto es, proporcionar la capacidad de responder a eventuales contingencias militares. Corresponde al Presidente y a los partidos políticos en el Congreso Nacional definir las necesidades e intereses que serán defendidos, siempre tomando en cuenta la Constitución y las dinámicas políticas, económicas y valorativas de la sociedad brasileña.

Ya que se trata de una sociedad compleja, esa definición presentará siempre un carácter extensamente transitorio. Tal definición será siempre un compromiso, fruto de acuerdos circunstanciales, ya que realineamientos políticos o nuevas percepciones pueden desplazar antiguas prioridades, modificar las actuales o sacar a relucir nuevas prioridades. No existe tal cosa como intereses nacionales permanentes en una democracia, hay intereses *tout court*.

Dicho esto, existen dos perspectivas distintas comúnmente utilizadas en el proceso de formulación de una política de defensa. La primera es la de respuesta a amenazas, donde se dimensionan las fuerzas por las amenazas perceptibles. Esta lógica fue predominante durante la Guerra Fría, donde se veía que la amenaza de uno era la respuesta del otro, llevando a carreras armamentistas. La segunda es la de la prudencia ante las incertidumbres, donde se dimensionan las fuerzas por sus necesidades intrínsecas de capacitación, reproducción y empleo eficaz. Se trata de dimensionar las fuerzas para que sean capaces de una pronta acción combatiente, de mantención de esta prontitud y de expansión de sus capacidades cuando sea necesario.

No existe amenaza militar claramente perceptible a los intereses brasileños. De eso se desprende que la política de defensa brasileña tendrá que ser orientada menos por las amenazas y más por la prudencia. Nos permitimos, así, proponer lo que nos parecen ser dos condiciones de encuadramiento útiles para la formulación de una política de defensa brasileña.

La primera es la idea de minimalidad; si no existen amenazas identificables -y, de hecho, no existen-, entonces la fuerza adecuada es una fuerza mínima. Obsérvese bien: fuerzas mínimas, no nulas, ni débiles, ni de apariencia. El problema es lo que puedan ser tales fuerzas. Ellas pueden, por ejemplo, corresponder a las fuerzas necesarias para defenderse de la amenaza no identificable inherente al sistema internacional de naciones soberanas, al riesgo de los aventureros más rapaces, del terrorismo y del chantaje por la fuerza. Pueden, también, reflejar el deseo de preservar un patrimonio de capacidades militares elementales que permita componer una gama mínima de alternativas de acción militar: ya sea en base a misiones típicas, en base a escenarios prospectivos, o a partir de dinámicas de conflicto juzgadas, por el Presidente y por el Congreso Nacional, marginalmente más probables. Se puede también buscar en el propio estado del arte militar aquellos elementos que permitan circunscribir las componentes de una minimalidad equivalente al método de organización combativo mínimo eficaz en la acción y útil para la expansión de la fuerza.

Finalmente, se podría pensar en minimalidad desde la perspectiva de la preservación de un abanico de capacidades operacionales, desarticulando la posibilidad de acción para la incorporación de reservas, con la excepción de una fuerza lista para eventuales contingencias, transformando la mayor parte de las Fuerzas Armadas en depositarias y perfeccionadoras del saber y del actuar bélicos.

La segunda es la idea de una revisión que abarque el tema de la transparencia del debate militar. Existen obstáculos reales a una propuesta de este tipo que corresponden a las iniciativas que deben, por su naturaleza, permanecer secretas. Pero la reserva actual de las Fuerzas Armadas brasileñas y del debate de defensa es exagerada. Esa irrelevancia es tan vaga que ministros militares, hablando en el Congreso, no registran la posibilidad de sesiones secretas. Juzgan que el Congreso solo se interesa por lo que ya es público, revelando un mal hábito. Necesitan aprender que el Congreso es un superior que puede, evidentemente, ser informado de los asuntos secretos, dividiendo la responsabilidad por la salvaguarda del secreto. En resumen, hay secretos de Estado que tendrán que ser comunicados como tales al Congreso. Estamos conscientes de la sensibilidad y dificultad de una propuesta como esta, que apunta en dirección a cambios en la manera como las cosas siempre fueron hechas en Brasil.

Es también imprescindible traer a luz para el debate -y hasta a la curiosidad pública- la dinámica concreta de nuestros métodos de defensa. Una iniciativa que podría ser un excelente primer paso sería la publicación por el Congreso o por las Fuerzas Armadas de anuarios completos y ostensivos (esto es, sin información secreta) de la estructura, acervos, organización, programas, iniciativas y problemas de la defensa brasileña. No se debe subestimar el interés de este tema para todo ciudadano, ni despreciar el empeño y la seriedad con que la sociedad puede tratar este asunto si fuese adecuadamente informada de cuales son las alternativas, los riesgos y los beneficios. Dicho de otra forma, el período autoritario abrió una fisura entre la sociedad y las Fuerzas Armadas brasileñas en una variedad de asuntos. En algunos casos, las secuelas seguirán con nosotros y con ellas conviviremos todavía por algún tiempo. A pesar de esas secuelas, la tarea de construir un estado efectivamente democrático y seguro permanece. Esto sólo sería posible si las Fuerzas Armadas y la sociedad brasileñas se volvieran a unir en todos los niveles y construyeran una red de relacionamientos serios, maduros y funcionales para los asuntos relativos a la seguridad y defensa de Brasil.

Fundamentos de la capacidad de combate

El punto crucial de una política de defensa de Brasil es la búsqueda sistemática y eficiente de la posibilidad de resolver un eventual conflicto armado en términos que le sean favorables. Sintéticamente, las consideraciones esenciales se refieren a la madurez del juicio y del entendimiento de las dinámicas sobre el centro de esta discusión, expresado en tres temas, explicadas a continuación.

El primer asunto es la erradicación de la idea de que la posesión de determinados armamentos sea condición necesaria y suficiente para buenos métodos de defensa, que los armamentos sean neutros o que la posesión de armamentos pueda darse en un vacío político. El diálogo armado entre los Estados se extiende en la paz. La posesión de determinados armamentos habla mucho mejor en la evaluación de las amenazas, que las notas diplomáticas. Conectar la política declarada de las notas con la política concreta de las armas es el desafío principal de una política de defensa. Nuestra primera referencia es, por lo tanto, que los armamentos y las fuerzas armadas son parte de un continuo de medios de diálogo entre los Estados, teniendo, como dice Clausewitz, su propia gramática, pero no su propia lógica. La lógica de las armas es una lógica política.

La segunda es la explicitación de la importancia del elemento humano en la composición de las fuerzas armadas. Los armamentos no guerrean por sí solos. Las armas combinadas son la forma concreta por la cual las diferentes capacidades de las tropas son forjadas en poder de combate. Y

esto no es fácil ni natural, pero exige tanto entrenamiento como un enfoque metodológico - elementos de una doctrina - que permita a las diferentes tropas ayudarse en la forma adecuada y en el momento preciso. El entrenamiento militar del manejo del armamento es una ínfima parte del tiempo necesario para su empleo satisfactorio, porque el empleo explicita la necesidad de mutuo apoyo y coordinación entre los diferentes armamentos y entre los armamentos, las tropas y el propósito del combate. Las armas combinadas, por si solas, alcanzan apenas el primer nivel de la cooperación exigida de las personas que las componen.

La combinación y secuenciamiento adecuados de las acciones militares para un determinado fin son todavía más exigentes en términos de preparación, ejercicio y dedicación. No es exagerado decir que es la dificultad de la capacitación de los comandantes y el largo tiempo necesario para producir un cuadro capaz de integrar intelectualmente las actividades de toda una fuerza y del conjunto de las fuerzas que justifica la existencia de las fuerzas armadas permanentes, aún en ausencia de amenazas. Nuestra segunda referencia es, por lo tanto, que lo intangible que anima, articula y orienta las acciones militares debe ocupar el centro de nuestras preocupaciones, y el cual reside en las personas. En resumen, no existe victoria sin un comando capaz de concebirla y una tropa capaz de arrancarla al enemigo, luchar, luchar bien y vencer.

El tercero es la criticalidad absoluta de sistemas poco visibles, como logística y comando, control, comunicaciones, inteligencia y computación (C3IC) para cualquier operación militar concreta. Por un lado, ni las tropas más bien preparadas, articuladas y motivadas pueden luchar sin comida y munición. Por otro, ni los mas aguerridos y brillantes comandantes pueden comandar sin información y medios para transmitir órdenes. Todo lo que fue dicho anteriormente sobre armas combinadas y sobre la preponderancia del elemento humano en la guerra tiene que ser calificado enfáticamente por la existencia, mantención y perfeccionamiento por lo menos de esos dos sistemas vitales, el de la logística y el C3IC.

Es por la dimensión logística que la conectividad con la sociedad de la guerra industrial contemporánea se revela de forma más aguda. Es necesario disponer de acervos considerables de bienes y servicios que permanecen aparentemente ociosos durante toda el tiempo de paz para la eventualidad del conflicto. En este caso, sin embargo, se revelan esenciales e insustituibles. Entonces -solo entonces- elecciones de excesiva modernidad o ambición, que extrapolen las posibilidades productivas o adquisitivas del país, pueden cobrar un precio infinitamente más alto del que la utilidad de desempeño que las justificaría.

Los métodos de C3IC, a su vez, sufren de una doble discriminación. Por un lado, son casi invisibles y, por lo tanto, poco percibidos. Por otro, tienden a ser preferidos en favor de medios más conspicuos. Es inadmisibles que los métodos y medios de C3IC, que son la materialidad del uso de la guerra como herramienta política y de las fuerzas como instrumentos estratégicos, sean relegados a un segundo plano. Al contrario, deben ser objeto de prioridad en cualquier propuesta seria de métodos de defensa.

El riesgo aquí es caer en la falacia de que mas fuerza -más tanques, aviones o navíos- es siempre la mejor alternativa. Es preciso ponderar la adquisición de fuerza por los medios de su mantención y operacionalidad. Por el precio de un tanque, se compran cinco motores de tanque y los repuestos, sin los cuales el simple desgaste de la paz inmoviliza un regimiento. Por el precio de una aeronave, se pueden tener tantos misiles para el entrenamiento y eventual empleo del resto de la escuadrilla, tanques desechables de combustible que multiplican su alcance y por lo tanto su capacidad. Por el precio de un navío, se puede tener el sistema de C3IC que hace de varios navíos una escuadra combatiente. En resumen, fuerzas armadas sin logística o C3IC son meras fachadas que el primer puntapié echa abajo.

Esas tres cuestiones sirven, así, para colocar en la debida perspectiva los costos y papeles relativos de algunas de las componentes de la discusión sobre una política de defensa. A esto hay

que agregarle el factor tiempo. Planes estratégicos y operacionales pueden ser concebidos en un fin de semana, detallados en algunos días mas y archivados en cajones hasta ser implementados - cuando el enemigo escogerá, es claro, el camino no previsto. El establecimiento de unidades capaces de armas combinadas, el perfeccionamiento continuo de la doctrina y del oficialato y la provisión de recursos y sistemas logísticos y de C3IC comienzan en el momento en que se decide que pueden venir a ser necesarios. Tienen que ser practicados continuamente desde ese momento hasta su eventual empleo en la guerra. La disuasión es producida por la existencia concreta de esas capacidades. Es el cálculo racional del riesgo que puede inhibir a eventuales agresores.

Estas referencias permiten situar la discusión sobre la tecnología, forma de organización y las prioridades para las Fuerzas Armadas de Brasil. De otra forma, la política de defensa brasileña corre el riesgo de emanciparse de su vínculo con la realidad bélica, en una búsqueda interminable por desempeño y autonomía abstractos. Una política de defensa sobria encarará de frente los problemas de costos y prioridad de los medios que las consideraciones antes referidas colocan. Tendrá que ser una propuesta concreta sobre la forma por la cual convertir limitados recursos en medios de fuerza concretos, capaces de garantizar, si es necesario por las armas, la defensa de las legítimas aspiraciones brasileñas.

Política de defensa

La misión principal de cualquier fuerza armada en una democracia es disuadir la guerra. Esa misión es alcanzada a través de la existencia de unidades listas para el combate y de un núcleo de fuerzas capaces de movilizar unidades adicionales y conducir victoriosamente guerras, en caso que falle la disuasión. Una política de defensa existe para mantener la existencia de estas unidades y núcleos, garantizándoles capacidad de forma eficiente.

Sin embargo, ningún país formula sus políticas de defensa en el vacío. Todos los Estados, especialmente los vecinos, se monitorean continuamente. Las agencias de inteligencia son herramientas imprescindibles para que se pueda distinguir la apariencia, la así llamada política declaratoria, esto es, lo que los gobiernos dicen hacer -en esencia-, de la política dicha concretamente, esto es, lo que verdaderamente hacen. En muchos campos, esta distancia entre intención y gesto es solo un recurso discutiblemente eficaz, relativamente válido y razonablemente ineficiente. Este proceso es ocasionalmente inconsciente, reflejo mas de la diferencia de ritmos o enfoques entre la toma de decisión central y su materialización por diversas agencias e instituciones. En buena parte de los asuntos mundiales, esta divergencia, aún cuando considerable, puede ser tolerada. Pero en cuestiones de defensa, esta distancia es potencialmente catastrófica.

Una de las paradojas principales en la discusión de cuestiones estratégicas es el dilema de la seguridad. Cuando un Estado procura incrementar su seguridad a través de la reorganización de sus métodos de defensa o por el fortalecimiento de sus fuerzas armadas puede, al contrario, terminar por disminuirla. A falta de un entendimiento, de diplomacia, suscitará, principalmente en sus vecinos, el temor de que esa reorganización o este fortalecimiento tengan fines agresivos. Inseguros sobre los propósitos de estas acciones, otros Estados tenderán a responder mediante el incremento de sus propias capacidades, disminuyendo, de esa forma, la seguridad de todos.

Un Estado pacífico es pacífico por sus compromisos y propósitos, no por su timidez ni por sus arsenales. El Estado mas pacífico no puede abandonar sus métodos de defensa adecuados, ni de fuerzas armadas capaces de respaldar sus políticas, dando solidez a sus posiciones. Brasil, un país territorialmente satisfecho, hizo inscribir en el Artículo Cuarto de su Carta Magna principios fundamentales que condicionan sus relaciones exteriores. Hizo grabar fuertes compromisos para con la solución pacífica de los conflictos, la no intervención y la defensa de la paz. Su postura no agresiva es clara y fundamenta su política declaratoria. Su política concreta no puede contradecirlo.

Métodos de defensa capaces y fuerzas armadas competentes son items costosos. La minimalidad es la medida recomendada por la prudencia en ausencia de enemigos. Esta misma prudencia orienta que la acción armada, cuando necesaria, sea realizada en el momento en que su uso tenga el máximo efecto: ordinariamente, antes que las crisis se transformen en tragedias. Esto significa que, en la paz como en la guerra, diplomáticos y militares tienen que ser ambos lados de una misma gran política internacional, en la forma de políticas de relaciones exteriores y defensa.

Las importantes modificaciones en el orden internacional post Guerra Fría y el movimiento rumbo a una comunidad latinoamericana de naciones, otro principio fundamental de la Constitución brasileña, estimulan una amplia reorganización de nuestros métodos de defensa y fuerzas armadas. La diplomacia debe respaldar este movimiento evitando el surgimiento de celos infundados propios del dilema de la seguridad, orientando los compromisos y obligaciones de forma consistente con los principios fundamentales de la política externa de Brasil. Corresponde, por otro lado, dimensionar la reorganización de los métodos de defensa en armonía con esta concertación internacional. El método adecuado entre las demandas, responsabilidades y límites de acuerdos internacionales y los dictados por las soberanías involucradas es el gran y constante desafío de tales iniciativas.

Con este conocimiento, una política de defensa de Brasil tiene que hacer más que dialogar con la política externa brasileña y con las dinámicas del ambiente internacional. Ambas políticas tienen que ser solidarias, conectadas de forma adecuada para que juntas entreguen instrumentos de acción de Brasil en el mundo. Diplomacia sin métodos de defensa que la respalde son bellas palabras y buenas intenciones. Métodos de defensa sin diplomacia que los expliquen son una peligrosa ingenuidad armada o indicios de agresión.

El apoyo y el respaldo de la paz, especialmente en esta parte del planeta, así como la atención a las necesidades continentales y marítimas brasileñas, son algunas de las diversas alternativas que deben reflejarse en cualquier iniciativa, prestándoles el carácter propiamente brasileño de la política internacional, en sus alternativas diplomática y de defensa.

Desafíos

Una política de defensa tiene que responder a dos problemas principales que corresponden, respectivamente, a las necesidades predominantes en tiempos de paz y en tiempos de guerra. El primero se refiere a la eficiencia de la preparación y perfeccionamiento de las fuerzas y de los métodos que las sustentan. Conduce, inevitablemente, a la discusión sobre la oportunidad y conveniencia de un Ministerio de Defensa. El segundo se refiere a la eficacia de las formas de empleo de esas fuerzas y de esos métodos en el momento en que se hace necesario utilizarlos. Exige, necesariamente, la clarificación de la cadena de comando unificada que articula el conjunto de los medios de fuerza en un todo integrado. Las soluciones que se proponen para uno y otro no son más que formas por las cuales se permite que el Presidente de la República, en su calidad de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, pueda tomar las mejores decisiones posibles.

El tema de la eficiencia en la preparación y perfeccionamiento de las fuerzas busca extraer economías de objetivo y escala en las actividades de las fuerzas armadas. Un ejemplo fácil es el del armamento individual del combatiente terrestre el rifle de asalto moderno. Existen ventajas evidentes en asociarse, la intercambiabilidad de munición entre las fuerzas, por la adopción de la misma arma base, y ganancias cualitativas menos evidentes en el producto final cuando el mismo armamento tiene que ser capaz en términos de demandas tan diversas como las de combate urbano o en campo abierto, resistiendo al uso de fusileros navales, tropas de selva o montaña.

Un ejemplo más difícil, pero también vital, es el de la coordinación centralizada de la compatibilidad, versatilidad y fuerza de radios, códigos, softwares y procedimientos en las unidades combatientes de todas las fuerzas. Existen ejemplos de las dificultades de comunicación y entendimiento entre el modo naval, el aéreo y el del ejército. Sin una autoridad superior que lo desee

y la estructura administrativa que lo asegure, es natural que cada fuerza se resista a abandonar su manera familiar de hacer las cosas por las de otras fuerzas. Esta es una cuestión que no puede ser resuelta con un movimiento o un ayudante. Nada más embarazoso que fusileros no puedan conversar con los helicópteros del ejército que deben llevarlos o, más críticamente, rescatarlos, o también que toda la comunicación con el apoyo aéreo sobre nuestras cabezas tenga que pasar por la Capital Federal. Por más que sean preparadas de formas distintas, hay que tomar en cuenta que las fuerzas o lucharán juntas o serán vencidas por partes. Esta flexibilidad y cooperación no son gratuitas. Exigen recursos humanos y técnicos para que puedan existir.

El Ministro de Defensa tiene, sin perjuicio de atribuciones constitucionales, la responsabilidad de ordenar demandas de las fuerzas singulares en un conjunto consistente de prioridades integradas, conectando la acción del Ejecutivo en el campo de la defensa con el Congreso Nacional. Su papel es el de traer la prioridad del Comandante Supremo para el interior del proceso de presupuesto y prioridad de los programas y proyectos concretos que preparan y perfeccionan las Fuerzas Armadas. Por un lado, decide cuales de estos programas serán conducidos en perjuicio de otros. Por otro, expone, justifica y defiende las necesidades de las Fuerzas Armadas, de la política de defensa, ante la sociedad brasileña.

La cuestión de la eficacia en el empleo de las fuerzas armadas, más allá de cuestiones de fondo como logística C3IC (comando, control, comunicación, inteligencia y computación) y armas combinadas, de la que ya hablamos anteriormente, gravita en torno de la garantía de la correcta subordinación y articulación entre los diversos niveles de la estrategia.

Los medios de fuerza son una herramienta política. La realidad política, como siempre, es cambiante, mutable, provisoria, temporaria. La complejidad de las sociedades modernas trae necesariamente una diversidad de objetivos, distribuida entre las varias fuerzas políticas, dentro de un Estado. Cada acuerdo siempre involucra concesiones, conformadas a partir de una supuesta e inestable correlación de fuerzas. Cada gobierno, en consonancia con las realidades de cada momento, debe traducir sus políticas en objetivos políticos. Por ejemplo, la defensa del territorio invadido o amenazado. Esos objetivos políticos se traducen en objetivos estratégicos, que son metas intermedias para la obtención de los objetivos políticos y a ellos subordinados. Todavía con el mismo ejemplo, la opción entre atacar preventivamente, repeler o expulsar invasores. Esos objetivos estratégicos se traducen en objetivos militares, que socavan la acción de las fuerzas armadas e ilustran las posibilidades del uso de la fuerza, siempre de acuerdo con la lógica política. Siguiendo en el ejemplo, la concentración aeroterrestre o aeronaval que fundamente un ataque preventivo o el establecimiento de las posiciones política y estratégicamente definidas que estructuren la resistencia político-militar a la agresión.

Tomemos otro ejemplo, en que el objetivo político es la salvaguardia en un país extranjero. Siguiendo la descripción anterior, los objetivos estratégicos podrán ser o el desarme de facciones o la interposición de fuerzas entre ellas. Los objetivos militares serían, por lo tanto, la definición de zonas de exclusión, el control de movimientos o la separación de las facciones en conflicto, colocando el tema de la autoprotección de las fuerzas de interposición como una cuestión a ser definida por la política. Estas fuerzas, como cualquier otra, estarán sometidas a obligaciones políticamente establecidos que llevan el nombre de reglas de compromiso. Estas van desde la libertad de atacar preventivamente hasta la mas rígida autodefensa, donde sólo bajo fuego se puede disparar de vuelta.

Los objetivos militares son medios de los objetivos estratégicos e informan sus posibilidades; los objetivos estratégicos son medios de los objetivos políticos y delimitan su ambición. Se establece, así, una dialéctica de medios y fines, que exige la definición de una cadena de comando clara y unificada que conecte al Presidente de la República con los soldados; la política a la realidad del combate.

Es común, en organizaciones basadas en la jerarquía y en la disciplina, que ese doble flujo sea entendido solo como la transmisión de órdenes. Pero, sin la contrapartida de la realidad bélica, la política puede ser reducida a fantasías. La estrategia y, por ende, la política de defensa tiene que estar cimentadas en la piedra angular de la capacidad de combate. Se construyen las decisiones en una vía de doble tránsito: de la política descienden las ambiciones; de la táctica ascienden las realidades sobre la eficacia de las fuerzas. Es la relación entre fuerzas y metas la que revela cuales estrategias son posibles.

La transparencia de tal estructura de comando, que unifique las diversas organizaciones militares de las fuerzas singulares en un todo coordinado, es un desafío inevitable en el momento de la reorganización de los métodos de defensa. Para el buen ejercicio de sus atribuciones como Comandante Supremo, el Presidente de la República necesitaría de por lo menos dos tipos de asesoría directa: un Estado Mayor que concentre las responsabilidades por la planificación de operaciones militares integradas (de todas las fuerzas) en tiempos de paz y por la coordinación de su ejecución en tiempos de crisis o guerra; y asesores capaces de articular la planificación y ejecución militar con las iniciativas y acciones diplomáticas relativas a posibles crisis actuales.

Existe un intercambio incesante entre las actividades de preparación y perfeccionamiento y las posibilidades de empleo, en consonancia con los objetivos políticos. Preparación y perfeccionamiento tienen que ser instruidos por la dinámica del estado del arte bélico, para mantener la eficacia del empleo de la fuerza. La planificación y empleo de la fuerza tienen que responder a los límites de posibilidades y eficiencia de la preparación y perfeccionamiento política y logísticamente posibles. Es en la existencia de unidades listas para el combate y de un núcleo de fuerzas capaces de movilizar unidades adicionales, que se tiene la medida del éxito o fracaso de una política de defensa.

Consideraciones finales

No se termina un período autoritario de una hora para otra. Es un grave error, lamentablemente común en Brasil, el asumir que el retorno al régimen democrático de alguna forma instaura las instancias y competencias necesarias para el gobierno democrático de los asuntos públicos. Si en algunos temas la urgencia y proximidad de los problemas imponen la necesidad de nuevos métodos, en cuestiones menos urgentes, como la defensa nacional, eso no ocurre.

La herencia autoritaria -tal vez del autoritarismo varguistas- en el campo de la defensa nacional fue la desviación de la sociedad del debate y de los problemas de preparación y perfeccionamiento de las Fuerzas Armadas de Brasil. Paradojalmente, la expresión más visible de esa desconexión es el grado de secreto que resguarda formalmente sus actividades: solamente los militares con grado por sobre el de cabo tendrían acceso a los documentos básicos de las Fuerzas Armadas. Esta regla terminó por excluir a los civiles. El precio de este distanciamiento es un presupuesto militar en declinación, desde ya hace cuarenta años, que hoy redundo en una capacidad militar que está muy por debajo de lo considerado como mínimo tolerable por los propios militares.

De forma más extensa, esta "autonomía militar" -herencia de estos períodos de autoritarismo- impide que a las Fuerzas Armadas se beneficien del liderazgo y de la prioridad que sólo los civiles pueden dar. En la huella del fin de la Guerra Fría -y, siendo rigurosos, de la revolución en los asuntos militares evidenciada en la Guerra del Golfo- todos los países de expresión internacional emprendieron amplias y profundas reformas en sus estructuras militares. Brasil no.

Las democracias se rehacen todos los días. Los oficiales de cada una de las ramas de las fuerzas armadas, como cualquier ciudadano más consciente de los hechos mencionados, reconocen la necesidad de cambio. Los políticos vuelven a descubrir la importancia y el valor político de la discusión de los asuntos nacionales, el calor republicano del suspiro "en defensa de la patria". Existen, por lo tanto, las condiciones necesarias para la superación de aquel distanciamiento a que

nos referimos. La consolidación de la democracia brasileña pasa, también, por el restablecimiento de los lazos entre los brasileños y sus Fuerzas Armadas. En los cuarteles, en los diarios, en las Universidades, en el Congreso y en el Palacio de Planalto, el debate y el cambio de ideas viene consistentemente ganando cuerpo.

Es una ciudadanía responsable e integral que funda y da esperanza de un futuro pacífico, próspero, libre y soberano para Brasil. Germinan, en forma todavía irregular y desordenada, autónoma y difusa, las iniciativas que agregan los brasileños dentro y fuera de las Fuerzas Armadas, interesados y capaces de discutir en serio y de establecer juiciosamente las líneas fundamentales de acción internacional brasileña. Eso incluye, en la medida adecuada y a la luz de lo expuesto antes, tanto como de lo impuesto en la Constitución, un entendimiento de cuales sean los papeles de las Fuerzas Armadas en Brasil y cuales los métodos de fuerza necesarios para proveerlas de la capacidad adecuada a estos papeles. La tranquilidad de Brasil, en este particular, es parte importante de la tranquilidad del continente. Se suman a esto los esfuerzos que buscan garantizar que métodos de confianza e iniciativas de integración florezcan.

Es en este contexto que se puede entender que, en un país pacífico como Brasil, el cual desea continuar siéndolo, éste jamás será un asunto de las calles, un tema popular. Nuestras tías no lo discutirán en los buses. Será asunto de centros y grupos, de diarios y políticos, de acalorados debates académicos y trabajos e iniciativas que vivirán siempre bajo la sombra de una bien humorada sospecha -un deseo- de su eterna "inutilidad".

La atracción y capacitación de estos interesados, el fomento de su actividad de acompañamiento y crítica, son un punto clave. Para los ciudadanos, queda patente la importancia de la transparencia, que servirá para instruir y suministrar un amplio entendimiento de esas cuestiones de forma mas general. Dentro de las fuerzas singulares, será necesario abrir espacio, en los escalones adecuados, para la preparación de las respuestas y el estudio de alternativas emanadas de decisiones políticas mas allá de los intereses de una u otra fuerza singular. Una y otra manera de abordar servirán para estructurar la consolidación de los centros civiles independientes, capaces de la preciosa contribución de segundas opiniones. Se trata, por sobre todo, de una cuestión de mentalidad, donde las fuerzas y los órganos de gobierno involucrados tienen que aprender a buscar en la sociedad los críticos y los auxiliares para el tema de la defensa nacional. Nada de esto será espontáneo o gratuito, excepto tal vez para los primeros pasos. Será necesario que las Fuerzas Armadas, la Unión y también la iniciativa privada gasten recursos y fomenten vocaciones, busquen sociedades y apoyen iniciativas capaces de dar aliento a una capacidad de crítica y de formulación de alternativas.

Los militares en democracia. El caso chileno¹

Francisco Rojas A.²

Chile desarrolla un complejo proceso de consolidación democrática. Por el tipo de transición, por la herencia constitucional, por las regulaciones del sistema político, Chile tiene una democracia imperfecta.

La calidad y forma de las relaciones civiles-militares define de manera significativa aspectos claves en la estabilidad del sistema político y en la seguridad interna y externa del Estado. El tipo de relación civil-militar en Chile tiene un fuerte condicionamiento derivado de su historia, no sólo reciente, sino de su tradición como nación independiente.

Un elemento característico en la sociedad e institucionalidad chilena es el fuerte peso de las tradiciones jurídicas. De allí que el debate constitucional referido a los "enclaves autoritarios" sea uno de los aspectos cruciales del debate político en el período de consolidación democrática. De igual forma, los aspectos jurídicos e institucionales inciden de manera central en las relaciones civiles-militares y en el grado de autonomía de las FF.AA. en la toma de decisiones.

El sistema político chileno transitó desde una situación de polarización, elemento característico a mediados de la década del ochenta, hacia una transición concertada. Esta característica distingue a Chile de otros procesos de transición latinoamericanos. El carácter de transición concertada estableció un proceso complejo, no tanto en la transferencia del poder desde el gobierno militar al gobierno civil, sino fundamentalmente en los aspectos jurídico-institucionales que quedaron establecidos en la Constitución. Esta aún cuando fue reformada de manera significativa en 1989, continúa teniendo una serie de enclaves no democráticos que dificultan la expresión de la voluntad soberana. Estos enclaves conforman una trilogía institucional: Senadores Designados, Consejo Nacional de Seguridad y Tribunal Constitucional.

En el ámbito de las relaciones civiles-militares las autoridades gubernamentales ejercen crecientemente un significativo liderazgo. Ello significa que han tomado la responsabilidad plena de las definiciones de política pública en el ámbito de la defensa y la seguridad. Su expresión es la rutinización del funcionamiento de los organismos superiores dedicados a los temas de la defensa. La autonomía de las FF.AA. se expresa en ámbitos funcionales. A ello hay que agregar algunos espacios de expresión autónoma de carácter político derivado de la herencia constitucional.

1 Este trabajo formó parte del proyecto *Relaciones Cívico-Militares Comparadas en Pequeñas Democracias*, organizado por el Centro para la Paz y la Reconciliación de la Fundación Arias, San José, Costa Rica.

2 Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Chile.

Los cambios en el sistema internacional han tenido efectos diversos en las distintas regiones del mundo. En las Américas el impacto del fin de la guerra fría ha sido muy distinto en el área de la Cuenca del Caribe que en Cono Sur. No obstante, algunas tendencias globales redefinen los parámetros de análisis y de posicionamiento de los actores. Entre ellas se pueden destacar: el cambio del sistema global desde las relaciones internacionales de seguridad a las relaciones internacionales de mercado; una reconceptualización de los temas de soberanía y las bases del poder nacional como producto de los procesos de globalización e interdependencia; un contexto de amenazas difusas; y, un proceso de reformas estructurales del Estado.

El impacto del fin de la guerra fría en el ámbito nacional, en lo que a los temas de seguridad se refiere, ha sido relativamente menor dado que la focalización principal de los temas de defensa y seguridad está referida a los temas de orden vecinal. En ellos el fin de la guerra fría tiene un menor impacto que el peso de la historia de las relaciones vecinales, en especial las diferencias sobre aspectos limítrofes.

En el sistema político chileno existe consenso sobre las misiones profesionales de las FF.AA. El debate está referido a los espacios de expresión política heredados de la Constitución. En este sentido, a diferencia de otros países de la región, las FF.AA. chilenas no tienen una crisis de rol o de adecuación crucial en este período de posguerra fría. Su misión tradicional sigue teniendo plena vigencia en el nuevo escenario nacional e internacional.

El avance permanente y sostenido de las relaciones civiles-militares en Chile es un hecho. Este proceso se consolidará de manera significativa, a partir de 1998, cuando se produzca un efectivo recambio de los principales actores en el área militar. Desde el punto de vista constitucional este será el fin de la transición. "Se acaban los períodos de excepción de comandantes en jefe de ocho años. A partir de ese momento pasarán a cumplir un período de cuatro años. Bajo el punto de vista simbólico, también es el fin de la transición ya que por un cuarto de siglo el general Pinochet ha estado presente de manera activa en la política y en el Ejército y pasa a ser un Senador institucional. Será un cambio notable"³. Algunos sectores incluso buscan ubicar al general Pinochet en una perspectiva de presencia y figuración política más permanente⁴. Esto se expresará de una u otra forma una vez que deje la Comandancia en Jefe del Ejército y asuma en la próxima legislatura como Senador vitalicio por ser ex presidente de la República.

En la consolidación democrática de Chile el alto grado de institucionalización de las FF.AA., la subordinación al marco constitucional (expresada aún en momentos de alta tensión) y el profesionalismo han permitido la normalización de la relación civil-militar. Más importante aún, estas características aunadas a la creciente responsabilidad civil por los temas de la defensa, han posibilitado construir un área de consenso suprapartidario de carácter estatal que apunta a la estabilización en el largo plazo de las relaciones civiles-militares. Ello redundará en un incremento de la gobernabilidad y en la consolidación efectiva del proceso de democratización.

En este trabajo se analizan las relaciones civiles-militares en el período de consolidación democrática de Chile a partir de 1990 y cubre la administración de Patricio Aylwin y los primeros dos años del gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

En él se analizan los grandes cambios que afectaron al sistema político, económico y social chileno desde los años sesenta. En ese marco se analizan las vinculaciones entre las FF.AA. y el sistema democrático y luego el rol militar durante el gobierno autoritario. En este trabajo se focalizan los factores domésticos, los factores vinculados a las relaciones internacionales si bien son muy

3- Edmundo Pérez Yoma. Entrevista, *La Epoca*. Santiago, 12 de mayo de 1996.

4 Jorge Ballerino. Entrevista *El Mercurio*. Santiago, 20 de mayo de 1996.

significativos, no fueron incorporados destacándose privilegiadamente los factores de orden interno. Particular importancia se otorga al estudio del vínculo que la Constitución de 1980 estableció entre las FF.AA. y el sistema político. Las interpretaciones constitucionales que se debaten a mediados de 1996 están radicadas en este punto. Un cuadro de síntesis describe las tensiones civiles-militares del período 1990-1996. La reconciliación nacional se ubica como un elemento clave en la redemocratización. Finalmente, se vincula el proceso de modernización con la política de defensa.

Antecedentes

La independencia en Sudamérica se gestó desde inicios del siglo pasado. Entre 1810 y 1824 procesos de formación de gobiernos se desarrollaron con gran fuerza en toda la región. La independencia de las Américas conformó un movimiento internacional de gran significación. La cooperación internacional fue determinante en el triunfo estratégico alcanzado por las fuerzas independentistas. Chile declaró su independencia el 18 de septiembre de 1810. En esa fecha se estableció la primera Junta de Gobierno. Sin embargo, los combates por la plena independencia se prolongaron hasta la derrota de las tropas españolas, en 1817, a manos del ejército libertador chileno-argentino. La consolidación se produjo luego de la liberación del Perú, en 1824.

Desde el momento inicial de la independencia se buscó establecer el marco legal para el ordenamiento estatal. En 1818 se promulgó la primera Constitución Política; un reglamento provisional había sido establecido en 1812. En estos textos fundantes se establecía la soberanía popular como elemento central, conjuntamente con la división de poderes.

Pese a este intento de regular la vida política, al igual que en el resto de la región, se inició un período caracterizado por la lucha por el poder, el caudillismo civil y militar, y la anarquía. Este, en el caso chileno, se prolongó hasta 1830. En 1833, se estableció una nueva constitución política con un fuerte sello presidencial. El Congreso, no obstante, tenía funciones esenciales entre las que se contaban las presupuestarias, los impuestos y la dotación de las fuerzas armadas. El orden alcanzado diferenció a Chile de sus vecinos. Este orden le permitió una organización estatal más eficiente y el surgimiento económico del país. Lo anterior fue esencial al momento de enfrentar amenazas externas. La constitución perduró hasta 1925.

La estabilidad institucional colapsó a fines del siglo pasado en la guerra civil de 1891. Esta tuvo un alto costo en vidas, más de 10.000 muertos. El país mantuvo un régimen político débil hasta 1925, cuando se estableció una nueva Carta Constitucional. Por casi tres décadas el régimen político tuvo un carácter parlamentario débil. Los presidentes no lograban conformar mayorías estables.

La Constitución de 1925, que rigió hasta 1973, estableció el carácter de la democracia moderna en el país. En ella se plasmó la búsqueda de integración e incorporación de nuevos sectores a la ciudadanía. Este proceso se expresaría en el plano electoral en las décadas siguientes.

El colapso de la democracia chilena en 1973, luego de cuatro décadas en las que la constitución tuvo plena eficacia, fue el resultado de una constelación de factores nacionales e internacionales, en donde las tensiones entre orden e incorporación; equidad y acumulación; participación y gobernabilidad, no fueron resueltas por la clase política, generándose una polarización que los actores no pudieron contener. La ruptura del sistema político democrático tardaría casi dos décadas en reestablecerse. Al finalizar el siglo XX Chile busca perfeccionar y consolidar su democracia.

Tres revoluciones en una generación

Chile tuvo un proceso político muy agitado que lo llevó a un alto grado de polarización. Chile vivió tres revoluciones en menos de una generación. Desde mediados de la década del sesenta la orientación política central fue la "revolución en libertad"; a inicios de los setenta se buscó establecer "una revolución socialista con sabor a empanadas y vino tinto" y a mediados de los setenta se estableció una "contrarrevolución capitalista". Cada uno de estos procesos significó cambios profundos en la estructura social, económica, política y cultural del país. Ninguno de los procesos de cambio mencionados contaba con el consenso mayoritario y no se construyeron alianzas estables sobre la base de los intereses del mayor número. La institucionalidad no resistió el nivel de tensión generado. La clase política no estableció los espacios, ni los mecanismos de resolución de conflicto, ni los acuerdos necesarios para conducir el proceso en un marco constitucional.

En este período surgieron diversas concepciones sobre la democracia, el sistema político, económico, social y cultural del país. Particularmente importante es visualizar la distinta conceptualización sobre la democracia.⁵

En la revolución en libertad el concepto esencial fue establecer una "democracia integrativa". En su operacionalización tres aspectos son los centrales: a) el humanismo cristiano que ubica al hombre en el centro del quehacer; b) una conciencia de la élite gubernamental del progresivo carácter de la marginalidad social que caracteriza al subdesarrollo y la alta conflictividad que genera; y, c) el respaldo sustancial a las instituciones democráticas.

El desarrollo político en el período 1964-1970 apuntó de manera principal a generar formas que permitiesen incorporar a los sectores marginados al sistema económico, cultural y político del país. Las perspectivas nacionales se confrontaban con el modelo de desarrollo social generado por la revolución cubana. Las perspectivas chilenas se ubicaban coincidentemente con los grandes lineamientos de la Alianza para el Progreso.

En este período en el ámbito de las relaciones civiles-militares comenzaron a manifestarse tensiones muy significativas que estaban latentes en la sociedad chilena. La principal manifestación correspondió al acuartelamiento del regimiento Tacna (1969). Las reivindicaciones apuntaban esencialmente a los aspectos económicos y profesionales.

A fines de los años sesenta e inicios de los años setenta, Chile vivía un momento de profundo cambio político y social. La elección de Salvador Allende marcó de manera clara este momento. La experiencia chilena fue analizada con detenimiento en las principales capitales del mundo. Se percibía que la forma de acceso al poder, el marco constitucional en el cual se desarrollaba podían tener significación particular en algunos países europeos en especial en Francia e Italia.

El concepto de democracia desarrollado en este período focalizaba en construir "una democracia real" en contraposición al concepto de "democracia formal". Es decir, se buscaba que la democracia tuviese una expresión de carácter global, involucrando de manera significativa y privilegiada la esfera económica, más allá de lo que se indicaba que eran los aspectos formales referidos a las elecciones y las instituciones políticas.

En este período se buscó efectuar una transformación global, del Estado y cambiarle su carácter. La oposición se expresó aun antes de que asumiera el gobierno, tanto por parte de fuerzas locales como de actores internacionales. La crisis política se transformó en pocos meses en una

5 Alberto Díaz, Cristina Hurtado, et. al. **Tierra de Fuego. Transformaciones en Chile durante el Último Cuarto de Siglo.** Impreso en Nielol S.A. Santiago, 1992.

crisis de carácter global. La gobernabilidad y los cimientos de la institucionalidad fueron puestos en cuestión por todos los actores, la clase política fue incapaz de establecer los acuerdos mínimos para alcanzar soluciones en el marco democrático. El proceso culminó con la ruptura del orden constitucional.

Las relaciones civiles-militares en este período tuvieron un carácter complejo. Como parte del proceso de desestabilización la insubordinación militar tuvo una expresión violenta, fue asesinado en un intento de secuestro el Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider.

El gobierno de Salvador Allende resolvió algunas demandas básicas en el ámbito económico y de las adquisiciones referidas a la defensa del país. Las FF.AA. asumieron importantes cargos gubernamentales. La presidencia buscó establecer un área de responsabilidad y capacidad institucional que permitiese el desenvolvimiento estable del país en un marco caracterizado por cambios sustantivos. Se constituyó un gabinete civil-militar.

Las tensiones al interior de las FF.AA. aumentaron. La conspiración cobraba cada día más fuerza. El Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats, renunció a su cargo. En pocas semanas, luego de que la Cámara de Diputados declarara la ilegitimidad de la acción gubernamental, se produjo el golpe de Estado. Este marcó un quiebre sustancial en la historia política del país.⁶

El período que se inició, el 11 de septiembre de 1973 cerró un período de cuatro décadas durante el cual se produjo un fuerte distanciamiento entre civiles y militares. Esta distancia se incrementaría aún más en el período del gobierno militar.

El gobierno autoritario en su derrotero político señaló que su objetivo era alcanzar una "democracia protegida". Para ello definió un itinerario político que se inició con el establecimiento de una nueva Constitución Política. En ella se reflejan las concepciones autoritarias. Uno de los ejes esenciales establecidos está basado en evitar una efectivización de la expresión de la soberanía popular. Los órganos institucionales, en especial el Parlamento, no poseen plena representación democrática. Más aún, el sistema electoral impide la expresión de las mayorías. Más aún, el sistema binacional, adicionalmente impide la representación de grupos minoritarios significativos. La Constitución fue aprobada en una consulta nacional en 1980.

Durante el período 1973-1990 se efectuaron cambios estructurales en el Estado y en la economía nacional. Las transformaciones tuvieron altos costos sociales que se han mantenido más allá del gobierno militar. Sin embargo, la persistencia en la apertura económica, en la orientación exportadora y en la búsqueda de las ventajas comparativas, generaron las bases para una nueva inserción económica internacional de Chile. El proceso de recuperación económica se alcanzó en el período final del gobierno militar, el cual se profundizó y amplió con la apertura democrática a partir de 1990.

Las relaciones civiles-militares en este período fueron tan distantes como en el período previo. Las FF.AA. asumieron la plenitud del poder. No obstante, como analizaremos, se diferenciaron los roles profesionales de los roles políticos. Ello facilitó el mantenimiento de una serie de tradiciones que han posibilitado generar una oportunidad para reconstituir la relación civil-militar en el sistema político redemocratizado.

6 Andrea Ruiz-Eskuide, "Las fuerzas armadas durante los gobiernos de Eduardo Frei y Salvador Allende". *Cuadernos del CED*, N° 22, Santiago, 1993. También, Gonzalo García y Juan E. Montes, *op.cit.*

El proceso de transición democrática tuvo un hito esencial en el plebiscito de 1988. En este acto electoral una amplia mayoría nacional expresó su oposición a la continuidad del gobierno militar y del General Pinochet en el poder. El 55% de los chilenos se manifestó por una opción que reabría la oportunidad democrática.

Durante 1988-1990 el gobierno militar generó una serie de leyes que “amarraron” ciertos enclaves autoritarios en la Constitución. En 1989, un plebiscito estableció un importante número de reformas constitucionales que posibilitaron otorgarle a la Carta un sello más democrático. No obstante, los amarres de leyes específicas y la inamovilidad de ciertas estructuras institucionales obligaron a que la democratización debía ser la tarea esencial del nuevo gobierno. Era necesario redemocratizar al país.

En la elección de diciembre de 1989 la coalición de Partidos por la Democracia llevó a la presidencia a Patricio Aylwin. Obtuvo una amplia mayoría de los sufragios y definió como tarea esencial de su gobierno, alcanzar la reconciliación nacional y la democratización de las estructuras políticas.

El concepto de democracia en este período giró en torno a restablecer una institucionalidad caracterizada por la democracia. Para ello propuso efectivizar una serie de reformas constitucionales que permitieran eliminar los “enclaves autoritarios”. Dado el trauma generado por el largo período de ausencia de democracia, la búsqueda del cambio se realizó a partir de la construcción de consensos esenciales. Establecer áreas de concertación en el ámbito político, social, económico y de participación. La concertación, como concepto básico, reconoce la existencia del conflicto pero busca solucionarlo sobre la base del acercamiento de posiciones y la construcción de alternativas viables. El peso de la historia reciente apunta hacia la afirmación del diálogo para evitar la polarización. Así también busca construir espacios de acuerdos que otorguen estabilidad reafirmando las capacidades de gobernabilidad y efectivizar lineamientos para un buen gobierno.

El gobierno de Patricio Aylwin normalizó al país. Reconstituyó los vínculos en la sociedad que posibilitan una mayor participación ciudadana en las decisiones. Mantuvo los lineamientos centrales del desarrollo económico generando en forma simultánea una perspectiva de equidad. Democracia con equidad se transformó en el eje ordenador. Las relaciones civiles-militares en este período no fueron fáciles. Sin embargo, se desarrollaron por medio de canales institucionales, más allá de las tensiones en situaciones específicas.⁷

El segundo gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia se inició en 1994. Eduardo Frei Ruiz-Tagle obtuvo la presidencia del país con una mayoría de preferencias que alcanzó al 58% de los votos.

La administración Frei inició un período de seis años que en lo sustancial se plantea modernizar al país posibilitando de esta forma un salto cualitativo en el desarrollo. Construir una democracia moderna es la meta; ello significa democratizar las estructuras del sistema político, pero principalmente modernizar la gestión y la calidad de la acción del Estado en el ámbito económico y social. La mejoría real en los servicios efectiviza las oportunidades para la equidad. Modernizar significa establecer formas de acceso y participación. Modernizar es descentralizar la gestión para ponerla más cerca de la gente. No obstante esta perspectiva, su gobierno ha debido asumir los temas heredados de la transición de manera fundamental. El Presidente Frei propuso una serie de reformas constitucionales que apuntan a la resolución tanto de los temas de derechos humanos como de los enclaves autoritarios en la norma constitucional. No habrá modernización económica y social sin un marco democrático efectivo.

7 Augusto Varas y Claudio Fuentes, **Defensa Nacional, Chile 1990-1994**. FLACSO, Santiago, 1994.

Fuerzas armadas y el sistema político democrático

El sistema político chileno se caracteriza en el contexto latinoamericano por su fuerte grado de institucionalidad. El desarrollo democrático alcanzó una importancia y amplitud considerables desde los años treinta hasta el quiebre institucional en los setenta. Este fue un período de ampliación de la participación y de inclusión de nuevos actores en el sistema político nacional. Esta estabilidad institucional se vinculaba a una memoria histórica anterior referida a que Chile fue uno de los primeros países que constituyó un Estado en forma y un marco institucional estable para el sistema político.

El proceso de incorporación de nuevos sectores significó establecer, de manera creciente, un carácter más pluralista al sistema político. Ello se manifestaba en los aspectos ideológicos como en la construcción de oportunidades de participación en otras áreas. La incorporación política evidenciaba las dificultades de integración en el área económica, en donde la marginalidad ponía un sello difícil de cambiar sin afectar de manera sustantiva intereses tradicionales. Lo anterior generaba una tensión esencial entre participación y conflictividad, entre participación y gobernabilidad. Se debía combinar la incorporación de nuevos sectores al sistema político efectivizando su carácter democrático pero a la vez evitar la apertura de conflictos que hiciesen ingobernable la situación nacional.

El período que transcurre entre 1932 y 1970, ha sido caracterizado como de un "constitucionalismo formal", en la relación civil-militar. Este significó un sometimiento a las autoridades, pero no un compromiso efectivo con el sistema democrático en términos de los valores y concepciones que emanaban de la civilidad. El constitucionalismo formal expresaba una separación y un aislamiento de las FF.AA. del resto de la sociedad.⁸ Alcanzar la subordinación aún bajo los parámetros del constitucionalismo formal, requirió de ocho años en los cuales la insubordinación, la deliberación y la indisciplina caracterizaron el accionar de las FF.AA.

En efecto, la Constitución de 1925, empezó a tener plena efectividad sólo a partir de 1932. Producir el cambio a inicios de los años treinta significó un fuerte peso del movimiento civilista en el país, la pérdida temporal del monopolio de las armas por parte de las FF.AA. y el incremento en el respeto a los preceptos constitucionales.⁹

A partir del gobierno de Alessandri en 1932, se restableció el disciplinamiento, despolitización, no deliberación y jerarquización de las FF.AA. Estos principios marcan de manera clara y transparente el alejamiento de la política contingente. No obstante, ello no significa que las FF.AA. no se manifestaran públicamente y bajo diversas formas, en diferentes momentos, ni tampoco el que no hubiesen roces e interferencias políticas.¹⁰ En forma paralela la élite política se desvinculó de los temas de la defensa. La indiferencia civil tuvo un alto costo que se expresaría a fines de la década de los sesenta y que culminaría en la ruptura constitucional del año 1973 y en la forma de organización del gobierno militar posteriormente.

La sociedad chilena desde los años cincuenta se ha enfrentado a dos tensiones significativas en lo que a las relaciones civiles militares se refiere. Por un lado, la tensión entre el crecimiento

8 Augusto Varas. **Los Militares en el poder. Régimen y gobierno militar en Chile 1973-1986.** Pehuén Editores, Santiago, septiembre 1987.

9 Gonzalo García y Juan E. Montes. **Subordinación democrática de los militares. Exitos y fracasos en Chile.** CED, Santiago 1994.

10 "Que oficiales se manifiesten colectiva y públicamente, de civil o de uniforme, no es cosa nueva en nuestra historia", afirma el historiador Gonzalo Vial. "Con uniforme y sin uniforme", **La Segunda**, Santiago, 25 de julio de 1995. Teniente General Julio Canessa y Mayor General Manuel Barros Recabarren, "Interferencias de la política en las fuerzas armadas, en este siglo". **El Mercurio**, Cuerpo D. Santiago, 8 de agosto de 1993. pp. 24-28.

económico e incremento del gasto militar. Por el otro, la tensión entre el incremento en la participación política, económica y social de nuevos sectores y el mantenimiento del orden y la estabilidad en el país. La élite política nacional, civil y militar, no estableció mecanismos adecuados capaces de canalizar estas tensiones las que se expresaron en una creciente polarización.¹¹

A partir de la segunda guerra mundial el enemigo extracontinental es el que organiza las orientaciones en el ámbito de la seguridad y la defensa hemisférica. Por el carácter que se otorga al enemigo, las definiciones permean el ámbito doméstico, el enemigo interno complementa la caracterización hemisférica. Estas definiciones chocaban con el pluralismo político de la sociedad chilena y tendría consecuencias en el período posterior. En efecto, las definiciones internacionales llevaron a una creciente indiferencia civil la que transfirió las definiciones al ámbito externo en este campo. Ello hizo más evidente la contradicción entre las definiciones hemisféricas y el sistema político nacional.¹²

El gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalba (1964-1970) universalizó las relaciones diplomáticas de Chile, estableciendo vínculos con los países del área socialista. En el ámbito regional priorizó la integración como un pilar sustantivo para el crecimiento económico. Sin embargo, estas dos orientaciones claves de su política no se vinculaban a definiciones en el área de la defensa. La ausencia de una política en este campo se evidenció durante su mandato.¹³

La crisis en el sector de defensa se arrastraba por años. El aislamiento y la falta de integración de las FF.AA. se manifestó de manera significativa en poco tiempo. En 1968 renunciaron en forma individual, pero simultáneamente, los oficiales de la Academia de Guerra. El motivo de la renuncia se fundaba en razones de orden económico y profesional. El 18 de septiembre de 1969, un destacamento del Regimiento Yungay, que debía rendir honores al Presidente de la República durante el Te Deum de Fiestas Patrias, llegó con evidente retraso. El 21 de octubre de 1969 se produjo el *Tacnazo*. El general Roberto Vío se acuarteló en el Regimiento Tacna y presentó un pliego de reivindicaciones eminentemente económicas. Este acto de clara insubordinación, ha sido descrito como el accionar del "sindicato militar" o la primera "huelga" militar del país. Este hecho evidenció la frustración profesional de las FF.AA. que llevó a la ruptura del constitucionalismo formal. Fue así como se produjo una evolución "desde una posición constitucionalista formal -de defensa del orden constitucional- hacia una posición institucionalista -de defensa de los intereses institucionales-, la que durante el gobierno de la Unidad Popular se transformaría en abiertamente intervencionista, identificando los intereses institucionales con los de las clases y sectores sociales en vía de insurrección".¹⁴

La polarización interna se incrementó de manera considerable con la elección de Salvador Allende. Actores externos y representantes de la oligarquía nacional buscaron involucrar a las FF.AA. en el acontecer político y evitar el cumplimiento del resultado electoral y el respeto de las normas constitucionales.

Allende asumió la presidencia. Previamente concordó con los partidos de oposición, en especial con la Democracia Cristiana, el establecimiento de un "estatuto de garantías constitucionales". En éste se reafirmó el profesionalismo de las FF.AA. y el control monopólico de la fuerza por parte de ellas. La formulación establecida en dicho estatuto se mantendría posteriormente en la Constitución generada por el gobierno militar.

11 Augusto Varas. **Los Militares en el poder**. *Op.cit.*

12 Felipe Agüero, "Autonomía de las fuerzas armadas en el autoritarismo y la democracia en Chile". En: Augusto Varas (coord.) **La Autonomía Militar en América Latina**. Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1988. pp. 167-196.

13 Andrea Ruiz-Esquide, "Las fuerzas armadas durante los gobiernos de Eduardo Frei y Salvador Allende". **Cuadernos del CED**, N° 22, Santiago, 1993. También, Gonzalo García y Juan E. Montes, *op.cit.*

14 Augusto Varas. **Los Militares en el poder**, *Op.cit.* p. 22.

El gobierno de Salvador Allende no tuvo problemas de orden vecinal. La política desarrollada fue de cooperación. Se eliminaron las "fronteras ideológicas" del ámbito vecinal. La experiencia política y los contactos generados a lo largo de muchas décadas de activa vida política posibilitaron un fluido diálogo del Presidente Allende con sus contrapartes latinoamericanas. En el plano interno la situación, en cambio, era muy diferente. El país, a partir de la crisis de octubre de 1972, entró en un período de creciente ingobernabilidad. Los partidos políticos buscaron el arbitraje de las FF.AA. La polarización del país impidió que la clase política encontrara alternativas viables. El espacio y el terreno para la destrucción institucional estaba conformado. La decisión de asumir el poder por parte de las FF.AA. se ejecutó el 11 de septiembre de 1973.

Una junta militar asumió el gobierno. Estaba compuesta por quienes encabezaban las tres ramas de las FF.AA. y el jefe de Carabineros. El poder rápidamente se fue personalizando y el General Pinochet asumiría posteriormente la jefatura del Estado y la plenitud del poder que conservaría hasta 1990.¹⁵

Alcanzado el orden, fue necesario institucionalizar el sistema político. Las ideas en este sentido no eran homogéneas al interior de la coalición gobernante. Establecer alguna forma de "democracia autoritaria" era el lugar común. El discurso de Chacarillas de 1977 marcó el derrotero inicial de la institucionalización. El plebiscito del año 1978 buscó legitimar la figura del general Pinochet. La Constitución de 1980 consolidó este proceso. El plebiscito de 1980 fue interpretado por el gobierno militar como la base de "su legitimidad". La Constitución establecía la posibilidad de prolongar el régimen y el mandato personal del general Pinochet al menos hasta 1997.

La institucionalización posterior del régimen militar respondería a las características de una democracia protegida. Es decir, había sido construida y diseñada con el fin de transitar desde una dictadura militar personalizada a un régimen autoritario que mantuviera el liderazgo personalizado.¹⁶

Una de las primeras acciones del gobierno militar fue reinstaurar la disciplina, no deliberación y profesionalismo de las FF.AA. Es decir, reafirmar la doctrina tradicional de subordinación a la autoridad constitucional. Para ello se estableció una clara separación entre las funciones gubernamentales y las funciones profesionales. Las FF.AA., en especial el Ejército, se constituyó en el soporte fundamental del gobierno. La separación de funciones profesionales y gubernamentales evitó la politización y que las diferencias sobre políticas se expresaran como diferencias burocráticas al interior de las instituciones armadas. La percepción de vulnerabilidad externa y de amenaza en el entorno vecinal, reafirmaron esta perspectiva.

La Constitución de 1980 estableció un itinerario constitucional el cual determinaba el ritmo del proceso político. Luego de la crisis de los años 1981 y 1983 -con las protestas nacionales-, pero en especial luego del atentado al General Pinochet en septiembre de 1986, la alternativa de cumplir el itinerario establecido apareció como el camino más viable, tanto para el gobierno como para la oposición democrática. Unos y otros, por razones distintas, afirmaron el proceso y abrieron una oportunidad a la expresión de la soberanía popular.

El itinerario político se cumplió de acuerdo al cronograma allí establecido. Ello significó la realización del plebiscito del 5 de octubre de 1988. Las FF.AA. aceptaron su resultado. Este significaba su retiro del gobierno. El proceso de transición se consolidaba y abrían las puertas para

15 Arturo Valenzuela, "Los militares en el poder: consolidación del poder unipersonal". En Paul Drake e Iván Jaksic (eds.) **El difícil camino hacia la democracia en Chile 1982-1990**. FLACSO, Santiago, 1993. pp. 57-144.

16 Manuel Antonio Garretón, *Proceso Político Chileno*. FLACSO-Chile. Santiago 1983. Manuel Antonio Garretón, "Las proyecciones del período 1982-1990". Prólogo de la edición chilena del libro de Paul W. Drake e Iván Jaksic, **El difícil camino hacia la democracia en Chile 1982-1990**. FLACSO-Chile, Santiago 1993.

que el país retornara a un sistema político abierto. El 11 de marzo de 1990 marcó el reinicio de la senda democrática.

El proceso de transición en Chile se vincula a un proceso más amplio que recorrió al conjunto de América Latina. Entre 1986 y 1990 Latinoamérica fue redemocratizada. Este cambio sustantivo en América Latina y en el mundo es una parte consustancial al fin de la guerra fría. Dada la dimensión del proceso necesariamente los factores internacionales han tenido una significación principal.¹⁷ También deben ser destacadas las características propias que los procesos adoptan en cada subregión, y dentro de ellas el tipo de relaciones civiles-militares.¹⁸ De igual forma, el legado desde los regímenes autoritarios impacta de manera central los procesos de transición.¹⁹

En los procesos latinoamericanos y caribeños de redemocratización, aunque en algunos casos corresponde a momentos fundacionales de sus sistemas políticos democráticos, se distinguen diversos caminos. Estos expresan el proceso previo e impactan de manera directa las alternativas futuras. Los procesos en la subregión centroamericana se caracterizaron por el tránsito, desde guerras civiles hacia formas políticas abiertas, por medio de *acuerdos de paz* que conllevan la opción democrática. En el área andina, en particular en Perú y en Colombia, se ha buscado mantener la institucionalidad democrática básica y generar espacios de apertura en medio de conflictos armados de importancia. Ello condiciona los márgenes de acción y participación. Las cuasi guerras civiles han significado involuciones importantes en las libertades democráticas. La *transición por colapso* corresponde al caso argentino. El camino de la intervención militar caracteriza la *democratización por intervención* en Grenada, Panamá y Haití. En el caso del Cono Sur tenemos fundamentalmente *transiciones concertadas*; Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay se ubican en esta categoría. Este camino se basa fundamentalmente, en la institucionalidad establecida en el contexto autoritario y en la generación de espacios de negociación que posibilitaron el tránsito hacia un nuevo régimen político.

Es importante destacar que en estos procesos se distinguen distintas fases. Claramente es posible evidenciar tres etapas que tienen un contenido y una diferenciación en sí mismas y que a su vez establecen los márgenes en los cuales se desarrollará la etapa siguiente. Transición, inauguración y consolidación corresponde a las tres fases del proceso.²⁰

Tanto por el camino de democratización, como por las formas y duración de cada una de las fases del proceso, es posible distinguir los casos nacionales latinoamericanos. Ello reafirma la diversidad regional en todos los ámbitos. Diversos temas son comunes y recurrentes en todos los países, sin embargo, las políticas son muy variadas. Esto se evidencia con claridad en las cuestiones referidas a los derechos humanos, a los procesos de reconciliación, a las políticas económicas, a los grados de institucionalización, al desarrollo de las políticas de defensa y relaciones civiles-militares.

El período de transición en el caso chileno corresponde a la larga etapa en la cual se conformó un marco institucional, que tuvo como meta establecer una democracia protegida y que culminó en el plebiscito (5 de octubre de 1988). El período de transición y de concertación del cambio en el

17 Paul Drake, "Los factores internacionales en la coyuntura democrática". Paper presentado en el seminario internacional "La democratización chilena en una perspectiva comparada", organizado por FLACSO-Chile en un proyecto dirigido por Manuel Antonio Garretón. Santiago, julio 1993.

18 Paul W. Zagorski. **Democracy Versus National Security. Civil-Military Relations in Latin América.** Lynne Rienner Publishers. Boulder, 1992.

19 Brian Loveman, "Protected Democracies' and Military Guardianship: Political Transitions in Latin América, 1978-1993". En: **Journal of Interamerican Studies and World Affairs.** Volume 36, Nº 2. Summer 1994. pp. 105-189.

20 Manuel Antonio Garretón, "Redemocratization in Chile". En: **Journal of Democracy** Volume 6, Nº 1. January 1995. pp. 146-158.

sistema político corresponde al período entre octubre de 1988 y el 11 de marzo de 1990. En esta etapa se acordaron, establecieron y plebiscitaron un conjunto significativo de reformas constitucionales que posibilitaron pasar de una situación de alta polarización a la inauguración de un régimen democrático. No obstante lo anterior, fue también en este período cuando el régimen militar, haciendo uso de los recursos de poder que disponía, dejó establecidos "los amarres constitucionales" que asentaron las restricciones más significativas a la profundización de la democracia en Chile. Tres aspectos son los que definen de manera central estos enclaves autoritarios: i) el veto político minoritario. El establecimiento de senadores designados y un sistema electoral binominal favorece el veto de la minoría e impide la expresión mayoritaria del país. ii) La autonomía constitucional de las FF.AA. Expresada ésta no en los aspectos funcionales y profesionales, sino en su constitución como un área no regulable por los instrumentos institucionales democráticos. Por este carácter se la ha definido como un "poder fáctico". iii) La conformación de un tribunal constitucional que le otorga un carácter superior y un cierto sentido de veto a las decisiones de los congresistas.²¹

La Constitución de 1980: Fuerzas Armadas y Consejo de Seguridad Nacional

El marco constitucional de 1980 combina órganos elegidos por votación popular con la presencia de poderes fácticos. Esta situación desnaturaliza la institucionalidad democrática y, a su vez, establece una tendencia hacia la participación en la vida política del país de las FF.AA., más allá de los ámbitos de su competencia.

El debate constitucional, desde antes de los inicios del gobierno democrático, ha constituido una pieza esencial en el debate político del país. Esta perspectiva se mantendrá mientras no se consolide un texto constitucional que refleje a la más amplia mayoría del país.

La Constitución de 1980, establece la relación con las FF.AA. en cuatro artículos:

Art. 90. Las fuerzas independientes del Ministerio encargado de la defensa nacional están constituidas única y exclusivamente por las Fuerzas Armadas y por las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Las Fuerzas Armadas están integradas sólo por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, existen para la defensa de la patria, son esenciales para la seguridad nacional y garantizan el orden institucional de la República.

Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones, constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas. Carabineros se integrará, además, con las Fuerzas Armadas en la misión de garantizar el orden institucional de la República.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros, como cuerpos armados, son esencialmente obedientes y no deliberantes. Las Fuerzas dependientes del Ministerio encargado de la defensa nacional son además profesionales, jerarquizadas y disciplinadas.

Art. 91. La incorporación a las plantas y dotaciones de las Fuerzas Armadas y de Carabineros sólo podrá hacerse a través de sus propias Escuelas, con excepción de los escalafones profesionales y de empleados civiles que determine la ley.

21 Tomás Moulián, "Chile. Las condiciones de la democracia". En: **Nueva Sociedad**. Nº 140. Caracas, noviembre-diciembre 1995. pp. 4-10.

Art. 92. Ninguna persona, grupo u organización podrá poseer o tener armas u otros elementos similares que señale una ley aprobada con quórum calificado, sin autorización otorgada en conformidad a ésta.

El Ministerio encargado de la defensa nacional o un organismo de su dependencia ejercerá la supervigilancia y control de las armas en la forma que determine la ley.

Art. 93. Los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, y el General Director de Carabineros serán designados por el Presidente de la República de entre los cinco oficiales generales de mayor antigüedad, que reúnan las calidades que los respectivos estatutos institucionales exijan para tales cargos, durarán cuatro años en sus funciones, no podrán ser nombrados para un nuevo período y gozarán de inamovilidad en su cargo.

En casos calificados, el Presidente de la República con acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional, podrá llamar a retiro a los Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea o al General Director de Carabineros, en su caso.

Art. 94. Los nombramientos, ascensos y retiros de los oficiales de las Fuerzas Armadas y Carabineros, se efectuarán por decreto supremo, en conformidad a la ley orgánica constitucional correspondiente, la que determinará las normas básicas respectivas, así como las normas básicas referidas a la carrera profesional, incorporación a sus plantas, previsión, antigüedad, mando, sucesión de mando y presupuesto de las Fuerzas Armadas y Carabineros. El ingreso, los nombramientos, ascensos y retiros en Investigaciones se efectuarán en conformidad a su ley orgánica.

En la Constitución se establece en el Capítulo XI el Consejo de Seguridad Nacional. El texto constitucional lo define en los Artículos 95 y 96, que indican:

Art. 95. Habrá un Consejo de Seguridad Nacional, presidido por el Presidente de la República e integrado por los presidentes del Senado y de la Corte Suprema, por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, por el General Director de Carabineros y por el Contralor General de la República.

Participarán también como miembros del Consejo, con derecho a voz, los ministros encargados del gobierno interior, de las relaciones exteriores, de la defensa nacional y de la economía y finanzas del país. Actuará como Secretario el Jefe del Estado mayor de la Defensa Nacional.

El Consejo de Seguridad Nacional podrá ser convocado por el Presidente de la República o a solicitud de dos de sus miembros y requerirá como quórum para sesionar el de la mayoría absoluta de sus integrantes. Para los efectos de la convocatoria al Consejo y del quórum para sesionar sólo se considerará a sus integrantes con derecho a voto. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio con derecho a voto.

Art. 96. Serán funciones del Consejo de Seguridad Nacional:

- a) Asesorar al Presidente de la República en cualquier materia vinculada a la seguridad nacional en que éste lo solicite;
- b) hacer presente, al Presidente de la República, al Congreso Nacional o al Tribunal Constitucional, su opinión frente a algún hecho, acto o materia que, a su juicio, atente gravemente en contra de las bases de la institucionalidad o pueda comprometer la seguridad nacional;
- c) informar, previamente, respecto de las materias a que se refiere el número 13 del artículo 60;
- d) recabar de las autoridades y funcionarios de la administración todos los antecedentes relacionados con la seguridad exterior e interior del Estado. En tal caso, el requerido estará

obligado a proporcionarlos y su negativa será sancionada en la forma que establezca la ley;
y,

e) ejercer las demás atribuciones que esta Constitución le encomienda.

Los acuerdos u opiniones a que se refiere la letra b) serán públicos o reservados, según lo determine para cada caso particular el Consejo.

Un reglamento dictado por el propio Consejo establecerá la demás disposiciones concernientes a su organización y funcionamiento.

Interpretaciones constitucionales

El debate constitucional ha tenido como el trasfondo esencial el vinculado al rol de "garantes de la institucionalidad". La forma en que se operacionaliza este rol tiene incidencia en la autonomía institucional y en la forma en que se concibe la legitimidad de las instituciones en el sistema político.

En el artículo 90 se indica que "las FF.AA. están integradas sólo por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, existen para la defensa de la patria, son esenciales para la seguridad nacional y garantizan el orden institucional de la República". La forma en que se interpreta la última parte de este párrafo, ha dado lugar a importantes debates sobre el rol y misiones de las FF.AA.

Una interpretación histórica muestra una gran continuidad de las prerrogativas y garantías que desde el sector militar se establecen hacia el sistema político en el ordenamiento jurídico constitucional heredado de España.²² En muchos casos latinoamericanos la operacionalización de estos preceptos consistió en transformar a las FF.AA. en guardias pretorianas.

La interpretación de este texto a partir del constitucionalismo democrático señala fundamentalmente que con la reforma constitucional de 1989 se establece un nuevo sentido constitucional, distinto al sentido originario. La reforma del año 1989, otorgó legitimidad democrática y obliga a reinterpretar desde la perspectiva del sistema democrático el conjunto de las normas, en particular a la que se hace referencia. En definitiva, "el desarrollo de este deber del Estado supone una defensa de la integridad territorial, de la forma democrática de Estado de derecho y de la promoción y defensa de los derechos de sus habitantes".²³

Desde la perspectiva militar se indica que "la primera necesidad que debe satisfacer todo ordenamiento institucional, es la de garantizar su propia existencia para lo cual requiere en último término, del uso legítimo de la fuerza".²⁴ El cumplimiento de la misión significa una subordinación al orden constitucional. "Negarles a las Fuerzas Armadas la función de garantes de la institucionalidad por temor a que ellas puedan asumir un supuesto rol tutelar de ésta o sobrepasar sus atribuciones y atentar en su contra, no significa otra cosa que negarse la realidad de nuestra historia político-institucional, manifestarles, gratuitamente, un grado de desconfianza impropio de una cultura política como la nuestra, y en definitiva, una demostración de un grave desconocimiento de lo que ha sido el aporte de las Fuerzas Armadas en la génesis, perfeccionamiento y defensa del orden institucional chileno".²⁵

Las FF.AA. son garantes de la institucionalidad. No obstante, ello no implica un mandato libre, abierto o autónomo, de acuerdo al propio texto constitucional como lo destaca Gonzalo García. Muy

22 Brian Loveman. **The Constitution of the Tyranny**. University of Pittsburgh Press, Pittsburgh 1993.

23 Gonzalo García, "Una interpretación democrática de las normas militares de la Constitución de 1980". En: **Fuerzas Armadas y Sociedad**, Vol. 8, Nº 1, FLACSO-Chile, enero-marzo, Santiago 1993. Gonzalo García y Juan E. Montes. Subordinación Democrática de los Militares. *Op.cit.*

24 Teniente Coronel Julio Gutiérrez, "Fundamentos de la misión constitucional de las fuerzas armadas de ser garantes del orden constitucional". En: **Fuerzas Armadas y Sociedad**, Vol. 8, Nº 1, enero-marzo, FLACSO-Chile, Santiago 1993.

25 Ibid.

por el contrario, "ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes". (Artículo 7º, inciso 2º de la Constitución de 1980). Por ende, "los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ellas". (Artículo 6º, inciso 1º de la Constitución de 1980).

Un segundo aspecto del debate constitucional está referido al grado de autonomía de las instituciones armadas para la definición y delimitación de políticas. Los aspectos normativos respecto a este punto se encuentran vinculados a las funciones del Consejo de Seguridad Nacional establecida en la Constitución y al tema de las prerrogativas presidenciales *vis a vis* las de los Comandantes en Jefe en relación a los nombramientos, ascensos y retiros en las FF.AA.²⁶

La inclusión de un Consejo de Seguridad Nacional con las características, composición y atribuciones, como el que aparece en la Constitución, es completamente ajeno a nuestra historia constitucional. No solo eso, es completamente ajeno al pensamiento constitucional comparado, señaló durante la sesión de defensa de las reformas, el Ministro Genaro Arriagada. Las normas establecidas en los artículos correspondientes ubican al Presidente de la República en una posición de subordinación del poder militar, lo que es inaceptable.²⁷ Desde la óptica militar el Consejo es el organismo en el cual las fuerzas armadas pueden ejercer su función de garantes. "La propia composición paritaria entre los miembros civiles y uniformados del Consejo y el hecho que pueda ser convocado a petición de dos de sus miembros, le otorga a las FF.AA. una cierta garantía de que su voz será escuchada".²⁸ Desde otra óptica militar la discusión sobre el "tutelaje militar" sólo ha servido para "debilitar la autoridad del Presidente, que ya se ha puesto en duda y ha dañado a las fuerzas armadas ya que las hace aparecer como un poder independiente no sujeto a autoridad alguna, con facultades para dirimir las contiendas que puedan producirse".²⁹ La definición de garante de la institucionalidad sería en opinión del general Videla "una facultad para que 'constitucionalmente' puedan dar un golpe de Estado".³⁰ Lo que de todo punto de vista es un absurdo constitucional.

El resultado práctico ha sido que el Consejo de Seguridad Nacional, para las funciones que su nombre indica no ha tenido ningún rol. Es visto con desconfianza por parte de las autoridades civiles dado que la discusión en ese ámbito tenderá a politizar y a involucrar a los altos jefes castrenses y eventualmente a las instituciones armadas en temas de política contingente. Esto contraviene normas constitucionales básicas y afecta el desenvolvimiento de la democracia en el país.

Por otra parte, la forma de "participación política" de las FF.AA. pudiese llevar a situaciones inconcebibles y a una creciente politización de las FF.AA. Por ejemplo, frente al Consejo de Seguridad Nacional por su composición y forma de debate puede que frente a un tema de orden secundario se produzca un alto grado de politización que socave las bases de la institucionalidad democrática. Tal como lo señaló el Presidente del Senado, Gabriel Valdés, una cosa es que las FF.AA. sean consultadas en temas esenciales, lo que es normal en cualquier democracia; y otra muy distinta, es que puedan votar en instancias institucionales "¡no pueden votar públicamente, contra

26 Mark Ensalaco, "Military Prerogatives and the Stalemate of Chilean Civil-Military Relations". En: **Armed Forces & Society**. Winter 1995.

27 Genaro Arriagada, intervención en la Sesión Especial del Senado, N°47ª del día 9 de abril de 1996. Versión oficial -332ª legislatura.

28 Miguel A. Vergara Villalobos, "Las fuerzas armadas en la constitución política de 1980". En: **Revista de Marina**, N° 1, Valparaíso, 1996.

29 Ernesto Videla Cifuentes, "Los mitos sobre el tutelaje militar". En: **La Segunda**, Santiago, 23 de febrero de 1996.

30 *Ibid.*

el Presidente de la República en una materia política! No acepto que el Presidente pueda quedar en minoría frente a sus subordinados: en ese caso lo único que le quedaría es renunciar. El Consejo no puede ser un órgano de poder político. Si tienen opiniones discrepantes del Presidente, está muy bien que lo digan ahí, que el Presidente los escuche y les diga muchas gracias. Y, después, el Presidente decide. Para eso fue elegido"³¹.

Como parte de los arreglos institucionales de la transición, en 1989, se intentó llegar a un acuerdo sobre la Ley Orgánica Constitucional de las FF.AA. Se llegó a un acuerdo.³² Sin embargo, el régimen militar envió y aprobó por la Junta Militar su propio proyecto³³ desechando los consensos alcanzados con los representantes de la oposición política y futuro gobierno.

La búsqueda del cambio constitucional

El programa gubernamental de Patricio Aylwin y Eduardo Frei han planteado la necesidad de efectuar reformas constitucionales en este campo. El Presidente Patricio Aylwin presentó un proyecto de ley para modificar las Leyes Orgánicas de las FF.AA. y Carabineros, en marzo de 1992. Este proyecto fue fundamentado en una larga y sustantiva carta al Presidente de la Cámara de Diputados, el 26 de abril de 1993. El Presidente Aylwin analizó y efectuó un riguroso análisis constitucional sobre tres aspectos centrales en el debate: la tesis de la "independencia" de las FF.AA. y Carabineros; las atribuciones constitucionales del Presidente respecto a las FF.AA. y de orden; y, finalmente, a la "carrera funcionario" del personal de esas instituciones y sus "nombramientos, ascensos y retiros".

El Presidente demostró que ningún precepto del ordenamiento jurídico permite sostener la tesis de la independencia.³⁴ Más bien, destacó que las FF.AA. son "esencialmente obedientes y no deliberantes" según precisa la propia Constitución. Es el Presidente, de acuerdo al Artículo 33 de la Constitución, el que ejerce la autoridad superior del Estado. Que en el caso de las FF.AA. lo efectúa a través de su "colaborador directo e inmediato" el Ministro de Defensa Nacional, de quien esas instituciones dependen directa e inmediatamente.

El Presidente destacó que en el sistema constitucional chileno ningún órgano es "independiente" a menos que la Constitución así lo señale. Al respecto, el Presidente Aylwin señalaba: "esa 'misión de garantizar el orden institucional de la República' no es exclusiva de estas instituciones; en verdad, es tarea común de los Poderes Públicos y de todos los órganos del Estado, pues conforme al Artículo 6 de la Carta Fundamental, 'deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella'". El Presidente Aylwin destacó que el primer obligado a garantizar el orden institucional es el Presidente de la República. También lo está el Congreso, el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema. La argumentación concluye señalando que conforme a los principios que rigen las competencias y atribuciones de los órganos públicos, consagrados como "Bases de la Institucionalidad", en los Artículos 6 y 7 de la Carta Fundamental, se indica que "no pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes".

31 Entrevista a Gabriel Valdés. *El Mercurio*, Cuerpo D. Santiago, 10 de marzo, 1996.

32 Chile. Congreso Nacional. Comisión de Defensa. Augusto Varas, Audiencia, "Consideraciones sobre el Mensaje Presidencial que modifica la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile". Valparaíso, 9 de marzo de 1993.

33 Ley Orgánica Constitucional sobre Fuerzas Armadas. Ley N° 18.948, publicada en el Diario Oficial del 27 de febrero de 1990.

34 Patricio Aylwin Azócar, "Consideraciones al proyecto de ley que modifica las Leyes Orgánicas Constitucionales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile". Ministerio Secretaría General de Gobierno. Santiago, 26 de abril de 1993.

Seguidamente el Presidente reseñó los cuatro aspectos centrales que corresponden a la autoridad o derechos que la Constitución y las leyes le confieren a las FF.AA. para "garantizar el orden institucional de la República". i) Participación de los Comandantes en Jefe y el General Director en el Consejo de Seguridad Nacional. ii) El resguardo del orden público durante los actos electorales y plebiscitarios. iii) El ejercicio de las funciones de jefe de zona declarada en estado de emergencia o catástrofe. iv) El ejercicio de la supervigilancia y control de armas.

La reforma constitucional enviada por la administración Aylwin no prosperó en el Congreso. El programa de la Concertación 1994-2000, reiteró la necesidad de establecer las reformas constitucionales.

El Presidente Eduardo Frei, como parte de las iniciativas tendientes a alcanzar la reconciliación nacional y la estabilidad del sistema político, envió al Congreso un proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional de las FF.AA. en el mes de agosto de 1995. "Esta es una iniciativa legal que recoge, resume y sintetiza los debates legislativos que se desarrollaron durante 1992 y 1993 en un proyecto similar. Por lo mismo, esta iniciativa asume las críticas originales y acumula los antecedentes que se vertieron en su oportunidad. Esta iniciativa tiene por objeto precisar y hacer más eficiente las atribuciones presidenciales establecidas en la Constitución en relación con la defensa nacional y las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad".³⁵

Ambos textos tienen un objetivo similar, restituir las potestades históricas que han tenido los Presidentes de la República en democracia. A la vez, otorgar coherencia al texto constitucional para que el Presidente pueda cumplir con su mandato que establece, entre otros aspectos, "disponer los nombramientos, ascensos y retiros de los oficiales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros". Eliminando la restricción que vincula esta potestad de disposición a la sujeción de la voluntad del Comandante en Jefe, por sobre la del Jefe del Estado.

La diferencia fundamental de los proyectos presentados por el Presidente Aylwin y del Presidente Frei, está radicada en que en el caso del mensaje enviado por el Presidente Frei y en consideración del debate anterior, establece una facultad más restringida, la de disponer que el retiro se aplique a los oficiales generales, sin que medie oposición del Comandante en Jefe.

En forma paralela, el Presidente Frei envió otros tres proyectos de reforma constitucional vinculados en una perspectiva global de reconciliación. Un proyecto sobre derechos humanos cuyo fin fue contribuir al esclarecimiento de la verdad en torno a detenidos-desaparecidos y otros casos sobre derechos humanos. Otro sobre cambios institucionales: i) Supresión de los Senadores Designados. ii) Modificaciones a la composición del Consejo de Seguridad Nacional, se incluye al Presidente de la Cámara de Diputados y el Presidente tiene voto dirimente. iii) Se cambia la conformación del tribunal constitucional. Estos tres proyectos tienen por objetivo fundamental "dar por terminados de una vez y para siempre procesos de inmensa carga histórica y de profundas resonancias humanas".³⁶

Este conjunto de reformas son esenciales para alcanzar una plena democratización. Transformar la democracia imperfecta que actualmente rige a Chile a un sistema con un sello claramente democrático y en el cual se hayan eliminado los enclaves autoritarios es el fundamento de las reformas.

35 Mensaje del Presidente Frei al Senado de la República. Proyecto de reforma a la Ley 18.948. Santiago, 22 de agosto de 1995.

36 Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Discurso Reconciliación Nacional. Oficina de Prensa de la Presidencia de la República. Santiago, 21 de agosto de 1995.

El Presidente Frei buscó superar los entramientos constitucionales por medio de un paquete de reformas. Estas reformas buscaban resolver el tema de la reconciliación nacional y el marco institucional. El quórum calificado y la forma de expresión de la representación popular en el sistema binominal, más los senadores designados, han inhibido su aprobación. Esto evidencia la paradoja del sistema político chileno. "Los veinticinco senadores que apoyamos las reformas constitucionales obtuvimos, en conjunto, la cantidad de 3 millones 137 mil 764 votos de nuestros conciudadanos y representamos el 78.28% de la población que concurrió a las urnas para dar origen a esta corporación (Senado). En cambio, los honorables colegas que hasta hoy se han manifestado contrarios a las reformas, consiguieron en conjunto 870 mil 743 votos y representan el 21.72% del electorado nacional. ¿Cómo se explica que el 78.28% de la voluntad clara y mayoritaria de la nación no pueda tener expresión institucional?".³⁷

Pese al apoyo de un sector de la oposición, al planteamiento gubernamental para eliminar los principales enclaves autoritarios, la oposición a las reformas logró tener el voto minoritario suficiente para vetar la posibilidad de cambio constitucional que impulsaba la mayoría del Senado. Fue rechazada la idea de legislar.

No obstante lo anterior, el gobierno ha reiterado su voluntad política de insistir en estos cambios constitucionales. Sin un cambio constitucional en esta esfera no habrá un efectivo proceso de modernización del país.

Las tensiones civiles-militares 1990-1996

El proceso de normalización de las relaciones civiles-militares en Chile es complejo. Se basa en un consenso fundamental de la élite política y militar para superar las tensiones del pasado y fundamentalmente las grandes diferencias que separaron a civiles y militares, tanto durante los gobiernos democráticos, como durante el período militar. No obstante el esfuerzo y la voluntad política por operacionalizar este consenso, significativas tensiones se han presentado tanto en el período presidencial de Patricio Aylwin como en el de Eduardo Frei. Las diferencias se expresan, como hemos visto, de manera central, en torno a los temas constitucionales. A ellos se deben agregar otros temas. El tema de los derechos humanos ocupa un lugar de alta prioridad. La fiscalización de las acciones del gobierno militar y sus autoridades tiene una significación particular. Los temas presupuestarios y los vinculados a la inserción internacional tienen prioridades más bajas.

Dadas las características del proceso de consolidación democrática en Chile, las tensiones en el ámbito civil-militar se han expresado en la esfera institucional, respetando los preceptos legales. Aunque en algunos casos ello se efectúe en el margen de la legalidad, lo que posibilita interpretaciones que señalan que se ha sobrepasado el límite de la legalidad. Esto diferencia a Chile de otros casos latinoamericanos en los cuales la jerarquía del mando fue rota produciéndose situaciones de alta tensión y de peligro para el sistema institucional.

En el caso chileno las tensiones han tenido como protagonista principal al Ejército. Ello se debe a dos razones principales: por una parte, el Ejército asumió el rol más relevante y de preponderancia durante todo el gobierno militar, en especial en la última etapa. Por otra, por el peso de la figura del General Pinochet como Comandante en Jefe del Ejército, luego de haber detentado el poder por 17 años. Las diferencias con las otras ramas han tenido menor relevancia pública. En el caso de la Fuerza Aérea los cambios rutinarios en el Alto Mando han tendido a normalizar la vinculación. De igual forma, la focalización principal ha estado dada en los temas profesionales. La

37 Intervención del Senador Jaime Gazmuri en la Sesión Especial del Senado N° 47ª, dedicada a las reformas constitucionales. Valparaíso, 9 de abril de 1996.

Armada ha apoyado las posiciones del Ejército pero sin acciones significativas o de gran relevancia pública, como lo han sido las del Ejército.

Las principales tensiones se han expresado en momentos específicos. Estos se han denominado: *ejercicio de enlace* desarrollado el 19 de diciembre de 1990; *el boinazo* del 29 de abril de 1993; y, *el peucazo* del 22 de julio de 1995.

En el siguiente cuadro se sintetizan las características que permiten comparar estos movimientos inusuales y sorpresivos efectuados por el Ejército.

Tensiones y crisis civiles-militares en Chile. 1990 - 1995

	1990	1993	1995
Características de la crisis	Acción sorpresiva	Acción sorpresiva	Acciones progresivas
Contexto	Tensión	Normalidad	Tensión
Hechos que precipitan la crisis	Caso cheques Renuncia Pinochet	Caso cheques	DDHH Caso cheques
Acción emprendida por el ejército	Acuartelamiento (Unidades)	(Reunión Alto Mando) Acuartelamiento	Acción de franco Acción progresiva
Respuesta del Gobierno	Sorpresa	Sorpresa Descoordinación	Sorpresa Coordinación
Apoyo otras fuerzas	(Armada)	No identificable	Armada, (FACH)
Repercusión internacional	Baja	Alta Significativa	Alta. Muy importante
Duración	Muy corta	Breve	Prolongada

Fuente: Centro de Documentación FLACSO-Chile.

La reconciliación nacional como clave de la redemocratización

El principal desafío nacional es alcanzar una plena reconciliación. Es decir, establecer un marco de reglas y convivencia democrática, en donde todos los ciudadanos, sin distinciones políticas, ideológicas, económicas, sociales, culturales, religiosos o de género, puedan convivir y desarrollar una comunidad política. Chile, luego de un quinquenio desde el restablecimiento de las autoridades democráticas, no ha alcanzado aún una plena reconciliación nacional. Estudios de opinión pública indican que cerca de un 70% de los chilenos consideran que el país no está reconciliado. Esto se vincula directamente con el tema de los derechos humanos. La reconciliación también debe entenderse como esencialmente relacionada con el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos. Cuando la gente es consultada sobre cuál es la alternativa para solucionar los casos de los derechos humanos, cerca de un 75% de la población señala que el esclarecimiento es la clave esencial. Un importante número indica que se debe esclarecer y juzgar a los responsables. Esta cifra se ha mantenido en cerca de un 40% a lo largo de todo el periodo. En las últimas evaluaciones el porcentaje de quienes están por "dar vuelta la hoja" alcanza a cerca de un 18%.³⁸

38 FLACSO-Chile, "Informe de encuesta. Percepciones y opiniones sobre las fuerzas armadas en Chile". Santiago, junio 1992. Informe encuesta CERC. *El Mercurio*, *La Epoca*, Santiago, 21 de julio 1995.

En el ámbito de los derechos humanos el aspecto esencial es cómo llegar “a un punto de reencuentro”. La revista *Mensaje*³⁹ señala la necesidad de efectuar una autocrítica como muestra de racionalidad. Ello debería llevar a reconocer cuatro errores: a) La extensión del concepto de guerra a la vida política, éste se amplió mucho más allá de lo razonable, se convirtió en enemigo al adversario político. b) Vinculado a lo anterior se produce el segundo error, que todos los medios son aceptables para ganar la guerra subversiva porque en ella el adversario desconoce toda regla. Chile y la humanidad no aceptan esto. c) El tercer gran error es haber dado a la justicia militar una extensión y una autonomía que va más allá de lo exclusivamente militar. Esto en muchas ocasiones impidió hacer justicia. d) Fue un error ligar las imágenes tan estrechamente a un sector político. Parece absurdo que en algunas encuestas el Comandante en Jefe del Ejército aparezca en la lista de los líderes de la oposición.

A partir de esto, se puede establecer lo que *Mensaje* denominó punto de inicio que a la vez sea un punto de reencuentro; de reconciliación total de los espíritus.

Las autoridades gubernamentales y parlamentarias han señalado que alcanzar la reconciliación también es trabajar por superar las grandes diferencias sociales en el país, por evitar la polarización social.

Resolver de manera adecuada el tema de la reconciliación nacional es asegurar las mejores condiciones de gobernabilidad del país; y crear oportunidades para la consolidación de una institucionalidad democrática efectiva. Ello supone establecer las bases esenciales para el reencuentro. Evitando que los temas de la agenda contingente polaricen al país, a partir de las memorias históricas diferenciadas de los actores políticos.

Quizás uno de los problemas más complejos en el caso chileno es el vinculado a la memoria histórica diferenciada de los actores sociales. En el Chile de finales del siglo XX los actores sociales y las coaliciones políticas tienen una perspectiva histórica muy diferenciada y aún polariza y tensiona fuertemente el acontecer político. No hay acuerdo sobre los hechos básicos, menos aún sobre las interpretaciones. Ello impide establecer un punto de reencuentro. Dada la alta polarización en la memoria social y en el valor simbólico asignado a los acontecimientos históricos, deberá transcurrir el tiempo para reducir la pasión de los actores y posibilitar el construir una lectura común que vincule el pasado con el futuro. La experiencia histórica nacional, la revolución de 1991, e internacional muestran que es más factible esta opción que intentar escribir una “historia oficial”.

En este ámbito la presencia en el sistema político de los actores que fueron co-partícipes y co-responsables de los acontecimientos de hace tres décadas, dificulta un acercamiento más objetivo. Más aún, cuando no todos los actores han efectuado una revisión crítica de su actuación. Esto es particularmente significativo en el ámbito institucional ya que la no revisión de las decisiones desde una perspectiva autocrítica genera una doctrina que reafirma valores y posiciones correspondientes a un momento histórico de alta polarización. En el ámbito de los derechos humanos esto se evidenció en el caso del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación (Informe Rettig), frente al cual el Ejército expresó su oposición y reafirmó sus tesis tradicionales sobre la existencia de “una guerra civil” lo que lo liberaría de responsabilidades en el ámbito de los derechos humanos. En el caso de los partidos políticos, prácticamente todos han efectuado una mirada crítica y asumido la responsabilidad que les corresponde en los sucesos que llevaron a la destrucción de la democracia en el país.

39 Revista *Mensaje*. (Revista de la Compañía de Jesús. Fundada por el Padre Alberto Hurtado). Editorial. N° 440. Santiago, julio 1995.

La consolidación de un marco constitucional democrático permitirá ajustar el sistema político. Los actuales enclaves autoritarios y el sistema electoral binominal tienden a inhibir la participación ciudadana. Encapsulan de manera cupular a las élites políticas. Todo ello redundando en un menosprecio de la política. Asegurar una forma de reencuentro es establecer un punto desde donde construir de manera sólida un proyecto de desarrollo nacional.

Política de defensa y relaciones civiles-militares

El movimiento democrático triunfante en el plebiscito de 1988 tuvo que aceptar, en aras de la gobernabilidad y estabilidad del país una serie de "amarras" del gobierno militar. Ellos se expresan en la propia Constitución Política de 1980: un sistema electoral binominal que limita las posibilidades reales de democratización, la aceptación de senadores designados, la inamovilidad de los comandantes en jefe de las fuerzas armadas, y una serie de normativas específicas, en diversos ámbitos.

Los primeros cuatro años del gobierno de Patricio Aylwin, 1990-1994, fueron un aprendizaje constante para todas las fuerzas políticas, e incluso para las propias fuerzas armadas: cómo convivir en la divergencia y a la vez generar acuerdos. El principal tema en el campo de las relaciones civil-militares fue el vinculado a las atribuciones constitucionales sobre las FF.AA. y los derechos humanos. El primero, se refinó al constante debate e incluso conflictos sobre las atribuciones de las autoridades civiles en el ámbito de la defensa. El segundo, tuvo que ver con las investigaciones sobre los atropellos a los derechos humanos y la decisión del gobierno de crear una Comisión de Verdad y Reconciliación. Aún hoy, los temas referidos a los roles o atribuciones y a los derechos humanos son los principales factores de desconfianza y tensión al interior del sistema político.

Es importante señalar que las diferencias, en todas las áreas y en especial en los campos mencionados, no se expresan como división entre civiles y militares, sino entre coaliciones programáticas que reflejan intereses de civiles y militares.

Dos grandes coaliciones políticas expresan las aspiraciones, sentimientos y proyectos de la sociedad chilena. Estas coaliciones no están conformadas por adscripciones institucionales -civiles versus militares- sino en torno a la expresión de proyectos políticos más o menos definidos. Una primera tendencia corresponde a una visión corporativista vinculada al gobierno militar. Su ideario está marcado por una democracia protegida y su sello quedó plasmado en el marco constitucional. Esta tendencia, desde el punto de vista electoral, representa entre un 35 y un 40% de los sufragios. Así se ha expresado desde el plebiscito de 1988, cuando obtuvo el Sí un 43% de los votos, al apoyo al candidato opositor al Presidente Frei en las últimas elecciones, obteniendo sólo el 32%. La coalición principal a fines del Siglo XX en Chile es la coalición de carácter democrático modernizador que se expresa en la coalición de partidos por la democracia. Esta coalición en algunos temas recibe el apoyo de sectores vinculados al sector más liberal de la oposición y a sectores extraparlamentarios. Esta coalición ha obtenido un 55% del apoyo ciudadano desde el plebiscito, cifra que ha incrementado en algunos procesos electorales como por ejemplo, la elección del Presidente Frei.

Dadas las distintas memorias históricas de las dos grandes coaliciones, en el ámbito de las relaciones civiles militares, es fundamental mirar las perspectivas de desarrollo nacional futuro. Cambiar el eje de la relación civil militar hacia los temas profesionales es lo que puede permitir un diálogo que mire al futuro. Para ello es necesario superar en forma positiva y con un fuerte componente ético y no ideológico los temas vinculados a los derechos humanos. El tema de la autonomía se ubicará en su verdadera dimensión cuando esté referido a los temas profesionales y se exprese plenamente el liderazgo civil en el sector defensa.

Modernización y política de defensa

El segundo gobierno de la Concertación marca un cambio, las coordenadas buscan pasar de la transición a la modernización. Las autoridades políticas consideraron que, sin dejar de plantear el tema de las atribuciones constitucionales, la prioridad política del gobierno debería estar en la modernización del país. Esto implica generar condiciones para un desarrollo armónico, que garantice equidad y que, al mismo tiempo, signifique un cambio cualitativo en los estándares económicos vigentes. Se profundizarían los acuerdos económicos tanto bilaterales como subregionales. Al mismo tiempo, se incentivaría la iniciativa privada para dar un salto a una segunda fase del modelo de exportación. El conjunto posibilitará una consolidación y profundización de la democracia y con ella la política de los consensos.

En el caso del Ministerio de Defensa, la modernización se expresa en la explicitación de la política de defensa para el sector.⁴⁰ Esta política permitiría explicitar objetivos, determinar modernizaciones para el sector y avanzar en las relaciones civil-militares.⁴¹ El cambio de eje significó la distensión en las relaciones gobierno-fuerzas armadas. Sin embargo, subsiste el conflicto vinculado a la autonomía funcional de las fuerzas armadas. Esta se manifiesta como diferencias burocráticas al interior de un Estado formalizado. La cuestión a poco andar fue ¿Cómo desarrollar políticas con liderazgo civil constitucional en un marco institucional donde las fuerzas armadas tienen autonomía para desarrollar su propias políticas específicas? Más aún cuando esa autonomía desborda en temas políticos. La agenda de la transición ha sido recurrente.

El tema de los derechos humanos ha tendido a focalizar el debate en los "temas políticos". Las reacciones y "demostraciones" de las fuerzas armadas han tenido que ver con esta situación y no con el desarrollo profesional, que fue uno de los aspectos característicos de anterior sistema democrático (1930/1970). La focalización en los temas políticos lleva a la búsqueda de mayores grados de preservación de autonomía institucional y funcional consagrada en la constitución. A la vez resurge un debate ideologizado que tiene una resonancia con el pasado y escasa relación con los temas reales de la defensa, la democracia y el desarrollo del país.

Caracteres fundantes de la relación civil-militar

Existen tres caracteres fundantes del tipo de relación civil-militar que se desarrolla en Chile. Existe en las Fuerzas Armadas una tradición de profesionalismo. En Chile, la tradición de desvinculación política partidista de las fuerzas armadas es clara. Ella facilita una relación civil militar que focaliza su atención en los temas profesionales. Esta tradición de profesionalismo institucional se entronca con una cierta visión y desarrollo de una percepción estratégica de largo plazo de la dirigencia política nacional.

El peligro de politización de las FF.AA. hoy día aparece vinculado principalmente a los enclaves autoritarios de la Constitución. En especial, al rol de los Senadores designados y a las funciones políticas del Consejo de Seguridad Nacional. De allí la importancia asignada por los sectores democráticos al cambio de la Constitución en estos aspectos.

Un segundo elemento es la jerarquización de las funciones castrenses estando el comandante en jefe de la institución en la cúspide de la pirámide. A diferencia de otros países de América Latina, hasta el momento se ha mantenido una gran disciplina institucional producto precisamente de esta

40 Edmundo Pérez Yoma, "Planteamientos programáticos del gobierno en el área de la Defensa Nacional". En **Política y Estrategia**, N° 63. Santiago, mayo-agosto 1994.

41 Bases Programáticas del Segundo Gobierno de la Concertación, *Un Gobierno para los Nuevos Tiempos*. Santiago, 1993.

tradición jerárquica. Para las autoridades civiles esto ha sido garantía de estabilidad y un elemento clave en la capacidad de gobernabilidad del país. El resultado del caso Letelier y el acatamiento de su significado, en especial en una condena carcelaria, a las máximas autoridades del principal ente represivo del gobierno militar puso a prueba el respeto de la jerarquía. El respeto a esta tradición se ha mantenido, pese a las fuertes tensiones que el tema de los derechos humanos, en especial durante 1995.

Finalmente, el tercer carácter provino de los civiles que, en especial entre los partidarios de la Concertación, se tradujo en un interés creciente por abordar el tema de la defensa de un modo más sistemático. El mundo académico contribuyó mucho al examen de las relaciones civiles-militares, de los asuntos de la defensa y de temas estratégicos regionales e internacional en su globalidad.

No obstante el avance en este campo, es mucho lo que queda por hacer. Tal como lo destacó el Ministro de Defensa, "en Chile no hay una verdadera comunidad de defensa. (...) Hay muchos que perciben la defensa como un problema exclusivo de las fuerzas armadas si revisamos la historia del presente siglo, nos daremos cuenta que esta forma de percibir la defensa tiende a ser dominante (...) El desafío es congeniar el consenso democrático con un cambio de actitudes en el conjunto del pueblo chileno sin distinciones. Resulta imprescindible que el civil deje de lado la idea de que la defensa es un asunto exclusivo de las fuerzas armadas. Aquel pueblo que no conciba su defensa de este modo, está abdicando de su tarea en tiempos de paz".⁴²

El camino hacia la constitución de una comunidad de defensa se ha visto favorecido por la creación de diversos espacios o ámbitos de diálogo civil-militar. En la construcción de estos espacios y en la discusión de las políticas que correspondan al sector, las instituciones académicas como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Centro de Estudios del Desarrollo (CED), la Universidad y las instituciones académicas de las FF.AA., han cumplido un rol muy significativo. Desde el Ministerio de Defensa se ha buscado apoyar el liderazgo civil en esta materia por medio de la rutinización del funcionamiento de los órganos superiores de la defensa. De igual forma, el Congreso, pese a las limitaciones, ha participado de este proceso, tanto por medio de las Comisiones de Defensa de la Cámara y el Senado, como por medio de Comisiones especiales dedicadas a profundizar en temas específicos, como lo fue la Comisión encargada de evaluar y proponer alternativas legales en el tema del Servicio Militar Obligatorio.

No obstante, la generación de espacios y ámbitos de discusión con creciente transparencia, debemos constatar que subsisten visiones distintas del rol y funciones propias de la defensa. Mientras algunos han favorecido el mantenimiento de la concepción de fuerzas armadas como garantes del proceso democrático, otros han destacado el rol propiamente profesional de la defensa exterior, y unos terceros han insistido en involucrar a las fuerzas armadas en los esfuerzos de desarrollo del país, ampliando sus roles a funciones no castrenses. El contexto de posguerra fría amplió el abanico de percepciones. Todo lo anterior ha permitido desarrollar un espacio de discusión y debate sobre los aspectos de la defensa. La construcción de una política efectivamente nacional, de estado, no ideológica se basa en estos caracteres fundantes.

Los objetivos de la política de defensa

El segundo gobierno de la Concertación optó por una estrategia que revalora los aspectos profesionales y postula la necesidad de hacer explícita una política de defensa suprapartidista y

42 Edmundo Pérez Yoma, "Una visión militar y civil. La defensa nacional no es materia sólo de las fuerzas armadas". *El Mercurio*, Santiago, 24 de marzo de 1996. Discurso con motivo de la inauguración del año académico de las Academias de Guerra de las fuerzas armadas.

consensual. Este es el eje articulador de las definiciones sobre seguridad internacional, gasto militar, relaciones civil-militares, cooperación internacional, proscripción y control de armas de destrucción masiva, medidas de confianza mutua en la región, etc.

Las definiciones se construyen en el contexto de una consolidación democrática. El segundo gobierno de la concertación emprende este objetivo como parte de la construcción del liderazgo civil sobre los temas de la defensa. Los temas de la transición que se enfocaban bajo el prisma de diversas visiones entre "civiles" y "militares", han comenzado a ser sustituidas por un debate técnico y profesional sobre los contenidos de la política de defensa. Con ello se ha ubicado el tema fuera de la agenda pendiente de la transición. Aquellos aspectos referidos a los enclaves autoritarios en la institucionalidad corresponden a los temas eminentemente políticos de la agenda. Las prioridades gubernamentales y de la alianza política se mantienen y han sido ratificados por el Presidente y el Ministro de Defensa. No obstante, las autoridades del ramo han señalado que no tensarán la delicada trama del sistema político, que aún está en etapa de consolidación, por el desarrollo de un política testimonial, es decir sin sustento efectivo para producir cambios programáticos por carecer de las mayorías parlamentarias requeridas. Las autoridades gubernamentales han buscado establecer una clara distinción entre los temas que corresponden a la esfera política y a los de la defensa. Esta orientación se intenta preservar aunque exista una presencia coincidente o una superposición de actores en ambas.

La definición de una política explícita de defensa se une a la perspectiva general de avanzar en la modernización del país, de invertir en la gente y generar las condiciones para impulsar un proceso de desarrollo sustentable. La consolidación del proceso democrático pasa por conformar una política de estado en este campo. Esto conlleva un debate público sobre la materia. Ello ubica al tema de la defensa en Chile en un nuevo escenario en el cual paz, democracia y desarrollo buscan ser articulados con el concurso de una amplia pluralidad de actores.

Un aspecto que engloba los puntos anteriores es la necesidad de modernizar el Estado. La tendencia que hemos constatado sobre la ampliación de las relaciones internacionales hacia otras áreas no tradicionales, incluida la defensa, es parte de un proceso más complejo referido a la creciente internacionalización e interdependencia de los Estados. Esta nueva situación requiere de una visión multisectorial (Estado, empresarios, trabajadores) e interministerial (Defensa, Relaciones Exteriores, Hacienda, Economía, etc.) que actúen en forma coordinada, a través de canales desburocratizados y eficientes. Es decir, se requiere modernizar la capacidad de gestión estatal, posibilitando de este modo la incorporación del país a un mundo dinámico que, paradójicamente, se está acostumbrando al cambio.

En Chile sólo la consolidación de la democracia posibilitará mantener sus expectativas de crecimiento y estabilidad económicas. Las potencialidades son óptimas. No obstante para transformarlas en acciones y hechos el pacto de gobernabilidad democrática debe ser afianzado permanentemente. Uno de los soportes de este pacto es establecer una nueva forma y un nuevo derrotero en los temas de la defensa. Lo anterior posibilitará consolidar en políticas efectivas la trilogía de paz, democracia y desarrollo.

Conclusiones

Chile no es una democracia plena, continúa siendo una democracia imperfecta en proceso de consolidación. Ello como resultado de los enclaves autoritarios. No obstante, no se puede afirmar que Chile sea un sistema tutelado y orientado por los uniformados.

El proceso de consolidación democrática es aún incompleto, especialmente en las definiciones cruciales del sistema político. En lo que dice relación con la subordinación de las FF.AA. al sistema constitucional, es creciente.

El eje fundamental que define las relaciones civiles-militares en este período de consolidación democrática, se caracteriza por una fuerte institucionalidad militar y un alto grado de profesionalismo, lo que unido a un creciente liderazgo civil en materias de defensa y seguridad, posibilitan impulsar uno de los tres consensos esenciales en los que se basa la transición y consolidación democrática en Chile.

En efecto, la construcción del nuevo sistema político se ha basado en tres consensos fundantes: consenso en torno a la democracia, consenso en torno a la apertura económica orientada a la exportación y con una perspectiva de equidad y un consenso para estructurar una nueva forma de relación civil-militar.

El sistema político chileno a finales del Siglo XX se caracteriza por: una fuerte vinculación a la trayectoria democrática del país, en especial, un fuerte apego a los aspectos jurídicos, al pluralismo del sistema y a la búsqueda de una participación incremental. En síntesis, Chile tiene un orden institucional establecido y respetado, elecciones regulares libres e informadas, pluralismo y alternancia en los cargos gubernamentales y de representación popular, división de poderes y una sociedad civil con capacidad de expresión.

El tema central es cómo avanzar en la superación de los enclaves institucionales que afectan principalmente las dimensiones políticas y se expresan en el ámbito constitucional y que por cierto afectan la imagen global del país.

Chile al concluir el siglo XX ha reconstituido la oportunidad de consolidar el desarrollo. Se ha completado más de una década de crecimiento sostenido superior al 6% anual. Todos los indicadores señalan que esta tendencia se mantendrá. La estabilidad económica se desarrolla en forma paralela a una creciente inserción internacional. La gran responsabilidad de la élite política y militar es mantener e incrementar las capacidades de gobernabilidad que posibiliten consolidar y dar saltos cualitativos en esta tendencia y carrera al desarrollo. La gobernabilidad no estará asegurada con una democracia imperfecta. La responsabilidad gubernamental del Parlamento y de los partidos políticos es construir los consensos que permitan establecer una democracia efectiva. Ello obliga a mirar más allá de la coyuntura y consolidar los tres consensos que posibilitaron el éxito en la transición para transformarlos en un instrumento del desarrollo chileno en el Siglo XXI.

Fuerzas armadas y democracia en Uruguay¹

Claudio Fuentes S.²

1. Contexto general

Una de las principales características del sistema político uruguayo desde su independencia (18 de julio de 1830) ha sido su acentuado presidencialismo. Además, desde muy temprano quedaron delineadas dos tendencias claramente diferenciables y que se conservan hasta el presente. Por una parte estaban los blancos que actuaban vinculados a las tendencias federalistas argentinas, tenían presencia en los sectores rurales del país y eran de una tendencia más conservadora. Los colorados eran su contraparte y tenían mayor presencia en la ciudad, eran más liberales y se vinculaban con el unitarismo porteño. En este sentido, el sistema político uruguayo estaba claramente delimitado no generándose otras opciones con posibilidades de disputar el poder y en donde tampoco tuvo mucha cabida la alternancia política, ya que entre 1865 y 1958 el Partido Colorado estuvo interrumpidamente en el poder.³

En el transcurso del siglo XX y tras sucesivas reformas constitucionales o bien nuevas leyes fundamentales (1934, 1942, 1952 y 1967) se consolidó el sistema político bipartidista, aunque algunas de éstas reformas lo que pretendieron fue justamente alcanzar un equilibrio político entre las dos principales tendencias. El presidente José Batlle y Ordóñez propuso en la Constitución de 1918 un Poder Ejecutivo colegiado precisamente para impedir la centralización del poder en un partido y una persona.

Al igual que en muchos países de América Latina, la década de los treinta y sobre todo en la década de los cuarenta, bajo la presidencia de Luis Batlle Berres, se incrementó la presencia del Estado en diversas esferas de la vida nacional ya sea desde el punto de vista económico, como social. Se creó una legislación social, una laboral, se crearon nuevas reparticiones públicas, se fomentó la industrialización del país así como las obras públicas. A fines de la década de los cincuenta, la prosperidad económica alcanzada comenzó a resquebrajarse, generándose protestas de obreros y estudiantes que comenzaron a exigir cambios estructurales en el tipo de relación política y social. Entre 1958 y 1966 gobernó el partido Blanco (o Nacional) después de más de noventa años de no haber alcanzado el poder. No obstante, en 1966 los colorados recuperaron el poder y ese mismo año promulgaron una nueva Constitución que volvió a enfatizar un sistema

-
- 1 Este trabajo formó parte del proyecto *Relaciones Cívico-Militares Comparadas en Pequeñas Democracias*, organizado por el Centro para la Paz y la Reconciliación de la Fundación Arias, San José, Costa Rica.
 - 2 Profesor investigador, Coordinador del Área de Relaciones Internacionales y Militares de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Chile.
 - 3 Manuel Alcántara. **Sistemas Políticos de América Latina**. Volumen I. América del Sur. Editorial Tecnos, Madrid, España, 1989. p. 39 y ss.

presidencial unipersonal. A partir de allí y hasta 1973, cuando se decretó la dictadura militar, el país vivió una ola de agitación que provenía por una parte de un excesivo personalismo desconocido hasta entonces en Uruguay y por otra de la emergencia de movimientos de protesta, incluido el movimiento tupamaro, que llevó a los gobiernos del general Oscar Gestido (que murió tempranamente), Pacheco Areco y Juan María Bordaberry (1971-1973) a dar mayor preponderancia a la acción de las fuerzas armadas en la vida nacional. En la década de los sesenta vemos que se presentan al menos cinco elementos importantes: la resección económica, la confrontación entre el movimiento obrero y los empresarios, el auge de las ideologías expremistas, el auge de la violencia y finalmente la expansión del rol de los militares.⁴

2. La intervención militar en política

Tres características definen la actuación de las fuerzas armadas antes de su intervención en política: un marcado profesionalismo, su relativo aislamiento respecto de la sociedad civil y su creciente participación en la vida política a partir de la asignación de roles policiales por parte de las autoridades políticas.

Juan Rial define a las fuerzas armadas uruguayas en el siglo XX como instituciones estatistas que estaban "en los márgenes de la sociedad civil".⁵ Luego de la Guerra de Paraguay comenzó en Uruguay la profesionalización de las fuerzas armadas al crearse primero la Academia Militar (1885) y posteriormente la Escuela Naval a comienzos de este siglo. Al respecto y tal como ocurre en ejércitos de composición mixta, ya hacia 1930 se podía establecer una diferencia clara entre el cuerpo de oficiales y el personal de tropa. El proceso político y social en que estaba encaminado dicho país llevó a las fuerzas armadas a reconocerse como parte de una burocracia estatal, sin un rol preponderante en la vida nacional.

A partir de la victoria norteamericana en la II Guerra Mundial el Ejército aceleró el proceso de aceptación de su rol profesional, no obstante se produjo un distanciamiento social, ya que bajo el sistema de reclutamiento por contrato, la institución armada se nutrió principalmente de hombres de sectores rurales. Social y políticamente el Ejército no representaba lo que estaba sucediendo en Uruguay. Tampoco la clase política imaginaba que las fuerzas armadas pudiesen contar con una capacidad profesional o fuerza de combate. No obstante la realidad era diferente. Bajo la concepción norteamericana de defensa continental, poco a poco los oficiales fueron instruyéndose y renovando tanto su material bélico como sus concepciones doctrinarias. A partir de 1958 y bajo el cambio político que se dio en el país, se generaron posibilidades para el Ejército -la más importante de las instituciones- para el mejoramiento de las condiciones de ascenso de oficiales en grados de coronel. En los años sesenta, al comenzar ha hacerse evidente la crisis del Estado, fue el Ejército quien comenzó a adquirir un rol más preponderante en la mediación de determinados problemas, de los cuales el primero de ellos fue la seguridad interna.

Dentro de las iniciativas que aumentaron las prerrogativas de los militares para su intervención en la seguridad interior está las Medidas Prontas de Seguridad (1968) que tenían por objeto combatir la guerrilla tupamara, la creación de las Fuerzas Conjuntas (1971) que integraron a las fuerzas armadas y la policía en la lucha contra la subversión, la dictación del Estado de Guerra Interno en 1972 y la promulgación ese mismo año de una nueva ley de Seguridad del Estado que amplió las atribuciones de las fuerzas armadas en el control de la seguridad del país. En junio de 1973 las

4 Sergio España, "Fuerzas armadas y sociedad en Uruguay". El tema de los derechos humanos. Documento inédito. CERC 1989/1990. Juan Rial caracteriza el periodo 1966-1973 como para constitucional por tratarse de un régimen que comenzó a perder su carácter democrático pero que no era totalmente autoritario. Juan Rial. **Partidos Políticos, Democracia y Autoritarismo**. CIESU. Ediciones de la Banda Oriental. Uruguay, 1984.

5 Juan Rial, "Los militares en tanto 'partido político sustituto' frente a la democratización en Uruguay". En: Augusto Varas (coord.) **La Autonomía Militar en América Latina**. Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, 1988. p. 197 y ss.

fuerzas armadas ocuparon militarmente el país, disolviéndose la Asamblea General, instaurándose un régimen *de facto* bajo el control militar.

Un elemento importante en la generación de estas condiciones, además de la ya señalada crisis política y económica, fue el surgimiento del movimiento Tupamaro como expresión del descontento social existente en el período. No obstante no podría señalarse como la causa principal o exclusiva de la intervención militar. Por el contrario, hacia 1973 el movimiento guerrillero aparece desarticulado y sin una capacidad de reacción efectiva frente a la acción militar. De esta forma, parece ser que el quiebre de la democracia uruguaya correspondió a un período en donde se transformó el patrón de relaciones civil-militares, adquiriendo las fuerzas armadas un mayor involucramiento en el sistema político tradicional.⁶

3. Características generales del gobierno militar

En el caso uruguayo se produce lo que se ha denominado un "golpe largo" que va desde 1968 a 1973, etapa en la que como vimos las fuerzas armadas comienzan a tener un cada vez mayor protagonismo político. Fue en junio de 1973 cuando se institucionalizó el carácter militar del gobierno. Entre 1973 y 1976 se mantuvo como presidente Juan María Bordaberry, pero se clausuró el Parlamento, los partidos de izquierda fueron disueltos y se suspendió el funcionamiento legal de los partidos tradicionales. En este período numerosos oficiales comienzan a participar en funciones burocráticas de gobierno. Los objetivos generales de los militares se centraron en una función reestructuradora y por lo tanto transitoria ya que no suponía necesariamente la fundación de un nuevo tipo de Estado y de régimen político. A fines de 1976 se produjo una crisis entre los objetivos del presidente Bordaberry que deseaba impulsar una propuesta institucional corporativa (similar a lo que se había iniciado en Chile), y los militares que no aceptaron esta orientación.

La segunda etapa del gobierno militar va desde 1977 a 1980 en la que predominó un sector militar más inclinado a mantener un control férreo del país. Se transforma la Constitución a través de decretos y se definió un cronograma institucional que debería culminar en 1981. Se trató de imponer un concepto en el que las fuerzas armadas cumplirían un rol tutelar frente a la sociedad, con la exclusión de los partidos de izquierda, y con un cambio en la conceptualización de la soberanía popular. Ello se reflejó en el proyecto constitucional que fue plebiscitado en 1980, pero que a diferencia del caso chileno, fue derrotado en las urnas. Ello abrió paso a una tercera etapa que va desde la derrota del gobierno en dicho plebiscito hasta la realización de elecciones libres en 1984. En este último período se abre a la discusión la aprobación de una ley electoral que fue negociada con algunos dirigentes blancos y colorados; la realización de elecciones internas para elegir autoridades en los partidos tolerados en 1982 en la que tanto en el partido colorado y blanco ganaron las tendencias menos proclives al gobierno militar; una negociación sobre la Constitución en 1983 y finalmente elecciones para todos los cargos a fines de 1984.⁷

La intervención militar en términos generales se vinculó muy estrechamente con una noción estatal de los militares en la que se autolegitimaban como protectores de determinadas conductas, pero además se nutrían de una noción local de la doctrina de seguridad nacional a través de la cual se definieron objetivos a ser cumplidos en su acción de gobierno: desarrollo, seguridad, combate a la subversión, paz, orden social y progreso. Para ello se reclutó nuevo personal proveniente de las capas bajas de la sociedad, se amplió la acción en empresas estatales y además se practicaron formas de clientelismo vertical u horizontal.⁸

6 Sergio España, *Op.cit.*, p. 8. Charles Gillespie et.al. **Uruguay y la Democracia**. W. Wilson Center. Ediciones de la Banda Oriental, Uruguay, 1984.

7 Gerónimo de la Sierra. **El Uruguay Post Dictadura**. Facultad de Sociología. Universidad de la República. Uruguay 1992. p. 19 y ss.

8 Juan Rial, "Los militares...". *Op.cit.* p. 209-210.

Otra de las características del gobierno militar uruguayo fue el tratar de conducir un proceso político negando la política y tratando de conducir este proceso por sobre los partidos políticos tradicionales. Lo que Juan Rial caracterizó como "partido militar sustituto".⁹ La solución alcanzada fue el intento por asumir una función "tecnocrática" en los asuntos del Estado, que implicó un desdoblamiento entre la conducción de los asuntos militares y aquellos de vinculados al sector público o político.

Lo anterior significó una serie de consecuencias en la que coinciden diversos autores¹⁰: por una parte se observó que asumieron la casi totalidad de las responsabilidades de gobierno en sus doce años de intervención política; se generó una diferenciación o autonomía creciente de las fuerzas armadas respecto de la sociedad civil, y finalmente el desdoblamiento de las actividades profesionales y las de carácter político. Este último aspecto fue acompañado de un importante adquisición de nuevo material bélico, ampliación de armas, servicios y unidades de combate en las fuerzas armadas, con especial énfasis en el Ejército y en un segundo rango la Fuerza Aérea.

Finalmente, se trata de un gobierno que asume al final de cuentas una actitud más de gobierno transicional que de carácter refundador del sistema político. Los militares intentaron en 1980 generar un nuevo marco político institucional. Entre las reformas a la Constitución se explicitaban reformas que claramente iban en contra de las tradiciones políticas anteriores. Entre otras se decretaba la exclusión tácita de la izquierda (Frente Amplio), se creaba un Tribunal Constitucional designado por los militares con amplias potestades para intervenir en el Ejecutivo y legislativo, se sustituía el sistema de representación proporcional por el principio mayoritario, se creaba un consejo de seguridad nacional controlado por los militares y se eliminaban las autonomías universitarias y departamentales entre otras. El proyecto fue rechazado por casi un 58% de la ciudadanía, generando un nuevo marco político en la que los militares negociaron una transición para abandonar el poder.

4. La transición y los militares

Diversos elementos caracterizaron la transición hacia la democracia en Uruguay. Sólo consideraremos los más estrechamente vinculados con el rol de los militares y el cambio en las relaciones civiles-militares en esta etapa que va desde 1980 hasta marzo de 1985, cuando asumió el presidente democrático Julio María Sanguinetti.

Un primer elemento general se refiere a la no existencia de factores externos que presionaran o que fuesen causa directa del proceso de transición. En Argentina por ejemplo, un importante factor para el desencadenamiento de la retirada militar del poder fue el fracaso en la Guerra de las Malvinas. En Uruguay el eje de la transición dependió -al igual que en Chile- de factores internos, ya sea de la actitud de los militares, de la presión de sectores populares o de las organización políticas organizadas.

El segundo elemento importante es que los hitos de la transición en dos de tres casos no dependieron de factores económicos. Tanto el plebiscito de 1980 como las elecciones internas de partidos en 1982 se hicieron bajo condiciones de estabilidad económica lo que estaría demostrando que operaron factores más generales vinculados a la cultura política que a una coyuntura económica específica. Las elecciones generales de noviembre de 1984 se realizaron en un contexto de aguda

9 Juan Rial, "Los militares...". *Op.cit.*, p. 213 y ss.

10 Al respecto ver Juan Rial, "Los militares...". *Op.cit.*; Charles Gillespie, "State Versus Regime in the Democratization of Uruguay". En: Benno Galjart and Patricio Silva (eds.) **Democratization and the State in the Southern Cone**. CEDLA, Amsterdam, 1989; Gerónimo de la Sierra, "Dictadura y restauración democracia en el Uruguay contemporáneo: límites y desafíos". En: Pablo González y Marcos Roitman (coord.) **La Democracia en América Latina. Actualidad y Perspectivas**. Editorial Complutense. España, 1992.

crisis económica y en donde el nivel de desempleo era alto. En este sentido, el gobierno militar no fue capaz de dar soluciones a los problemas estructurales del país, perdiendo su capacidad de satisfacer las demandas crecientes de distribución.¹¹

El tercer factor importante en la transición uruguaya se refirió a que -en el mismo sentido del caso chileno- las fuerzas armadas uruguayas intentaron legitimarse ante la sociedad. El intento por aprobar una nueva Constitución se ha interpretado como la pretensión de institucionalizar y consagrar una nueva relación Fuerzas Armadas-Estado-Sociedad. En este sentido, son los propios militares los que provocaron una apertura ("apertura otorgada"), aunque luego de su fracaso en las urnas se transformó en una "apertura forzada".¹²

Otro factor condicionante de la transición bajo la perspectiva de las relaciones civiles-militares fue la existencia de tendencias internas dentro de las fuerzas armadas, que variaron con el tiempo, pero que aludía a la existencia de ambigüedades y discrepancias sobre el camino a seguir. Ello quedó demostrado en 1980 cuando un sector militar era partidario de la institucionalización de una democracia partidista por lo que la legitimización vía la aprobación de una nueva Constitución les posibilitaría una nueva relación con la sociedad, otro parecía contrario a la democracia, y finalmente otro sector probablemente buscaba un profesionalismo que reconstruyera las jerarquías y unidad de la institución.¹³ No obstante, la existencia de estas diferencias no implicaron una división o resquebrajamiento del mando institucional. Ello fue posible dado que en primer término, y tal como ya lo señaláramos, predominó una noción que tendía a dividir los roles entre los propiamente profesionales de la defensa de los político-estatales, y en donde además predominó siempre el Ejército por sobre las demás ramas. Las decisiones se procesaban internamente en el seno del cuerpo de generales, adoptándose medidas consensuadas y luego asumidas jerárquicamente.¹⁴

Otro factor importante en esa transición fue la naturaleza "partidista" -en la connotación de Rial- del papel cumplido por las fuerzas armadas. Una vez fracasado el proyecto institucionalizador de 1980, las fuerzas armadas decidieron asumir un rol político negociador, entrando en una negociación directa con los partidos políticos sobre los términos en que se llevaría a cabo ésta. En tanto, los partidos políticos también aceptaron ese camino -aunque con algunos problemas y disputas internas- como el mecanismo más viable para la democratización del país. En la conformación de estos pactos se basó la transición democrática. Por lo demás, esta práctica de acuerdos no era extraña a la tradición política uruguaya. La existencia de dos partidos predominantes (Partidos Nacional y Colorado) y una izquierda nucleada en torno al Frente Amplio, favorecieron la posibilidad de acuerdos de estabilidad política. Las fuerzas armadas participaron de esta política de pactos hasta culminar el proceso en 1985.

Las primeras de estas negociaciones se denominaron reuniones del Parque Hotel y se desarrollaron entre mayo y julio de 1983. En ellas las fuerzas armadas intentaron imponer una noción similar a la fracasada en 1980 en la que dominaba una noción tutelar de la democracia. En un marco de creciente agitación social, a comienzos de julio del delegado político del Partido Nacional se retiraron con lo que se vieron empantanadas tales reuniones. Sin embargo las movilizaciones sociales continuarían hasta avanzado 1984. Ante esta situación que se hacía insostenible para el gobierno, se produjo un acuerdo en la que se excluyó a los sectores más extremos de ambas partes. Mientras el Frente Amplio -una vez liberado su máximo líder Liber Seregni-, optó por llegar a un acuerdo para posibilitar la democracia. El Partido Nacional o Blanco en cambio resistió el acuerdo pues se estaba vetando la posibilidad de que su líder Wilson Ferreira fuese candidato presidencial.

11 Germán Rama. *La Democracia en Uruguay*. Cuadernos del RIAL. GEL Editores, Argentina, 1987.

12 Los conceptos fueron desarrollados por Juan Rial. Citado por Germán Rama, *Op.cit.*, p. 203.

13 Germán Rama, *Op.cit.*, p. 204.

14 Juan Rial, "Los militares...", *Op.cit.*, p. 220-221.

De esta forma se llegó al Acuerdo o Pacto del Club Naval suscrito por los delegados de las fuerzas armadas y los representantes del Partido Colorado, Frente Amplio y la Unión Cívica. En este acuerdo se estableció la realización de elecciones presidenciales sin exclusiones de partidos (aceptándose la participación del Partido Comunista bajo otra denominación), se vetó la posibilidad de que se presentaran ciertos candidatos a la presidencia o a cargos representativos (W. Ferreira, L. Seregni, J. Batlle), se pactaron garantías para un proceso electoral limpio, y además se fijaron algunas condiciones o garantías que solicitaron las fuerzas armadas antes de dejar el poder.¹⁵

Respecto de este último punto, en lo fundamental lo que se pretendió fue el mantener un nivel de autonomía respecto del poder políticos en lo concerniente a: establecimiento de una ley orgánica de las fuerzas armadas para regular el régimen de ascenso; las FF.AA. se reservaban la facultad de proponer al Ejecutivo la lista de oficiales superiores al grado de coronel a ser ascendidos; los oficiales generales serían ascendidos por selección donde el comando militar proponía dos nombre el Ejecutivo para cada cargo vacante; los comandantes en jefe sería elegidos de entre una terna de generales más antiguos directamente por el Presidente de la República; se consagró la figura de un Consejo de Seguridad Nacional aunque sólo con facultades de organismo asesor; se estableció la figura legal de "estado de insurrección" en la que rigiría la justicia militar, permitiéndose el control de la medida por parte de la Asamblea Nacional Legislativa.¹⁶

Un tema que apareció en forma tácita en los acuerdos se refirió a las garantías que no serían procesados los responsables militares del golpe de Estado de las violaciones a los derechos humanos y de los abusos en la gestión administrativa y financiera del Estado. Algunos sectores políticos negaron posteriormente que se hubiese tratado en forma directa el tema de los derechos humanos en estas reuniones, sin embargo si fue analizado indirectamente el tema a través de la discusión de la competencia de la justicia militar, cuya delimitación sería fundamental para aclarar esa clase de delitos. Al respecto se llegó a un acuerdo se señalaba que "la justicia militar queda limitada a los delitos militares y a los casos de estado de guerra y eventualmente de insurrección".¹⁷ El acuerdo implicaba que la mayor parte de los casos por violaciones a los derechos humanos pasarían a la justicia militar dado que éstos se cometieron cuando se había decretado el estado de guerra en el país. Sólo podían ser juzgados por la justicia civil los delitos cometidos de orden común, especialmente los relacionados con manejos financieros ilícitos.

Posteriormente y antes de la entrega del mando, los militares dictaron legislaciones especiales que también fueron en su beneficio. Entre ellas está la dictación de una nueva Ley Orgánica del Ejército (1984) que reorganizó y tendió a reestablecer la tradicional pirámide institucional y el traspaso de la dependencia del Servicio de Información de Defensa a la junta de comandantes en jefe con lo que se limitó la ingerencia civil en temas referidos a inteligencia a través del ministerio de Defensa, como anteriormente sucedía.

La transición uruguaya evolucionaba de tal forma que fue posible un pacto de salida de las fuerzas armadas del poder. Lo esencial es que se reconocía la reinstalación del sistema político preexistente incluyendo la Constitución. Se trató de un pacto de restauración, en el que las fuerzas armadas intentaron asegurar su autonomía en la esfera estatal.¹⁸

De esta forma, los militares asumen una postura de negociador de ciertas condiciones de autonomía y resguardo institucional pasando a desempeñar una situación de "corporativización condicionada". Las autoridades políticas intentarían posteriormente restablecer el control civil, pero

15 Germán Rama, *Op.cit.*, p. 218 y ss.

16 Juan Rial, "Los militares...", *Op.cit.*, p. 223-224.

17 Sergio España, *Op.cit.*, p. 15.

18 Juan Rial, "Los partidos políticos uruguayos en el proceso de transición a la democracia". *Working Paper*, Nº 145. Kellogg Institute. October, 1990.

al existir esta forma de corporativización alta, los militares aspirarían a una "autonomización profesionalizada".¹⁹

5. Relaciones civiles-militares en democracia

Es posible identificar dos etapas en las relaciones civiles-militares en democracia en el caso uruguayo. Hasta 1989 el eje de los problemas se centró en la resolución del tema de los derechos humanos y de la subordinación de los militares. Una vez resuelto el primer tema mediante un plebiscito se abrió paso a una nueva etapa. Ello coincidió con importantes transformaciones internacionales que llevaron a plantear preguntas básicas o esenciales en el ámbito de la defensa ¿Qué tipo de fuerzas armadas requiere Uruguay? ¿Cuáles son las amenazas para las cuales debieran estar preparadas las fuerzas armadas?

a. Subordinación y derechos humanos

La administración Sanguinetti (1985-1990) debió encarar dos tipos de problemas en su relación con las fuerzas armadas: el tema de la legislación que regulaba su participación en el Estado de Derecho y el tema de los derechos humanos. En ambos se dejaba traslucir el problema de la autonomía militar y en ambos las respuestas fueron diferentes.

El primero gobierno democrático avanzó en la modificación de algunas leyes referidas a las fuerzas armadas. Uno de los primeros puntos modificados a través de la aprobación de la ley orgánica de las fuerzas armadas fue lo referido a la designación de mandos superiores. El Acta Institucional N° 19 de los Acuerdos del Club Naval preveía un amplio grado de autonomía en la designación de oficiales superiores. Las instituciones armadas aceptaron reformas que tendieron a que el Ejecutivo tuviese un control más directo sobre algunas actividades castrenses, así como sobre la designación de oficiales. Al mismo tiempo, con el transcurso de los años se produjo un recorte en el presupuesto militar.

Un tema donde los militares mantuvieron una misma posición fue en lo relativo a los derechos humanos. Al asumir Sanguinetti, su gobierno decidió dictar una ley de amnistía aprobada en el Parlamento y que benefició a presos políticos de la dictadura y ex guerrilleros tupamaros. Además se restablecieron rápidamente todas las garantías para que los partidos de izquierda pudiesen funcionar en la vida política nacional. No obstante, un tema quedaba pendiente referido a las responsabilidades de las fuerzas armadas en violaciones a los derechos humanos. Para el gobierno de Sanguinetti el tema debería irse resolviendo por los cauces de la justicia.

En 1986 comenzaron a presentarse ante la justicia acusaciones por desapariciones y torturas en el régimen militar. Las fuerzas armadas asumieron una actitud defensiva y vieron en estas acusaciones intenciones de condenar lo que en su opinión era un juzgamiento político hacia su gestión de gobierno.²⁰ La justicia cita a fines de diciembre de 1986 los primeros militares en algunos casos, situación que fue rechazada por las fuerzas armadas que advirtió que no permitiría esa situación. Ante esta situación, se produjeron conversaciones entre los militares el gobierno y algunos partidos políticos, lo que derivó en que parte del espectro político (el Partido Colorado y una facción del Partido Blanco) presentaran y aprobaran la denominada "ley de Caducidad" un día antes de la citación de oficiales a los tribunales de justicia. En dicha ley se hace referencia a los acuerdos del Club Naval y se señala que "a fin de concluir la transición hacia la plena vigencia del orden institucional *ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos*

19 Augusto Varas (coord.) *La Autonomía Militar en América Latina*. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, 1988.

20 Juan Rial, "Los partidos...", *op.cit.*, p. 37.

cometidos hasta el 1° de marzo de 1985".²¹ En otros términos, y aunque no fue reconocido en ese momento, lo que estaba pasando era el establecimiento de una amnistía procesal sobre los delitos cometidos por militares y civiles en dictadura, excluyendo aquellos que implicaban enriquecimiento ilícito o los casos donde existían autos de procesamiento. Otro hecho que causó polémica en su momento fue el que los acuerdos del Club Naval sirvieron de fuente para dictar leyes, lo que rompía la tradición legal uruguaya, colocaba a las fuerzas armadas en un rol político negociador y demostraba el alto nivel de aceptación política del tipo de transición pactada en la que se estaba conviviendo.

Contrariamente a lo esperado, la ley de caducidad no puso fin al tema. Los sectores contrarios a la ley generaron una gran movilización que comenzó en enero de 1987 y que culminaría en abril de 1989. La intención fue el reunir un mínimo de firmas para convocar a un plebiscito para anular la ley de caducidad, formándose para tales efectos una *Comisión Nacional Pro Referendum*. La recolección de firmas duró casi un año (se requerían 550 mil firmas acreditadas). En los meses previos al plebiscito, se endurecieron las posiciones. El Ejército manifestó abiertamente su inquietud por el referéndum, en tanto se produjeron algunos atentados en el país.

El resultado favoreció en un 55.9% contra un 41.3% la idea de mantener la ley de caducidad, con lo que se dio por superado el tema de los derechos humanos. Para algunos especialistas el proceso de transición en Uruguay culminó con este episodio, quedando demostrado el alto poder de veto de las fuerzas armadas y en donde prevaleció un discurso que llamaba a estabilizar las relaciones civiles-militares, temiendo que la apertura de los procesos replantearía conflictos con las fuerzas armadas.²²

b. Los nuevos temas de la agenda

Superado el tema de los derechos humanos, se abrían posibilidades para la discusión de nuevos temas, menos políticos, y más profesionales del quehacer institucional de las fuerzas armadas. Esta circunstancia ciertamente se veía favorecida por cambios en el ámbito internacional. La caída del muro del Berlín, la disolución de la Unión Soviética, el nuevo rol de Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz, la hegemonía de Estados Unidos en el ámbito estratégico mundial y específicamente regional y la creación del Mercado Común del Sur, sin duda son factores que incidirían en la discusión del rol de las fuerzas armadas en democracia.

A nivel interno, las fuerzas armadas luego de su participación en el gobierno militar y la crítica por su actuación en el tema de los derechos humanos, se vieron desprestigiadas frente a la opinión pública. Ello tuvo un efecto directo en el tipo de personal que se enrolaba en las instituciones armadas. La tendencia fue hacia un incremento del reclutamiento en las capas bajas de la sociedad. Una segunda dificultad se refiere a la reducción del gasto militar versus la mantención de los mismos principios organizativos del pasado. Una tercera cuestión se refería al rol de las fuerzas armadas en situaciones de conflictos internos y el grado de involucramiento de la fuerza militar.²³

Lo anterior se vincula con un problema mayor referido al rol que debieran cumplir las fuerzas armadas en un contexto internacional cambiante. Ello ha sido común a la mayoría de los países de América Latina. En el caso Uruguayo se plantea la discusión sobre el efecto que tendrá el MERCOSUR en una eventual redefinición de las percepciones de amenaza, el dimensionamiento de la fuerza para las percepciones de amenaza que se perciban como tales, la renovación y adquisición de material bélico, la evaluación de un gasto militar razonable de acuerdo a las

21 Ley citada por Sergio España. *Op.cit.*, p. 24.

22 Juan Rial, "Los partidos...", *op.cit.*, p. 39.

23 Juan Rial, "Renovación o reforma militar". En: **Revista SER en el 2000**, N° 4. Buenos Aires, septiembre, 1993.

posibilidades del país y las necesidades de defensa, y finalmente la discusión sobre el tema de la educación militar. En este último punto fue durante la administración Sanguinetti cuando las fuerzas armadas realizaron sus primeras reformas educativas por iniciativa de cada una de las armas.

La principal y más notoria respuesta frente a los cambios de escenario, ha sido el incentivo de la participación de oficiales en misiones de paz de Naciones Unidas. Por una parte ha contribuido a resolver el problema económico de los militares, y por otro ha permitido dar una respuesta conceptual al tema del rol de las fuerzas armadas, al constituirse un instrumento de la política exterior uruguaya y en donde ellas están cumpliendo un rol en el ámbito internacional.

Conclusiones

Uruguay parece ser un caso de restauración democrática exitosa. Algunos la han calificado como un caso "ejemplar" de transición y restauración de la democracia como se conocía antes del régimen militar. Se menciona además que las fuerzas armadas no impusieron o fundaron un nuevo tipo de democracia, fueron sólo los conductores de un régimen de transición.

Lo anterior, sin embargo debe ser considerado con cuidado ya que si bien se trató de un proceso donde formalmente se restauraron las condiciones anteriores (Constitución, sistema de partidos, política de acuerdos), el cambio ocurrió en el aumento del protagonismo de las fuerzas armadas desde el punto de vista político al constituirse en un actor relevante en algunos temas de la agenda nacional y en las que se sentó a conversar en igualdad de condiciones con los partidos políticos sobre los destinos de la nación. Pero además, se consagran determinados espacios de autonomía dentro de los cuales el más importante es lo concerniente a las facultades para intervenir en situaciones de conflicto interno y las referidas a la justicia militar.

Es pertinente al respecto citar las conclusiones de Gonzalo Varela, quien sostiene que "aunque los militares no modelen al sistema institucional ni supervisen las políticas públicas, no hay duda que, aparte de la amenaza de un nuevo golpe de Estado en caso de crisis política, conservan un poder de veto en lo relativo a algunos asuntos que les atañen directamente". Ni hegemonía castrense ni normalidad institucional, las fuerzas armadas operan como un sector dentro del Estado que ya no controla el Estado pero tampoco se le somete por completo.²⁴

La resolución del tema de los derechos humanos, las negociaciones que se llevaron a cabo en este sentido y la actitud de los militares en este respecto, demuestran el hecho que se trató de una transición democrática pactada, en la que se restauró el sistema político anterior pero donde las fuerzas armadas cumplen un papel distinto al que había sido en el pasado.

Otra característica del proceso, es que parece haber disminuido el grado de ingerencia de las fuerzas armadas en asuntos políticos. Ellas pasan a defender sus intereses específicos, como parte de la burocracia estatal. Resuelto el tema de los derechos humanos, la incidencia de los militares parece disminuir. Ello no significa que hayan desaparecido sus capacidades de presión en temas que los afecten directamente. Lo anterior advierte de la que no se ha producido un cambio sustantivo del tipo de relación civil-militar en Uruguay. Los militares no son percibidos -ni tampoco se autoperciben- como un sector integrado a la sociedad. Lo anterior resulta de gran relevancia en la medida en que no se ha articulado un nuevo patrón de relación civil-militar.

24 Gonzalo Varela, "Uruguay en la segunda etapa de la transición a la democracia". En: Carlos Barba Solano et.al. (Compiladores). **Transiciones a la Democracia en Europa y América Latina**. FLACSO-México. Universidad de Guadalajara. Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa. Ciudad de México, 1991.

II. TENDENCIAS REGIONALES Y SUBREGIONALES DEL GASTO MILITAR

Latinoamérica es la región del mundo con menor gasto militar

Rosendo Fraga¹

Un trabajo de investigación realizado por el Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, sostiene que Latinoamérica es la región del mundo con menor gasto militar según las estimaciones realizadas por diversos organismos internacionales.

Según las estimaciones del FMI, el mundo destinó, en promedio, el 2,3% de su PIB al gasto militar en 1996, cifra que es sensiblemente menor que la de 1990, cuando se destinaba el 3,5%.

Los países desarrollados se encuentran exactamente en el promedio (2,3%). Por encima del mismo están: Medio Oriente (6,4%), países del Este de Asia, -Taiwán, Corea, Singapur- (3,7%), los países en desarrollo (2,5%) y Asia (2,4%). Por debajo del promedio están: África (2,1%), la ex Unión Soviética (1,9%); mientras que el menor nivel de gasto militar como porcentaje del PIB, corresponde a América Latina (1,2%).

Gasto militar como porcentaje del PIB - según el FMI -

	1990	1994	1995	1996
	%	%	%	%
Todos los países	3,5	2,6	2,4	2,3
Países desarrollados	3,3	2,5	2,3	2,3
Países en desarrollo	3,2	2,7	2,6	2,5
África	3,2	2,6	2,3	2,1
América Latina	1,3	1,2	1,3	1,2
Asia	2,9	2,6	2,4	2,4
Este de Asia (Taiwán, Corea, Singapur)	4,1	3,9	3,6	3,7
Oriente Medio	8,4	7,2	6,7	6,4
Países en transición (Antigua Unión Soviética)	6,5	3,2	2,2	1,9

El Instituto para la Paz ubica también el gasto militar como porcentaje del PIB en 2,3% aunque para 1995. También muestra una tendencia descendente desde 1990, cuando alcanzaba el 4,2% del PIB. Por encima del promedio se encuentran: Medio Oriente (5,7%), países del Este de Asia (4%), África (3,3%), la ex Unión Soviética (2,9%), Asia (2,7%) y los Países en Desarrollo (2,6%). Por debajo del promedio están los países desarrollados (2,2%) y América Latina (1,2%).

¹ Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, Argentina.

Gasto militar como porcentaje del PIB
- según el Instituto de la Paz -

	1990	1994	1995
	%	%	%
Todos los países	4,2	2,5	2,3
Países desarrollados	3,3	2,4	2,2
Países en desarrollo	3,2	3,0	2,6
Africa	3,3	2,9	3,3
América Latina	1,2	1,2	1,2
Asia	2,9	2,8	2,7
Este de Asia (Taiwán, Corea, Singapur)	4,3	4,1	4,0
Oriente Medio	8,0	6,6	5,7
Países en transición (Antigua Unión Soviética)	19,8	4,8	2,9

Según el Centro de Estudios Estratégicos de Londres, en 1996 el mundo destinó el 2,1% del PIB al gasto militar, cifra también menor a la de 1990 cuando fue del 3,3%. Los países desarrollados determinan el promedio, como en las dos fuentes anteriores. Por encima del promedio se encuentran: Oriente Medio (6,5%), países del Este de Asia (3,9%), los países en desarrollo (2,4%) y Asia (2,3%). Africa está justo en el promedio y por debajo del mismo está América Latina con el 1,1%.

Gasto militar como porcentaje del PIB
- según el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos -

	1990	1995	1996
	%	%	%
Todos los países	3,3	2,7	2,1
Países desarrollados	3,2	2,5	2,1
Países en desarrollo	4,0	3,7	2,4
Africa	3,0	2,9	2,1
América Latina	1,4	1,7	1,1
Asia	3,6	4,0	2,3
Este de Asia (Taiwán, Corea, Singapur)	4,8	4,0	3,9
Oriente Medio	10,7	7,1	6,5
Países en transición (Antigua Unión Soviética)	3,2	2,4	2,0

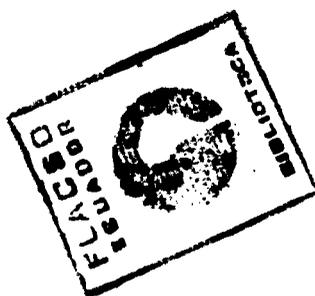
Como conclusiones, puede observarse que en las tres fuentes hay diferencias importantes. Pero hay también coincidencias básicas:

1. El promedio mundial es muy similar y fluctúa entre un máximo del 2,3% y un mínimo del 2,1% del PIB.
2. Lo mismo sucede con los países desarrollados, que en los tres casos están en el promedio mundial determinando.
3. En las tres fuentes, el gasto militar viene disminuyendo desde 1990.
4. En las tres fuentes, América Latina es la región del mundo con menor gasto militar como porcentaje del PIB.

**Programa Paz y
Seguridad en las Américas**
Wilson Center-FLACSO Chile

FLACSO-Chile
Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales

CLADDE
Centro Latinoamericano
de Defensa y Desarme



EL MERCOSUR DE LA DEFENSA

**Estudio Estratégico de América Latina y el Caribe
1996**

La publicación de este libro y la elaboración de las tendencias regionales, así como las estadísticas y algunos de los artículos aquí publicados, han sido realizadas gracias al apoyo de la Fundación John D. y Catherine T. Mac Arthur para el Proyecto Paz y Seguridad en las Américas, P&SA. Así también FLACSO-Chile ha contado con el apoyo de la Fundación Andrew Mellon. Este Anuario recoge los resultados de actividades conjuntas desarrolladas por el Area de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile y el Centro Latinoamericano de Defensa y Desarme (CLADDE).

Las opiniones que en los artículos se presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

338
F 591m

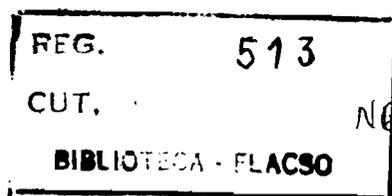
355
F572 FLACSO-Chile; CLADDE; P&SA. El MERCOSUR de la defensa.
Estudio estratégico de América Latina y el Caribe, 1996.
Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 1997.
224 p. cuadros, graf.
ISBN: 956-205-104-8

1. MERCOSUR 2. FUERZAS ARMADAS 3. POLITICA DE DEFENSA 4. DEMOCRACIA 5. GASTOS MILITARES
7. ANUARIO 8. AMÉRICA LATINA 9. CHILE 10. ARGENTINA
11. BRASIL 12. URUGUAY

© 1997, FLACSO-Chile - CLADDE. Inscripción N° 101.338. Prohibida su reproducción.
Editado por FLACSO-Chile, Area de Relaciones Internacionales y Militares.
Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa, Santiago, Chile.
Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 6955 - 225 9938 Fax: (562) 225 4687

Casilla electrónica: riflacso@flacso.cl
FLACSO-Chile en el Web: <http://www.flacso.cl>

Coordinación banco de datos sobre seguridad regional: Paula Pardo
Coordinación editorial: Claudio Fuentes y Carlos Martin
Diagramación y producción gráfica: Claudia Gutiérrez
Diseño de portada: Osvaldo Aguiló, A.DOS
Impresión: LOM, Santiago de Chile



INDICE

INTRODUCCION

América Latina y el Caribe frente a la integración y la seguridad Francisco Rojas A. y Claudio Fuentes S.	5
I. TEMAS DE SEGURIDAD EN EL MERCOSUR	9
El control civil sobre las fuerzas armadas en los procesos de democratización. Redefinición teórico-conceptual para los casos sudamericanos Marcelo Fabián Sain	11
Un producto de la posguerra fría: la cooperación en seguridad. El caso argentino Rut Diamint	31
Brasil: rumbo a una política de defensa Domício Proença Júnior y Eugenio Diniz	43
Los militares en democracia. El caso chileno Francisco Rojas A.	55
Fuerzas armadas y democracia en Uruguay Claudio Fuentes S.	79
II. TENDENCIAS REGIONALES Y SUBREGIONALES DEL GASTO MILITAR	89
Latinoamérica es la región del mundo con menor gasto militar Rosendo Fraga	91
Tendencias regionales y subregionales del gasto militar Carlos Vergara	93
III. FUERZAS ARMADAS Y RELACIONES MILITARES: ESTADISTICAS Y CRONOLOGIAS DE SEGURIDAD	99
Argentina	101
Belice	107
Bolivia	111
Brasil	117
Chile	123
Colombia	129
Costa Rica	135
Cuba	139
Ecuador	145

El Salvador	151
Guatemala	155
Guyana	161
Haití	163
Honduras	167
Jamaica	173
México	177
Nicaragua	183
Panamá	187
Paraguay	191
Perú	197
República Dominicana	203
Surinam	207
Trinidad y Tobago	211
Uruguay	215
Venezuela	219

Tendencias regionales y subregionales del gasto militar

Carlos Vergara²

El gasto militar en el mundo

Si consideramos las cifras del gasto militar a nivel mundial, se puede afirmar con relativa certeza que los gastos militares han disminuido drásticamente en 1993 y 1994, continuando la tendencia que se viene dando desde 1987. No obstante, esta disminución se debe fundamentalmente a las restricciones en los países desarrollados. En ellos, a partir de 1987 se evidenció una reducción constante en dichos gastos, producto, en gran parte, a los acuerdos de limitación de armas entre las grandes potencias. En cambio en los países en desarrollo se aprecia una situación más variable, debido a que se produjo primero una tendencia a la baja a partir de 1984 hasta 1989. Posteriormente se evidenció un aumento (años 1990 a 1992), y una disminución considerable en 1993, para continuar bajando en 1994, año en que se registra el nivel más bajo de la década. (Cuadro N°1)

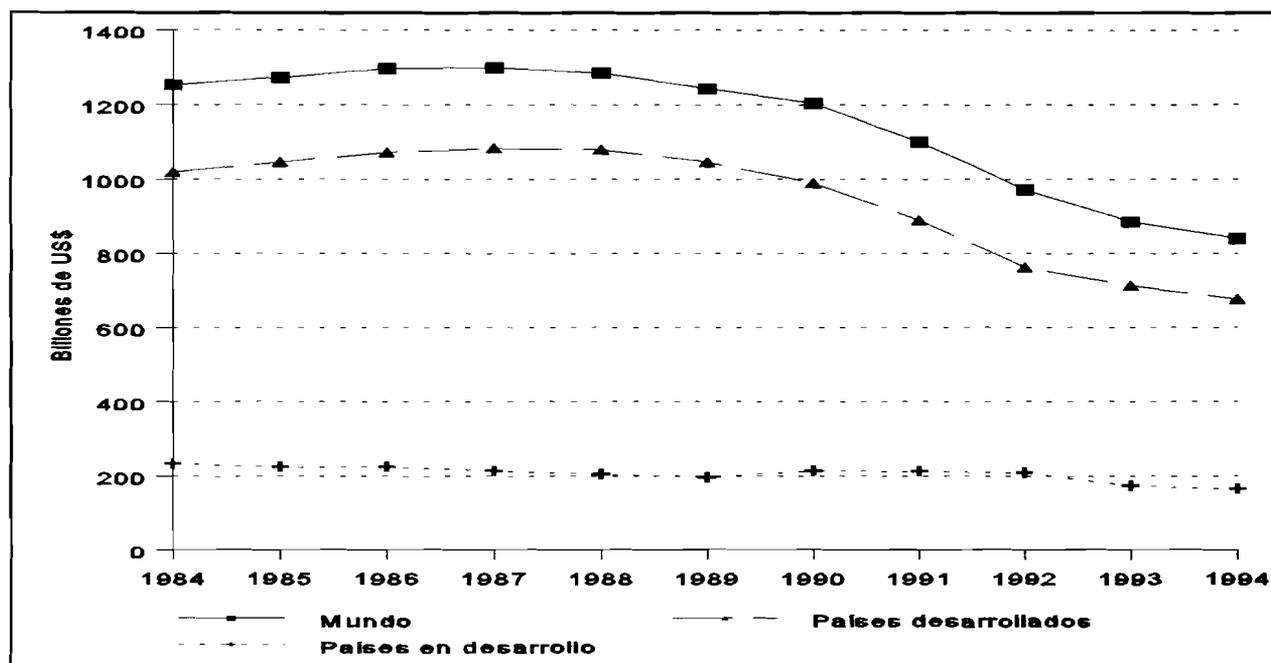
Cuadro N°1
Evolución del gasto militar mundial y
en América Latina, 1984-1994
En billones de US\$ de 1994

	Total mundo	Países desarrollados	Países en desarrollo	América Latina
1984	1251,8	1019,2	232,7	24,9
1985	1271,6	1046,5	225,1	22,6
1986	1297,0	1072,8	224,1	24,8
1987	1297,7	1083,4	214,2	23,3
1988	1284,8	1080,1	204,7	22,7
1989	1241,3	1045,4	195,8	22,6
1990	1203,3	989,1	214,3	22,2
1991	1101,1	888,5	212,7	19,9
1992	971,4	762,4	209,0	19,0
1993	884,9	712,3	172,6	19,1
1994	840,3	675,5	163,7	19,3

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers. 1994-1995**. Washington D.C., Estados Unidos, 1996.

2 Documentalista del Centro de Documentación del Área de Relaciones Internacionales y Militares, FLACSO-Chile.

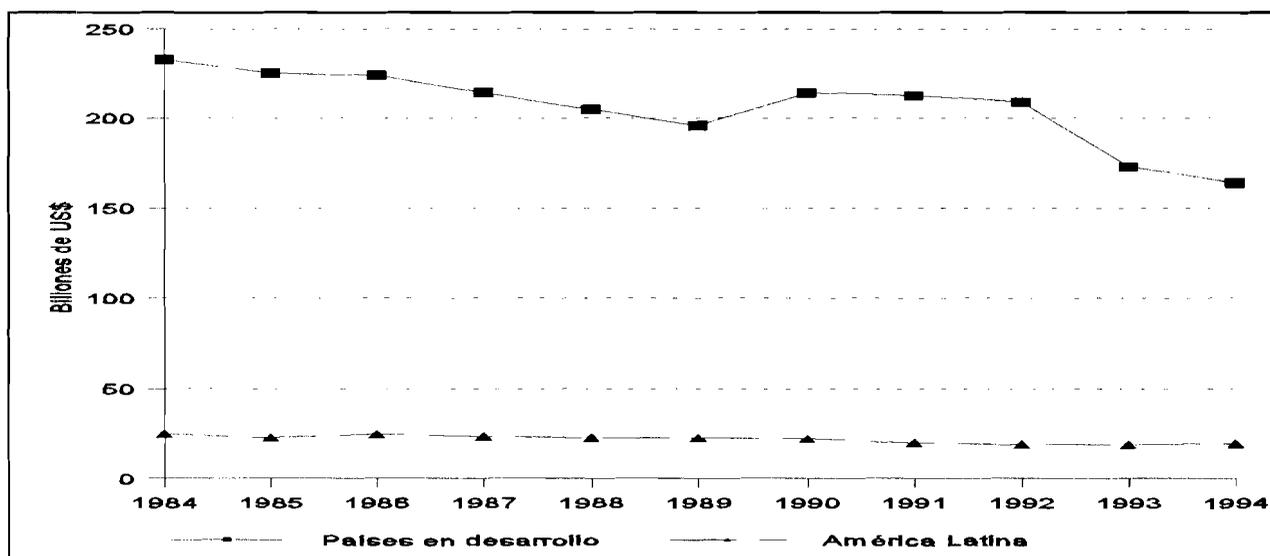
Gráfico N°1
Evolución del gasto militar mundial,
1984-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers. 1994-1995.** Washington D.C., Estados Unidos, 1996.

Desde otra perspectiva, en 1994 los países en desarrollo experimentaban menores gastos en defensa que el año 1984. Desde comienzos de la década de los 90, estas naciones continuaron reduciendo sus gastos. En este contexto América Latina aparece como una región distinta respecto a los demás regiones en desarrollo. En efecto, se trata de una de las pocas regiones no desarrolladas que, desde 1987, registró una tendencia a la reducción de sus gastos militares alcanzando en 1993 la suma de 19,1 billones de dólares. En 1994, la tendencia ha tenido una leve alza, la que no aparece como significativa. (Cuadro N°1)

Gráfico N°2
Evolución del gasto militar en los países en desarrollo
y en América Latina, 1984-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers. 1994-1995.** Washington D.C., Estados Unidos, 1996.

El gasto militar en América Latina

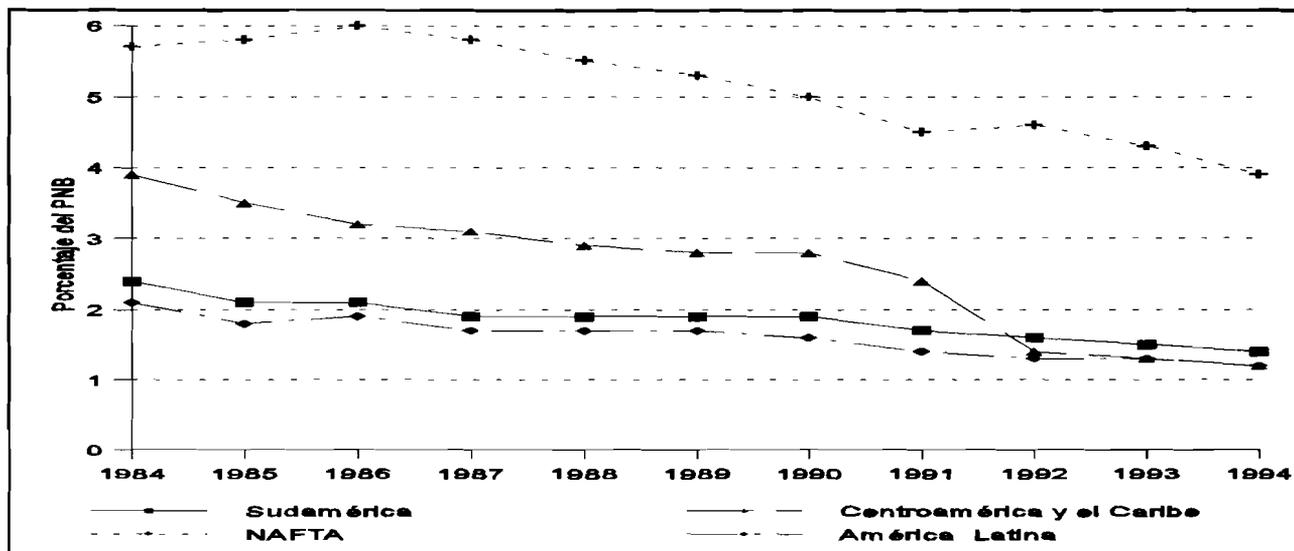
Si bien, el análisis general de las cifras en el caso latinoamericano considera una tendencia a la reducción de sus gastos militares, dichos montos también ocultan procesos diferenciados entre países y subregiones que necesariamente deben considerarse (Cuadro N°2). En Centroamérica se produjo un descenso brusco entre 1991 y 1992. Sudamérica manifiesta un comportamiento más o menos homogéneo.

Cuadro N°2
Evolución del gasto militar en las Américas, 1984-1994
 - según porcentaje del PNB -

	Sudamérica	Centroamérica y el Caribe	NAFTA	América Latina
1984	2,4	3,9	5,7	2,1
1985	2,1	3,5	5,8	1,8
1986	2,1	3,2	6,0	1,9
1987	1,9	3,1	5,8	1,7
1988	1,9	2,9	5,5	1,7
1989	1,9	2,8	5,3	1,7
1990	1,9	2,8	5,0	1,6
1991	1,7	2,4	4,5	1,4
1992	1,6	1,4	4,6	1,3
1993	1,5	1,3	4,3	1,3
1994	1,4	1,2	3,9	1,2

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers. 1994-1995.** Washington D.C., Estados Unidos, 1996.

Gráfico N°3
Evolución del gasto militar en las Américas, 1984-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers, 1994-1995*. Washington D.C., Estados Unidos, 1996.

El gasto militar en países seleccionados

En el caso de América del Sur se aprecia una tendencia reduccionista que se estabiliza en el 1,9% del gasto militar en relación al PNB. En el año 1994 este porcentaje ha disminuido aún más, alcanzando la cifra de 1,4 %. En el análisis de algunos países se aprecian diferencias significativas. Argentina presenta una reducción significativa durante todo el período. Bolivia, en cambio, muestra una alza en los años 87 y 88, bajando considerablemente en la década de los noventa. Por su parte Brasil, ha tenido una homogeneidad en sus cifras desde 1987. Sin embargo en los últimos años se aprecia una leve disminución. En tanto, Chile, si bien sus cifras son un tanto elevadas en comparación con sus vecinos, ésta ha tenido una considerable baja en el año 1994, registrando un promedio de 1,9%, cifra similar a los de sus países en este mismo año. Paraguay es quizás la nación más estable en sus cifras, las que no han superado el 2.0%. Su mayor alza se produjo en 1992. En cambio, Uruguay ha experimentado en el último tiempo una alza considerable, ya que se encuentra por arriba de lo experimentado por los demás países analizados. Junto con Bolivia, son las dos naciones que han tenido una alza considerable en 1994, tendencia contraria a lo que se pronostica en la región, cuyo diagnóstico es de que estos países experimenten cada año disminuciones importantes.

Si consideramos otra medida que es la proporción del gasto militar respecto del gasto del gobierno central (GGC), observamos que las cifras son relativamente bajas en Brasil, y en Uruguay a partir de 1987. Argentina es el país que registra las cifras más altas al considerar esta medida. Chile, en tanto, aparece con una estabilidad en sus cifras durante los años estudiados, registrándose una baja en el año 1994. Podríamos establecer tres grupos de países, aquellos con un alto gasto militar en relación al gasto total del gobierno (Argentina), aquellos con un nivel intermedio (Chile, Bolivia y Paraguay) y los con un bajo gasto medido en estos términos (Brasil y Uruguay).

Cuadro N°3
Evolución del gasto militar en países seleccionados, 1984-1994
como porcentaje del PNB y GGC*

	Argentina		Bolivia		Brasil		Chile		Paraguay		Uruguay	
	PNB	GGC	PNB	GGC	PNB	GGC	PNB	GGC	PNB	GGC	PNB	GGC
1984	4,8	22,5	2,0	-	0,8	2,8	4,2	11,9	1,4	12,7	3,1	10,9
1985	3,8	12,4	-	-	0,8	2,1	4,0	11,4	1,1	11,9	2,9	10,6
1986	3,9	15,9	3,3	22,6	0,9	2,5	3,4	10,9	-	-	2,7	10,1
1987	2,6	14,9	4,5	33,5	1,0	2,1	4,1	14,3	1,1	11,0	2,0	7,7
1988	2,6	22,1	4,3	27,7	1,4	3,9	3,6	12,7	1,4	15,4	2,2	8,1
1989	2,6	45,0	3,6	21,5	1,5	3,8	3,0	14,3	1,4	15,5	2,5	8,7
1990	1,9	42,1	3,5	18,8	1,7	4,6	3,3	15,4	1,3	13,9	2,5	9,1
1991	1,3	26,0	2,6	14,0	1,3	4,9	3,1	14,0	1,7	14,3	2,2	7,8
1992	1,9	33,0	2,2	9,4	1,1	3,5	2,5	11,7	1,8	13,2	2,3	8,0
1993	1,7	24,8	2,4	9,4	1,2	-	2,3	10,6	1,4	10,7	2,0	5,6
1994	1,7	27,0	2,4	9,6	1,1	-	1,9	9,1	1,2	-	2,6	7,3

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers. 1994-1995.** Washington D.C., Estados Unidos, 1996.

* Nota: PNB: Producto Nacional Bruto
GGC: Gasto del Gobierno Central

Contingentes militares en países seleccionados

Considerando la tasa "Fuerzas Armadas por mil habitantes", podemos comprobar que la tendencia regional se encuentra en una disminución de efectivos. Sin embargo, en algunos países como Chile y Bolivia se ve un aumento. Argentina, aparece con una disminución progresiva. A pesar de esta tendencia, el año 1994 aparece con un leve aumento. Brasil, es el país en que se aprecia mejor la tendencia de la disminución de efectivos. Su tendencia a la disminución ha sido constante desde 1990, desembocando en una caída significativa en el año 1994.

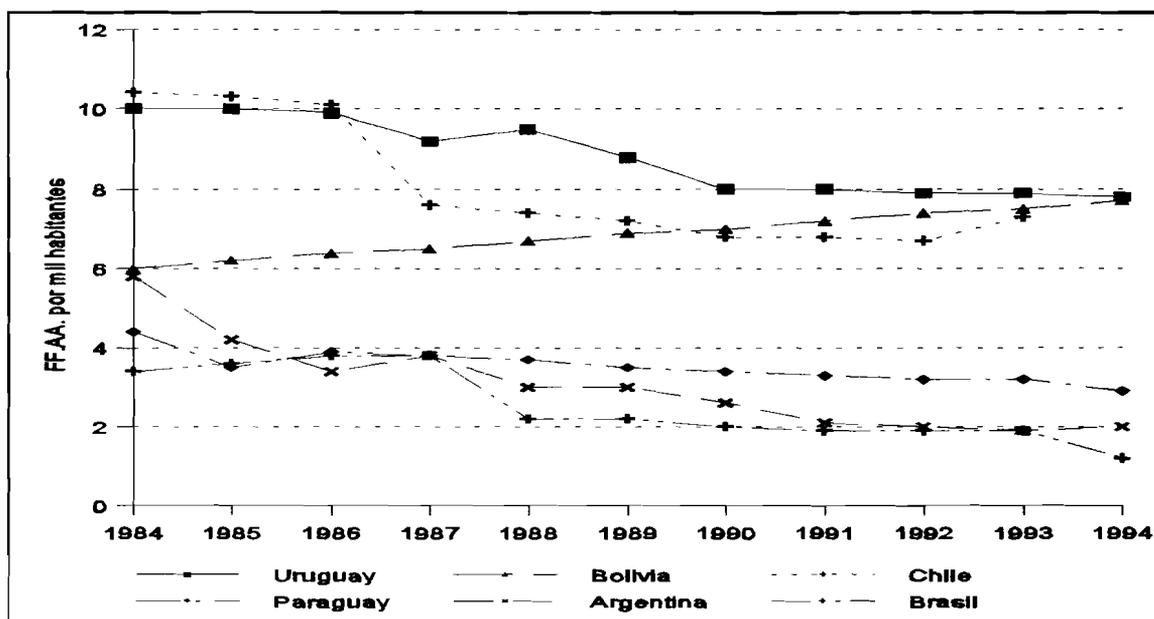
En términos comparativos, Bolivia, Chile y Uruguay presentan el mayor número de efectivos por cada mil habitantes. En un rango inferior se ubican Argentina, Brasil y Uruguay. Argentina es la que evidenció la reducción de efectivos mas notoria entre 1984 y 1994.

Cuadro N°4
FF.AA. en países seleccionados, 1984-1994
Total de FF.AA. y FF.AA. por mil habitantes

	Argentina		Bolivia		Brasil		Chile		Paraguay		Uruguay	
	Total FF.AA. (miles)	FF.AA. x 1000 hbtes.	Total FF.AA. (miles)	FF.AA. x 1000 hbtes.	Total FF.AA. (miles)	FF.AA. x 1000 hbtes.	Total FF.AA. (miles)	FF.AA. x 1000 hbtes.	Total FF.AA. (miles)	FF.AA. x 1000 hbtes.	Total FF.AA. (miles)	FF.AA. x 1000 hbtes.
1984	174	5,8	28	6,0	459	3,4	123	10,4	17	4,4	30	10,0
1985	129	4,2	28	6,2	496	3,6	124	10,3	14	3,5	30	10,0
1986	104	3,4	30	6,4	527	3,8	127	10,3	16	3,9	30	9,9
1987	118	3,8	30	6,5	541	3,8	127	10,1	16	3,8	28	9,2
1988	95	3,0	28	6,7	319	2,2	96	7,6	16	3,7	29	9,5
1989	95	3,0	30	6,9	319	2,2	95	7,4	16	3,5	27	8,8
1990	85	2,6	30	7,0	295	2,0	95	7,2	16	3,4	25	8,0
1991	70	2,1	33	7,2	295	1,9	90	6,8	16	3,3	25	8,0
1992	65	2,0	32	7,4	296	1,9	92	6,8	16	3,2	25	7,9
1993	65	1,9	32	7,5	296	1,9	92	6,7	16	3,2	25	7,9
1994	69	2,0	28	7,7	196	1,2	102	7,3	15	2,9	25	7,8

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers. 1994-1995.** Washington D.C., Estados Unidos, 1996.

Gráfico N°4
Ff.AA. en países seleccionados, 1984-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers. 1994-1995.** Washington D.C., Estados Unidos, 1996.

ARGENTINA

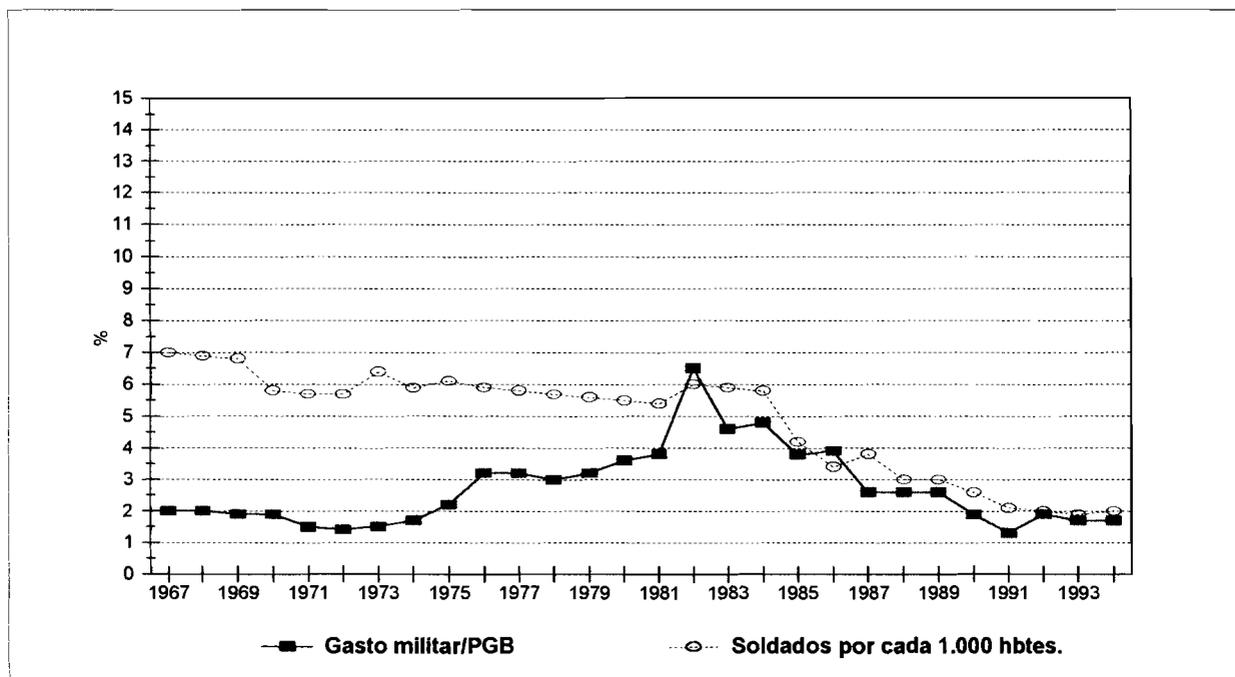
1. ESTADÍSTICAS

Argentina: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	2.751	160	137.900	2,0	18,0	120	7,0
1968	2.858	160	146.200	2,0	23,0	123	6,9
1969	3.112	160	160.100	1,9	16,0	132	6,8
1970	3.397	140	174.600	1,9	10,6	142	5,8
1971	2.762	140	182.000	1,5	8,6	113	5,7
1972	2.619	140	186.000	1,4	8,5	106	5,7
1973	2.903	160	191.800	1,5	8,7	115	6,4
1974	3.362	150	203.600	1,7	7,3	131	5,9
1975	4.402	160	202.300	2,2	10,0	169	6,1
1976	6.349	155	201.500	3,2	16,0	240	5,9
1977	6.936	155	215.800	3,2	18,8	258	5,8
1978	6.179	155	206.300	3,0	15,5	226	5,7
1979	7.032	155	221.500	3,2	16,5	253	5,6
1980	8.069	155	227.100	3,6	16,9	286	5,5
1981	8.005	155	210.800	3,8	14,8	279	5,4
1982	12.740	175	196.500	6,5	25,9	438	6,0
1983	9.390	175	203.300	4,6	14,9	318	5,9
1984	10.130	174	210.100	4,8	22,5	338	5,8
1985	7.384	129	193.800	3,8	12,4	243	4,2
1986	8.223	104	211.500	3,9	15,9	267	3,4
1987	5.711	118	216.700	2,6	14,9	183	3,8
1988	5.490	95	213.200	2,6	22,1	174	3,0
1989	5.061	95	191.300	2,6	45,0	158	3,0
1990	3.792	85	200.200	1,9	42,1	117	2,6
1991	2.942	70	220.900	1,3	26,0	90	2,1
1992	4.666	65	242.900	1,9	33,0	141	2,0
1993	4.328	65	259.500	1,7	24,8	129	1,9
1994	4.716	69	278.200	1,7	27,0	139	2,0

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Argentina: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Congelación de remuneraciones preocupa a las FF.AA. argentinas.

17-02-96

Los jefes de Estado Mayor de las FF.AA. argentinas llevaron su preocupación al Ministro de Defensa, Oscar Camilión, por el artículo 18 de la ley de Presupuesto que prohíbe a los militares que son ascendidos el cobro de mayores salarios. Los más recientes recortes al gasto público por 124 millones de dólares de acuerdo con los trascendidos, afectarán sobre todo a las áreas de Salud y Defensa.

Material bélico por 20 millones de dólares recibirá Argentina.

11-03-96

Las Fuerzas Armadas de Argentina recibieron una donación de material bélico de sus pares de Estados Unidos por un valor de 20 millones de pesos y fueron aprobados otros 50 millones más, reveló un informe del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría.

Graves deficiencias presenta Armada argentina.

12-03-96

Un informe presentado por el jefe de la Armada argentina, almirante Enrique Molina Picó al Parlamento señala que la capacidad operativa de esa fuerza está gravemente afectada.

Argentina abrirá base naval en la Patagonia.

13-03-96

Las Fuerzas Armadas vuelven a ser usadas como motor del desarrollo. Bajo este concepto, el gobernador argentino de Santa Cruz, Néstor Kirchner, y el jefe de la Armada, almirante Enrique Molina, firmaron el convenio por el cual se instalará una base naval en la Caleta Paula, vecina de Caleta Olivia, la segunda ciudad en importancia en la provincia patagónica.

Buenos Aires y Washington negocian acuerdos en defensa. 26-03-96

Autoridades civiles y militares de Argentina y Estados Unidos iniciaron en Buenos Aires dos jornadas de trabajo para la intensificación de la relación bilateral y la cooperación en el área de defensa. El ministro de Defensa argentino, Oscar Camilión, y el subsecretario de Defensa de EE.UU., Walter Slocombe, inauguraron la segunda reunión de la Comisión Bilateral Argentina-EE.UU., cuyos grupos de trabajo deliberarán en Buenos Aires.

Suspenden operaciones navales por falta de recursos en Argentina. 28-03-96

La Armada argentina suspendió todas sus operaciones navales programadas para este año, incluido el tradicional viaje alrededor del mundo de la fragata Libertad, ante la falta de recursos económicos, informaron fuentes de la institución. También se suspendió el adiestramiento del personal que Argentina iba a hacer en forma conjunta con EE.UU., Brasil y Paraguay en el operativo conocido como UNITAS.

Argentina enviará cascos blancos a franja de Gaza. 01-04-96

El presidente Carlos Menem ratificó que Argentina enviará "inmediatamente" un grupo de Cascos Blancos a la franja de Gaza en solidaridad con los palestinos que sufren el cierre de fronteras de Israel y justificó la decisión israelí por los reiterados atentados terroristas.

Fuerza Aérea argentina reclama presupuesto. 03-05-96

La Fuerza Aérea argentina reclamó ante el presidente Carlos Menem la revisión del esquema presupuestario del arma, so riesgo de provocar "una degradación de la capacidad operativa de la institución".

Constituyen comité de seguridad permanente. 07-05-96

Los ministros de Defensa de Chile y Argentina, Edmundo Pérez Yoma Y Oscar Camilión, respectivamente, encabezarán hoy la sesión constitutiva del Comité de Seguridad Permanente establecido en noviembre último entre ambos países.

Menem negó "estado de indefensión" de su país. 15-05-96

El presidente argentino Carlos Menem negó que su país vaya a quedar en un "estado de indefensión" a causa de los problemas que afrontan las FF.AA. por el bajo presupuesto asignados por el gobierno en materia de Defensa. "En el pasado las FF.AA. estaban sobredimensionadas", afirmó el jefe del Estado en una rueda de prensa.

Advertencia del Ejército sobre recorte de gastos. 30-05-96

El Ejército argentino advirtió, en marcado tono político, que la defensa nacional "no debe estar sujeta a los vaivenes de una coyuntura que nos proporcione tranquilidad hoy y pueda lamentarse mañana", en respuesta a una decisión oficial de recortar el alicaído presupuesto de las Fuerzas Armadas. Al hablar en el Día del Ejército, ante el presidente Carlos Menem y autoridades militares y civiles, el teniente general Martín Balza, jefe del Ejército, anunció que esa fuerza se abocará a "profundizar" los estudios para su reestructuración, "suspendiendo toda otra actividad, sin horario y sin descanso".

"Juegos de Guerra". 12-06-96

Unos 200 militares de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay participarán en un ejercicio del tipo "juegos de guerra" que se realizará del 19 al 30 de agosto próximo en territorio uruguayo con apoyo de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos.

FF.AA argentinas "no pueden achicarse más" dice general. 21-06-96

El Ejército de Tierra, la Marina y la Fuerza Aérea de Argentina "no pueden achicarse más" tras los recortes presupuestarios "que sufren desde hace diez años" afirmó el jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, general Mario Cándido Díaz. El alto oficial argentino indicó que la falta de recursos puede provocar "una disminución del personal" incorporado al servicio militar voluntario. Después de las quejas expuestas por los jefes del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, el Presidente argentino, Carlos Menem, prometió, que se mantendrán los fondos, aunque con cambios en su administración que incluirán la jubilación privada de militares.

Renunció ministro de Defensa Argentino por caso armas. 17-07-96

El Ministro de Defensa, Oscar Camilión, asediado por la oposición por su presunta responsabilidad en un caso de venta clandestina de armas a Ecuador, renunció. El anuncio, hecho por el jefe de gabinete Jorge Rodríguez, parece ser una contrariedad para el Presidente Carlos Menem, quien lo había defendido hasta el último momento. Rodríguez dijo que el Presidente Carlos Menem recibió la renuncia de Camilión y, declinó revelar quién será su reemplazante. Posteriormente, se informó que el Presidente designó a Jorge Domínguez en esta posición.

Argentina rechaza que EE.UU. venda armamento moderno a Chile y Brasil. 22-07-96

El gobierno norteamericano estudia la posibilidad de levantar la prohibición para la venta de armas de alta tecnología a Latinoamérica que impuso a los países de la región en los años 70, informó el diario The New York Times y resalta que Argentina se opone a la medida.

Brasil y Argentina acuerdan limitar presupuesto militar. 10-09-96

Los presidentes Fernando Henrique Cardoso y Carlos Menem, de Argentina y Brasil, respectivamente, acordaron no aumentar los presupuestos militares, pese a la nueva política norteamericana de suspender la prohibición de venta de armamento sofisticado a América Latina.

Marina argentina propone cerrar base Belgrano por falta de fondos. 24-09-96

La marina argentina propone cerrar la base naval de Puerto Belgrano, la mayor del país, debido a la falta de fondos derivados de la política de austeridad estatal. En Puerto Belgrano se concentra el 45 por ciento de la flota de buques de guerra.

Jefe de Ejército argentino refutó "hipótesis de conflicto". 05-10-96

El jefe del Ejército argentino, teniente general Martín Balza, negó que la fuerza a su cargo considere la existencia de una "hipótesis de conflicto con Chile" y destacó el nivel de las actuales relaciones bilaterales. "Con Chile, la única posibilidad que existe es confluencia, de amistad, de comprensión y de respeto", dijo Balza al aludir a declaraciones que la prensa bonaerense atribuyó al jefe de la Armada, Almirante Enrique Molina Pico.

Países americanos informarán gastos militares. 09-10-96

Los ministros de Defensa americanos llegaron a un consenso sobre la necesidad de informar de forma transparente sobre sus gastos militares y evitar la carrera de armamentos en la región, durante la segunda jornada de la reunión anual que celebran en Bariloche. "Hay consenso entre los 32 países americanos asistentes a este encuentro de hacer transparentes sus presupuestos y programas de Defensa", informó el ministro de Defensa de Argentina, Jorge Domínguez. Gran parte de los participantes en la II Reunión de Ministros de Defensa de América consideran además que la capacidad ofensiva militar de los países de la región no está aumentando y que las actuales compras de armamento obedecen a la necesidad de reemplazar equipo obsoleto.

Argentina puede comprar armas. 09-10-96

El ministro de Defensa argentino, Jorge Domínguez, afirmó que su país fue habilitado por Estados Unidos para proveerse de armas letales, pero aclaró que por ahora no se hará uso de esa posibilidad. Dijo que se trata de equipamiento convencional, pues el secretario de Defensa estadounidense, William Perry, anunció la víspera que Washington mantendrá aún el embargo que impuso para la venta de armas "sofisticadas" en la región.

Neutralizan protagonismo de militares argentinos. 12-10-96

Contrariando la tradición, el presidente argentino, Carlos Menem, decidió sorpresivamente el relevo de la casi totalidad de la cúpula de las Fuerzas Armadas, sin esperar la llegada de fin de año. Aparentemente, el Primer Mandatario habría considerado tanto el desgaste "político" de los oficiales salientes, como sus críticas, en algunos casos públicas, a la política presupuestaria de Defensa. En Buenos Aires se dice que ello es lo que tienen en común los tres principales afectados; el almirante Enrique Molina (Marina), el brigadier general Juan Paulik (Fuerza Aérea) y el teniente general Mario Cándido Díaz (Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.). Se dice que el hecho de que el Ministerio de Economía hubiese decidido recortar un "aporte extra" de US\$ 40 a US\$ 13 millones, iba a generar posibles roces y quizás alguna nueva declaración pública".

Maniobras militares.**12-10-96**

Los Ejércitos de tierra de Argentina y Brasil iniciarán maniobras conjuntas en un campo de entrenamiento militar situado en la frontera de esos dos países con Uruguay. La operación Cruz del Sur '96 movilizará a 1.300 miembros del Ejército argentino y otros tantos del brasileño. Son las primeras maniobras en las que participan los ejércitos de los dos países en este siglo.

Londres flexibilizaría embargo de armamentos contra Argentina.**21-10-96**

Gran Bretaña aprobó un plan secreto para rearmar a la Armada de Argentina, su enemigo en la Guerra de las Malvinas de 1982, a cambio de un acuerdo sobre exploración de crudo alrededor de las islas del sur del océano Atlántico, informó un diario. El supuesto acuerdo permitiría que la firma Rolls Royce inicie negociaciones claves con la Armada argentina, para reparar los motores de seis de sus principales barcos.

EE.UU. donará material militar a Argentina.**24-10-96**

El gobierno de Estados Unidos ha logrado que el Congreso permita donar a Argentina material militar por un valor teórico de 19 millones de dólares para modernizar sus Fuerzas Armadas, informaron fuentes del Pentágono.

Fuerza Aérea Argentina anota equilibrio militar con Chile.**04-11-96**

El nuevo jefe de la Fuerza Aérea argentina, brigadier general Rubén Montenegro, aseguró que existe "equilibrio con Chile" en el plano militar. Montenegro, dijo que existe un atraso de unos tres meses en la entrega de los 36 aviones A4-M comprados a los Estados Unidos y estimó que en el segundo semestre de 1997 estarían entrando las primeras ocho máquinas. Afirmó que con la incorporación de estas máquinas la Argentina alcanzaría un equilibrio regional "razonable".

Balza inició primera visita de un jefe militar argentino a Londres.**05-11-96**

El jefe del Ejército argentino, Martín Balza, se reunió en Londres con su colega británico, Charles Guthrie, en el primer contacto entre altos oficiales de ambos países desde la guerra de las Malvinas (abril-junio 1982), en la que combatió y fue hecho prisionero el jefe castrense argentino.

Argentina y Brasil podrán tener mando militar común.**17-11-96**

El vicescanciller argentino, Andrés Cisneros, afirmó que las tropas de su país y las de Brasil, los dos mayores socios del MERCOSUR, "Podrán tener un mando único" en el futuro, en el marco de la integración militar subregional.

Ministro de Defensa argentino desmintió opción de un Ejército con Brasil.**26-11-96**

El ministro de Defensa argentino, Jorge Domínguez, negó que exista algún "trabajo o hipótesis" en torno a un Ejército binacional entre Argentina y Brasil.

Argentina coordina ejército con EE.UU.**16-12-96**

El gobierno argentino estudia plantear a Estados Unidos la coordinación de los militares de su país con los del Comando Sur del Ejército norteamericano, asentados en Panamá, en la lucha contra el narcotráfico. Argentina propondrá a EE.UU. una relación especial, una especie de alianza "extra OTAN", que incluiría la participación de militares argentinos en actividades de inteligencia fuera de las fronteras de ese país.

Londres rechazó idea de soberanía compartida en las Malvinas.**31-12-96**

El Reino Unido expresó su rechazo a la idea expresada por el presidente argentino, Carlos Menem, de que la soberanía sobre las islas Malvinas sea compartida por Londres y Buenos Aires. "No tenemos ninguna duda respecto a nuestra soberanía sobre las islas Falklands", manifestó un portavoz del Ministerio británico de Asuntos Exteriores. En tanto, en Argentina, la propuesta de Menem provocó duras críticas de parte de legisladores de oposición, quienes calificaron de "fracaso" la política oficial hacia las islas.

BELICE

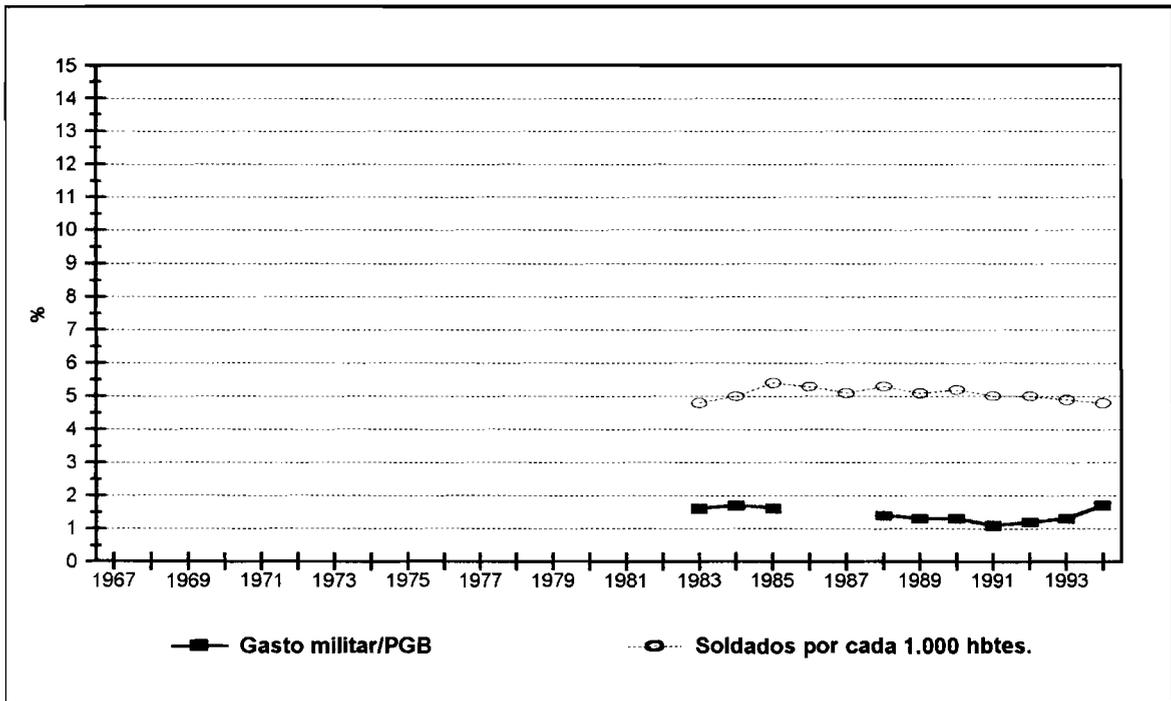
1. ESTADÍSTICAS

Belice: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gastomilitar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	ND	ND	119	ND	ND	ND	ND
1968	ND	ND	126	ND	ND	ND	ND
1969	ND	ND	132	ND	ND	ND	ND
1970	ND	ND	139	ND	ND	ND	ND
1971	ND	ND	146	ND	ND	ND	ND
1972	ND	ND	159	ND	ND	ND	ND
1973	ND	ND	166	ND	ND	ND	ND
1974	ND	ND	169	ND	ND	ND	ND
1975	ND	ND	178	ND	ND	ND	ND
1976	ND	ND	196	ND	ND	ND	ND
1977	ND	ND	209	ND	ND	ND	ND
1978	ND	ND	225	ND	ND	ND	ND
1979	ND	ND	245	ND	ND	ND	ND
1980	ND	ND	282	ND	ND	ND	ND
1981	ND	ND	286	ND	ND	ND	ND
1982	ND	ND	280	ND	ND	ND	ND
1983	4	1	274	1,6	5,6	28	4,8
1984	5	1	275	1,7	6,5	28	5,0
1985	5	1	278	1,6	5,7	27	5,4
1986	ND	1	298	ND	ND	ND	5,3
1987	ND	1	331	ND	ND	ND	5,1
1988	5	1	359	1,4	7,0	27	5,3
1989	5	1	401	1,3	4,4	27	5,1
1990	6	1	446	1,3	4,5	29	5,2
1991	5	1	464	1,1	3,6	27	5,0
1992	6	1	505	1,2	3,8	30	5,0
1993	7	1	524	1,3	3,7	34	4,9
1994	9	1	533	1,7	4,4	44	4,8

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Belice: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Canciller guatemalteco planea solucionar diferendo territorial.

16-01-96

El diferendo territorial con Bélize será tema prioritario en la agenda del nuevo Canciller de Guatemala, Eduardo Stein, informó luego de asumir sus funciones.

BOLIVIA

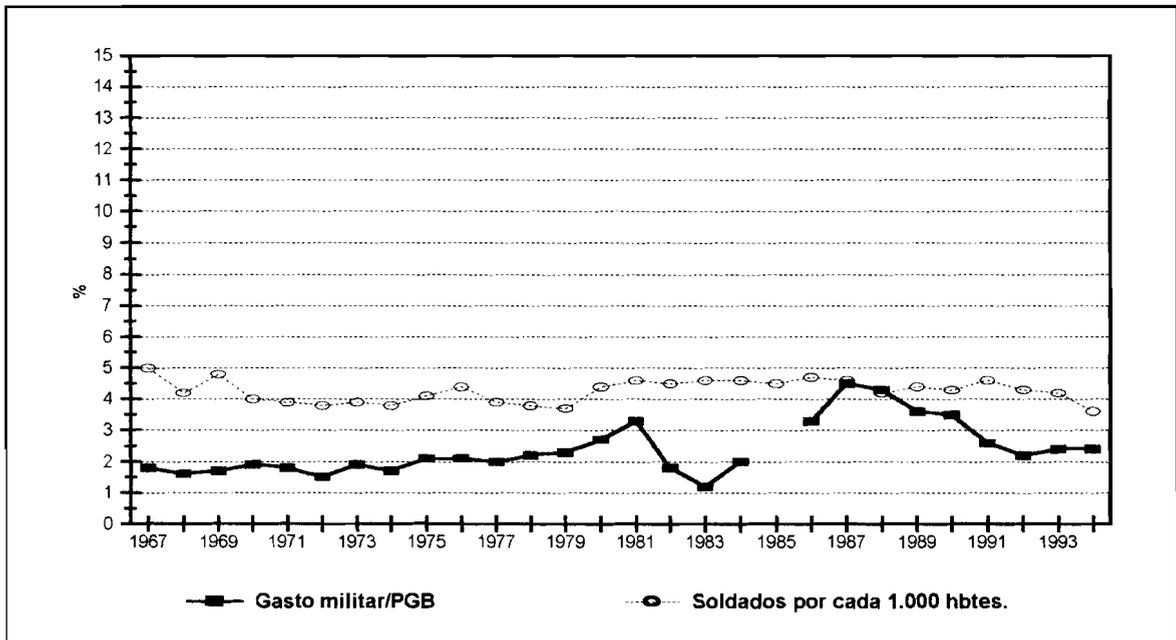
1. ESTADÍSTICAS

Bolivia: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	51	20	2.807	1,8	12,8	13	5,0
1968	47	17	2.946	1,6	10,5	11	4,2
1969	51	20	3.020	1,7	10,3	12	4,8
1970	58	17	3.024	1,9	11,3	14	4,0
1971	59	17	3.204	1,8	8,3	14	3,9
1972	52	17	3.375	1,5	16,2	12	3,8
1973	67	18	3.598	1,9	19,0	15	3,9
1974	63	18	3.776	1,7	15,1	13	3,8
1975	83	20	4.045	2,1	17,6	17	4,1
1976	90	22	4.290	2,1	16,1	18	4,4
1977	86	20	4.428	2,0	14,7	17	3,9
1978	101	20	4.556	2,2	16,1	19	3,8
1979	103	20	4.492	2,3	16,6	19	3,7
1980	120	24	4.372	2,7	18,0	22	4,4
1981	144	26	4.416	3,3	19,8	26	4,6
1982	73	26	4.116	1,8	4,9	13	4,5
1983	49	27	3.960	1,2	4,8	8	4,6
1984	79	28	3.952	2,0	ND	13	4,6
1985	ND	28	3.833	ND	ND	ND	4,5
1986	127	30	3.796	3,3	22,6	20	4,7
1987	177	30	3.971	4,5	33,5	27	4,6
1988	176	28	4.099	4,3	27,7	26	4,2
1989	153	30	4.233	3,6	21,5	22	4,4
1990	158	30	4.475	3,5	18,8	22	4,3
1991	122	33	4.702	2,6	14,0	17	4,6
1992	106	32	4.888	2,2	9,4	14	4,3
1993	124	32	5.083	2,4	9,4	16	4,2
1994	130	28	5.315	2,4	9,6	17	3,6

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Bolivia: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

CIA ampliará su presencia en Bolivia y Colombia.

22-01-96

La ampliación de las actividades de la Agencia Central de Inteligencia norteamericana (CIA) en Bolivia y Colombia forma parte de la nueva estrategia de defensa de la seguridad nacional de EE.UU. y sirve de protección ante el riesgo de crecimiento de la influencia internacional del narcotráfico.

Capturado cabecilla de Tupac Amaru en Bolivia.

18-02-96

El guerrillero peruano y alto miembro del grupo insurgente Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA), Juan Carlos Caballero, fue capturado en un barrio residencial de La Paz por agentes del ministerio de Gobierno, se informó oficialmente.

Militares bolivianos molestos por venta de ENFE a empresa chilena.

29-03-96

El presidente de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada, debió dar una explicación -a puerta cerrada- a los miembros del alto mando militar de su país, a raíz de la venta de la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado (ENFE) al conglomerado chileno Cruz Blanca.

Ejército altiplánico refuerza frontera chilena.

11-05-96

Las Fuerzas Armadas de Bolivia reforzarán la frontera común con Chile mientras dure el trabajo de una misión militar que verifica en el lugar una supuesta penetración pacífica chilena a territorio nacional y el desvío

unilateral del curso del río Silala, dijeron ayer fuentes oficiales altiplánicas. Al respecto, el canciller José Miguel Insulza restó importancia al episodio y destacó las buenas relaciones entre ambas naciones.

Gobierno no comenta informaciones de movimientos militares bolivianos. 11-05-96

EL gobierno desvirtuó que las informaciones sobre el reforzamiento militar en la frontera con Bolivia por parte de ese país constituya una señal que afecte la estabilidad de las relaciones entre ambas naciones. En este sentido, el canciller en funciones, Mariano Fernández, fue enfático en señalar que Chile no entrará a "hacerle el juego" a interpretaciones o declaraciones sobre "pequeños incidentes o asuntos que tienden a excitar a la opinión pública". El propósito del reforzamiento militar boliviano en la provincia altiplánica de Potosí busca establecer la veracidad de las denuncias sobre un presunto desvío de aguas del río Silala, que nace en Bolivia y escurre hacia territorio chileno. No obstante, una declaración oficial de la Cancillería paceña desmintió que exista usurpación en los derechos de aguas, lo que fue refrendado por el cónsul general de Bolivia en Chile, Herman Antelo. Según información proporcionada por la Dirección de Fronteras y Límites de Chile (Difrol), la merced de aguas en el río Silala data desde 1888 y está inscrita en Bolivia a nombre de una compañía inglesa, donde también participan capitales chilenos.

Presidente boliviano dispone medidas en la frontera con Chile. 22-05-96

El presidente de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada, dispuso medidas precautorias en la frontera con Chile, entre ellas la densificación de hitos y la creación de un puesto militar en las cercanías del río Silala, en el extremo suroeste del país, confirmaron ayer fuentes oficiales en la Paz. En tanto, el canciller Antonio Aranibar expuso que su gobierno solicitará compensaciones a Chile por el uso del cauce, punto que se incluirá en la agenda bilateral de ambas naciones. Gonzalo Valda, senador del Socialdemócrata Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), dijo que al constatarse el origen boliviano del río debe negociarse de inmediato una compensación económica.

Ciudad boliviana amaneció bajo control militar. 23-05-96

La ciudad boliviana de Cobija, en el extremo norte de Bolivia, en el límite fronterizo con Brasil, amaneció bajo control militar tras graves enfrentamientos de la población con la policía, según emisiones radiales captadas en La Paz. El incidente ocurrió la víspera, en coincidencia con el arribo del ministro de Gobierno (Interior), Carlos Sánchez Berzaín, a Cobija.

Bolivia mantendrá su demanda marítima. 27-05-96

La actitud de Bolivia "no cambiará en relación al asunto marítimo", declaró en Cochabamba el canciller boliviano Antonio Aranibar al arribar a esta ciudad donde asistirá a la XV reunión de ministros de RR.EE. del Grupo de Río. "Bolivia busca que este tema no sea nunca relegado y continuará sus esfuerzos por el mismo camino y de la misma manera que lo ha hecho hasta ahora".

Bolivia niega compra de armas argentinas. 29-05-96

Sin acallarse ni aclararse aún el escándalo en Argentina por la triangulación de armas a Ecuador y a Croacia en 1995, los gobiernos de Argentina y Bolivia aclararon que no son efectivas las versiones que daban cuenta de otra presunta venta de material militar con destino La Paz, pero de destino real Quito, en plena guerra de 1995 con Perú. Menem difundió a comienzos de mes un decreto secreto autorizando una venta de material militar a Bolivia, intentando explicar el porqué del involucramiento del gobierno en el origen de la operación. Pero La Paz negó haberla recibido. El cargamento descrito en el decreto es igual al enviado a Ecuador y Croacia.

Bolivia investiga incidente limítrofe. 20-07-96

Las Fuerzas Armadas bolivianas instruyeron una investigación por un supuesto ataque armado de ciudadanos chilenos contra un campesino boliviano, en una zona fronteriza ubicada al oeste de La Paz. El comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, Reynaldo Cáceres, dijo que efectivos del Ejército investigan el baleo sufrido por el campesino Florencio Ticona Mamani, quien resultó seriamente herido.

Bolivia reafirma la vía multilateral. 21-07-96

El ministro de Relaciones Exteriores boliviano, Antonio Aranibar, sostuvo que su país seguirá intentando el camino de la multilateralidad, orientada a buscar el respaldo político internacional para iniciar una negociación tripartita con Chile y Perú, que concrete su ansiada salida al mar. El jefe diplomático reconoció que una "visión

nostálgica" de La Paz sobre el tema ha provocado un "enclaustramiento mental" que ha conducido a Bolivia a constantes retrocesos y a una falta de autoestima que debe superarse. De acuerdo al Tratado de 1929 suscrito entre Santiago y Lima, cualquier modificación fronteriza entre Chile y Bolivia requiere necesariamente la venia de Perú.

Cautela de Bolivia por propuesta de salida al mar sin soberanía. 24-07-96

Bolivia reaccionó con cautela ante la propuesta del senador chileno Sergio Bitar -no descartada por el Canciller José Miguel Insulza- de conceder a ese país una salida marítima sin soberanía, pero dos ex cancilleres de la nación altiplánica la apoyaron. Insulza aclaró que esa posibilidad es estudiada por Santiago desde hace tiempo, y que consiste en la concesión por parte de Chile, sin pérdida de soberanía, de una franja territorial a Bolivia en la costa del Pacífico, la que -según Bitar- podría tener 10 kilómetros de ancho. Sin embargo, Eduardo Trigo, quien reemplaza al ministro Antonio Aranibar, de visita en Rusia, negó que las cancillerías de ambos países hubieran tratado la propuesta. Pese a la cautela de la Cancillería boliviana, dos ex ministros de Relaciones Exteriores de este país, Valentín Abecia y Ronald McLean, se pronunciaron en favor de ella, aunque coincidieron en que esto no debe significar el olvido de la aspiración boliviana de obtener una salida al Pacífico.

Bolivia pide ayuda de Perú en tema territorial. 27-07-96

Perú debería participar en una eventual solución al problema territorial por el que Chile y Bolivia mantienen rotas sus relaciones diplomáticas opinó el Presidente boliviano, Gonzalo Sánchez de Lozada.

Perú rechaza injerencia en mediterraneidad boliviana. 28-07-96

El gobierno de Perú estima que el reclamo boliviano respecto de su mediterraneidad es un asunto estrictamente bilateral entre Bolivia y Chile y, por lo tanto, descarta la posibilidad de una negociación tripartita. A Perú le cabría emitir su opinión en el caso de que nuestro país decidiera otorgar a Bolivia un acceso soberano al mar. Lo afirmó el nuevo embajador peruano en Santiago, Julio Balbuena López-Alfaro, al ser requerido por las declaraciones que formuló en Lima el Presidente boliviano, Gonzalo Sánchez de Lozada.

Chile reitera posibilidad de franja costera para Bolivia sin soberanía. 10-08-96

Una información de la agencia EFE explicó que el Ejército boliviano revisa su estrategia de cobertura fronteriza con el fin de redistribuir y crear nuevos puestos en las fronteras, según el comandante de esa institución, el general Hernán Aguilera. La evaluación en torno a la política de las Fuerzas Armadas en las fronteras que Bolivia comparte con Brasil, Perú, Argentina y Chile, permitirá detectar qué límites territoriales necesitan reforzamiento y cuáles son los requerimientos de los "puestos de avanzada" ya existentes, dijo el jefe militar.

Banzer advierte sobre motín militar en Bolivia. 12-08-96

"La falta de atención del Gobierno hacia las Fuerzas Armadas es no temer que los militares dejen la institución, que pidan su baja, se retiren y, por último, puedan hacer un motín", advirtió el ex Presidente boliviano de facto (1971/78) y general retirado del Ejército, Hugo Banzer Suárez.

Mando militar boliviano niega posible motín. 12-08-96

El alto mando militar boliviano reaccionó airado contra la advertencia del ex Presidente de facto, general Hugo Banzer Suárez (1971-78), de que una supuesta desatención del gobierno a las Fuerzas Armadas pueda provocar un motín castrense. El comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, general Reynaldo Cáceres, atribuyó la declaración del líder de la conservadora Acción Democrática Nacionalista (ADN) a "especulaciones enmarcadas en estrategias y tácticas electoristas".

Militares rechazan cambio previsional a FF.AA. 29-11-96

El gobierno boliviano se esforzaba en minimizar un incidente en el que un auditorio de unos 800 militares activos y jubilados rechazó con silbidos la propuesta del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada. Uniformados se oponen a la liquidación de su actual sistema de seguro social que el gobierno pretende sustituir con administradoras de fondos de pensiones, una medida que es fuertemente combatida también por los sindicatos.

Bolivia erradicó 7.575 hectáreas de coca durante 1996. 27-12-96

El gobierno boliviano logró erradicar este año 7.575 hectáreas de sembradíos de coca excedentaria, volumen considerado uno de los más altos de la última década, según datos divulgados por la Secretaría Nacional de

Defensa Social. El éxito de la campaña se basa en "una sólida estrategia", que incluye "programas reales de desarrollo alternativo, prevención contra las drogas en la población y enfrentamiento directo al narcotráfico", dijo el informe.

BRASIL

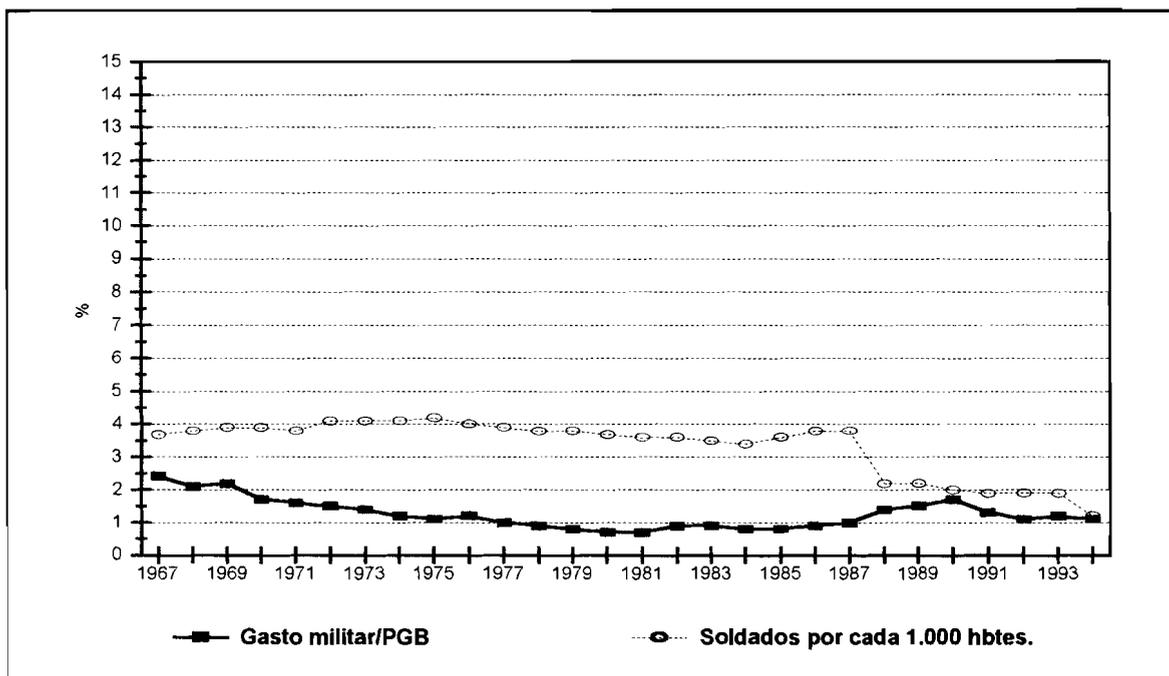
1. ESTADÍSTICAS

Brasil: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1,000 hbtes.
1967	3.632	330	152.900	2,4	18,1	41	3,7
1968	3.574	340	170.700	2,1	17,8	39	3,8
1969	4.031	360	187.200	2,2	21,9	43	3,9
1970	3.425	375	206.000	1,7	8,9	36	3,9
1971	3.561	375	229.300	1,6	8,0	36	3,8
1972	3.735	410	256.900	1,5	7,4	37	4,1
1973	4.080	420	292.900	1,4	7,2	39	4,1
1974	3.949	435	319.600	1,2	6,7	37	4,1
1975	3.780	455	334.300	1,1	5,6	35	4,2
1976	4.344	450	366.700	1,2	5,8	39	4,0
1977	3.644	450	383.200	1,0	4,0	32	3,9
1978	3.425	450	392.700	0,9	3,5	29	3,8
1979	3.144	450	417.500	0,8	3,2	26	3,8
1980	3.302	450	453.100	0,7	2,8	27	3,7
1981	3.107	450	429.600	0,7	2,6	25	3,6
1982	3.990	460	427.600	0,9	3,2	31	3,6
1983	3.700	460	410.100	0,9	2,8	28	3,5
1984	3.630	459	432.300	0,8	2,8	27	3,4
1985	3.843	496	468.500	0,8	2,1	28	3,6
1986	4.789	527	510.300	0,9	2,5	34	3,8
1987	5.494	541	532.600	1,0	2,1	39	3,8
1988	7.559	319	530.900	1,4	3,9	52	2,2
1989	8.402	319	554.200	1,5	3,8	57	2,2
1990	9.078	295	532.200	1,7	4,6	60	2,0
1991	7.194	295	537.100	1,3	4,9	47	1,9
1992	5.717	296	533.700	1,1	3,5	37	1,9
1993	6.599	296	558.500	1,2	NA	42	1,9
1994	6.427	196	580.200	1,1	NA	40	1,2

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, World Military Expenditures and Arms Transfers. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Brasil: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

FF.AA. presionan por reajuste en Brasil.

07-01-96

Los militares brasileños están presionando al gobierno federal para que se dé a todos los funcionarios públicos el reajuste salarial anual, tradicionalmente concedido en enero. Los ministros militares creen que lo mínimo que los funcionarios públicos civiles y militares pueden reivindicar es el 10,84 por ciento de inflación relativo al período de enero a junio de 1995, cuando el gobierno acabó con la indexación salarial, dijo un vocero militar.

Estudian acuerdo espacial entre Argentina y Brasil.

01-03-96

Argentina y Brasil firmarán próximamente un acuerdo de cooperación espacial con fines pacíficos, anunció el Ministro de Defensa argentino, Oscar Camilión, que regresó a su país luego de efectuar una visita al Brasil. También informó que durante su visita se analizó la posibilidad de realizar las primeras maniobras militares conjuntas de los Ejércitos de ambos países, pero no aclaró fecha de concreción.

Acuerdo Brasil-EE.UU. de cooperación espacial.

02-03-96

Brasil y EE.UU. firmaron acuerdos de cooperación espacial y de uso pacífico de la energía nuclear que potenciarán las relaciones científico-tecnológicas y abrirán el camino para que un astronauta brasileño participe de las misiones de un transbordador estadounidense.

- Ejércitos de Argentina y Brasil realizan maniobras juntos.** **05-04-96**
Por primera vez después de la Guerra de la Triple Alianza -que enfrentó a Argentina, Brasil y Uruguay contra Paraguay en 1865-, los Ejércitos argentino y brasileño realizarán una serie de maniobras conjuntas. La noticia fue confirmada por fuentes militares brasileñas.
- Concluyó reunión de altos mandos militares de Perú y Brasil.** **28-04-96**
Con el compromiso de propiciar una concepción de seguridad y cooperación en el campo militar y de fomentar el intercambio de información de carácter profesional, finalizó la primera ronda de conversaciones entre los Altos Mandos militares de Perú y Brasil.
- El despertar de los fabricantes regionales.** **10-05-96**
La Empresa Brasileira de Aeronáutica SA (Embraer), lanzará su nuevo modelo twin-jet, que comienza a entregar en el segundo semestre del año, quedará en la parte baja del mercado regional de jets que disputará con la canadiense Bombardier Inc., fabricante del jet regional Canadiar. Embraer, que ya ha conseguido 13 órdenes de compra, debe restarle clientes a Canadiar, cuyas ventas llegan a los 140 aviones, desde que empezó a operar en 1992. Estrategia.
- Brasil: acusan a 155 policías por matanza de 23 campesinos.** **12-05-96**
Los 155 efectivos, oficiales y subalternos, de la Policía Militarizada (PM) del amazónico estado de Pará que participaron de una operación desalojo, que resultó en la muerte de 23 campesinos sin tierra en Eldorado de Carajás, fueron acusados formalmente de homicidio, se informó ayer en Brasilia. La acusación fue hecha por responsables de una investigación Policial Militar (IPM), especialmente formada para investigar e identificar a los policías que ejecutaron a los sin tierras, que ocupaban una hacienda en Eldorado de Carajás.
- Brasil: tres millones de hectáreas dona el ejército.** **13-05-96**
El Ejército brasileño entregará al gobierno un total de tres millones de hectáreas de su propiedad para que sean utilizadas en el plan de reforma agraria que incluye donaciones de tierras a los campesinos pobres.
- Diez muertos en nuevo conflicto por tierra en Brasil.** **14-06-96**
Al menos 10 personas murieron y dos niños se encuentran desaparecidos luego de un tiroteo registrado cuando campesinos sin tierra ocuparon una hacienda en el estado brasileño de Maranhao, dijeron funcionarios. El choque se produjo en la Hacienda Cikel, unos 480 kilómetros al suroeste de Sao Luis, capital de Maranhao.
- Solucionan problema a campesinos sin tierra.** **31-07-96**
El presidente de Brasil, Fernando Enrique Cardoso anunció que comenzará a comprar propiedades rurales embargadas por el Banco do Brasil para asentar a campesinos carentes de tierra, como parte de un amplio programa de reforma agraria. El Mandatario dijo que el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) comprará al Banco do Brasil más de 10.000 hectáreas de tierra para asentar a 365 familias en los estados de Mato Grosso y Río Grande do Sul.
- Cardoso veta proyecto que permite juzgar a militares.** **02-08-96**
El presidente Fernando Cardoso impedirá que entre en vigor la ley que permite a la justicia común procesar a miembros de las FF.AA. por muertes de civiles. Cardoso sancionará el proyecto aprobado hace dos semanas en la Cámara de Diputados, pero enviará de nuevo al Congreso un nuevo proyecto que sólo incluye a los policías militares y no efectivos del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.
- Maniobras conjuntas Argentina-Brasil.** **28-08-96**
En un giro centenario sobre la tradicional "enemistad" fronteriza, fuerzas conjuntas de los ejércitos de Argentina y Brasil realizarán a fines de septiembre un amplio y complejo ejercicio de combate en la localidad de Monte Caseros (provincia fronteriza de Corrientes), donde en 1988 se sublevó el ex teniente coronel carapintado Aldo Rico.
- Maniobras Unidas XXXVII en aguas argentinas.** **01-09-96**
La Armada argentina, junto a la de Estados Unidos y Brasil, inician las maniobras Unidas XXXVII en aguas del mar argentino. El ejercicio Unidas, que la Marina estadounidense realiza todos los años con otras del continente americano, se llevará a cabo entre el 1 y 15 de Septiembre.

Brasil y Argentina acuerdan limitar presupuesto militar.**10-09-96**

Los presidentes Fernando Henrique Cardoso y Carlos Menem, de Argentina y Brasil, respectivamente, acordaron no aumentar los presupuestos militares, pese a la nueva política norteamericana de suspender la prohibición de venta de armamento sofisticado a América Latina. El acuerdo entre Cardoso y Menem fue logrado en Cochabamba, Bolivia, durante la reunión del Grupo de Río.

Brasil: dueños impedirán con las armas la toma de fundos.**15-09-96**

Hacendados del estado de Sao Paulo decidieron repeler con las armas las invasiones de sus propiedades por los trabajadores sin tierras, informó Roosevelt Roque dos Santos, dirigente del sector patronal rural de la región del Pontal de Paranapanema. Dos Santos dijo a la prensa que "ya se agotó la tolerancia de los productores", de esa región del estado, donde campesinos afiliados al Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra (MST) han invadido numerosas haciendas.

Brasil reemplazará a EE.UU. en la Momep.**22-09-96**

Brasil asumirá el lugar de Estados Unidos en el apoyo logístico a la misión militar de observación en la frontera de Ecuador con Perú (Momep) si los dos países acuerdan una transición. Las tareas de apoyo incluyen el transporte en helicóptero de 40 oficiales de los países que integran la misión encargada de supervisar la región escenario de una guerra en enero y febrero de 1995.

Brasil ha sido reticente a escarbar en el pasado.**24-09-96**

Sin arrepentimientos, también sin deseos de que la experiencia se repita, guerrilleros urbanos y rurales brasileños de los años 60 y 70 se reciclaron en los partidos políticos, con una mayoría absorbida por el izquierdista y opositor PT (Partido de los Trabajadores). Tras casi un cuarto de siglo de olvido oficial, primero porque los militares ocuparon el poder hasta 1985, luego porque la restauración de la democracia y el restablecimiento del poder civil impusieron una tregua, sólo desde octubre de 1994, con el triunfo electoral de Fernando Henrique Cardoso -uno de los intelectuales exiliados durante la dictadura-, Brasil comenzó a mirar hacia atrás en el plano institucional. Esa tarea está en manos de la comisión especial de desaparecidos políticos, que incluye legisladores de ambas cámaras, altos funcionarios de los poderes Ejecutivo y Judicial, un general retirado en nombre de las Fuerzas Armadas, un miembro de la comisión de familiares, y es presidida por José Gregori, que en los años de plomo era defensor de presos políticos y ahora dirige el gabinete del Ministerio de Justicia.

EE.UU. suspende venta de armas a Paraguay.**27-09-96**

El gobierno brasileño se declaró satisfecho con la decisión de EE.UU. de suspender la venta de armas a Paraguay, a pedido del ministro de Justicia de Brasil, Nelson Jobim, dijeron voceros del ministerio.

Maniobras militares.**12-10-96**

Los Ejércitos de tierra de Argentina y Brasil iniciarán maniobras conjuntas en un campo de entrenamiento militar situado en la frontera de esos dos países con Uruguay. La operación Cruz del Sur '96 movilizará a 1.300 miembros del Ejército argentino y otros tantos del brasileño. Son las primeras maniobras en las que participan los ejércitos de los dos países en este siglo.

Brasil modifica su política de defensa.**29-10-96**

El gobierno de Brasil presentará una política de Defensa Nacional, que deja de considerar a Argentina como la principal amenaza y en la que se pondrá énfasis en la lucha contra las drogas y la vigilancia de la Amazonía, según publicó el diario O Globo.

CHILE

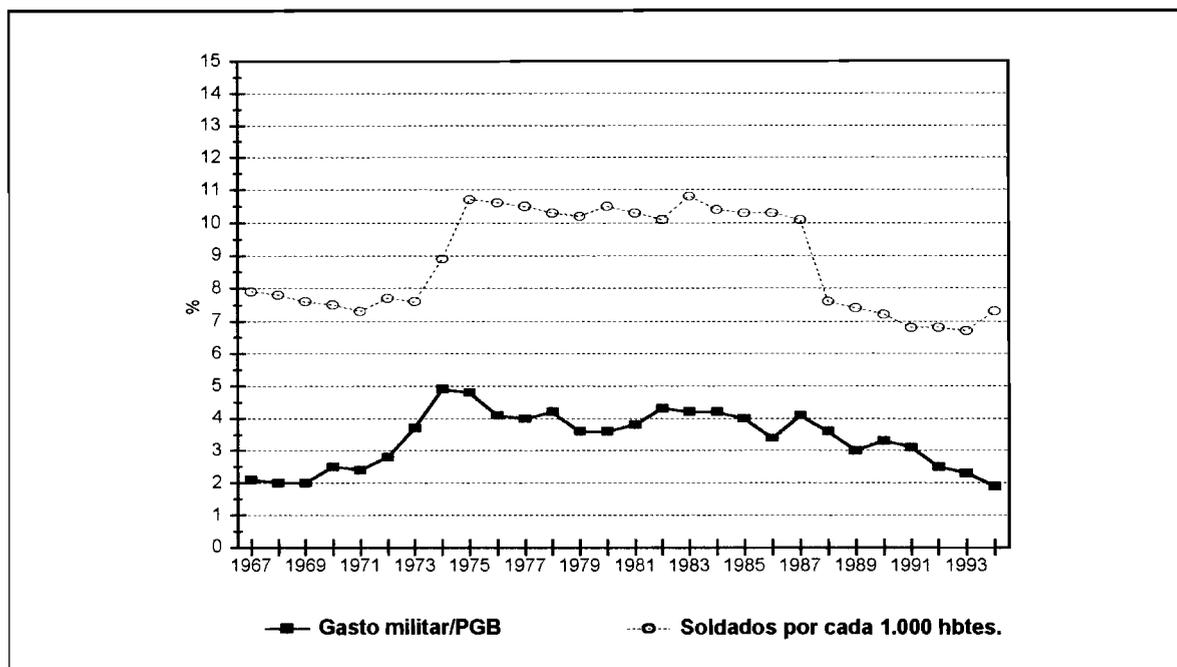
1. ESTADÍSTICAS

Chile: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	412	70	19.980	2,1	8,5	47	7,9
1968	407	70	20.760	2,0	8,1	45	7,8
1969	420	70	21.470	2,0	9,9	46	7,6
1970	552	70	22.100	2,5	11,5	59	7,5
1971	572	70	23.930	2,4	8,5	60	7,3
1972	673	75	23.620	2,8	6,5	69	7,7
1973	827	75	22.350	3,7	10,2	84	7,6
1974	1.093	90	22.440	4,9	14,2	108	8,9
1975	916	110	19.120	4,8	13,1	89	10,7
1976	810	111	19.900	4,1	12,9	78	10,6
1977	933	111	23.270	4,0	11,9	88	10,5
1978	1.001	111	23.930	4,2	12,6	93	10,3
1979	932	111	25.830	3,6	16,6	85	10,2
1980	938	116	26.260	3,6	12,1	85	10,5
1981	1.027	116	27.120	3,8	11,9	91	10,3
1982	1.002	116	23.500	4,3	12,5	87	10,1
1983	948	126	22.430	4,2	12,7	81	10,8
1984	1.008	123	23.790	4,2	11,9	85	10,4
1985	1.004	124	25.000	4,0	11,4	83	10,3
1986	919	127	26.910	3,4	10,9	75	10,3
1987	1.203	127	29.410	4,1	14,3	97	10,1
1988	1.149	96	31.520	3,6	12,7	91	7,6
1989	1.061	95	35.180	3,0	14,3	82	7,4
1990	1.193	95	36.690	3,3	15,4	91	7,2
1991	1.218	90	39.220	3,1	14,0	91	6,8
1992	1.088	92	43.660	2,5	11,7	80	6,8
1993	1.063	92	46.790	2,3	10,6	77	6,7
1994	966	102	50.350	1,9	9,1	69	7,3

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Chile: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Ejército adquiere material ruso.

18-01-96

El Ejército chileno decidió aprovechar las ventajas comparativas que ofrece la industria pesada de Rusia, específicamente para labores de infraestructura vial. Según confirmó el subsecretario de Guerra, Jorge Burgos, una empresa rusa se adjudicó la licitación para la compra de carros pesados de ingeniería militar. Se trata del vehículo T-30 que fue adquirido por el Cuerpo Militar del Trabajo (CMT) dependiente del Comando de Ingenieros del Ejército para concretar proyectos que esta repartición realiza en conjunto con el Ministerio de OO.PP.

Rojas Vender: Chile debe reasumir rol de contribución a la paz mundial.

10-02-96

Chile estará presente en las misiones de paz de Naciones Unidas, nuestra misión fundamental es defender la soberanía nacional, pero también tenemos el deber de participar en actividades que realiza el Gobierno, tanto de desarrollo interno, como a nivel internacional. Así lo informó el comandante en jefe de la FACH, general Fernando Rojas Vender. El jefe aéreo explicó que el Gobierno chileno debe reasumir un rol de contribución a la paz mundial y a las actividades realizadas por las Naciones Unidas.

Pilotos chilenos y argentinos en práctica conjunta.

20-02-96

Un programa de entrenamiento de vuelo en planeador en pre y alta cordillera realizarán conjuntamente, pilotos pertenecientes a la FACH y la Fuerza Aérea Argentina. La delegación argentina llegó a Chile y el centro de operaciones de las actividades será el Club Aéreo de Oficiales del Aeródromo Municipal de Vitacura.

FACH y NASA construirán satélite geostacionario. **01-03-96**

La Fuerza Aérea de Chile (Fach) y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA), de los Estados Unidos, coproducirán un satélite geostacionario en el curso de los próximos años, una vez que la Fach finalice su programa de puesta en órbita de sus microsatelites.

FF.AA. chilenas no serán utilizadas para combatir la droga. **15-03-96**

Las FF.AA. de Chile jamás serán utilizadas como una herramienta de lucha en contra del narcotráfico, afirmó el ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma.

Nuevos servicios para la defensa crearán Famae y la Royal Ordnance. **17-03-96**

Una serie de proyectos en carpeta tiene la Fábrica y Maestranzas del Ejército (FAMAE) para desarrollar en forma conjunta con la firma británica Royal Ordnance. Los programas de armamento que la empresa chilena planea iniciar con la filial de la British Aerospace comprenden equipos y servicios para la defensa, incluyendo la modernización de piezas de artillería y munición asociada, simuladores de entrenamiento para fuerzas de tierra y productos de uso militar general, comprenden los programas futuros de esta compañía de *joint venture* chileno-británica.

Chile y Argentina no reconocen medidas de Gran Bretaña sobre pesca. **20-03-96**

En el curso de una profunda revisión de la agenda de temas bilaterales, entre Chile y Argentina, ambos gobiernos declararon que desconocen las facultades de Gran Bretaña para restringir las faenas pesqueras en las aguas antárticas circundantes de las islas Georgias del Sur.

Piden soberanía en alta mar para países ribereños. **21-03-96**

El Comandante en Jefe de la Armada, almirante Jorge Martínez Busch, planteó en Suecia que los estados ribereños deberían contar con cierto grado de soberanía en la alta mar contigua a su zona económica exclusiva, que definió como soberanía de subsistencia.

Acuerdo de cooperación militar entre Chile y Alemania. **23-04-96**

El ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma, firmó un amplio convenio de cooperación militar con su colega alemán, Volker Rhur, en el marco de la gira que inició por Europa. Pérez Yoma señaló que Chile está estudiando la posibilidad de adquirir submarinos y lanchas rápidas, en el marco de los planes de renovación de armamento proyectado "de aquí hacia el año 2000", no descartando que exista interés por el material de este tipo de origen alemán.

Almte. propone crear código de derecho internacional del mar. **04-05-96**

El Comandante en Jefe de la Armada, almirante Jorge Martínez Busch, planteó la necesidad de impulsar un ordenamiento esencial del mar que permita llegar a establecer un Código Mundial del Derecho Internacional Marítimo. Tal conclusión está basada en un extenso análisis sobre los esfuerzos que deben preocupar al país y a la comunidad internacional para aumentar la eficiencia del mar como sistema y contribuir así al mejoramiento de la calidad de la vida humana.

Convenio de defensa entre Chile y Francia. **30-05-96**

Un convenio bilateral de cooperación en el área militar a nivel de ministerios de Defensa, firmaron en París los titulares de dicha cartera de Chile y Francia, Edmundo Pérez Yoma y Charles Millon, respectivamente. El acuerdo contempla la creación de un sistema de consultas entre ambas entidades e implementa un mayor intercambio profesional entre las ramas de la defensa de ambos países.

Pérez Yoma: "excluye reivindicaciones territoriales". **10-06-96**

El ministro de Defensa, inauguró el ciclo de talleres para elaborar el "Libro de la defensa nacional". Pérez Yoma en su discurso dijo que los libros de la defensa tienen como uno de sus propósitos principales el desarrollar una conciencia ciudadana en torno a que la defensa debe ser conocida y entendida por la sociedad. Junto a lo anterior, el ministro manifestó que "los libros de defensa pretenden enunciar y anunciar las condiciones en las cuales un país está dispuesto a usar la fuerza". El ministro hizo ver que "los países con objetivos nacionales que excluyan aspiraciones territoriales y que, coherentemente, respaldan tales objetivos con un dispositivo de defensa de carácter defensivo-disuasivo consiguen una ventaja política comparativa al exponer esa coherencia en un documento público destinado a los ciudadanos propios y a los actores

internacionales". Finalizó su discurso destacando que la oportunidad histórica que Chile tiene es, precisamente, avanzar en la articulación de una Comunidad de Defensa Nacional.

Chile se incorpora a foro sobre desarme. 18-06-96

Chile, junto a otros 22 países entre los que se encuentran Irak, Israel y Corea del Norte, se convirtió en miembro de la Conferencia de Desarme, que en la actualidad se encuentra en la fase final de las negociaciones del Tratado para la Prohibición de los Ensayos Nucleares (CTBT).

Unidades chilenas en ejercicio multinacional. 21-06-96

El Comandante en Jefe de la Armada, Jorge Martínez Busch, destacó la participación de unidades chilenas en los ejercicios Rimpac-96 de la Cuenca del Pacífico, realizados en Hawái, donde participaron Estados Unidos, Japón, Canadá, Chile y Corea del Sur. El propósito de estos ejercicios es mejorar la coordinación e interoperabilidad de fuerzas combinadas en tácticas marítimas y teatro de operaciones.

Chile propuso nuevo tratado sobre derecho humanitario en el mar. 29-06-96

La redacción de un nuevo Tratado de Derecho Internacional Humanitario, relativo a los conflictos armados en el mar, propuso la Armada de Chile al concluir un simposio sobre el tema realizado en Valparaíso, con la asistencia de 17 países y organizaciones mundiales.

Gobierno ratificó acuerdo sobre armas químicas. 13-07-96

Chile ratificó la convención de 1993 sobre proscripción del desarrollo y producción y acumulación de armas químicas, anunció la misión chilena ante las Naciones Unidas.

Chile y EE.UU. amplían cooperación militar. 18-07-96

El Ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma, y su similar estadounidense, William Perry, firmaron un memorando de entendimiento a nivel de secretarías de Estado. El convenio establece tres áreas de trabajo comunes entre el Ministerio de Defensa de Chile y el Pentágono, que incluyen cooperación militar, instrucción de personal civil en el área y cooperación científico - tecnológica.

Chile reitera posibilidad de franja costera para Bolivia sin soberanía. 10-08-96

Una información de la agencia EFE explicó que el Ejército boliviano revisa su estrategia de cobertura fronteriza con el fin de redistribuir y crear nuevos puestos en las fronteras, según el comandante de esa institución, el general Hernán Aguilera. La evaluación en torno a la política de las Fuerzas Armadas en las fronteras que Bolivia comparte con Brasil, Perú, Argentina y Chile, permitirá detectar qué límites territoriales necesitan reforzamiento y cuáles son los requerimientos de los "puestos de avanzada" ya existentes, dijo el jefe militar.

Reunión de FF.AA. de Chile y Perú. 12-08-96

Una delegación de las Fuerzas Armadas de Chile viajó al Perú con el fin de participar en la undécima ronda de conversaciones, que realizan ambos países todos los años y que en la actual versión se realizará en Lima entre el 11 y el 18 de agosto. En las reuniones se analizarán diversos temas de interés común y mecanismos de colaboración entre ambas Fuerzas Armadas, explicaron fuentes consultadas por agencia UPI en Lima.

Anuncian medidas para flexibilizar conscripción. 06-09-96

El Ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma, anunció la implementación de una serie de nuevas medidas destinadas a flexibilizar el Servicio Militar Obligatorio y lograr de esta manera, armonizar las nuevas realidades sociales y culturales que vive el país. Las medidas a implementar son las siguientes: doble citación, reducción y readecuación de períodos, cursos especiales, compensaciones e incentivos, capacitación laboral.

Chile, EE.UU. y Canadá en Operación Unitas 1996. 20-09-96

El jefe de la Tercera Zona Naval, contraalmirante Román Fritis, resaltó la importancia de la Operación Unitas al recibir, en Puerto Williams, a los buques estadounidenses y canadienses que participarán en la versión XXXVII del programa de ejercicios conjuntos. La jornada comprenderá el desarrollo de teatros de combate con unidades navales pertenecientes a las Armadas de Chile, Estados Unidos y Canadá, y se prolongará hasta el 5 de octubre.

Chile ratificó acuerdo que prohíbe ensayos nucleares.**25-09-96**

Chile se convirtió en el primer país sudamericano en ratificar la prohibición completa de los ensayos nucleares, tras una ardua negociación entre las principales potencias del mundo. Según destacó el Canciller José Miguel Insulza desde Nueva York, donde participa en la 51ª Asamblea General de las Naciones Unidas, la rúbrica del documento por parte de Chile representa un reconocimiento a la vasta acción desarrollada por el país para crear nuevas condiciones en la seguridad mundial.

Chile propone reforzar confianza militar mutua.**08-10-96**

Un llamado a incrementar las medidas de confianza mutua entre los países del continente realizó el ministro Edmundo Pérez Yoma, en el marco del primer día de sesiones de la Segunda Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas que sesiona en Bariloche, Argentina. Pérez Yoma comentó que una de las formas de eliminar la posibilidad de un conflicto en la zona es implementando medidas de confianza mutua entre los países, tal como las de Chile con Argentina y Perú. En ese plano recordó las reuniones establecidas con esas naciones tanto a nivel militar como político, las que han dado excelentes resultados. También recalcó la necesidad de generar transparencia en el área de adquisiciones militares. Junto al titular de Defensa, participan en esta cumbre, los subsecretarios de Guerra, Jorge Burgos; de Aviación Angel Flisfisch, y de Marina, Pablo Cabrera, así como el jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, general (a) Raúl Tapia; el diplomático Luis Palma y el asesor del ministerio Francisco Rojas.

Firmado acuerdo chileno-británico en área de defensa.**17-10-96**

Un acuerdo de cooperación tendiente a intercambiar información y experiencias en el ámbito de la seguridad internacional y operaciones de paz suscribieron los gobiernos de Chile y de Gran Bretaña. El convenio signado en Londres por los ministros de Relaciones Exteriores de Chile, José Miguel Insulza, y de Defensa del Reino Unido, Michael Portillo, normaliza las relaciones establecidas en el área de defensa y que en el pasado se llevaron a nivel de las Fuerzas Armadas. Portillo al referirse a los alcances del mismo, aclaró que sus términos no implican, en todo caso, venta de armamento a nuestro país, pero afirmó que espera que en el futuro dichas operaciones se realicen.

Confirman compra de apoyo para submarinos.**20-11-96**

El comandante en jefe de la Armada, almirante Jorge Martínez Busch, confirmó la adquisición a la marina de guerra de Suecia un buque madre de submarinos que se denominará Almirante José Toribio Merino, en honor al fallecido ex comandante de la institución.

Destacan relaciones con Argentina.**27-11-96**

Los ministros de Defensa de Chile y Argentina, Edmundo Pérez Yoma y Jorge Domínguez, firmaron una declaración conjunta en la cual destacaron "el alto nivel de coincidencias y las oportunidades de coordinación bilateral en diversos aspectos de la agenda de seguridad internacional y de la política de defensa" que existe entre ambos países.

Campos de Hielo: acogida positiva.**03-12-96**

El ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma, acogió positivamente la inminente firma de un protocolo adicional al tratado de Campo de Hielo Sur, entre Chile y Argentina, destacando la importancia de "aclarar los puntos pendientes y no dejar nada a las interpretaciones del futuro entre ambas naciones". A su vez, el vicecomandante en jefe del Ejército, general Guillermo Garín, afirmó que para la institución el tema de Campo de Hielo Sur "reviste la misma preocupación que responsablemente debemos tener todos los chilenos".

Gran Bretaña da amplio apoyo a desarrollo defensivo de Chile.**31-12-96**

Gran Bretaña manifestó su plena disposición por invertir en Chile, y colaborar y transferir tecnología en el campo del desarrollo de los armamentos, lo que incluso permitiría aumentar las exportaciones chilenas de material para la defensa. La afirmación en tal sentido la formuló Michael Portillo, Ministro de Defensa británico, quien cumple una visita oficial en Chile. Descartó, sin embargo, que exista preocupación por parte de su gobierno frente a una carrera armamentista en América del Sur, y defendió el derecho de todo país a renovar su armamento.

COLOMBIA

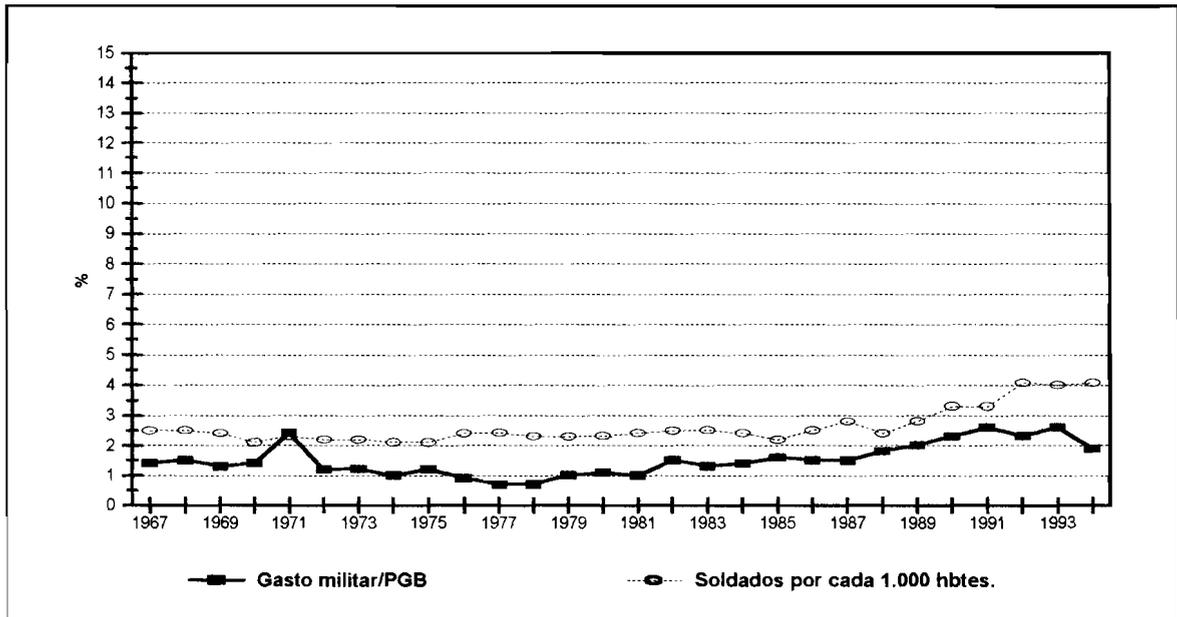
1. ESTADÍSTICAS

Colombia: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	264	50	18.440	1,4	13,7	13	2,5
1968	286	50	19.570	1,5	12,4	14	2,5
1969	264	50	20.780	1,3	13,3	13	2,4
1970	315	45	22.170	1,4	13,9	15	2,1
1971	577	50	23.560	2,4	18,8	26	2,3
1972	312	50	25.360	1,2	9,2	14	2,2
1973	319	50	27.100	1,2	9,1	14	2,2
1974	292	50	28.810	1,0	8,4	12	2,1
1975	355	50	29.220	1,2	9,2	15	2,1
1976	287	60	30.640	0,9	8,4	12	2,4
1977	234	60	32.140	0,7	6,5	9	2,4
1978	256	60	34.930	0,7	6,3	10	2,3
1979	359	60	36.990	1,0	7,7	14	2,3
1980	414	60	38.600	1,1	7,7	16	2,3
1981	400	65	39.250	1,0	6,9	15	2,4
1982	589	70	39.150	1,5	9,1	21	2,5
1983	531	70	39.500	1,3	8,4	19	2,5
1984	581	70	40.400	1,4	8,9	20	2,4
1985	656	66	41.380	1,6	10,1	22	2,2
1986	644	76	43.590	1,5	10,2	21	2,5
1987	706	86	45.710	1,5	10,6	23	2,8
1988	843	76	48.140	1,8	11,8	27	2,4
1989	1.000	91	49.270	2,0	13,0	31	2,8
1990	1.203	110	51.230	2,3	20,0	36	3,3
1991	1.387	110	52.710	2,6	21,8	41	3,3
1992	1.265	139	55.400	2,3	13,9	37	4,1
1993	1.515	139	57.530	2,6	15,8	43	4,0
1994	1.190	146	62.380	1,9	ND	33	4,1

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Colombia: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Colombia denuncia violación de su soberanía.

12-01-96

La violación de la soberanía colombiana por una patrulla militar venezolana en diciembre, fue comprobada por una comisión del Ministerio de Defensa y de la Cancillería. El 28 de diciembre una patrulla militar venezolana incursionó en el corregimiento Vetás de Oriente, en jurisdicción del municipio de Tibú, apoderándose de armas. Colombia llamó a su embajador en Caracas, Francisco Posada, quien se abstuvo de decir si Colombia presentará una nota de protesta a Venezuela por el incidente. En tanto, el gobierno de Caracas admitió que sus tropas pasaron la línea fronteriza, y anunció sanciones para la patrulla militar.

Siguen problemas entre Caracas y Bogotá.

20-01-96

Colombia negó que haya tensiones en sus relaciones con Venezuela y reiteró la invitación a una reunión binacional, que tendrá lugar en febrero, para buscar mecanismos conjuntos que pongan fin a los frecuentes incidentes en la frontera. Las relaciones entre Colombia y Venezuela sufrieron un nuevo altibajo, luego que Bogotá rechazó las explicaciones de la Cancillería venezolana por la violación de su soberanía a causa de una patrulla militar de ese país.

Enérgica advertencia contra las incursiones venezolanas.

21-01-96

El presidente colombiano, Ernesto Samper, advirtió que "no permitiremos que haya una sola tropa extranjera que pise un centímetro de territorio colombiano", en una directa alusión a los incidentes protagonizados recientemente por militares venezolanos que han traspasado la frontera común.

Nuevo incidente entre Venezuela y Colombia.**22-01-96**

Las deterioradas relaciones entre Colombia y Venezuela sufrieron un nuevo resquebrajamiento, luego de un incidente fronterizo en el que soldados venezolanos hirieron a un niño colombiano.

Fisuras públicas entre militares agrava situación de Samper.**28-01-96**

A la cascada de denuncias de ministros y embajadores colombianos contra Ernesto Samper, se sumó la del general Ricardo Cifuentes, comandante de la II División del Ejército, quien simplemente declaró ante los periodistas: "lo que me dicta mi conciencia, mis principios, mis convicciones, es que el Presidente de la República no merece mi respaldo".

Colombia quedó fuera de ayuda económica de EE.UU.**02-03-96**

El presidente Bill Clinton colocó a Colombia en la lista de países descertificados que no recibirán ayuda financiera de EE.UU., por no haber respondido suficientemente en la lucha contra el tráfico de drogas. Washington otorgó un visto bueno, es decir la certificación, a México, Perú y Bolivia por su cooperación contra el narcotráfico. Paraguay recibió como el año pasado, una certificación "por razones de interés nacional vital". Al respecto, el Presidente Ernesto Samper declaró que la descertificación altera de manera significativa los términos de la relación de largos años de cooperación bilateral para combatir ese delito.

Renunció Jefe de FF.AA. colombianas.**12-03-96**

El Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, general Camilo Zúñiga, presentó su renuncia irrevocable al presidente Ernesto Samper, luego de un mes de rumores sobre su posible dimisión, motivada presuntamente por desacuerdos con el Ministro de Defensa, Juan Carlos Esguerra. Al aceptar la dimisión, Samper deploró el retiro de Zúñiga, al destacar la labor que cumplió al frente de las fuerzas militares, "en circunstancias particularmente difíciles para la estabilidad de la República".

Samper propuso una amnistía para narcotraficantes.**12-03-96**

El presidente colombiano, Ernesto Samper, propuso una política de punto final para terminar con el narcotráfico. "El país necesita una política de punto final", declaró en una entrevista a la radio Caracol. "No se trata de solucionarle el problema a cuatro, cinco, o seis personas", agregó. Pero "de lo que se trata es de que el país haga una reflexión hacia adelante sobre cómo vamos a salir del problema del narcotráfico en términos generales".

Guerrilleros colombianos iniciaron un paro armado.**09-04-96**

La guerrilla colombiana anunció un paro armado de 48 horas que comenzó con una ofensiva que dejó ya por lo menos 19 muertos, dos tramos de oleoductos dinamitados, varios autobuses destruidos y algunas zonas paralizadas, según informes oficiales de la policía. El paro armado fue declarado por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la mayor y más antigua de las guerrillas nacionales para exigir "cambios radicales" en el gobierno, según panfletos distribuidos en varias zonas del país

Guerrilla izquierdista mató a 31 militares en Colombia.**17-04-96**

Por lo menos 31 soldados murieron y 18 resultaron heridos en una emboscada de la guerrilla izquierdista contra un batallón del ejército dedicado a proteger instalaciones petroleras del Sur de Colombia, informaron las autoridades militares. Este fue uno de los mayores golpes propinados por la guerrilla a las fuerzas militares de Colombia en más de tres décadas de insurrección.

Desestiman creación de fuerza multilateral para combatir la guerrilla.**27-04-96**

El ministro venezolano de Defensa, general Moisés Orozco, desestimó una propuesta del presidente del Parlamento Latinoamericano, el venezolano Humberto Celli, de crear una fuerza multinacional de la OEA o la ONU para combatir a la guerrilla colombiana.

Guerrilla colombiana desea paz con Venezuela.**06-05-96**

Las guerrilleras Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) propusieron un diálogo sobre seguridad fronteriza con las autoridades venezolanas, asegurando que "no estimulan un enfrentamiento con las Fuerzas Armadas de Venezuela".

Venezuela afirma que Bogotá no garantiza paz en la frontera. **26-05-96**

El gobierno de Venezuela ratificó su criterio de que Colombia no garantiza la paz en la frontera común e insistió en que debe considerar la "persecución en caliente" como alternativa para contrarrestar los ataques de la narcoguerrilla. La "persecución en caliente" que es defendida por Venezuela, en cuyo territorio entran los narcotraficantes, contempla que efectivos militares puedan traspasar la frontera para detenerlos. Por otra parte, el ministro venezolano de Defensa, general Moisés Orozco, señaló que la Fuerza Aérea de Colombia utiliza aviones que han sido robados en territorio venezolano, "cuando debería devolverlos y demostrar su responsabilidad".

Donan seis helicópteros a policía colombiana. **07-06-96**

El gobierno de Estados Unidos donó seis helicópteros a la policía colombiana, para apoyar las acciones de lucha contra el narcotráfico. El ministro de Defensa colombiano, Juan Carlos Esguerra, manifestó que "para enfrentar un enemigo del tamaño, y poder y nivel de penetración del narcotráfico se requieren expresiones como éstas, que reflejan la importancia de los elementos materiales en la lucha".

Congreso colombiano exoneró a Presidente Samper. **13-06-96**

La Cámara de Representantes de Colombia exoneró al presidente Ernesto Samper de toda responsabilidad penal y política frente a la acusación de que fue elegido con dinero del narcotráfico. De los 165 integrantes de la Cámara, 11 votaron en favor de absolver a Samper y 43 en contra.

EE.UU. canceló visa del Presidente colombiano. **12-07-96**

El Gobierno de Estados Unidos canceló la visa del presidente colombiano, Ernesto Samper Pizano, debido a sus presuntos nexos con los narcotraficantes del Cartel de Cali. El portavoz del Departamento de Estado, Nicholas Burns, dijo que el Gobierno determinó que Samper "no llena los requisitos para poseer una visa de viajero según las leyes de Estados Unidos". El embajador norteamericano en Colombia, Myles Frechette, fue al Palacio Presidencial de Bogotá para informar a Samper de la decisión.

FF.AA. colombianas rechazan diálogo de paz. **19-08-96**

Jefes militares colombianos expresaron su rechazo a las recientes propuestas de las guerrillas izquierdistas para reanudar las conversaciones de paz, destinadas a poner fin a más de 30 años de conflicto armado.

Enfrentamiento entre cocaleros y tropas del Ejército. **20-08-96**

Al menos un campesino murió y 14 resultaron heridos en los enfrentamientos registrados entre cocaleros y tropas del Ejército que les impedían romper un cerco militar que bloqueaba el acceso a Florencia, en las selvas del sur de Colombia. Los enfrentamientos se produjeron en Santuario, caserío de la población de Montañita, a unos 70 kilómetros al sureste de Florencia, capital del departamento del Caquetá.

Narcoguerrilla amenaza democracia en Colombia. **23-08-96**

El Comandante del Ejército de Colombia, general Harold Bedoya, afirmó que la vinculación de las guerrillas con el narcotráfico es la peor amenaza a la que están expuestas las instituciones democráticas de su país. El general reiteró que en Colombia existe la "narcoguerrilla", que definió como "una fuerza bruta sin dirección que se asocia para el mal y busca apropiarse a la nación".

Crece la rebelión de cocaleros en Colombia. **24-08-96**

La rebelión de los cultivadores de coca se extendió por el sur de Colombia, en donde por lo menos cuatro personas murieron y 25 resultaron heridas en disturbios callejeros.

Guerrilla dejó más de 100 muertos en Colombia. **01-09-96**

Más de 100 personas muertas, numerosos heridos y cuantiosos daños materiales es el saldo parcial de una violenta ofensiva guerrillera que se llevó a cabo en casi toda Colombia. La escalada ocasionó más de 67 muertos entre militares y policías, entre 25 y 30 en la guerrillera y por lo menos 10 entre civiles. El hecho más grave ocurrió en la base militar de Las Delicias, en el sureño departamento de Putumayo, donde más de 400 hombres de las comunistas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), atacaron y ocasionaron la muerte de entre 30 y 50 miembros del ejército.

Guerrilla reivindica el secuestro de 60 soldados. **04-09-96**

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) se atribuyó el secuestro de 60 militares luego del ataque a una base del sudoeste de Colombia. Las FARC anunciaron que los 60 militares secuestrados "reciben buen trato", según las disposiciones establecidas en el protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra para prisioneros de guerra.

Guerrilla colombiana habría penetrado FF.AA. venezolanas. **16-09-96**

El jefe de las Fuerzas Armadas de la Revolución Colombiana (FARC), conocido como Comandante Marcos, dijo a un diario local que la guerrilla ha penetrado el Ejército venezolano. Agregó que la penetración fue "hasta tal punto" que eran miembros de las FARC los 14 guías que condujeron un operativo conjunto antsubversivo puesto en marcha por el DEA, FF.AA. colombianas, militares estadounidenses y venezolanos, lo que les permitió apoderarse de valiosa información.

Rebeldes de FARC y ELN mantienen aislada zona bananera en Colombia. **20-09-96**

El bloqueo que mantiene la guerrilla colombiana desde hace cuatro días en la carretera que de Medellín conduce a la zona bananera del Urabá Antioqueño (noroeste) comienza a generar una alarmante escasez de alimentos y millonarias pérdidas de productos inmovilizados, denunciaron fuentes militares.

Millonario aporte para luchar contra narcotráfico. **06-10-96**

El Gobierno de Estados Unidos entregará al Ministro de Defensa de Colombia cerca de 40.5 millones de dólares para fortalecer la lucha contra el narcotráfico. El embajador de Estados Unidos en Colombia, Myles Frechette, precisó que el dinero se recibirá en equipos y helicópteros.

Gobierno acepta extradición de colombianos. **10-10-96**

El Gobierno colombiano señaló que es partidario de la extradición de ciudadanos nacionales para ser juzgados en otros países, de acuerdo con la respuesta entregada por el Ministro de Justicia, Carlos Medellín, al Congreso de la República, que lo citó, junto con la canciller María Emma Mejía, para responder un cuestionario sobre el tema.

Cambios en cúpula militar. **01-11-96**

El presidente colombiano Ernesto Samper dispuso inesperados cambios en el alto mando de las FF.AA. El ministro de Defensa Juan Carlos Esguerra indicó que "se trata de una línea de mando joven pero experimentada, para hacer frente a las dificultades actuales". El comandante de las fuerzas militares, almirante Holdan Delgado Villamil, pasó a retiro y fue reemplazado por el comandante del Ejército, general Harold Bedoya Pizarro

Colombia rehúsa extraditar a líderes del Cartel de Cali. **09-11-96**

Mientras se encuentran a punto de naufragar en el Congreso los proyectos de ley que endurecen los castigos contra los cabecillas de las drogas y permiten expropiar sus fortunas, el Gobierno colombiano rechazó una solicitud de Estados Unidos para la extradición de los líderes del Cartel de Cali. Los hermanos Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela, máximos jefes del cartel de Cali; Helmer Herrera y Luis Carlos Ramírez Abadía, miembros de la cúpula de la organización de la droga, quedaron a salvo de ser extraditados a Estados Unidos, porque la Cancillería colombiana adujo que la solicitud presentada por el Departamento de Justicia norteamericana es legalmente inaceptable.

Revés sufrió extradición de narcotraficantes en Colombia. **05-12-96**

En el curso de pocas horas, los grupos de narcotraficantes obtuvieron dos importantes victorias en el Congreso: el fracaso de una reforma constitucional para restablecer la extradición y el rechazo al aumento de penas hasta 30 años de prisión para los cabecillas de la mafia.

Aprobaron en Colombia ley que confisca bienes ilegales. **13-12-96**

El Congreso colombiano aprobó el proyecto de confiscación de bienes ilegales con retroactividad ilimitada, y se convertirá en ley una vez que lo firme el Presidente de la República, Ernesto Samper. El proyecto -conocido como de "extinción de dominio"- quedó en entredicho el martes, cuando un pleno de la cámara baja limitó su aplicación a partir de 1991, año de promulgación de la Constitución vigente en Colombia.

COSTA RICA

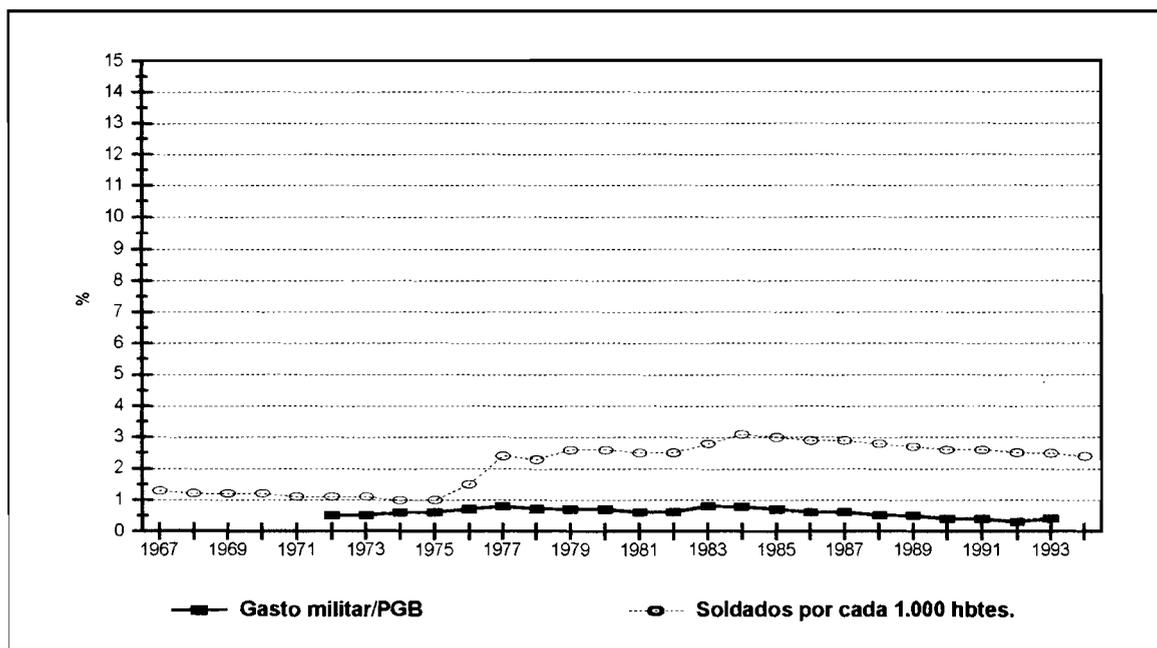
1. ESTADÍSTICAS

Costa Rica: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	ND	2	2.434	ND	ND	ND	1,3
1968	ND	2	2.640	ND	ND	ND	1,2
1969	ND	2	2.796	ND	ND	ND	1,2
1970	ND	2	3.022	ND	ND	ND	1,2
1971	ND	2	3.230	ND	ND	ND	1,1
1972	18	2	3.437	0,5	2,6	10	1,1
1973	20	2	3.714	0,5	2,7	11	1,1
1974	22	2	3.953	0,6	2,8	11	1,0
1975	25	2	3.994	0,6	3,0	12	1,0
1976	29	3	4.196	0,7	3,2	14	1,5
1977	37	5	4.584	0,8	3,9	17	2,4
1978	33	5	4.833	0,7	2,8	15	2,3
1979	35	6	5.030	0,7	2,7	16	2,6
1980	34	6	5.003	0,7	2,5	15	2,6
1981	30	6	4.782	0,6	2,7	13	2,5
1982	28	6	4.254	0,6	3,0	11	2,5
1983	36	7	4.476	0,8	3,0	14	2,8
1984	37	8	4.892	0,8	3,0	15	3,1
1985	32	8	4.962	0,7	2,8	12	3,0
1986	32	8	5.227	0,6	2,2	12	2,9
1987	35	8	5.503	0,6	2,2	13	2,9
1988	30	8	5.658	0,5	1,9	10	2,8
1989	30	8	5.968	0,5	1,6	10	2,7
1990	26	8	6.399	0,4	1,5	8	2,6
1991	24	8	6.674	0,4	1,3	8	2,6
1992	25	8	7.182	0,3	1,4	8	2,5
1993	29	8	7.643	0,4	1,4	9	2,5
1994	ND	8	7.987	ND	ND	ND	2,4

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Costa Rica: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Involucran a vicepresidente en espionaje.

09-03-96

El diputado independiente Rodrigo Gutiérrez acusó, ante el Ministerio Público, al Vicepresidente Miguel Oreamuno por su supuesta vinculación al espionaje telefónico a políticos, empresarios y periodistas y a la infiltración de espías en su agrupación política. Gutiérrez dijo a la prensa que la acusación se basa en supuestas actividades realizadas por la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS), dependiente del Gobierno, de la cual Oreamuno es el máximo jerarca.

Costa Rica dio asilo al fugado vicepresidente de Ecuador.

01-04-96

El Gobierno de Costa Rica concedió asilo político al ex vicepresidente de Ecuador Alberto Dahik, quien huyó de su país en octubre del año pasado al ser acusado por la Corte Suprema de presunta malversación de fondos públicos.

Desautorizan adquisición de armas en Costa Rica.

04-05-96

La Contraloría General de Costa Rica, máximo Tribunal de cuentas desautorizó la adquisición de armas israelíes por el gobierno de su país, valoradas en 5,3 millones de dólares, en medio de una polémica por la forma de su negociación.

Costa Rica rechaza compra de armas a Israel.

06-05-96

La Contraloría General de la República de Costa Rica dio un nuevo giro a la polémica que rodea la adquisición de armas israelíes, considerada como "secreto de Estado" por el Gobierno, al rechazar la pretendida compra, porque no tiene contenido presupuestario.

CUBA

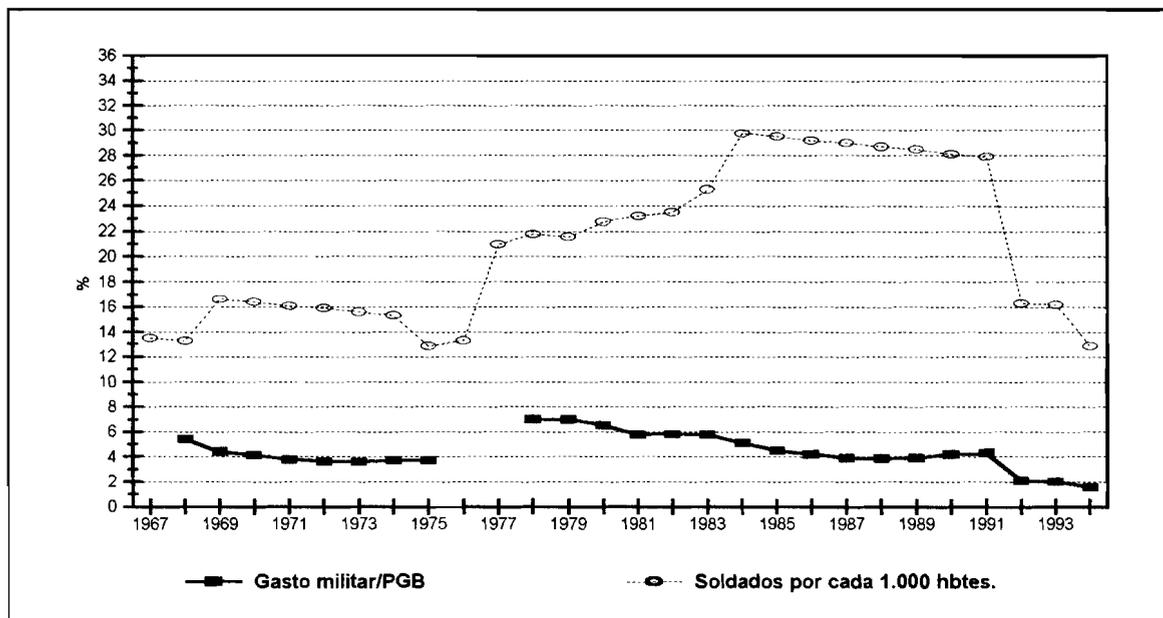
1. ESTADÍSTICAS

Cuba: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	ND	110	ND	ND	ND	ND	13,5
1968	844	140	15.670	5,4	26,4	102	13,3
1969	702	140	16.030	4,4	ND	83	16,6
1970	817	140	19.740	4,1	ND	96	16,4
1971	811	140	21.450	3,8	ND	94	16,1
1972	808	140	22.670	3,6	ND	91	15,9
1973	888	140	24.570	3,6	ND	99	15,6
1974	954	140	25.930	3,7	ND	104	15,3
1975	1.006	120	27.260	3,7	ND	108	12,9
1976	ND	125	28.180	ND	ND	ND	13,3
1977	ND	200	29.230	ND	ND	ND	21,0
1978	2.174	210	31.000	7,0	ND	226	21,8
1979	2.230	210	31.910	7,0	ND	230	21,6
1980	2.003	220	30.980	6,5	ND	208	22,8
1981	1.918	225	33.300	5,8	ND	197	23,2
1982	2.001	230	34.260	5,8	ND	204	23,5
1983	2.125	250	36.480	5,8	ND	215	25,3
1984	1.918	297	37.350	5,1	ND	192	29,8
1985	1.783	297	39.420	4,5	ND	177	29,5
1986	1.700	297	40.860	4,2	ND	167	29,2
1987	1.646	297	42.470	3,9	ND	161	29,0
1988	1.638	297	42.140	3,9	ND	159	28,7
1989	1.599	297	41.180	3,9	ND	153	28,5
1990	1.558	297	37.490	4,2	ND	148	28,1
1991	1.243	297	28.890	4,3	ND	117	27,9
1992	521	175	24.870	2,1	ND	49	16,3
1993	435	175	21.910	2,0	ND	40	16,2
1994	350	140	22.000	1,6	ND	32	12,9

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Cuba: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Estados Unidos permite ayuda no oficial a Cuba.

14-02-96

Se puso en marcha una cooperación no oficial con Cuba de parte de EE.UU. la que consiste en ayudar al pueblo cubano fomentando los contactos entre sociedades o suministrándole ayuda humanitaria. Sin recibir un dólar del presupuesto federal, las organizaciones no gubernamentales norteamericanas son ahora una de las mayores donantes, con 23 millones de dólares en alimentos y medicinas entregadas en los dos últimos años.

Cazas de Cuba derriban 2 aviones de exiliados.

25-02-96

Cazas de la Fuerza Aérea Cubana parecían haber derribado dos aviones de una organización de exiliados cubanos de Miami, dijo la Guardia Costera de Estados Unidos. Un portavoz del Pentágono informó que embarcaciones de la Marina se dirigían hacia una zona del norte de La Habana donde habrían sido derribados los aviones. La organización anticastrista violó el espacio aéreo cubano.

Represalias adopta EE.UU. contra Cuba.

27-02-96

El presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, impuso nuevas sanciones unilaterales a Cuba por derribar dos avionetas civiles con pilotos norteamericanos de origen cubano. Con esto, respalda el proyecto que aumenta el embargo económico; suspende vuelos charter; pagará indemnización a familiares de las víctimas con fondos incautados al gobierno de Castro; ampliará potencia de radio Martí y restringirá movimiento de diplomáticos en Norteamérica. Clinton dijo que "el ataque contra estos aviones civiles fue una violación flagrante del derecho internacional. Estados Unidos no lo tolerará".

EE.UU. endurece embargo a Cuba.**06-03-96**

El Senado estadounidense aprobó por amplio margen un proyecto de ley para reforzar el embargo económica a Cuba, a raíz del derribo de dos avionetas civiles norteamericanas de exiliados cubanos. El proyecto insta al Presidente a promover un embargo internacional contra Cuba y autoriza al Mandatario a asistir al movimiento democrático dentro de la isla. Condiciona la ayuda a las ex Repúblicas Soviéticas a que pongan fin a la ayuda financiera a Cuba. Por otra parte, tropas especiales cubanas han estado entrenándose para lanzar ataques relámpago limitados a Estados Unidos en caso de que Washington invada Cuba, informó la publicación especializada "Jane's Defense Weekly".

Grupo de Río condenó ley Helms-Burton.**10-03-96**

El Grupo de Río, que reúne a las naciones de América Latina, condenó el proyecto de ley Helms-Burton para que Estados Unidos profundice las sanciones económicas contra Cuba, anunció el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina. El Grupo expresó "el rechazo más enérgico a la aprobación de esta legislación que viola principios y normas del derecho internacional, de la carta de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos", expresó la cancillería.

Clinton promulgó ley contra Cuba.**13-03-96**

El Presidente Bill Clinton promulgó una polémica ley que endurece el antiguo embargo de Estados Unidos contra Cuba para tratar de estrangular financieramente al Gobierno comunista de la isla. Al respecto, Cuba calificó como "un insulto para el mundo" la nueva ley. "Estados Unidos no puede, ni podrá jamás, dirigir el mundo", dijo Ricardo Alarcón, presidente de la Asamblea Nacional y alto miembro de la jerarquía del Partido Comunista.

Canadá y México formalizan rechazo a ley Helms-Burton.**15-03-96**

Canadá y México formalizaron su rechazo a la ley Helms-Burton y pidieron a Washington conversar sobre el tema en el marco del Nafta. Por su parte, el Parlamento Europeo manifestó su rechazo al derribo de las avionetas civiles, pero también contra la promulgación de la ley que endurece el embargo. En otro ámbito, Rusia manifestó su apoyo a Cuba en su querrela con Estados Unidos y su deseo de que las relaciones entre Moscú y La Habana vuelvan a ser tan buenas como en la época de la Unión Soviética.

EE.UU. admite exenciones en el embargo a Cuba.**21-03-96**

La representante permanente de Estados Unidos en la ONU, Madeleine Albright, dio a entender que su país podría aplicar la ley Helms-Burton, de sanciones contra Cuba, con flexibilidad. En una rueda de prensa, Albright expresó que lo que Estados Unidos quiso al promulgar la ley fue mostrar su actitud firme ante el derribo por Cuba de dos aviones civiles que volaban sobre aguas internacionales. Por otra parte, el gobierno y la oposición británica condenaron las recientes sanciones económicas adoptadas por EE.UU., por considerar que obstaculizan el libre comercio. En un comunicado, el gobierno británico se mostró preocupado por dichas sanciones ya que éstas "internacionalizan" el embargo mantenido desde hace decenios por Washington contra La Habana que, en cambio, debería permanecer como un problema bilateral.

Unión Europea aprobará nueva protesta contra la Ley Helms-Burton.**20-04-96**

El Consejo de Ministros de RR.EE. de la Unión Europea (UE) tiene previsto aprobar durante una reunión en Luxemburgo una declaración en la que "lamenta y expresa su preocupación" por la ley de refuerzo del embargo a Cuba y no descarta la adopción de "contra-medidas", informaron fuentes diplomáticas.

ONU emitió una condena contra Cuba.**24-04-96**

La Comisión de DD.HH. de las Naciones Unidas (ONU) condenó al Gobierno cubano del Presidente Fidel Castro y prolongó por otro año una investigación especial en la nación comunista, pero la isla dijo que tal decisión era una "farsa".

Unión Europea rompió sus contactos con Cuba.**08-05-96**

El comisario europeo encargado de las relaciones con América Latina, Manuel Marín, anunció hoy la ruptura de los contactos exploratorios para negociar un acuerdo de cooperación con Cuba porque "no parece interesar a las autoridades de La Habana", afirmó un portavoz. La medida se adoptó por las insatisfactorias respuestas de La Habana sobre las reformas económicas y el respeto a los derechos humanos.

EE.UU. posterga por seis meses ley Helms-Burton.**17-07-96**

El Presidente Bill Clinton decidió suspender por seis meses el derecho de ciudadanos estadounidenses a demandar ante las cortes de este país a firmas de terceros países que hacen negocios en Cuba con bienes que fueron expropiados, afirmaron fuentes de gobierno. En un comunicado hecho público por la Casa Blanca, Clinton afirma que al fin de ese período inicial de seis meses decidirá "si conviene poner fin a esa suspensión", es decir, dejar que el Título III entre en vigor. "Su determinación- agrega el mandatario- dependerá de la actitud que adopten durante estos seis meses los aliados de Estados Unidos, a quienes apeló a trabajar junto a Washington para "acelerar el cambio en Cuba". En la óptica estadounidense, el título III, que suscitó una protesta general en Europa, Canadá y América Latina, queda suspendido como una "espada de Damocles" sobre estos países.

Estados Unidos expulsará a diplomático cubano.**20-08-96**

Estados Unidos anunció que expulsará a un diplomático cubano en respuesta a la decisión adoptada la semana pasada por La Habana de anular el visado a Robin Meyer, encargado norteamericano de Derechos Humanos en la capital cubana.

Cumbre: enérgico rechazo a ley Helms-Burton.**12-11-96**

Al suscribir la Declaración de Viña del Mar, documento que plasmó las conclusiones más importantes de la VI Cumbre Iberoamericana, los jefes de Estado oficializaron su "enérgico" rechazo conjunto a la ley Helms-Burton, que endurece el embargo norteamericano contra Cuba, aunque no se incluyó una mención especial a la situación de la isla caribeña, como algunos esperaban. La declaración añade que la ley Helms-Burton ignora el principio fundamental del respeto a la soberanía de los estados y que su ejecución significa una aplicación extraterritorial del derecho interno. "Exhortamos al gobierno de Estados Unidos para que considere la puesta en marcha en práctica de dicha ley, que atenta contra los principios de que rigen la convivencia internacional".

ONU pidió fin de embargo económico a Cuba.**13-11-96**

La Asamblea General de la ONU adoptó por quinto año consecutivo y con abrumadora mayoría una resolución que exige que se ponga fin al embargo económico de Estados Unidos contra Cuba. La votación fue de 137 a tres con 25 abstenciones. El año pasado, sobre un documento similar, la votación fue de 117 a tres con 38 abstenciones.

Cuba "congela" relaciones diplomáticas con España.**27-11-96**

Cuba y España han vuelto a la guerra fría: el régimen de La Habana reaccionó contra la política del Gobierno de Madrid retirando el "placet" del nuevo embajador hispano, José Coderech, lo que supone, en términos diplomáticos, la congelación de las relaciones diplomáticas entre los dos países. La Habana justificó la medida con una larga serie de agravios: Denunció "injerencias en la política interna de la isla de parte de Coderech, del Ministro de Exteriores, Abel Matutes, y del propio Presidente del Gobierno, José María Aznar.

ECUADOR

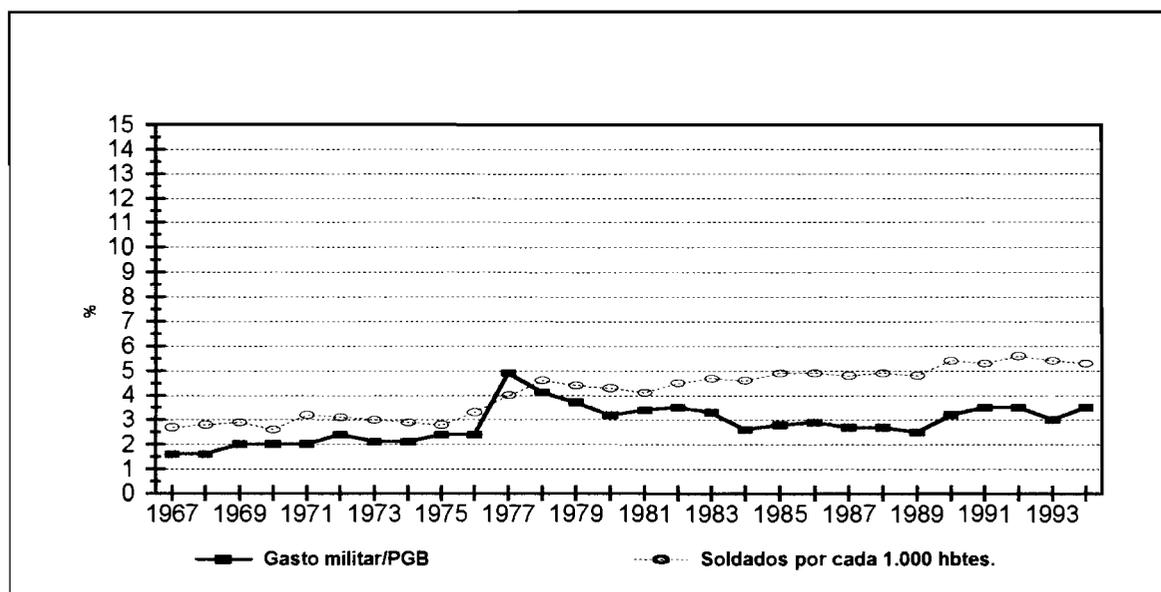
1. ESTADÍSTICAS

Ecuador: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	70	15	4.264	1,6	8,3	13	2,7
1968	72	16	4.421	1,6	7,4	13	2,8
1969	92	17	4.522	2,0	9,6	16	2,9
1970	95	16	4.855	2,0	8,8	16	2,6
1971	102	20	5.139	2,0	12,1	16	3,2
1972	140	20	5.866	2,4	15,6	22	3,1
1973	149	20	7.113	2,1	15,7	22	3,0
1974	162	20	7.538	2,1	16,4	24	2,9
1975	200	20	8.282	2,4	19,5	28	2,8
1976	219	24	8.975	2,4	18,7	30	3,3
1977	471	30	9.598	4,9	36,4	63	4,0
1978	418	35	10.210	4,1	35,6	54	4,6
1979	393	35	10.600	3,7	33,7	50	4,4
1980	358	35	11.040	3,2	21,7	44	4,3
1981	386	34	11.440	3,4	19,9	46	4,1
1982	392	36	11.310	3,5	20,7	49	4,5
1983	367	39	10.990	3,3	23,3	44	4,7
1984	293	39	11.270	2,6	18,1	35	4,6
1985	329	43	11.920	2,8	16,9	38	4,9
1986	352	44	12.280	2,9	16,7	39	4,9
1987	315	44	11.690	2,7	16,2	34	4,8
1988	352	46	12.960	2,7	18,3	38	4,9
1989	325	46	12.900	2,5	16,3	34	4,8
1990	423	53	13.220	3,2	20,1	43	5,4
1991	493	53	14.150	3,5	24,6	49	5,3
1992	521	57	14.830	3,5	25,4	51	5,6
1993	459	57	15.280	3,0	21,0	44	5,4
1994	550	57	15.810	3,5	21,8	52	5,3

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Ecuador: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

EE.UU. ratificó venta de aviones a Ecuador.

04-01-95

La controversia en torno a la adquisición ecuatoriana de cuatro aviones israelíes K-Fir se intensificó después de que Estados Unidos, garante de los esfuerzos de paz, confirmó que había aprobado la venta. Por su parte, el Gobierno de Israel decidirá en los próximos días si confirma o anula el proyecto de venta de los cazabombarderos a Ecuador, indicó una fuente oficial.

Ecuador y Perú buscaban solucionar llamados "impases subsistentes".

19-01-96

Los denominados "impases subsistentes", o desacuerdos en la ejecución del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, que estableció los límites entre Perú y Ecuador, constituyeron el punto central que trataron los cancilleres de ambos países, Francisco Tudela de Perú y Galo Leoro de Ecuador.

Adquisiciones bélicas de Ecuador y Perú serán vigiladas por terceros.

20-01-96

El ministro ecuatoriano de Defensa, general (r) Alfonso Alarcón, anunció que Ecuador planteará a Perú que terceros se encarguen de vigilar las adquisiciones bélicas de ambos Estados. Informó que dicha función la pueden cumplir los garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 (Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile).

Llegarán a Ecuador nuevos aviones.

08-02-96

Los cuatro aviones cazabombarderos israelíes Kfir adquiridos recientemente por Ecuador, llegarán pronto al país, informó el Ministerio de Defensa. El Gobierno había anunciado que la entrega de los Kfir, cuya compra desató una polémica entre Ecuador y Perú, sería la primera semana de febrero.

Positivos acuerdos entre Perú y Ecuador.**25-02-96**

Los acuerdos firmados por los cancilleres de Ecuador y Perú reunidos en Quito son altamente positivos afirmaron los delegados de otros países que asistieron a la cita. Convenios suscritos por los ministros de RR.EE. de ambos países estipulan, entre otros aspectos, la desmovilización de las tropas del Rimac.

Se reunieron en Lima jefes militares de Perú y Ecuador.**05-03-96**

Ecuador y Perú darán pasos decisivos en el camino de la paz con las cumbres presidencial y militar que celebrarán un año después de concluida la última de las tres guerras libradas entre ambos países en el último medio siglo. Los jefes de los Comandos Conjuntos de las Fuerzas Armadas de Ecuador y Perú, generales Jorge Ortega y Nicolás Hermoza, se reunieron en Lima con el fin de acordar medidas de confianza en el campo militar para consolidar el proceso de pacificación en que se encuentran inmersos los gobiernos de Quito y Lima.

Perú denunció incursión aérea de Ecuador en zona en disputa.**17-03-96**

Perú denunció ante los jefes militares de los países garantes una nueva infiltración por parte de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE), en el espacio aéreo peruano, ocurrida dentro del área desmilitarizada. La comunicación fue dirigida al coordinador de los observadores militares, general brasileño, Francisco Albuquerque, a fin de que se aplique lo establecido en la cartilla de seguridad.

Nueva denuncia por venta ilegal de armas.**22-04-96**

Un escándalo por una operación de venta de armas argentinas a Ecuador, durante la guerra con Perú, dio un nuevo giro al denunciarse en Buenos Aires que presuntamente se ofrecieron armas iraníes para completar el último de los cuatro pedidos pactados.

Mandos militares de Ecuador y Perú se reunieron en Quito.**23-04-96**

Comenzó la reunión de trabajo entre las delegaciones de Ecuador y Perú que tratan la transparencia en la adquisición de armas y el fomento de la confianza entre los dos países. La cita militar cumple el Acta de Quito firmada el 23 de febrero, en la que se determinó la integración de un grupo de trabajo para establecer mecanismos de confianza.

Canciller de Ecuador afirmó que Momep fue extendida por 3 meses.**26-05-96**

El canciller de Ecuador, Galo Leoro, afirmó que la Misión de Observadores Militares para Ecuador y Perú (Momep), decidió ampliar su misión de vigilancia de los acuerdos de paz hasta el próximo 12 de septiembre en la disputada región ecuato-peruana de la cabecera del río Cenepa.

Ecuador niega desaparición de 13 peruanos.**28-05-96**

La Cancillería ecuatoriana negó enfáticamente que en Ecuador se haya registrado la desaparición de 13 ciudadanos peruanos, como lo aseveró la cancillería del Perú. En un comunicado de prensa, recordó que durante 1995, luego del conflicto armado ecuatoriano-peruano "con la intervención de la Cruz Roja Internacional quedaron esclarecidas las supuestas desapariciones de peruanos en el Ecuador".

Ronda de negociaciones por la paz Perú-Ecuador.**14-06-96**

Los cancilleres de Perú, Francisco Tudela, y de Ecuador, Galo Leoro, junto al Grupo de Garantes del Protocolo de Río de Janeiro, se reunirán en Buenos Aires para continuar las conversaciones de paz. El Presidente Carlos Menem, y el canciller Guido di Tella, sostendrán audiencias con el grupo. Esta es la tercera reunión de los cancilleres de los países en conflicto, que buscan ponerse de acuerdo sobre los temas de fondo que dividen a ambos países en conflicto, que buscan ponerse de acuerdo sobre los temas de fondo que dividen a ambos países. El embajador Fabio Vío, director de Política Exterior y representante de Chile ante el Grupo de Garantes-formado por Argentina, Brasil, Chile y EE.UU.-dijo que el objetivo de este encuentro es fijar los procedimientos para tratar los asuntos de fondo.

Populista Bucaram ganó elecciones en Ecuador.**08-07-96**

El candidato populista Abdalá Bucaram se impuso al derechista Jaime Nebot en la segunda ronda presidencial, según resultados extraoficiales aceptados por el gobierno y el candidato derrotado. No hubo resultados oficiales por la lentitud en el recuento de los sufragios de estos comicios en que estaban habilitados para votar 6.6 millones de electores. Dos cadenas televisivas difundieron los resultados de sendos sondeos a boca de

urna, que otorgaron a Bucaram entre el 54,2 y 52,8 por ciento de la votación, ante el 45,8 y 47,2 por ciento de Nebot.

Rechazan arbitraje.

24-07-96

El ministro de Relaciones Exteriores de Perú, Francisco Tudela, rechazó la posibilidad de un nuevo arbitraje para resolver las discrepancias fronterizas de su país con Ecuador porque "desafía la lógica jurídica". Tudela señaló, que la relación entre ambos Estados se rige por tratados y actos jurídicos que Perú considera "eternamente válidos" y que "no procederá a revisarlos".

Gobierno ecuatoriano acepta moratoria sobre el conflicto con Perú.

29-08-96

El gobierno ecuatoriano anunció que acepta una moratoria en las declaraciones sobre el conflicto que sostiene con Perú, como lo plantearon voceros de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro. El canciller ecuatoriano, Galo Leoro, indicó que Ecuador sólo espera que en ejecución de esa moratoria, también los países garantes (Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos) cumplan, porque de lo contrario una medida de esa naturaleza no tendría ningún efecto positivo.

Caracas y Quito decretaron alerta militar.

04-09-96

Las Fuerzas Armadas venezolanas se declararon en estado de alerta en la zona limítrofe con Colombia, luego de una arremetida de la guerrilla colombiana en ese país. Igual iniciativa resolvió el mando militar ecuatoriano. El general Valencia declaró a periodistas, que "hasta ahora no se han producido ataques" contra objetivos venezolanos, pero se mantiene en contacto con los teatros de operaciones militares de la zona y las guarniciones que Venezuela mantiene sobre la línea fronteriza.

Países garantes del Protocolo de Río coordinan sus posiciones.

08-09-96

Representantes de las cuatro naciones que actúan como mediadores en el conflicto entre Perú y Ecuador se reunieron en Santiago de Chile para coordinar posiciones con miras a los próximos encuentros políticos y técnicos entre las partes que pueden resultar decisivas en la búsqueda de una solución definitiva a este foco de tensión en el subcontinente.

Brasil reemplazará a EE.UU. en la Momep.

22-09-96

Brasil asumirá el lugar de Estados Unidos en el apoyo logístico a la misión militar de observación en la frontera de Ecuador con Perú (Momep) si los dos países acuerdan una transición. Las tareas de apoyo incluyen el transporte en helicóptero de 40 oficiales de los países que integran la misión encargada de supervisar la región escenario de una guerra en enero y febrero de 1995.

Perú y Ecuador en el último tramo.

29-10-96

Con la necesidad de acercar posiciones sobre el conflicto limítrofe entre Perú y Ecuador, se inició en Chile una ronda de negociaciones encabezadas por los cancilleres de Lima, Francisco Tudela, y Quito, Galo Leoro Franco, que busca dar cumplimiento al último punto pendiente de la declaración de Itamaraty, la que impuso una tregua al conflicto bélico de comienzos de 1995.

Acuerdo Perú-Ecuador para solución limítrofe.

30-10-96

Antes de fin de año los gobiernos de Perú y de Ecuador se sentarán a negociar sus diferencias limítrofes de fondo, mostrando con ello su claro empeño por superar una desavenencia que ha sido obstáculo para el afianzamiento de sus relaciones bilaterales y que les ha llevado a una serie de enfrentamientos bélicos, con trágicas pérdidas de vidas humanas y daños materiales. Esto será posible luego de que, tras dos días de intensas conversaciones, Perú y Ecuador acordaron en Santiago un procedimiento que guiará las históricas tratativas, el cual fue sellado en una solemne ceremonia que encabezó el Presidente de la República, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en el Palacio de La Moneda.

Movimiento de tropas en frontera peruana.

25-11-96

Un inusitado e incesante movimiento de tropas y equipos militares ecuatorianos fueron detectados en la frontera con Perú, dijo un diario de Lima citando a fuentes castrenses peruanas. El diario Gestión indicó que en ciertos tramos de la frontera norte las fuerzas ecuatorianas "están colocando modernas y poderosas baterías antiaéreas", las que habrían sido compradas recientemente a China.

Fuerza Aérea de Perú está en alerta.**26-11-96**

Los 21 mil 500 efectivos de la Fuerza Aérea Peruana (FAP) permanecen en "alerta máxima", tras detectarse movimientos de tropas ecuatorianas en la frontera amazónica, reiteró la prensa a pesar de las negativas de Ecuador sobre el tema. "Desde hace 25 días los efectivos de las FAP suspendieron sus vacaciones y permisos ante cualquier eventualidad", según fuentes de la institución citadas por el diario Gestión, que por segundo día consecutivo reporta sobre la movilización militar en la frontera.

Gobierno de Ecuador anuncia próxima compra de armamento.**27-11-96**

La cúpula militar ecuatoriana anunció que adoptará las medidas del caso para mantener el poder disuasivo tras la adquisición por Perú de aviones Mig 29 y desmintió movilizaciones de sus tropas en la zona fronteriza con el Perú. En conferencia de prensa, el ministro de Defensa, general (R) Víctor Manuel Byas, junto a los comandantes de las diversas armas de las Fuerzas Armadas, dijo que el Ecuador continuará dentro del proceso de diálogo con Perú y reiteró la posición pacifista de su país "pero sin sumisión frente a actos de presión". El ministro del Consejo de Seguridad Nacional (Consena) asesorará al Presidente ecuatoriano Abdalá Bucaram en torno a las medidas que su país deberá adoptar. "Vamos a tomar las medidas del caso", anotó. "Ecuador comprará las armas necesarias y las que requiera para su defensa dentro de su posición de disuasión", indicó el ministro, al sostener que "la situación económica tendrá que ser superada frente a esta crisis".

Nuevos conflictos entre Ecuador y Perú.**11-12-96**

El clima de paz entre Perú y Ecuador se vio enrarecido por denuncias de ambos países sobre un supuesto plan armamentista peruano y la movilización de tropas ecuatorianas cerca de la frontera, que fue escenario del conflicto bélico de 1995. Según declaraciones de jefe de la Primera Región Militar de Perú, general Carlos Bergamino, Ecuador realiza un inusual movimiento de tropas en la frontera.

EL SALVADOR

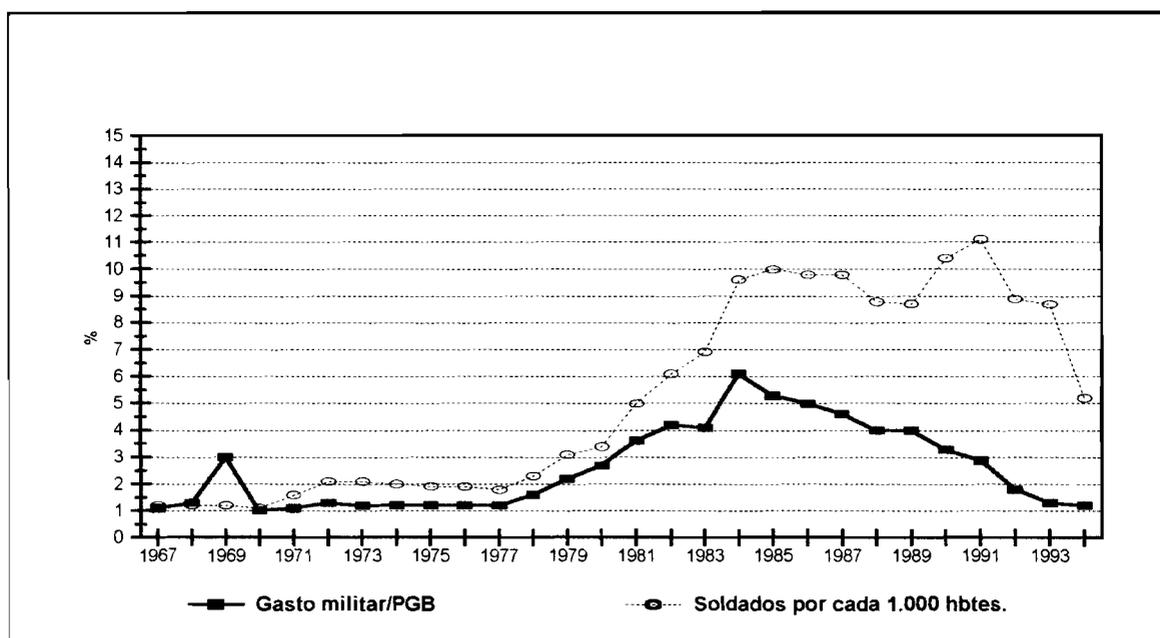
1. ESTADÍSTICAS

El Salvador: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	53	4	4.772	1,1	8,8	16	1,2
1968	64	4	4.930	1,3	9,8	19	1,2
1969	155	4	5.104	3,0	23,4	45	1,2
1970	54	4	5.253	1,0	8,7	15	1,1
1971	61	6	5.503	1,1	9,1	16	1,6
1972	73	8	5.802	1,3	9,7	19	2,1
1973	72	8	6.083	1,2	9,4	18	2,1
1974	80	8	6.464	1,2	9,4	20	2,0
1975	80	8	6.816	1,2	8,2	20	1,9
1976	84	8	7.165	1,2	8,0	20	1,9
1977	88	8	7.533	1,2	7,7	20	1,8
1978	130	11	7.970	1,6	11,0	29	2,3
1979	171	14	7.915	2,2	14,5	37	3,1
1980	193	16	7.099	2,7	15,5	42	3,4
1981	232	23	6.492	3,6	17,3	50	5,0
1982	254	28	6.104	4,2	20,4	55	6,1
1983	251	32	6.161	4,1	22,8	54	6,9
1984	385	45	6.322	6,1	31,0	82	9,6
1985	343	48	6.499	5,3	29,1	72	10,0
1986	325	48	6.478	5,0	35,2	67	9,8
1987	308	49	6.675	4,6	35,4	62	9,8
1988	270	45	6.810	4,0	34,9	53	8,8
1989	275	45	6.904	4,0	37,3	53	8,7
1990	235	55	7.160	3,3	31,0	44	10,4
1991	216	60	7.412	2,9	23,8	40	11,1
1992	141	49	7.864	1,8	16,1	25	8,9
1993	111	49	8.288	1,3	10,4	20	8,7
1994	106	30	8.815	1,2	9,1	18	5,2

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

El Salvador: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Temen choque bélico de Honduras y El Salvador.

03-10-96

La Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (Codehuca) advirtió sobre el peligro de que los problemas fronterizos entre Honduras y El Salvador degeneren en el estallido de un conflicto bélico "azuzado por los militares". Una misión de la Codehuca viajará próximamente a la zona fronteriza en conflicto para evaluar la situación y hacer recomendaciones a los gobiernos y parlamentos de ambos países, a fin de "bajar la tensión", aseguró el coordinador del organismo humanitario, el costarricense Daniel Camacho. FF.AA. de los dos países están tratando de "legitimar" y "justificar" su existencia con problema fronterizo, según la Comisión de Derechos Humanos.

El Salvador moviliza tropas en la frontera.

26-10-96

Las Fuerzas Armadas de Honduras dijeron que les preocupa una presunta movilización de tropas de El Salvador en su frontera común, pero descartaron la posibilidad de un enfrentamiento armado. "Al margen de cualquier actividad que se dé dentro de cada Estado en movimiento de tropas, reforzamiento en maniobras militares, esto no va a significar una amenaza ni ninguna insinuación de que va a haber un conflicto", dijo el portavoz de las Fuerzas Armadas, teniente coronel Mario Villanueva.

ONU cierra oficina de verificación en El Salvador.

31-12-96

La ONU cerró (31) el capítulo de la verificación sobre el terreno del cumplimiento de los acuerdos de paz en El Salvador que, si bien han generado cambios, no han paliado los graves problemas sociales del país que fueron causas de la guerra.

GUATEMALA

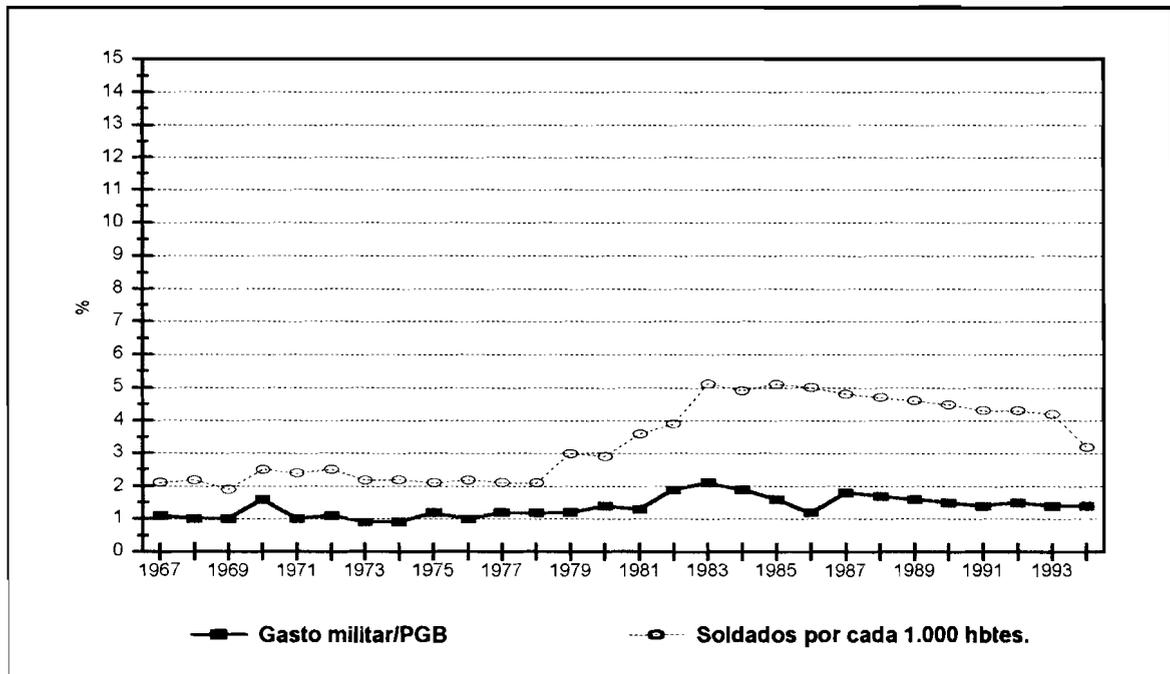
1. ESTADÍSTICAS

Guatemala: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	52	10	4.774	1,1	10,3	11	2,1
1968	51	11	5.161	1,0	9,6	10	2,2
1969	52	10	5.400	1,0	9,9	10	1,9
1970	90	13	5.709	1,6	15,4	17	2,5
1971	61	13	6.024	1,0	10,3	11	2,4
1972	71	14	6.464	1,1	9,9	13	2,5
1973	59	13	6.928	0,9	8,6	10	2,2
1974	64	13	7.392	0,9	8,3	11	2,2
1975	92	13	7.515	1,2	12,3	15	2,1
1976	85	14	8.132	1,0	8,6	13	2,2
1977	110	14	8.807	1,2	10,6	17	2,1
1978	112	14	9.266	1,2	10,0	16	2,1
1979	116	21	9.732	1,2	10,1	16	3,0
1980	139	21	10.040	1,4	9,1	19	2,9
1981	135	27	10.070	1,3	8,0	18	3,6
1982	185	30	9.685	1,9	12,6	24	3,9
1983	195	40	9.439	2,1	15,5	25	5,1
1984	182	40	9.402	1,9	17,5	22	4,9
1985	154	43	9.384	1,6	17,0	18	5,1
1986	116	43	9.281	1,2	12,3	13	5,0
1987	174	43	9.672	1,8	15,6	20	4,8
1988	169	43	10.070	1,7	13,4	19	4,7
1989	166	43	10.480	1,6	13,0	18	4,6
1990	162	43	10.760	1,5	14,6	17	4,5
1991	160	43	11.250	1,4	15,5	16	4,3
1992	175	44	11.840	1,5	14,0	17	4,3
1993	169	44	12.280	1,4	14,0	16	4,2
1994	175	34	12.880	1,4	15,2	16	3,2

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Guatemala: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Alvaro Arzú triunfó en elección en Guatemala.

09-01-96

La abstención de más del 60 por ciento de los 3,7 millones de ciudadanos con derecho a voto fue la gran vencedora de las elecciones celebradas en ese país, en las que el conservador Alvaro Arzú fue elegido nuevo Presidente de Guatemala. Arzú, del Partido Avanzada Nacional (PAN), logró el 52,44 de los votos, cuando se había escrutado un 82 por ciento de los sufragios emitidos en las 6 mil 348 mesas receptoras de papeletas ubicadas en todo el país para esta segunda vuelta electoral.

Presidente de Guatemala realiza cambios en el Ejército.

20-01-96

El nuevo presidente de Guatemala, Alvaro Arzú, anunció varios cambios en los altos mandos militares como parte de la reestructuración del Ejército, en el que cinco generales fueron dados de baja.

Gobierno y Guerrilla acordaron dialogar.

12-02-96

El Gobierno de Guatemala y la Comandancia General de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) firmaron en Roma un comunicado conjunto en el que destacan "su voluntad política de continuar el diálogo" para lograr un acuerdo de paz que ponga fin a 35 años de guerra. La medida es resultado de encuentros complementarios a la mesa formal de negociaciones.

Reducción de Ejército guatemalteco.

01-04-96

El Ejército guatemalteco ha reducido en un cinco por ciento el número de soldados desde principios de 1994, según el ministro de Defensa, general Julio Balconi.

Gobierno de Guatemala y URNG firman acuerdo agrario y socioeconómico.**07-05-96**

El gobierno y la guerrilla de Guatemala firmaron ayer en la capital mexicana un acuerdo sobre asuntos agrarios y socioeconómicos que el presidente de ese país, Alvaro Arzú, consideró "muestra de los frutos de la negociación".

Guatemala: civiles y URNG revisan acuerdos de paz.**16-06-96**

Representantes de la sociedad de Guatemala se encontraba reunidos con los máximos dirigentes de la guerrilla de ese país para revisar los acuerdos socioeconómicos y agrarios que han pactado con el gobierno e intercambiaban opiniones sobre una posible amnistía. La reunión, en la que participaban unos ochenta miembros de la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) y cuatro jefes rebeldes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), se llevaba a cabo en la sede de una embajada europea. Los reales alcances del acuerdo dependerán de "la correlación de fuerzas" entre un sector que "controla prácticamente todo y la mayoría de guatemaltecos que no tienen nada", dijo un dirigente.

CIA cometió delitos en Guatemala.**30-06-96**

Un informe del gobierno de Estados Unidos sobre la participación de la CIA en "graves" violaciones de los derechos humanos en Guatemala confirma el papel desempeñado desde 1954 por ese organismo. En 1954, el Ejército, con el apoyo de los servicios secretos de inteligencia norteamericanos, más conocido como CIA, derrocaron al entonces Presidente de Guatemala, Jacobo Arbenz, y desde esa época se ha denunciado la implicación de esos agentes en hechos al margen de la ley.

Guatemala inició fin de conflicto bélico interno.**12-08-96**

Guatemala inició el desarme de sus patrullas paramilitares, dentro de un proceso que culminará con el fin de uno de los conflictos bélicos más prolongados en América Latina. El desarme de las patrullas en Guatemala ocurre casi quince años después de su establecimiento por los entonces gobernantes militares, con la intención aparente de que fueran las propias comunidades las que se protegieran de las operaciones guerrilleras. El Presidente guatemalteco, Alvaro Arzú, cuyo gobierno emprendió en julio la desmovilización de los paramilitares, declaró que "ya no se hace necesaria su existencia", ante el progreso en negociaciones de paz con la guerrilla.

Reducirán un tercio del Ejército en Guatemala.**17-09-96**

El Ejército guatemalteco será reducido en un tercio, como parte de los compromisos adquiridos por el gobierno en el acuerdo sobre el papel del arma en una sociedad civil, el cual será firmado con la insurgencia en México. El ministro de Defensa, Julio Balconi, confirmó que la institución armada será reducida en cerca de catorce mil efectivos, de los 45 mil con los que cuenta en la actualidad.

Gobierno y guerrilla de Guatemala firman fortalecimiento de civilidad.**20-09-96**

El gobierno y la guerrilla de Guatemala firmaron en la capital mexicana el acuerdo sobre "El Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática", uno de los puntos claves del proceso de paz que pone fin a una guerra civil de 36 años. El acuerdo, alcanzado tras un período de cinco meses sin enfrentamientos armados, fue suscrito por Gustavo Porras, coordinador de la Comisión de Paz del gobierno de Guatemala, y el comandante Rolando Morán, por parte de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). El documento, de una importancia vital dado que regula aspectos delicados, establece el compromiso del gobierno de Guatemala de emprender reformas constitucionales y promulgar leyes que garanticen la sumisión de los órganos de la seguridad al poder civil.

Suspendidas conversaciones de paz en Guatemala.**30-10-96**

Un terremoto político ha sacudido el diálogo de paz en Guatemala, que se encuentra en una fase final, luego de la comprobación oficial de la vinculación con los secuestros de empresarios. Las estructuras de diálogo, iniciado en abril de 1991 y que busca el fin de la única guerra que subsiste en Centroamérica, crujieron con la denuncia de los ministros de Defensa, general Julio Balconi, y de gobernación, Rodolfo Mendoza, sobre la participación de un jefe guerrillero en el secuestro de una anciana y acaudalada empresaria. Según la versión oficial difundida, el "comandante" de la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas Rafael Augusto Valdizón, capturado por las fuerzas de seguridad el pasado 19 de octubre, confesó el secuestro de la anciana parálitica, perpetrado el 25 de agosto de 1996.

Desmovilización de grupos paramilitares.**22-11-96**

La desmovilización de unos 300 mil paramilitares agrupados en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) de Guatemala, concluirá el próximo 2 de diciembre, anunció el Ministerio de Defensa y el Ejército. El coronel Otto Noack, anunció la culminación del desarme y desmovilización de las PAC como parte del proceso de paz, cuyas negociaciones entre el gobierno y la guerrilla se encuentran en su etapa final.

Formal acuerdo de alto el fuego en Guatemala.**05-12-96**

El gobierno y la guerrilla izquierdista de Guatemala firmaron en Oslo un acuerdo de cese el fuego, el primero de varios que pondrán fin a la guerra civil más prolongada en América Latina. El acuerdo para el cese formal de 36 años de encarnizadas hostilidades lo firmaron el enviado gubernamental, Gustavo Porras, y el representante de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), Rolando Morán. Los pactos se refieren tanto a los derechos de los indígenas como a la reducción del Ejército, las reformas constitucionales y electorales y el papel político de la URNG tras el cese del conflicto. EL acuerdo suscrito es el primero de tres que se firmarán antes de la ceremonia definitiva de paz en la capital de Guatemala, el 29 de diciembre.

Firman acuerdo para reinserción de guerrilleros guatemaltecos.**13-12-96**

El gobierno guatemalteco y la Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG) firmaron en Madrid el acuerdo que sienta las bases para la incorporación de la guerrilla a la vida política del país, que insiste en el "conocimiento de la verdad" sobre las violaciones de los derechos humanos durante el conflicto. El acuerdo fue suscrito por el coordinador de la Comisión de Paz del gobierno de Guatemala, Gustavo Porras, por el comandante de la URNG, Pablo Monsanto, y por el moderador de Naciones Unidas para el conflicto, Jean Arnault, en presencia de representantes de los países garantes. El anfitrión fue el ministro español de Asuntos Exteriores, Abel Matutes. Dentro de la reinserción de la guerrilla está prevista una extinción de responsabilidad penal en los delitos políticos y "delitos comunes conexos con el enfrentamiento armado".

Fue firmado pacto de paz en Guatemala.**30-12-96**

La guerrilla izquierdista de Guatemala y el gobierno de Alvaro Arzú firmaron (29) en Ciudad de Guatemala un acuerdo de paz que selló el fin de la última guerra civil centroamericana. El acuerdo fue firmado en el Palacio Nacional por el Presidente Arzú y los comandantes de las cuatro organizaciones que integran la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), de acuerdo con el programa oficial.

GUYANA

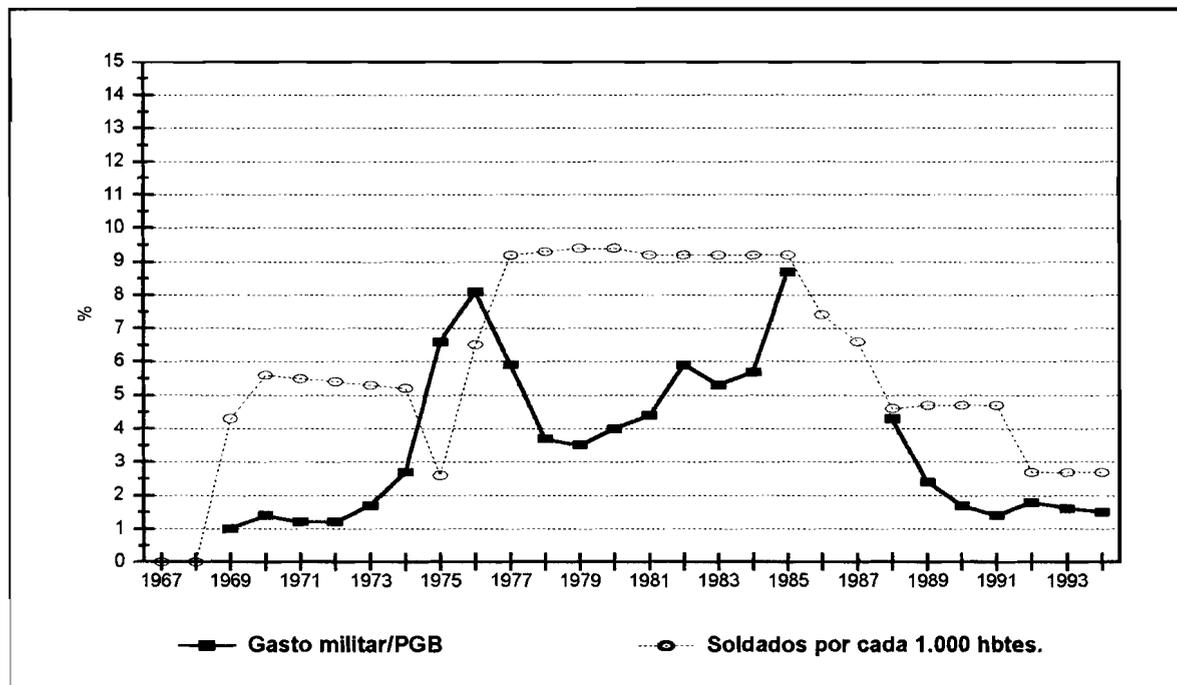
1. ESTADÍSTICAS

Guyana: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	ND	0	399	ND	ND	ND	0,0
1968	ND	0	394	ND	ND	ND	0,0
1969	4	3	426	1,0	3,1	6	4,3
1970	6	4	447	1,4	4,0	9	5,6
1971	6	4	473	1,2	3,4	8	5,5
1972	6	4	473	1,2	3,5	8	5,4
1973	8	4	470	1,7	3,9	11	5,3
1974	14	4	502	2,7	7,3	18	5,2
1975	37	2	560	6,6	13,2	48	2,6
1976	45	5	553	8,1	12,2	58	6,5
1977	31	7	536	5,9	12,0	41	9,2
1978	20	7	535	3,7	8,3	26	9,3
1979	18	7	523	3,5	6,1	24	9,4
1980	21	7	516	4,0	5,7	27	9,4
1981	23	7	514	4,4	5,1	30	9,2
1982	26	7	437	5,9	4,7	34	9,2
1983	21	7	397	5,3	5,5	28	9,2
1984	21	7	368	5,7	5,4	27	9,2
1985	33	7	384	8,7	7,5	44	9,2
1986	ND	6	370	ND	ND	ND	7,4
1987	ND	5	335	ND	ND	ND	6,6
1988	15	4	336	4,3	4,5	19	4,6
1989	7	4	279	2,4	3,3	9	4,7
1990	5	4	279	1,7	1,7	6	4,7
1991	4	4	261	1,4	1,4	5	4,7
1992	6	2	323	1,8	2,8	8	2,7
1993	6	2	396	1,6	3,1	9	2,7
1994	7	2	458	1,5	3,1	9	2,7

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Guyana: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

No disponemos de información al respecto.

HAITI

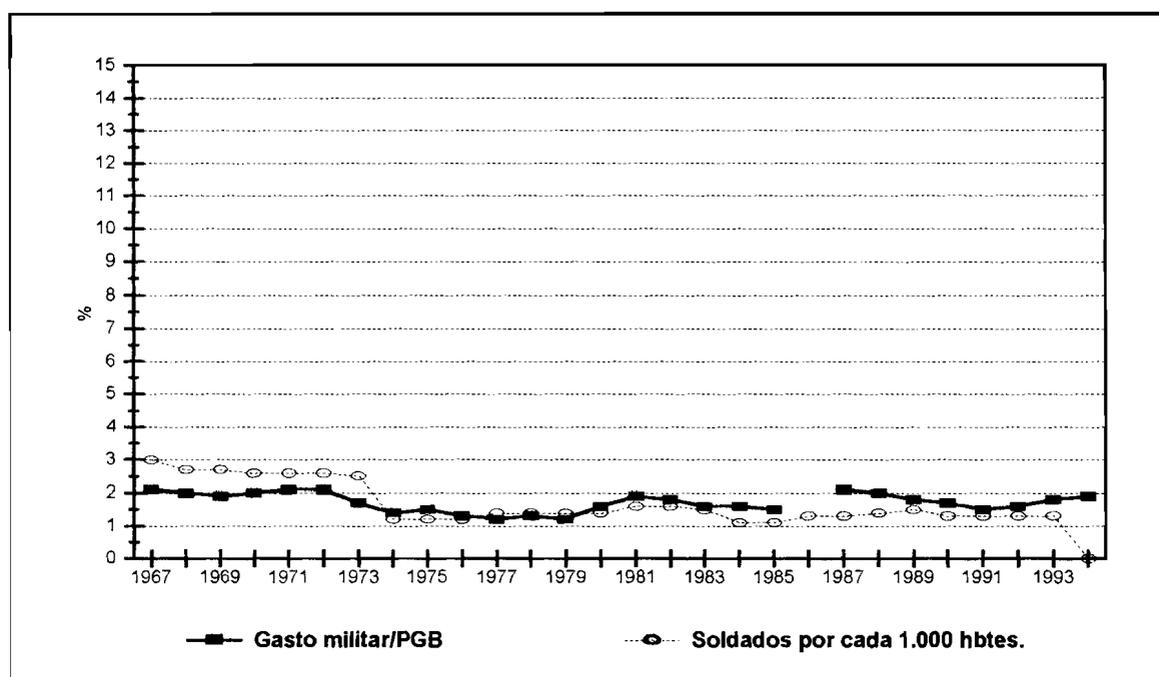
1. ESTADÍSTICAS

Haití: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	29	13	1.433	2,1	20,1	7	3,0
1968	30	12	1.457	2,0	20,3	7	2,7
1969	29	12	1.498	1,9	17,2	6	2,7
1970	29	12	1.491	2,0	17,6	6	2,6
1971	34	12	1.618	2,1	15,1	7	2,6
1972	35	12	1.638	2,1	14,6	7	2,6
1973	29	12	1.662	1,7	14,2	6	2,5
1974	24	6	1.768	1,4	10,4	5	1,2
1975	25	6	1.732	1,5	8,2	5	1,2
1976	24	6	1.882	1,3	6,7	5	1,2
1977	22	7	1.883	1,2	5,9	5	1,4
1978	25	7	1.968	1,3	6,8	5	1,4
1979	26	7	2.119	1,2	6,6	5	1,4
1980	37	7	2.282	1,6	9,3	7	1,4
1981	43	8	2.221	1,9	9,6	8	1,6
1982	39	8	2.143	1,8	9,9	8	1,6
1983	34	8	2.151	1,6	6,1	6	1,5
1984	35	6	2.168	1,6	8,0	7	1,1
1985	33	6	2.172	1,5	7,5	6	1,1
1986	ND	8	2.176	ND	ND	ND	1,3
1987	44	8	2.153	2,1	10,6	8	1,3
1988	43	8	2.152	2,0	12,9	7	1,4
1989	40	9	2.192	1,8	12,4	7	1,5
1990	37	8	2.199	1,7	13,8	6	1,3
1991	32	8	2.134	1,5	ND	5	1,3
1992	29	8	1.821	1,6	ND	5	1,3
1993	33	8	1.770	1,8	ND	5	1,3
1994	30	0	1.581	1,9	24,8	5	0,0

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Haití: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Presidente electo de Haití desea aplazar retirada de misión ONU.

07-01-96

El presidente electo de Haití, René García Prével, ha manifestado su deseo de que se aplaze la retirada de la misión de las Naciones Unidas en Haití (Minuha), prevista para fines de febrero, y que se prorrogue su estancia durante seis meses, a partir del día 29 de dicho mes. El responsable del equipo de transición de García Prével, Jean-Baptiste Chavannes, informó sobre la decisión del Presidente electo tras una reunión con los responsables de la ONU en Haití.

Extendieron misión de la ONU en Haití.

02-03-96

El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la extensión por cuatro meses de la misión de la ONU en Haití, que vencía en la medianoche del 29 de febrero. La resolución que fue aprobada tras arduas negociaciones con China, que se oponía a renovar el mandato de la misión porque Haití mantiene relaciones con Taiwán, provocó satisfacción en los ambientes diplomáticos.

EE.UU. despachó soldados a Haití para calmar el clima político.

03-08-96

EE.UU. despachó un contingente de 250 soldados a Haití para ayudar a calmar el clima político y evitar asesinatos de líderes haitianos.

Atacan palacio presidencial de Haití intentando desestabilizar el país.

20-08-96

Con ataques contra el Palacio Nacional, el Parlamento haitiano y la Comisaría principal de la policía, tuvo lugar un coordinado intento por desestabilizar el país. Con granadas, armas automáticas y semiautomáticas, desconocidos atacaron las instalaciones gubernamentales, a partir de las 00.30 horas locales, confirmó el jefe

policial de Puerto Príncipe, Jean Yonel Trecie. Los policías que respondieron al ataque fueron ayudados por efectivos de la Misión de las Naciones Unidas en Haití, pero los agresores lograron huir. Tras el incidente, helicópteros de la Minuha sobrevolaron la capital sin que se produjeran arrestos.

EE.UU. envía agentes a Haití.

15-09-96

Bill Clinton ordenó a unos 40 agentes de seguridad norteamericanos dirigirse a Haití para proteger a su colega, René Preval, de posibles ataques encabezados por miembros de su propio servicio de seguridad. Los agentes, que pertenecen a la Oficina del Departamento de Estado de Seguridad diplomática y al Departamento de Defensa, llegaron a Puerto Príncipe y se encaminaron de inmediato al palacio para proteger a Preval de sus escoltas.

Militares están "desestabilizando" al país.

26-10-96

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento de Haití, Jean Gabriel Fortune, denunció que los militares Raul Cedras y Phillippe Biamby están "desestabilizando" al país. Ambos militares, dirigentes de un golpe militar en Haití en 1991, "se están aprovechando de su estatus de (refugiados) en Panamá para seguir desestabilizando Haití".

HONDURAS

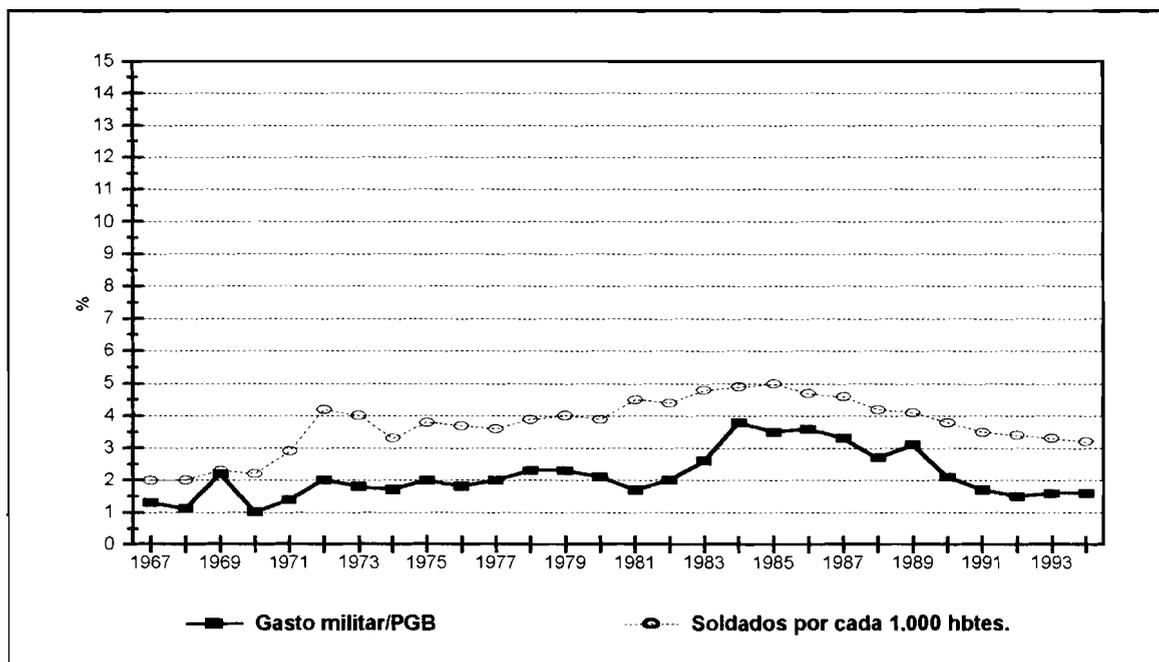
1. ESTADÍSTICAS

Honduras: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	15	5	1.122	1,3	10,6	6	2,0
1968	13	5	1.196	1,1	7,9	5	2,0
1969	27	6	1.213	2,2	13,9	10	2,3
1970	13	6	1.251	1,0	5,9	5	2,2
1971	18	8	1.298	1,4	8,1	6	2,9
1972	27	12	1.373	2,0	12,3	10	4,2
1973	27	12	1.479	1,8	12,8	9	4,0
1974	25	10	1.504	1,7	11,4	8	3,3
1975	30	12	1.520	2,0	11,5	9	3,8
1976	30	12	1.650	1,8	10,4	9	3,7
1977	36	12	1.815	2,0	10,9	11	3,6
1978	46	14	1.991	2,3	11,2	14	3,9
1979	48	14	2.060	2,3	11,4	14	4,0
1980	44	14	2.063	2,1	9,0	12	3,9
1981	36	17	2.152	1,7	7,8	10	4,5
1982	42	17	2.079	2,0	8,2	11	4,4
1983	54	19	2.106	2,6	10,9	14	4,8
1984	83	20	2.195	3,8	14,7	21	4,9
1985	79	21	2.287	3,5	14,0	19	5,0
1986	82	20	2.275	3,6	15,8	19	4,7
1987	81	20	2.416	3,3	16,7	18	4,6
1988	69	19	2.540	2,7	14,5	15	4,2
1989	82	19	2.668	3,1	16,0	18	4,1
1990	56	18	2.651	2,1	11,0	12	3,8
1991	44	17	2.644	1,7	9,1	9	3,5
1992	41	17	2.801	1,5	8,1	8	3,4
1993	47	17	2.911	1,6	8,5	9	3,3
1994	45	17	2.914	1,6	8,3	9	3,2

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Honduras: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Honduras y Nicaragua negocian zona de tolerancia de aguas.

02-02-96

Honduras y Nicaragua han conseguido avances en sus negociaciones para establecer una zona de tolerancia en sus aguas colindantes en el Atlántico. La iniciativa de los dos países pretende evitar incidentes en la conflictiva región, donde las diferencias bilaterales se agravaron, cuando patrulleras nicaragüenses capturaron cuatro embarcaciones camaroneras hondureñas.

Militares hondureños solicitaron aumento de salarios.

26-02-96

Los militares de Honduras urgieron al gobierno a otorgarles fondos adicionales para ofrecer salarios atractivos a los conscriptos para nutrir las filas del Ejército. "Dicen que no hay capacidad para el pago de un emolumento (para los conscriptos), lo cual es una falacia, pues hay compromiso político al respecto", dijo un editorial del programa Proyecciones Militares, órgano de divulgación de las FF.AA. Los militares hicieron la exhortación en respuesta a un pedido de la viceministra de Hacienda, Gabriel Núñez, a la jerarquía castrense para hacer un sacrificio en su presupuesto actual.

Descartan golpe de Estado en Honduras.

17-04-96

El más alto jefe militar de Honduras descartó la posibilidad de un golpe de Estado contra el Presidente Carlos Roberto Reina, pero instó a impedir que el país caiga en la anarquía o la ingobernabilidad. "En cuanto a un golpe de Estado, si tiene algo que ver con las FF.AA., yo totalmente lo descarto", dijo el jefe de las FF.AA., general Mario Hung.

- Policía hondureña rechazó depuración de sus filas.** **23-05-96**
La policía hondureña, comandada por los militares, rechazó la depuración de sus cuadros al pasar bajo control civil alegando que viola normas constitucionales. "Con esto el mismo Estado se está pegando una bofetada porque en los casos de muchos oficiales hay diplomas que están acreditados por la misma universidad y de pronto el mismo Estado violentaría algunos derechos", dijo el portavoz de la policía, capitán Danilo Orellana.
- Limitan la expansión económica de los militares.** **10-06-96**
Diplomáticos y legisladores de la oposición pidieron al gobierno limitar la expansión económica de los militares. Los militares hondureños son cuestionados por la empresa privada que los acusa de competencia desleal, ya que a través del Instituto de Previsión Militar (IPM) tienen inversiones por un monto de 280 millones de dólares.
- Número total de efectivos hondureños.** **19-06-96**
Las FF.AA. de Honduras informaron por primera vez al Registro Nacional de las Personas (RNP) del número aproximado de sus efectivos, que son al menos 12 mil 115, indicó el director de esa institución, Luis Sandres. Sin embargo, el Presidente hondureño, Carlos Roberto Reina, aseguró que el Ejército de su país tiene unos 18 mil miembros.
- Militares hondureños se habrían refugiado en Chile.** **01-07-96**
Honduras pedirá apoyo a la Policía Internacional (Interpol) y la red de Internet para localizar en el exterior a militares prófugos, acusados por violaciones a derechos humanos, que podrían estar en Chile, Estados Unidos y España. El Presidente hondureño, Carlos Roberto Reina, dijo que algunos de los oficiales que están prófugos tras ser acusados en 1995 por la desaparición temporal de seis estudiantes universitarios, en 1982, pueden estar en España.
- Extradición de militar hondureño.** **16-07-96**
La Comisión Para la Defensa de los Derechos Humanos de Centroamérica pidió al Presidente Eduardo Frei la extradición del militar hondureño Billy Joya, acusado en su país de la desaparición de civiles en la pasada década. En una carta entregada a Frei en su reciente visita a Costa Rica, la comisión demandó al gobierno de Chile investigar si Joya se encuentra en este país, como lo denunciaron medios de prensa chilenos a principios de mes y si ello se comprueba, que lo extradite para que sea juzgado en Honduras. La Nación.
- Jueces registrados en los archivos del Batallón 3-16.** **28-07-96**
El presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, Miguel Angel Rivera, y jueces que investigan a militares acusados de tortura y asesinato están registrados en los archivos del Batallón 3-16 de las Fuerzas Armadas debido a su presunta militancia izquierdista en el pasado.
- Hallan informes de desaparecidos hondureños.** **02-08-96**
Una jueza civil de Honduras descubrió en los archivos de un "escuadrón de la muerte" los expedientes de unos 30 hondureños y extranjeros investigados por los militares, entre ellos dirigentes desaparecidos y asesinados, funcionarios del gobierno y un narcotraficante preso en EE.UU.
- EE.UU. desmiente desapariciones forzadas en Honduras.** **17-09-96**
EE.UU. desclasificó documentos sobre las desapariciones forzadas ocurridas en Honduras en la década pasada, para reforzar las acusaciones contra los supuestos responsables, informó el Comisionado de Derechos Humanos, Leo Valladares, que presentó en 1994 un informe según el cual, con ayuda de la CIA y de asesores argentinos, escuadrones de la muerte del Ejército hondureño desaparecieron 184 personas entre 1979 y 1989.
- Piden un pago por presencia de militares estadounidenses en Honduras.** **18-09-96**
Los militares de Honduras pidieron al presidente Carlos Roberto Reina cobrar a Washington por la presencia de tropas estadounidenses acantonadas en este país. Las Fuerzas Armadas propusieron a Reina reclamar a Washington el pago de un millón de dólares anuales por la presencia de 500 soldados en la base de Palmerola, en el centro de Honduras. Los militares pretenden que el producto de este cobro se destine al presupuesto de Defensa para financiar la aplicación de un servicio militar voluntario.

Militares impiden la entrada de jueces a unidad de inteligencia.**25-09-96**

Los militares desafiaron la justicia al impedir que jueces inspeccionaran una unidad de inteligencia donde en junio hallaron documentos con información personal de funcionarios de gobierno.

Temen choque bélico de Honduras y El Salvador.**03-10-96**

La Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (Codehuca) advirtió sobre el peligro de que los problemas fronterizos entre Honduras y El Salvador degeneren en el estallido de un conflicto bélico "azuzado por los militares". Una misión de la Codehuca viajará próximamente a la zona fronteriza en conflicto para evaluar la situación y hacer recomendaciones a los gobiernos y parlamentos de ambos países, a fin de "bajar la tensión", aseguró el coordinador del organismo humanitario, el costarricense Daniel Camacho. FF.AA. de los dos países están tratando de "legitimar" y "justificar" su existencia con problema fronterizo, según la Comisión de Derechos Humanos.

El Salvador moviliza tropas en la frontera.**26-10-96**

Las Fuerzas Armadas de Honduras dijeron que les preocupa una presunta movilización de tropas de El Salvador en su frontera común, pero descartaron la posibilidad de un enfrentamiento armado. "Al margen de cualquier actividad que se dé dentro de cada Estado en movimiento de tropas, reforzamiento en maniobras militares, esto no va a significar una amenaza ni ninguna insinuación de que va a haber un conflicto", dijo el portavoz de las Fuerzas Armadas, teniente coronel Mario Villanueva.

Coronel denunció corrupción entre militares hondureños.**02-11-96**

Las Fuerzas Armadas de Honduras viven una crisis marcada por la presunta corrupción, los privilegios y el abuso de poder, por lo que podría correr "la suerte de los dinosaurios", según denunció coronel en activo. Guadalupe Reitel Caballero, coronel de Infantería, reveló en un "análisis" que presentó en junio al jefe de las Fuerzas Armadas, general Mario Hung Pacheco, una serie de irregularidades en la institución, algunas de las cuales "son ciertas", admitió el coronel David Villanueva, portavoz militar.

Tropas de EE.UU. dejarán Panamá en 1999, pero se quedarán en Honduras.**28-11-96**

El ejército de EE.UU. abandonará Panamá el 31 de diciembre de 1999, pero se quedará por tiempo indefinido en Honduras, que contará con la única base militar estadounidense en Centroamérica, y la segunda en América Latina junto a la de Guantánamo en Cuba. "No sabemos cuánto tiempo vamos a estar aquí", en la base de Palmerola, región central de Honduras, dijo el embajador de Estados Unidos en Tegucigalpa, James Creagan. Palmerola fue el centro de operaciones militares disuasorias de Estados Unidos contra el régimen sandinista de Nicaragua, la guerrilla de El Salvador y grupos izquierdistas hondureños. Jefe del Comando Sur de EE.UU. advirtió que "ni siquiera se va a discutir" pagar a Honduras por utilización de Palmerola, porque EE.UU. no paga por sus instalaciones militares en el extranjero.

JAMAICA

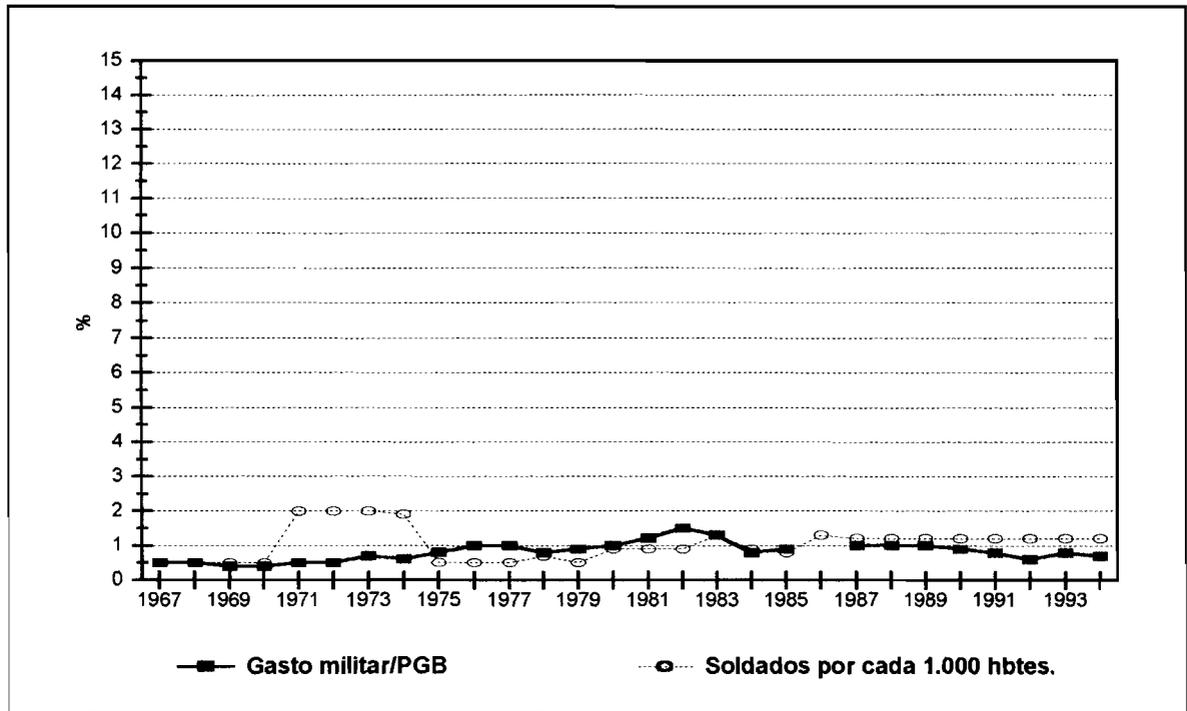
1. ESTADÍSTICAS

Jamaica: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	12	1	2.419	0,5	ND	7	0,5
1968	13	1	7.257	0,5	ND	6	0,5
1969	11	1	2.701	0,4	1,9	7	0,5
1970	13	1	3.045	0,4	1,9	6	0,5
1971	15	4	3.097	0,5	1,9	8	2,0
1972	16	4	3.536	0,5	1,7	8	2,0
1973	25	4	3.554	0,7	2,7	12	2,0
1974	23	4	3.566	0,6	1,9	11	1,9
1975	27	1	3.499	0,8	2,1	13	0,5
1976	32	1	3.163	1,0	2,4	15	0,5
1977	30	1	3.063	1,0	2,3	14	0,5
1978	25	2	3.056	0,8	1,8	11	0,7
1979	26	1	2.874	0,9	2,1	12	0,5
1980	26	2	2.690	1,0	2,0	12	0,9
1981	34	2	2.888	1,2	2,5	15	0,9
1982	45	2	2.908	1,5	3,3	19	0,9
1983	37	3	2.919	1,3	2,5	16	1,3
1984	23	2	2.786	0,8	2,0	10	0,9
1985	23	2	2.542	0,9	1,8	10	0,8
1986	ND	3	3.347	ND	ND	ND	1,3
1987	35	3	3.641	1,0	ND	14	1,2
1988	37	3	3.700	1,0	2,2	15	1,2
1989	38	3	3.897	1,0	ND	15	1,2
1990	39	3	4.172	0,9	3,3	16	1,2
1991	32	3	4.207	0,8	3,4	13	1,2
1992	27	3	4.174	0,6	ND	11	1,2
1993	33	3	4.108	0,8	ND	13	1,2
1994	27	3	4.021	0,7	ND	11	1,2

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Jamaica: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

No disponemos información al respecto.

MEXICO

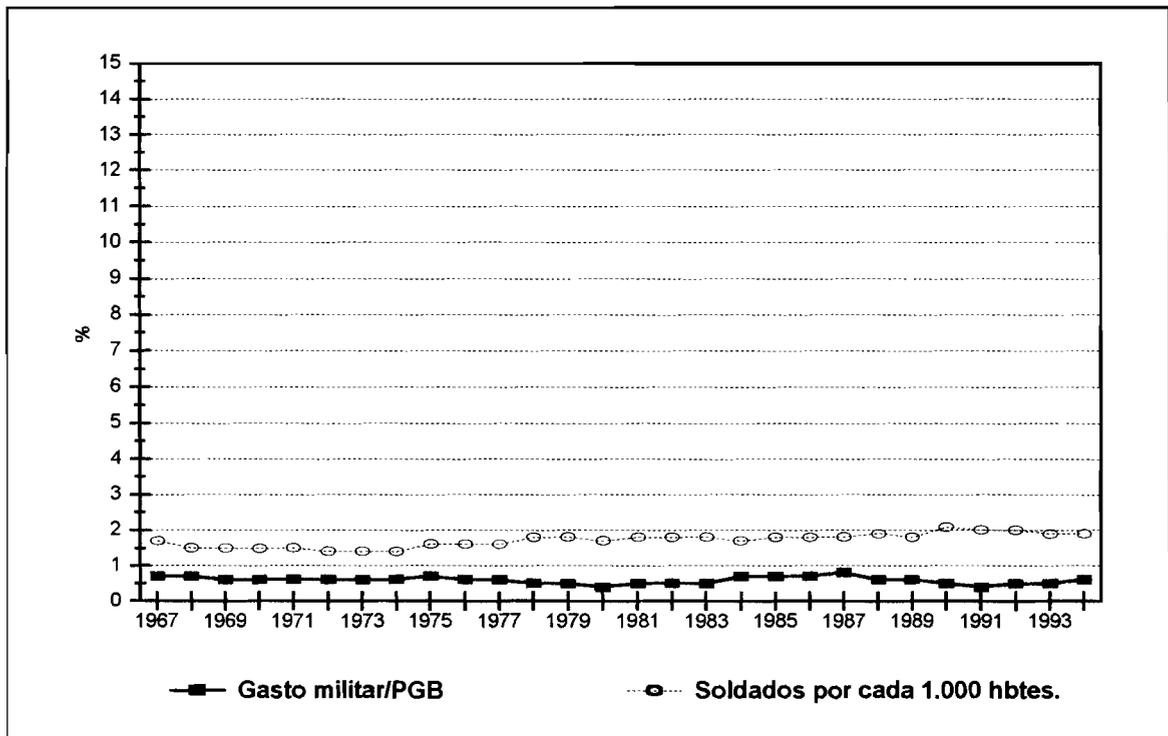
1. ESTADÍSTICAS

México: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	785	80	120.700	0,7	8,0	16	1,7
1968	860	75	130.300	0,7	8,1	18	1,5
1969	898	75	139.500	0,6	6,6	18	1,5
1970	870	80	149.700	0,6	6,8	17	1,5
1971	932	80	155.900	0,6	7,6	17	1,5
1972	1.039	80	168.400	0,6	4,9	19	1,4
1973	1.069	80	182.800	0,6	4,4	19	1,4
1974	1.128	85	193.400	0,6	4,3	19	1,4
1975	1.467	95	203.700	0,7	4,4	24	1,6
1976	1.348	100	211.600	0,6	3,9	22	1,6
1977	1.323	100	218.100	0,6	3,9	21	1,6
1978	1.067	120	235.700	0,5	2,8	16	1,8
1979	1.175	120	257.000	0,5	2,7	18	1,8
1980	1.111	120	276.700	0,4	2,1	16	1,7
1981	1.492	125	298.800	0,5	2,3	21	1,8
1982	1.434	130	287.100	0,5	1,5	20	1,8
1983	1.527	130	278.200	0,5	2,0	21	1,8
1984	1.919	129	288.100	0,7	2,7	26	1,7
1985	2.003	140	297.200	0,7	2,6	26	1,8
1986	2.031	141	284.300	0,7	2,3	26	1,8
1987	2.252	141	295.500	0,8	2,3	28	1,8
1988	1.776	154	300.300	0,6	2,1	22	1,9
1989	1.813	154	311.500	0,6	2,5	22	1,8
1990	1.510	175	326.600	0,5	2,3	18	2,1
1991	1.490	175	340.400	0,4	2,5	17	2,0
1992	1.727	175	349.900	0,5	3,0	19	2,0
1993	1.638	175	351.200	0,5	2,7	18	1,9
1994	2.246	175	363.300	0,6	3,4	24	1,9

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

México: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Diálogo serio y franco de gobierno y EZLN.

11-01-96

El Gobierno mexicano y la guerrilla zapatista reanudaron las negociaciones de paz que buscan atender los problemas que originaron el alzamiento armado en enero de 1994. La delegación oficial se mantiene optimista acerca de la posibilidad de que se logren acuerdos con la dirección del EZLN por medio de una negociación seria y franca, según expresó el jefe del grupo, Marco Antonio Bernal. En esta fase de la negociación, se espera que las partes logren conclusiones sobre derechos y cultura indígenas, uno de los tres temas fijados en el proceso de paz.

Estados Unidos no militarizará frontera con México.

16-01-96

El Gobierno estadounidense ha buscado tranquilizar los ánimos y disipar los recelos y desconfianzas de México, generados por las medidas antiinmigrantes y proteccionistas en contra de los productos mexicanos. En embajador de EE.UU. en México James Jones en entrevista con el Canciller mexicano, José Angel Gurría, señaló que no existe ningún tipo de militarización ni la intención de militarizar la frontera entre ambos países.

El Ejército se despliega contra narcotraficantes. 31-01-96

El Ejército mexicano ha emprendido una operación de vigilancia en la selva Lacandona, en el Estado de Chiapas, donde se encuentra desplegada la guerrilla zapatista, para prevenir "movimientos extraños" y combatir el narcotráfico, informaron fuentes oficiales.

Acuerdos entre gobierno y Ejército Zapatista. 15-02-96

Los rebeldes indígenas aceptaron en San Andrés, formalizar los primeros "acuerdos mínimos" sobre Derechos y Cultura Indígena que negociaron con el gobierno mexicano en el diálogo que sostienen desde hace diez meses.

EE.UU. entrenará a militares mexicanos. 31-03-96

Oficiales de las FF.AA. mexicanas recibirán adiestramiento por parte de los EE.UU., a partir del mes de abril, en técnicas de combate al narcotráfico, informó la Cancillería mexicana.

Cuatro heridos deja enfrentamiento entre policía y guerrilla mexicana. 30-06-96

Cuatro heridos provocó un enfrentamiento armado entre policías de la sureña provincia mexicana de Guerrero y miembros del Ejército Popular Revolucionario (EPR) en el poblado Zumpago, según un informe policial. Alfonso Franco, comandante policial de Zumpago, dijo que en el enfrentamiento fueron heridos tres oficiales y un civil que dialogaban con los rebeldes cuando se produjo el tiroteo. Representantes de algunas de las principales organizaciones no gubernamentales de derechos humanos señalaron que el surgimiento de una guerrilla en Guerrero "se esperaba", e hicieron un llamado a luchar por medios pacíficos y legales.

Gobierno mexicano dice que el EPR no es guerrillero. 11-07-96

El Gobierno mexicano rechazó por medio del Ministro de Gobernación (Interior), denominar como "guerrilla" al grupo armado autodenominado Ejército Popular Revolucionario (EPR), surgido en la provincia de Guerrero. "No admito que se le llame guerrilla a lo que han sido hechos delictivos", dijo el ministro Emilio Chuayffet.

Enfrentamiento armado entre militares y miembros del E.P.R.. 26-07-96

Un choque entre militares y miembros del armado Ejército Popular Revolucionario (EPR), con saldo de diez muertos, cinco de cada bando, se produjo en el indígena poblado de Tecolocauatla, indicó el diario Reforma.

Dos militares heridos durante ataque a un campamento militar. 09-08-96

Un sargento murió y dos militares más resultaron heridos durante un ataque a un campamento militar en la sierra del estado sureño de Guerrero, informó la Secretaría de la Defensa Nacional. La comandancia de la Novena Región Militar señaló que el suceso ocurrió cuando un grupo de desconocidos abrió fuego contra las tropas estacionadas en el poblado de Atoyaquillo.

Preocupa proliferación de la guerrilla en México. 13-08-96

La reaparición del Ejército Popular Revolucionario (EPR) en Guerrero, que organizó una rueda de prensa clandestina en las montañas, podría desembocar según analistas en una lucha contrainsurgente en ese conflictivo estado del suroeste mexicano, donde el próximo 6 de octubre habrá elecciones a alcaldes y diputados. Las Fuerzas Armadas comenzarán la lucha "antiguerrillera" para combatir el EPR, que incluye pedir al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) los censos de población de 1990 y hacer un registro de sus posibles integrantes. Altos funcionarios del Ministerio del Interior citados por la prensa y que pidieron el anonimato, dijeron que "hay disposición del gobierno federal para dialogar con el EPR, pero a condición de que depongan las armas".

Ofensiva del EPR contra gobierno mexicano. 30-08-96

Unos 150 guerrilleros fuertemente armados atacaron varios poblados en los estados de Guerrero y Oaxaca y causaron 13 muertos y 22 heridos, varios de los cuales graves. En el material que repartieron hacen una crítica muy fuerte a la política económica y social del Gobierno de la república y dicen que su movimiento militar es para decir "basta, que no se pueden quedar con los brazos cruzados frente a tanta miseria, tanta injusticia, tanta hambre".

Zedillo promete aplicar toda la fuerza del Estado.**02-09-96**

El Presidente Ernesto Zedillo, junto con anunciar que México superó la emergencia económica, advirtió que su gobierno actuará "con toda la fuerza del Estado" para sofocar a grupos terroristas que buscan "asesinar y destruir". Zedillo, ante el Congreso, en su segundo informe anual señaló: "Los mexicanos no aceptaremos que cuando el país está otra vez de pie, superando adversidades y retos, aparezcan grupos que utilizan el terrorismo para asesinar, destruir y atemorizar".

Guerrilla ahorcó a marino tomado rehén en México.**03-09-96**

Guerrilleros del Ejército Popular Revolucionario (EPR) ahorcaron a un soldado de la Armada, a quien tomaron como rehén en el sudoccidental estado mexicano de Oaxaca. El soldado fue identificado como Juan Borja Santos, destacado en una base naval atacada el 28 de agosto por miembros del EPR en la zona costera de Huatulco, a 130 kilómetros al sur de la capital de ese estado. El cuerpo del miembro de la Armada presentaba "claras huellas de haber sido torturado y ahorcado" en el campamento del EPR, descubierto durante operativos contrainsurgentes en una zona montañosa de Oaxaca.

Cientos de soldados en operativo en colina del estado de Guerrero.**05-09-96**

Cientos de soldados realizaron un operativo de rastrillaje en una colina boscosa en el estado de Guerrero, México, donde hubo un nuevo combate entre el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y fuerzas militares.

EPR rechaza diálogo.**06-09-96**

El Ejército Popular Revolucionario (EPR) rechazó el diálogo y convocó a otros grupos rebeldes a responder con las armas ante la decisión del gobierno de Ernesto Zedillo de combatirlo "con toda la fuerza del Estado". El EPR convocó "a todas las organizaciones sociales, políticas y armadas revolucionarias de México" a contestar con "toda la fuerza del pueblo y con la generalización de la autodefensa armada".

Zapatistas se habrían enfrentado entre sí en Chiapas.**19-10-96**

"Hay un gran número de personas muertas" por enfrentamientos a tiros entre zapatistas partidarios y detractores del diálogo con el gobierno de México, declaró un funcionario del Ayuntamiento de Ocosingo. Mientras, el subcomandante Marcos, líder del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), proseguía en San Cristóbal de las Casas, sus contactos con los mediadores para desbloquear las negociaciones con el ejecutivo.

EPR declaró una tregua.**06-11-96**

El Ejército Popular Revolucionario (EPR) declaró una tregua para que puedan realizarse elecciones en el estado de México. En un comunicado hecho llegar a la AFO, el EPR aseguró que la "suspensión temporal del accionar militar ofensivo" es "para que no sea nuestro accionar un pretexto que permita al gobierno amedrentar, violentar o manipular la participación popular" de quienes deseen votar.

Otro grupo guerrillero en México.**06-12-96**

Un nuevo grupo mexicano se sumó a la creciente lista de movimientos guerrilleros, el tercero desde junio y el cuarto existente. El Frente Armado para la Liberación de los Pueblos Marginados de Guerrero (Falpmg) envió un manifiesto a los medios de comunicación en el que señala haberse reconstituido tras varios años de prestar combatientes a otras fuerzas guerrilleras.

NICARAGUA

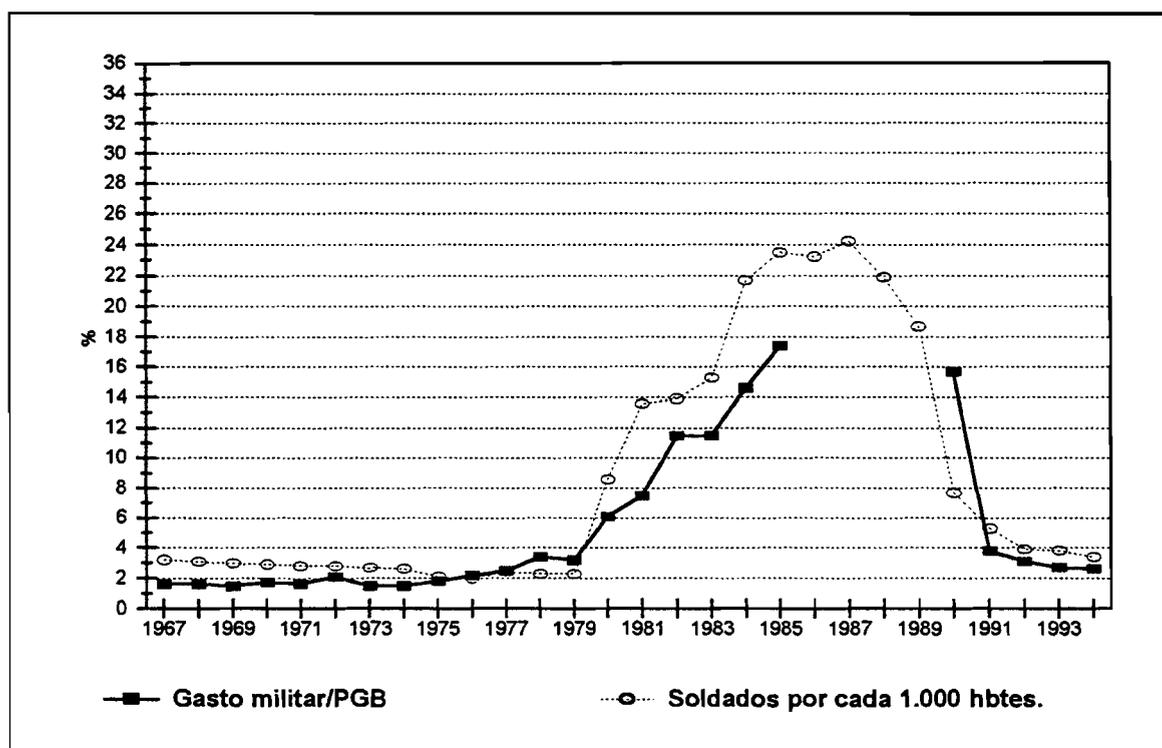
1. ESTADÍSTICAS

Nicaragua: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	26	6	1.656	1,6	10,0	14	3,2
1968	27	6	1.689	1,6	10,7	14	3,1
1969	28	6	1.850	1,5	12,2	14	3,0
1970	32	6	1.837	1,7	11,9	15	2,9
1971	31	6	1.934	1,6	9,9	14	2,8
1972	40	6	1.927	2,1	11,4	18	2,8
1973	30	6	1.996	1,5	9,0	13	2,7
1974	35	6	2.283	1,5	7,4	15	2,6
1975	41	5	2.292	1,8	8,9	17	2,1
1976	52	5	2.392	2,2	11,5	21	2,0
1977	66	6	2.616	2,5	11,9	26	2,4
1978	80	6	2.375	3,4	16,8	31	2,3
1979	57	6	1.751	3,2	14,6	21	2,3
1980	111	24	1.806	6,1	18,8	40	8,6
1981	141	39	1.879	7,5	17,6	49	13,6
1982	213	41	1.859	11,5	21,4	72	13,9
1983	224	46	1.939	11,5	15,7	74	15,3
1984	275	67	1.890	14,6	20,9	89	21,7
1985	307	74	1.763	17,4	26,2	97	23,5
1986	ND	75	1.774	ND	ND	ND	23,2
1987	ND	80	1.806	ND	ND	ND	24,2
1988	ND	74	1.561	ND	ND	ND	21,9
1989	ND	65	1.395	ND	ND	ND	18,7
1990	230	28	1.466	15,7	28,6	64	7,7
1991	50	20	1.295	3,8	10,1	13	5,3
1992	41	15	1.307	3,1	7,6	11	3,9
1993	36	15	1.340	2,7	6,7	9	3,8
1994	34	14	1.329	2,6	5,7	8	3,4

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Nicaragua: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Reunión entre Nicaragua y Honduras.

16-01-96

Honduras y Nicaragua acordaron realizar una reunión para discutir sus diferendos por la delimitación de su frontera marítima en El Caribe, informó en Guatemala el Canciller hondureño Delmer Urbizo.

Crisis política en Nicaragua.

29-01-96

La sorpresiva renuncia del Presidente del Consejo Supremo Electoral por su desacuerdo con una nueva ley, cuando sólo faltan nueve meses para las elecciones generales, provocó una crisis política en Nicaragua. Para algunos analistas, la decisión del funcionario es una maniobra para tratar de abrirle el camino hacia la jefatura del Estado al yerno de la Presidenta Violeta Chamorro.

Honduras y Nicaragua negocian zona de tolerancia de aguas.

02-02-96

Honduras y Nicaragua han conseguido avances en sus negociaciones para establecer una zona de tolerancia en sus aguas colindantes en el Atlántico. La iniciativa de los dos países pretende evitar incidentes en la conflictiva región, donde las diferencias bilaterales se agravaron, cuando patrulleras nicaragüenses capturaron cuatro embarcaciones camaroneras hondureñas.

Admiten anterior distribución de armas en Nicaragua.**16-02-96**

El máximo jefe castrense de Nicaragua, general Joaquín Cuadra, admitió que el Ejército distribuyó armas entre la población civil bajo el asedio de bandas armadas en el norte del país, "para su autodefensa" en el año 1994.

Sesenta personas secuestradas en Nicaragua.**20-06-96**

Un total de 60 personas, 52 de ellas funcionarios del Consejo Supremo Electoral (CSE), fueron secuestradas en un sector montañoso del norte de Nicaragua, informó la presidenta de la entidad Rosa Marina Zelaya.

Nueva organización armada en Nicaragua.**26-07-96**

Militares retirados sandinistas anunciaron la organización de un nuevo grupo armado llamado Frente Unido Andrés Castro (FUAC) para defenderse de "cualquier reacción negativa de las FF.AA. y de Seguridad" del país. Los ex militares, en número no precisado, informaron de la existencia del grupo en una carta enviada "desde algún lugar de Nicaragua" al arzobispo de Managua, cardenal Miguel Obando y Bravo, y copias a medios de comunicación de Managua. Subrayan que el objetivo del grupo es el de "reivindicar el nombre de los oficiales retirados, conquistar una pensión digna y derecho a la salud y la educación gratuitas" de sus hijos.

Investigarán actuación de la CIA en los 80.**17-09-96**

El consejero de Bill Clinton para asuntos de droga abrió una investigación por las acusaciones según las cuales la CIA habría introducido crack en Estados Unidos durante el decenio del 80 para financiar a los "contras" en Nicaragua. Una red de droga entre Colombia y la región de San Francisco fue utilizada por casi diez años para trasladar los beneficios de este tráfico a los rebeldes "contras" nicaragüenses apoyados por la CIA (Agencia Central de Inteligencia), que luchaba contra el régimen sandinista de Nicaragua. Esta red de narcotráfico, que proveía concretamente a la comunidad negra, impulsó la propagación del consumo del crack (un derivado de la cocaína) en Estados Unidos.

Confirman victoria de Alemán en Nicaragua.**09-11-96**

Los resultados oficiales de las elecciones presidenciales del 20 de octubre en Nicaragua confirmaron la victoria del derechista Arnoldo Alemán, informó el Consejo Supremo Electoral nicaragüense. Según el escrutinio del Consejo, sujeto a apelaciones por parte de los partidos políticos, Alemán obtuvo el 51 por ciento de los votos y su rival sandinista, Daniel Ortega, un 37,7 por ciento.

Ex general Humberto Ortega reconoció el triunfo del Presidente electo.**02-12-96**

El ex jefe del Ejército de Nicaragua, ex general Humberto Ortega, reconoció el triunfo del Presidente electo de este país, el liberal Arnoldo Alemán, sobre su hermano y líder del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), Daniel Ortega, en las pasadas elecciones.

Aseguran que el caos impera en Asamblea Nacional Nicaraguense.**29-12-96**

Cuando faltan menos de dos semanas para la investidura del nuevo Gobierno liberal de Arnoldo Alemán, aún se está lejos de restablecer el orden jurídico en Nicaragua al imperar el caos en la Asamblea Nacional, dividida en dos bandos. Un grupo mayoritario de legisladores encabezados por la diputada sandinista Doris Tijerino, de la oposición, aprobó en un tiempo récord decenas de leyes y decretos legislativos. Esta iniciativa fue denunciada por el segundo grupo minoritario de diputados dirigido por el liberal Jaime Bonilla.

PANAMA

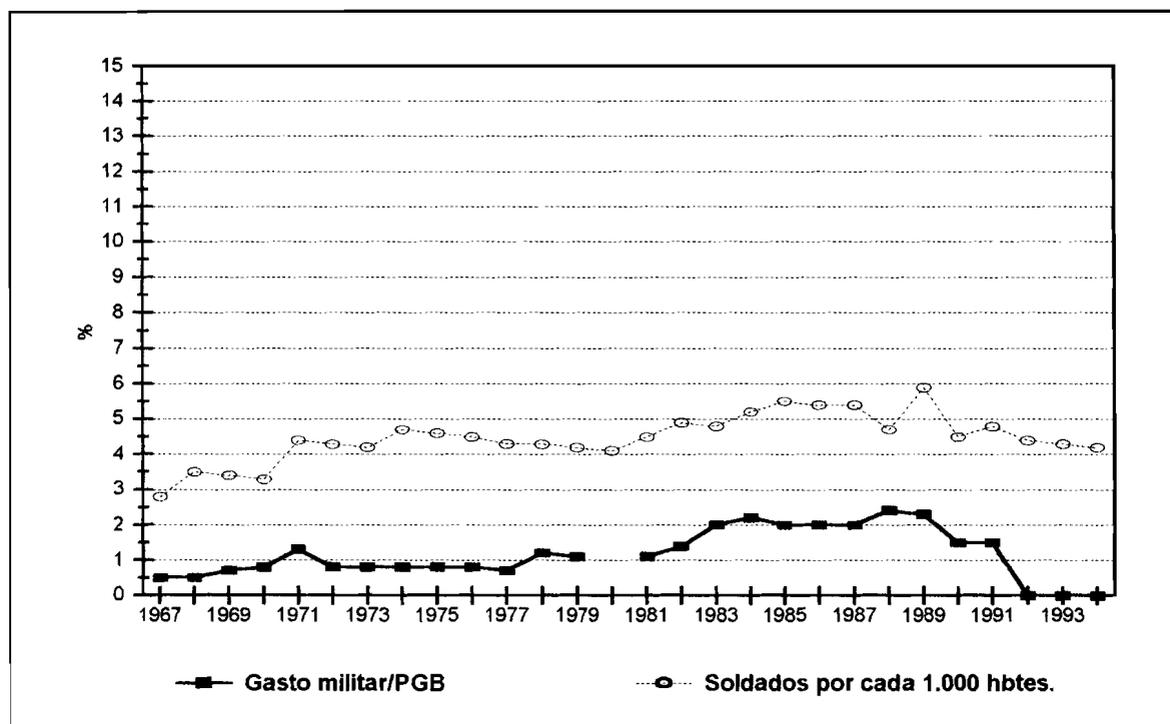
1. ESTADÍSTICAS

Panamá: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	11	4	2.341	0,5	2,3	8	2,8
1968	13	5	2.496	0,5	2,5	9	3,5
1969	18	5	2.716	0,7	2,6	12	3,4
1970	22	5	2.751	0,8	2,8	15	3,3
1971	39	7	3.016	1,3	4,8	25	4,4
1972	26	7	3.156	0,8	2,9	16	4,3
1973	26	7	3.321	0,8	2,8	16	4,2
1974	28	8	3.381	0,8	2,5	16	4,7
1975	29	8	3.515	0,8	2,5	17	4,6
1976	28	8	3.508	0,8	2,3	15	4,5
1977	26	8	3.540	0,7	2,3	14	4,3
1978	46	8	3.915	1,2	3,7	24	4,3
1979	45	8	4.035	1,1	2,8	23	4,2
1980	ND	8	4.678	ND	ND	ND	4,1
1981	55	9	4.920	1,1	3,2	28	4,5
1982	74	10	5.129	1,4	3,6	36	4,9
1983	106	10	5.334	2,0	5,5	51	4,8
1984	97	11	4.416	2,2	5,8	46	5,2
1985	113	12	5.507	2,0	6,4	52	5,5
1986	116	12	5.696	2,0	5,9	52	5,4
1987	114	12	5.838	2,0	5,7	50	5,4
1988	111	11	4.712	2,4	7,6	48	4,7
1989	109	14	4.654	2,3	8,1	46	5,9
1990	75	11	4.912	1,5	5,9	31	4,5
1991	81	12	5.415	1,5	5,5	33	4,8
1992	0	11	5.973	0,0	0,0	0	4,4
1993	0	11	6.429	0,0	0,0	0	4,3
1994	0	11	6.688	0,0	NA	0	4,2

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Panamá: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Gobierno de Panamá autorizó ejercicios militares de EE.UU.

05-02-96

El Gobierno panameño autorizó al Comando Sur estadounidense llevar a cabo ejercicios militares, con el fin de cooperar y facilitar la protección y defensa del Canal, informó la cancillería.

Militares estadounidenses en Panamá.

08-06-96

El presidente de Panamá, Ernesto Pérez Balladares, dejó entrever que después del año 2000 podrían quedarse en este país militares estadounidenses "con el propósito de combatir el narcotráfico en la región". La declaración del Mandatario le produjo después de afirmaciones del general John Sheehan, jefe del Comando del Atlántico del Ejército de EE.UU., quien aseguró que ambos países acordaron que se mantendrán unos 4 mil efectivos en el país centroamericano, después que la administración del canal pase a manos panameñas.

Vicepresidente panameño podría renunciar por "narcoescándalo".

26-06-96

El segundo vicepresidente de Panamá Luis Virzi dijo estar dispuesto a renunciar a raíz del escándalo provocado por la infiltración de dinero del narcotráfico en la campaña electoral del Presidente Ernesto Pérez. "No existen motivos para tomar esa decisión", (pero si figura) llegara a afectar al Mandatario, "estaría dispuesto a renunciar", manifestó Virzi al diario Panamá América en sus primeras declaraciones tras el estallido del escándalo.

Canal de Panamá: una transición no resuelta.**14-07-96**

Según el tratado firmado en 1977 por los entonces mandatarios de Panamá, Omar Torrijos, y de Estados Unidos, Jimmy Carter, la República de Panamá deberá asumir la gestión total del canal, uno de los pasos marítimos más estratégicos del mundo, al mediodía del 31 de diciembre de 1999. El acuerdo representa un interés fundamental para este país, nacido en 1903 junto con el canal. Implica una opción de mayor crecimiento económico-social y una ocasión única para lograr una identidad nacional independiente. Sin embargo, existe la convicción de que para lograr esta meta es fundamental el retiro total de la presencia norteamericana y una neutralidad absoluta en la administración del canal. Los grupos intelectuales coinciden con los políticos. "Nos sentimos orgullosos del canal, pero consideramos que una administración eficiente del paso interoceánico pasa necesariamente por la desmilitarización del país", dice Raimundo Gurdin, académico del Instituto del Canal de la Universidad de Panamá.

EE.UU. entregó Fuerte Amador a Panamá.**02-10-96**

Una banda militar hizo sonar sus trompetas y una guardia de honor desfiló al entregar Estados Unidos el control del pequeño Fuerte Amador, en la costa del Pacífico del canal de Panamá, a manos del Gobierno de la nación centroamericana. El traspaso del Fuerte, que sirvió como un puesto de artillería para la defensa del canal, es un nuevo paso hacia la salida del último soldado norteamericano de Panamá al mediodía del 31 de diciembre de 1999.

Con cuatro ambiciosas iniciativas se prepara traspaso del Canal de Panamá.**08-11-96**

La reelección del presidente Bill Clinton dinamizará previsiblemente los contactos de su administración con el gobierno de Ernesto Pérez Balladares respecto de la presencia militar estadounidense en territorio panameño, una vez que en 1999 tenga lugar la transferencia del dominio sobre el Canal de Panamá. Conversaciones existen en ese sentido entre los mandatarios de ambos países, informó Nicolás Ardito Barletta, administrador de la Autoridad Regional Interoceánica (ARI), cuya responsabilidad primordial es la de incorporar orgánicamente al desarrollo nacional panameño a la antigua zona de la vía que vincula al Pacífico con el Atlántico.

Panamá no negociará permanencia militar estadounidense.**22-11-96**

El gobierno de Panamá comunicó al de Estados Unidos que no negociará la permanencia militar norteamericana en este país en el próximo milenio ya que Washington no ha ofrecido compensaciones económicas. El presidente Ernesto Pérez Balladares hizo saber esa decisión al embajador de Estados Unidos, William Hughes.

PARAGUAY

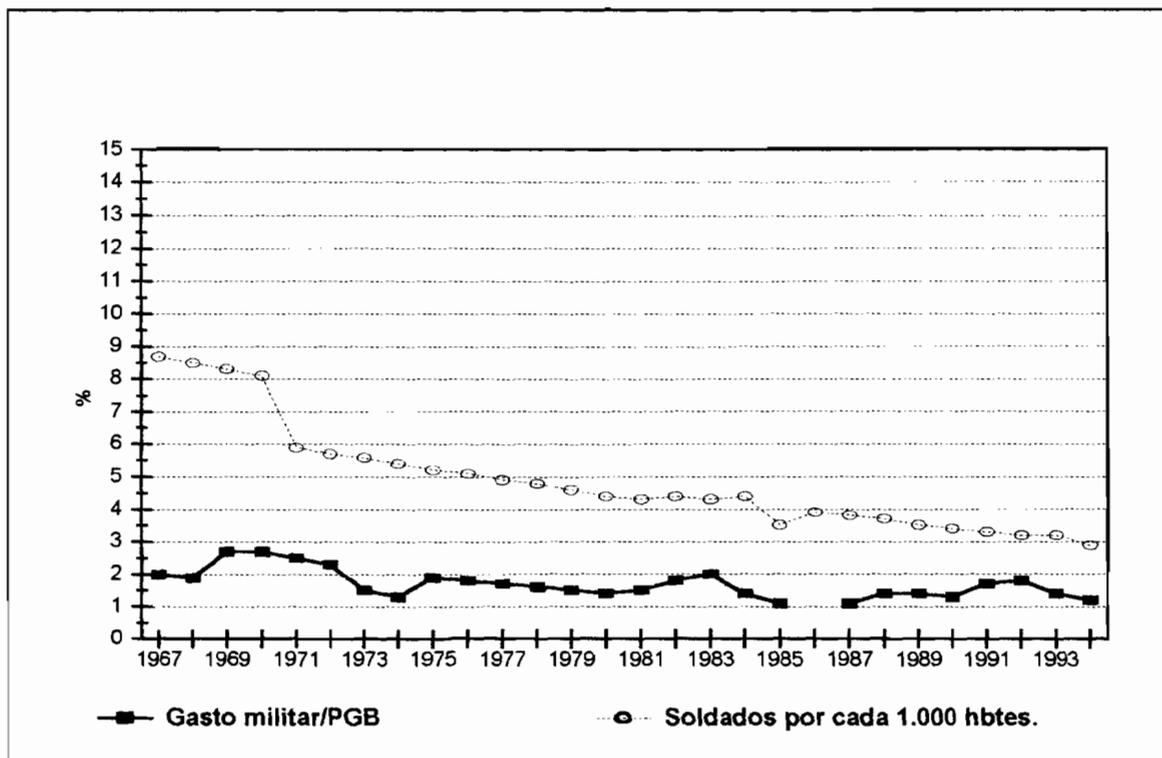
1. ESTADÍSTICAS

Paraguay: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	39	20	1.956	2,0	ND	17	8,7
1968	39	20	2.016	1,9	ND	17	8,5
1969	57	20	2.087	2,7	21,0	24	8,3
1970	59	20	2.201	2,7	21,1	24	8,1
1971	59	15	2.324	2,5	20,8	23	5,9
1972	56	15	2.461	2,3	17,2	22	5,7
1973	40	15	2.645	1,5	13,9	15	5,6
1974	38	15	2.877	1,3	13,1	14	5,4
1975	57	15	3.073	1,9	16,2	20	5,2
1976	59	15	3.282	1,8	14,7	20	5,1
1977	65	15	3.730	1,7	15,3	21	4,9
1978	66	15	4.087	1,6	13,7	21	4,8
1979	67	15	4.583	1,5	13,4	21	4,6
1980	73	15	5.281	1,4	13,3	22	4,4
1981	86	15	5.754	1,5	13,2	25	4,3
1982	99	16	5.530	1,8	16,0	27	4,4
1983	105	16	5.374	2,0	17,7	28	4,3
1984	79	17	5.519	1,4	12,7	20	4,4
1985	65	14	5.668	1,1	11,9	16	3,5
1986	ND	16	5.657	ND	ND	ND	3,9
1987	62	16	5.882	1,1	11,0	15	3,8
1988	90	16	6.272	1,4	15,4	20	3,7
1989	94	16	6.661	1,4	15,5	21	3,5
1990	90	16	6.823	1,3	13,9	19	3,4
1991	121	16	7.032	1,7	14,3	25	3,3
1992	129	16	7.144	1,8	13,2	26	3,2
1993	104	16	7.481	1,4	10,7	21	3,2
1994	94	15	7.786	1,2	ND	18	2,9

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Paraguay: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Acuartelamiento de Ejército y Policía en Paraguay.

26-02-96

El Presidente del Paraguay, Juan Carlos Wasmosy, respondió con el acuartelamiento del Ejército y la Policía a las amenazas proferidas por un influyente dirigente político que reivindicaba al ex dictador Alfredo Stroessner, actualmente exiliado en Brasil. La drástica decisión de Wasmosy respondió a la advertencia de un ex Ministro de la dictadura, Luis Argaña, quien aseguró que recurrirá a la violencia para forzar las elecciones internas del oficialista Partido Colorado, el mismo que le dio respaldo político a Stroessner.

Situación indefinida en Paraguay tras rebelión de Jefe del Ejército.

23-04-96

La sublevación del ex comandante del Ejército, general Lino Oviedo, continuaba después de que el militar se negó a recibir a los embajadores de EE.UU., Brasil y Argentina en el cuartel donde se halla con fuerzas leales, informaron las radios locales. El general Oviedo se encuentra acuartelado para resistir la medida del Presidente Wasmosy, de relevarlo del Ejército.

OEA, Grupo de Río y EE.UU. actúan para impedir el golpe de Oviedo en Paraguay.

24-04-96

La Organización de Estados Americanos (OEA) condenó la rebelión del Jefe del Ejército de Paraguay, Lino Oviedo; mientras que EE.UU. suspendió la asistencia militar a ese país y amenazó con imponer sanciones económicas.

Militar rebelde asumirá Ministerio de Defensa paraguayo.**24-04-96**

El Presidente Juan Carlos Wasmosy confirmó que el militar sublevado, general Lino Oviedo, fue nombrado Ministro de Defensa y que previamente pasará a retiro antes de asumir su cargo. Dijo que esa fue la salida negociada a la crisis generada por la rebeldía expuesta por el Jefe del Ejército.

Wasmosy desistió de nombrar a General Oviedo.**26-04-96**

El Presidente paraguayo, Juan Carlos Wasmosy, advirtió que el general Lino César Oviedo no asumirá como ministro de Defensa, contradiciendo un acuerdo alcanzado por el propio Mandatario y el militar rebelde. Wasmosy indicó que tomó la decisión "atendiendo la voluntad popular".

Wasmosy realiza cambios en Fuerzas Armadas paraguayas.**05-05-96**

El Presidente Juan Carlos Wasmosy realizó el primer cambio de importancia en la cúpula militar después de la insurrección del general Lino Oviedo y relevó a un oficial considerado incondicional del ex jefe del Ejército.

Destituídos altos oficiales en Paraguay.**10-05-96**

El presidente Juan Carlos Wasmosy dispuso hoy la destitución de 11 generales y 10 coroneles, que el 22 de abril apoyaron al revelado ex Comandante del Ejército general en retiro Lino César Oviedo, quien había amenazado con derrocar al Gobierno constitucional. La casa de Gobierno indicó que los cambios más importantes se produjeron en unidades de combate de las armas de infantería y caballería.

General rebelde paraguayo inauguró su comando electoral.**04-06-96**

El general retirado Lino César Oviedo, líder de la última insurrección militar en Paraguay, inauguró su puesto de comando electoral, desde el cual dirigirá la campaña proselitista para alcanzar la Presidencia de la República en 1998, con un discurso estatista, populista y de condena a los tratados y proyectos de integración regional.

Se entregó a la justicia ex jefe del Ejército paraguayo.**15-06-96**

El general Lino César Oviedo, ex Jefe del Ejército, procesado por su supuesta rebeldía el 22 abril pasado, se entregó a la justicia, siete horas después de que un juez del fuero civil ordenara su detención por sedición en la crisis militar. El magistrado Alcides Corebeta, encargado del caso que investiga la crisis que mantuvo en vilo al país, dispuso el arresto del polémico general. El juez del crimen dijo en declaraciones que su decisión "se ha basado en las manifestaciones del Presidente de la República", Juan Carlos Wasmosy quien le proporcionó material para abrir la causa contra Oviedo.

Wasmosy habría pedido a Brasil fuerzas ante eventual golpe.**17-06-96**

El Presidente de Paraguay, Juan Carlos Wasmosy, viajó en secreto a Brasilia para pedir a su colega brasileño, Fernando Henrique Cardoso, "garantías y fuerzas para resistir el eventual intento de golpe" por parte del general Lino César Oviedo. La información cita testimonios del diplomático, el vicescanciller Sebastiao do Rego Barros y otros miembros de la administración de Cardoso.

Wasmosy y Oviedo violaron la constitución paraguaya.**27-06-96**

Una comisión del Congreso acusó oficialmente al Presidente Juan Carlos Wasmosy y al ex comandante del Ejército, general Lino César Oviedo, de violar la Constitución de Paraguay durante la crisis militar de abril, informaron legisladores. "El general retirado Lino César Oviedo violó la Constitución al resistirse a cumplir la orden de relevo emanada del Presidente de la República incurriendo en delitos de insubordinación y sedición", dice la conclusión parcial de la Comisión Bicameral de Investigación del Congreso. Sobre Wasmosy, los legisladores señalaron que "el Presidente incurrió en grave violación de la Constitución Nacional y las leyes por hechos de acción u omisión en su calidad de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y el jefe del Poder Ejecutivo".

Arrestado un general oviedista en Paraguay.**05-07-96**

El general José Segovia, allegado al general Lino César Oviedo, fue arrestado por orden del Presidente Juan Carlos Wasmosy, anunció la oficina de prensa de las Fuerzas Armadas. Segovia fue detenido por "violar los preceptos de la ética y del deber militar, en desmedro del principio de subordinación y disciplina", dijo la oficina de prensa de las fuerzas militares, a cargo del coronel Carlos Ovando.

Desplazamiento de tanques.**20-07-96**

Las FF.AA. paraguayas creen que el sorpresivo desplazamiento de tanques brasileños muy cerca de la frontera común, a 464 kilómetros al este de Asunción, no representa ninguna amenaza para el país ni las poblaciones de aquella zona, se informó. Los tanques, al menos tres, aparecieron en la ciudad de Mondo Novo (Brasil) y uno de ellos se posicionó casi sobre la línea fronteriza.

Justicia ordenó libertad para general Oviedo.**08-08-96**

El tribunal penal de segunda instancia ordenó la libertad del ex comandante del Ejército general Lino Oviedo, detenido desde el 18 de junio por el presunto delito de rebelión contra el Presidente constitucional Juan Carlos Wasmosy. El fallo del tribunal fue confirmado por uno de sus jueces, Elber Caballero, quien dijo que no se encontraron elementos suficientes que prueben la supuesta intención de Oviedo de realizar un golpe de estado durante el 22, 23 y 24 de abril pasado. En esa ocasión Oviedo resistió su relevo, dispuesto Wasmosy.

EE.UU. suspende venta de armas a Paraguay.**27-09-96**

El gobierno brasileño se declaró satisfecho con la decisión de EE.UU. de suspender la venta de armas a Paraguay, a pedido del ministro de Justicia de Brasil, Nelson Jobim, dijeron voceros del ministerio.

FF.AA permanecerán en estado de alerta.**11-11-96**

Las FF.AA. paraguayas permanecerán en estado de alerta durante los comicios municipales del domingo para prevenir posibles brotes de violencia, informó el comandante de la Armada, vicealmirante Guillermo López Moreira. Añadió que el clima de violencia suscitado en la campaña electoral preocupa a los mandos militares, que decidieron acuartelar a las tropas tras una reunión mantenida con el Presidente de la República.

Diputados paraguayos aprueban objeción de conciencia.**07-12-96**

La Cámara de Diputados de Paraguay aprobó el proyecto de ley de objeción de conciencia para el servicio militar obligatorio, contemplado en la Constitución, y el documento pasó a consideración del Senado. Una ley anterior fue vetada por el Ejecutivo el año pasado, pero cada vez es más grande la presión de quienes se oponen al servicio militar.

PERU

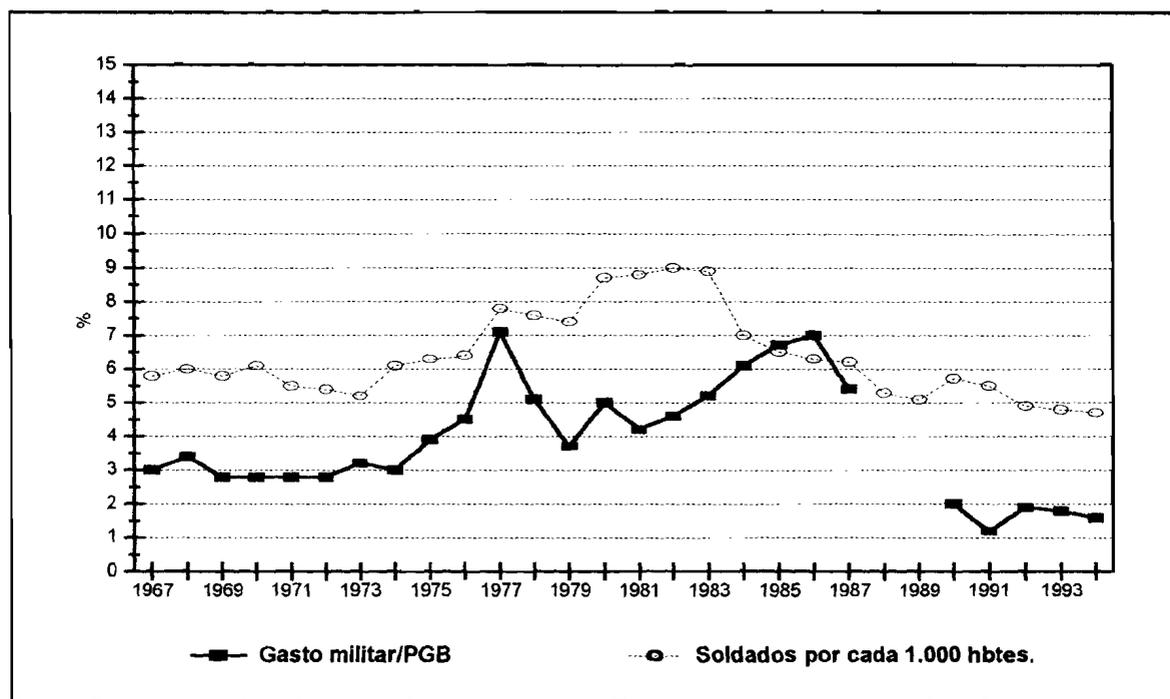
1. ESTADÍSTICAS

Perú: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	827	70	27.650	3,0	19,2	68	5,8
1968	943	75	27.580	3,4	23,4	76	6,0
1969	807	75	28.570	2,8	19,4	63	5,8
1970	854	80	30.610	2,8	19,2	65	6,1
1971	884	75	32.070	2,8	19,2	65	5,5
1972	916	75	32.980	2,8	17,2	66	5,4
1973	1.109	75	34.650	3,2	20,3	77	5,2
1974	1.149	90	37.980	3,0	20,3	78	6,1
1975	1.521	95	39.220	3,9	23,9	100	6,3
1976	1.783	100	39.590	4,5	26,3	114	6,4
1977	2.812	125	39.510	7,1	39,3	176	7,8
1978	1.985	125	38.920	5,1	32,0	121	7,6
1979	1.497	125	40.560	3,7	21,2	89	7,4
1980	2.096	151	42.140	5,0	21,3	121	8,7
1981	1.940	157	45.790	4,2	19,0	109	8,8
1982	2.111	164	45.580	4,6	26,2	116	9,0
1983	2.025	167	39.160	5,2	24,7	108	8,9
1984	2.492	135	41.160	6,1	30,5	130	7,0
1985	2.835	128	42.170	6,7	36,3	144	6,5
1986	3.263	127	46.830	7,0	39,8	163	6,3
1987	2.741	127	50.810	5,4	33,2	133	6,2
1988	ND	111	44.990	ND	ND	ND	5,3
1989	ND	110	40.550	ND	ND	ND	5,1
1990	782	125	39.470	2,0	13,1	36	5,7
1991	509	123	41.200	1,2	10,1	23	5,5
1992	746	112	40.250	1,9	12,1	33	4,9
1993	753	112	42.660	1,8	11,7	32	4,8
1994	797	112	48.980	1,6	13,3	34	4,7

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Perú: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Ecuador y Perú buscaban solucionar llamados "impases subsistentes".

19-01-96

Los denominados "impases subsistentes", o desacuerdos en la ejecución del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, que estableció los límites entre Perú y Ecuador, constituyeron el punto central que trataron los cancilleres de ambos países, Francisco Tudela de Perú y Galo Leoro de Ecuador.

Adquisiciones bélicas de Ecuador y Perú serán vigiladas por terceros.

20-01-96

El ministro ecuatoriano de Defensa, general (r) Alfonso Alarcón, anunció que Ecuador planteará a Perú que terceros se encarguen de vigilar las adquisiciones bélicas de ambos Estados. Informó que dicha función la pueden cumplir los garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 (Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile).

Perú pide la aplicación del Protocolo de Río en el conflicto con Ecuador.

25-01-96

Perú pedirá la aplicación obligatoria del artículo séptimo del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, en caso de un "desacuerdo irreconciliable" en sus negociaciones con Ecuador, señaló el canciller peruano Francisco Tudela.

Condena a General de Brigada por narcotráfico.**27-01-96**

La Sala de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar condenó a un año de prisión por el delito de desobediencia al general de Brigada Jaime Ríos, contra el cual un fiscal también ha solicitado 15 años de prisión por tráfico de drogas.

FF.AA. de Perú adquieren misiles Javelin.**21-02-96**

Las Fuerzas Armadas peruanas recibieron misiles Javelin, producidos por la firma británica Short, según "Jane's Defence Contracts" suplemento de "Jane's Defence Weekly" revista británica dedicada al sector de defensa. La publicación afirma que los militares peruanos adquirieron los más recientes modelos de misiles Javelin, sistemas de defensa aérea de corto alcance, y añade que el contrato fue "sustancial".

Positivos acuerdos entre Perú y Ecuador.**25-02-96**

Los acuerdos firmados por los cancilleres de Ecuador y Perú reunidos en Quito son altamente positivos afirmaron los delegados de otros países que asistieron a la cita. Convenios suscritos por los ministros de RR.EE. de ambos países estipulan, entre otros aspectos, la desmovilización de las tropas del Rimac.

Se reunieron en Lima jefes militares de Perú y Ecuador.**05-03-96**

Ecuador y Perú darán pasos decisivos en el camino de la paz con las cumbres presidencial y militar que celebrarán un año después de concluida la última de las tres guerras libradas entre ambos países en el último medio siglo. Los jefes de los Comandos Conjuntos de las Fuerzas Armadas de Ecuador y Perú, generales Jorge Ortega y Nicolás Hermoza, se reunieron en Lima con el fin de acordar medidas de confianza en el campo militar para consolidar el proceso de pacificación en que se encuentran inmersos los gobiernos de Quito y Lima.

Convenio de buena vecindad entre Perú y Ecuador.**07-03-96**

Los Presidentes de Ecuador y Perú crearán una entidad llamada Comisión de Buena Vecindad, que tendrá como objetivo impulsar las relaciones comerciales entre las dos naciones, se informó en Quito. Allegados a la Presidencia ecuatoriana, que pidieron que sus nombres no fueran divulgados, dijeron que el acuerdo se encuentra prácticamente listo y que será objeto de una última revisión por parte de los Mandatarios de ambos países.

Perú denunció incursión aérea de Ecuador en zona en disputa.**17-03-96**

Perú denunció ante los jefes militares de los países garantes una nueva infiltración por parte de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE), en el espacio aéreo peruano, ocurrida dentro del área desmilitarizada. La comunicación fue dirigida al coordinador de los observadores militares, general brasileño, Francisco Alburquerque, a fin de que se aplique lo establecido en la cartilla de seguridad.

Perú trabaja con cuatro países sobre hitos fronterizos.**27-03-96**

Perú trabaja de forma conjunta con Chile, Bolivia, Brasil y Colombia en la reaparición y reposición de hitos fronterizos, informó al Congreso el director de Límites y Fronteras de la Cancillería peruana, Jorge Colunge. Los trabajos se realizan a través de comisiones mixtas con esos cuatro países, a excepción de Ecuador con el que Perú negocia la superación de sus diferencias limítrofes sobre una franja de la frontera amazónica común sin demarcar.

Concluyó reunión de altos mandos militares de Perú y Brasil.**28-04-96**

Con el compromiso de propiciar una concepción de seguridad y cooperación en el campo militar y de fomentar el intercambio de información de carácter profesional, finalizó la primera ronda de conversaciones entre los Altos Mandos militares de Perú y Brasil.

Perú no cuestionará Argentina como garante.**08-05-96**

El gobierno peruano no impugnará la condición del Estado argentino como país garante del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, afirmó el canciller de Perú, Francisco Tudela, al referirse a las nuevas revelaciones sobre el tráfico de armas argentinas a Ecuador. Argentina es garante junto Chile, EE.UU. y Brasil.

348 militares en narcotráfico.**18-05-96**

La Fuerzas Armadas peruanas tiene 348 militares sometidos a investigación judicial por su presunta vinculación con el tráfico de drogas, dijo ayer el ministro de Defensa general Tomás Castillo Meza. Del total, 330 militares investigadores son miembros del Ejército, diez de la Armada y ocho de la Fuerza Aérea.

Recortes en las FF.AA. peruanas.**03-06-96**

Tres mil oficiales de las Fuerza Armadas de Perú serán cesados este año como parte de la política de reducción del aparato estatal previsto por el Gobierno para hacerlo más eficiente. Otros 3.500 militares y civiles integrantes de esas fuerzas ya han renunciado desde 1992, el 90 por ciento de ellos motivados por un "incentivo económico" o paga adicional a los beneficios ordinarios.

Escándalo en Perú por hallazgo de droga.**07-07-96**

El hallazgo de cocaína en dos buques de la Armada en menos de 48 horas escandalizó a los peruanos, a menos de dos meses del descubrimiento de 174 kilos de cocaína en el fuselaje de un avión militar que anteriormente usaba el Presidente Alberto Fujimori. Los principales diarios limeños destacaron en sus portadas el descubrimiento ocurrido de 28 bolsas de clorhidrato de cocaína en un buque de carga de la Armada peruana en el vecino puerto de El Callao. En otro de los hallazgos se encontraron 23 paquetes "conteniendo aparentemente" cocaína en la aduana canadiense, en el barco de carga Matarani de la Marina peruana, informó un comunicado oficial.

Delegación ecuatoriana a Perú.**15-07-96**

Una delegación militar ecuatoriana llegó a Lima en busca de "mecanismos que fomenten la confianza entre ambos países", dijeron fuentes oficiales. La delegación es encabezada por el secretario del Consejo de Seguridad, general Thelmo Sandoval, y compuesta por generales de las FF.AA. ecuatorianas y un miembro de la Cancillería.

Perú rechaza injerencia en mediterraneidad boliviana.**28-07-96**

El gobierno de Perú estima que el reclamo boliviano respecto de su mediterraneidad es un asunto estrictamente bilateral entre Bolivia y Chile y, por lo tanto, descarta la posibilidad de una negociación tripartita. A Perú le cabría emitir su opinión en el caso de que nuestro país decidiera otorgar a Bolivia un acceso soberano al mar. Lo afirmó el nuevo embajador peruano en Santiago, Julio Balbuena López-Alfaro, al ser requerido por las declaraciones que formuló en Lima el Presidente boliviano, Gonzalo Sánchez de Lozada.

En Perú se reportó una intensa actividad guerrillera.**10-08-96**

Fuerzas combinadas del Ejército y la Policía se movilizaban hacia la selva central, en el sudeste andino y a las montañas del noreste peruano, donde se reportó una intensa actividad guerrillera, se informó oficialmente. Ataques casi simultáneos en zonas del interior del país parecen indicar un rebrote de las acciones del grupo Sendero Luminoso, observaron fuentes militares. El Presidente Alberto Fujimori informó en la últimas horas que el Ejército desplegará varias decenas de efectivos en zonas de la selva del noreste, donde al parecer se han concentrado algunos grupos de la guerrilla.

Capturado líder senderista.**19-08-96**

Un importante mando político militar de Sendero Luminoso, responsable del sector norte del país, fue capturado por la división antiterrorista, informó el general Ketín Vidal Herrera, jefe de la Policía Nacional del Perú. El detenido es Camilo Santos Vera o Pedro Sánchez Flores, "camarada Camilo", arrestado en un operativo antisubversivo en el departamento norandino de Cajamarca.

EE.UU. refuerza ayuda antidroga para Perú.**25-10-96**

El gobierno de Estados Unidos dio su respaldo a la política antidrogas de Perú tras anunciar un incremento del apoyo a la lucha contra el flagelo durante la visita del zar antidrogas norteamericano, general Barry McCaffrey. El Presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, entregó, a través de McCaffrey, su pleno apoyo a la políticas de erradicación de cultivos de cocaína que han desarrollado el gobierno peruano, al tiempo que anunció un aporte adicional de 14 millones de dólares para estos fines.

Acuerdo Perú-Ecuador para solución limítrofe.

30-10-96

Antes de fin de año los gobiernos de Perú y de Ecuador se sentarán a negociar sus diferencias limítrofes de fondo, mostrando con ello su claro empeño por superar una desavenencia que ha sido obstáculo para el afianzamiento de sus relaciones bilaterales y que les ha llevado a una serie de enfrentamientos bélicos, con trágicas pérdidas de vidas humanas y daños materiales. Esto será posible luego de que, tras dos días de intensas conversaciones, Perú y Ecuador acordaron en Santiago un procedimiento que guiará las históricas tratativas, el cual fue sellado en una solemne ceremonia que encabezó el Presidente de la República, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en el Palacio de La Moneda.

EE.UU. revisará ventas de armas por compra de "Mig 29" en Perú.

22-11-96

El gobierno de Estados Unidos está desilusionado por la adquisición de 12 aeronaves Mig-29, de fabricación rusa, por parte de Perú, indicó un comunicado del Departamento de Estado norteamericano difundido en Quito. El gobierno estadounidense considera que como garante del Protocolo de Límites de 1942 y del actual proceso de paz ecuatoriano-peruano "firmemente recomendamos a ambos países (Ecuador y Perú) mantener su promesa del 6 de octubre de 1995". Dicha promesa, recuerda el Departamento de Estado, dice textualmente. "Es esencial evitar los riesgos de una carrera armamentista para no obstaculizar el fin de hostilidades o de otra manera afectar la paz". En tanto, en Washington, el Comandante de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, General Ronald Fogelman, dijo que la compra de los aviones debería impulsar una revisión de la política de venta de armas a América Latina.

Tensión política cívico-militar en Perú.

02-12-96

El Presidente peruano Alberto Fujimori, quien exigió la liberación del general en retiro Rodolfo Robles -detenido por la justicia castrense- enfrenta una situación delicada en momentos en que existe tensión entre el poder civil y el poder militar, estimaron analistas en Lima. Es la primera vez que el Jefe de Estado marca distancias con los mandos militares, que han sido sus principales aliados desde que llegó al poder en julio de 1990 y que lo respaldaron decisivamente en el autogolpe de 1992. En medios políticos opositores, la situación fue definida como delicada y se hizo notar que con el caso de Robles se ha demostrado que hay "un frágil equilibrio entre el poder civil y poder militar".

Nuevos conflictos entre Ecuador y Perú.

11-12-96

El clima de paz entre Perú y Ecuador se vio enrarecido por denuncias de ambos países sobre un supuesto plan armamentista peruano y la movilización de tropas ecuatorianas cerca de la frontera, que fue escenario del conflicto bélico de 1995. Según declaraciones de jefe de la Primera Región Militar de Perú, general Carlos Bergamino, Ecuador realiza un inusual movimiento de tropas en la frontera.

Maniobras militares de Perú en límite con Ecuador.

16-12-96

El ministro de Defensa peruano, general Tomás Castillo, informó que las Fuerzas Armadas de ese país llevan a cabo maniobras militares en zonas cercanas a la frontera con Ecuador. Castillo señaló que esas maniobras se desarrollan en lugares que, de ninguna manera, involucran a la zona desmilitarizada acordada en la región de frontera común por Perú y Ecuador, como parte del proceso de pacificación y normalización de las relaciones que iniciaron tras el conflicto bélico.

Violento ataque terrorista contra residencia de embajador en Perú.

18-12-96

Varias personas han resultado heridas por causa del tiroteo que mantenían policías y presuntos terroristas en la residencia del embajador japonés en Lima, Morihisa Ahoki, donde se encontraban retenidas numerosas personas que asistían allí a una recepción social. Según informaciones policiales, un grupo de unos quince presuntos terroristas ocuparon la mencionada residencia diplomática, en el momento en que numerosas personalidades públicas y autoridades se encontraban en su interior celebrando el aniversario del nacimiento del emperador nipón.

REPUBLICA DOMINICANA

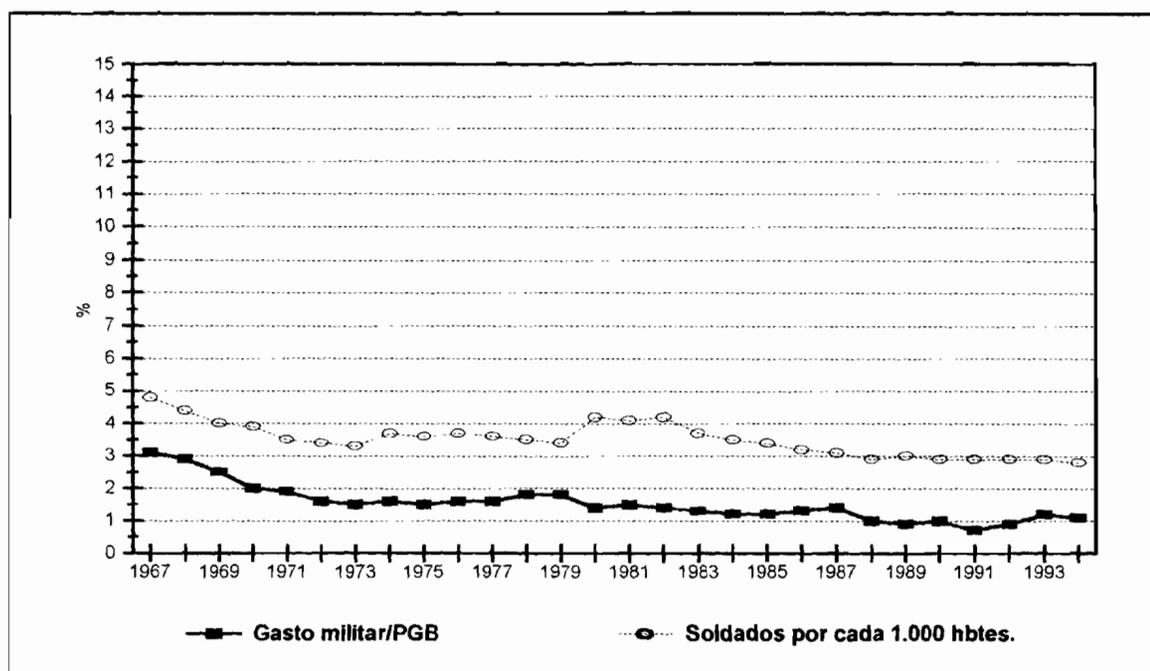
1. ESTADÍSTICAS

República Dominicana: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	81	19	2.628	3,1	15,9	20	4,8
1968	76	18	2.637	2,9	16,0	19	4,4
1969	72	17	2.920	2,5	13,1	17	4,0
1970	72	17	3.496	2,0	11,9	16	3,9
1971	73	16	3.900	1,9	10,4	16	3,5
1972	70	16	4.395	1,6	8,9	15	3,4
1973	73	16	4.875	1,5	8,4	15	3,3
1974	85	18	5.144	1,6	8,7	17	3,7
1975	83	18	5.418	1,5	8,6	16	3,6
1976	93	19	5.777	1,6	10,1	18	3,7
1977	96	19	5.967	1,6	10,7	18	3,6
1978	112	19	6.200	1,8	11,3	20	3,5
1979	118	19	6.544	1,8	9,5	21	3,4
1980	91	24	6.657	1,4	7,8	16	4,2
1981	103	24	6.864	1,5	8,9	18	4,1
1982	96	25	7.038	1,4	9,8	16	4,2
1983	93	23	7.341	1,3	8,7	15	3,7
1984	86	22	7.098	1,2	8,3	14	3,5
1985	84	22	6.908	1,2	8,0	13	3,4
1986	97	21	7.316	1,3	8,4	15	3,2
1987	108	21	7.794	1,4	7,9	16	3,1
1988	81	20	7.716	1,0	5,1	12	2,9
1989	78	21	8.945	0,9	5,7	11	3,0
1990	82	21	8.535	1,0	8,5	11	2,9
1991	61	21	8.623	0,7	6,3	8	2,9
1992	83	22	9.478	0,9	6,3	11	2,9
1993	114	22	9.847	1,2	6,5	15	2,9
1994	115	22	10.270	1,1	6,8	15	2,8

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

República Dominicana: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Gobierno advirtió que no aceptará injerencia foránea.

14-05-96

Las elecciones presidenciales en la República Dominicana son observadas en Washington con interés y preocupación, por los sufragios y el escrutinio, según varias fuentes. El consejo de Asuntos Hemisféricos (COHA), un grupo liberal de estudio de temas latinoamericanos, en un análisis enviado a la prensa advirtió sobre el "riesgo de manipulación" de los resultados por el "círculo íntimo" del Presidente Balaguer para retener el poder. En tanto, el Presidente dominicano, Joaquín Balaguer, destituyó hoy al Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas (Ministro de Defensa) y a los jefes del Ejército y de la Policía Nacional, 48 horas antes de las elecciones presidenciales del jueves.

Destituciones en la jerarquía militar y policial.

15-05-96

Todas las tropas de las Fuerzas Armadas y de la policía Nacional han quedado acuarteladas por la proximidad de las elecciones presidenciales. Estos comicios, a los que por primera vez y por prohibición constitucional no se puede presentar el Presidente Joaquín Balaguer, de 88 años, han sido adelantadas dos años, como consecuencia de las denuncias de fraude en las elecciones generales de 1994.

Confirmado triunfo del dominicano Fernández.

02-07-96

El candidato socialdemócrata a la presidencia, José Francisco Peña Gómez, admitió su derrota y ofreció "una amplia colaboración" al presidente electo, Leonel Fernández Reyna, como una "forma de consolidar la democracia" dominicana. Escrutado más del 90 por ciento de los votos, Leonel Fernández Reyna obtuvo el

51,25 por ciento de los votos y 48,75 por ciento su oponente socialdemócrata. Estados Unidos destacó "la realización pacífica de esta segunda ronda".

Fernández anunció reforma del Estado al asumir la presidencia dominicana.

17-08-96

El joven centrista Leonel Fernández emprenderá una reforma del Estado con el objetivo de enfrentar la corrupción, según anunció al asumir la Presidencia de República Dominicana para el período 1996-2000. En su discurso de investidura, Fernández, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), señaló que presidirá personalmente una comisión pro reforma del Estado, cuyo "objetivo central es el de contribuir a eliminar la corrupción de la administración pública, y hacer más eficiente y de mejor calidad el servicio público que se le provee a la nación. El combate a la corrupción fue uno de los principales temas de la campaña electoral de Fernández, a quien sin embargo se le augura grandes dificultades para gobernar, por la debilidad de su partido en el Congreso, donde cuenta apenas con uno de los 30 senadores y doce de los 120 diputados.

Llamados a retiro 24 generales dominicanos.

30-10-96

El presidente Leonel Fernández de República Dominicana decretó el pase a retiro a 24 de los 70 generales de República Dominicana. Puesto que la mayoría de los generales retirados eran colaboradores del veterano Presidente Joaquín Balaguer, observadores políticos indicaron que la decisión de Fernández habría tenido como propósito salir del cono de sombra del hombre que le brindó decidido apoyo durante la campaña electoral.

EE.UU. intervendría en República Dominicana.

27-11-96

Tres jefes navales estadounidenses arribaron a Santo Domingo para coordinar acciones con autoridades dominicanas, en medio de rumores sobre una intervención para regularizar la presencia policial de Estados Unidos en República Dominicana. Entre ellos estaría Robert Kramekl jefe del servicio de guardacostas norteamericano. Su visita estaría vinculada con operaciones destinadas a frenar las acciones del narcotráfico y el flujo de indocumentados dominicanos a Puerto Rico a través del canal de La Mona según comentarios extraoficiales. La presencia de los jefes de EE.UU. se produce en momentos en que en círculos políticos se acentúan temores de una intervención de Estados Unidos en asuntos domésticos de la policía dominicana.

SURINAM

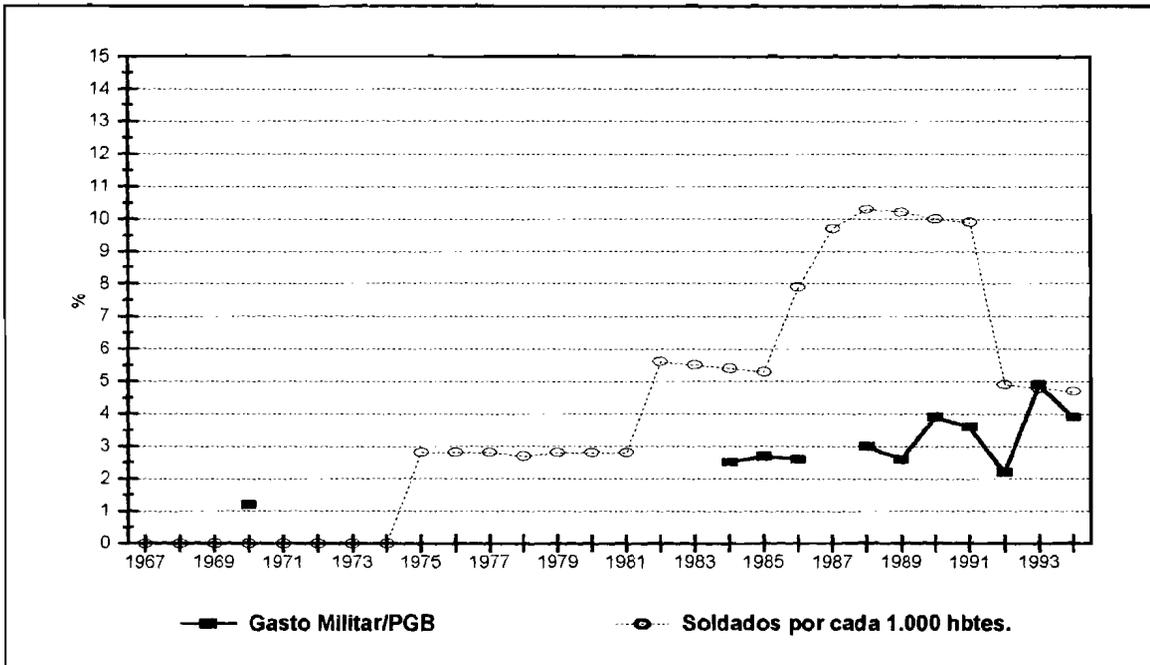
1. ESTADÍSTICAS

Surinam: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	ND	0	740	ND	ND	ND	0,0
1968	ND	0	747	ND	ND	ND	0,0
1969	ND	0	752	ND	ND	ND	0,0
1970	9	0	784	1,2	2,9	25	0,0
1971	ND	0	810	ND	ND	ND	0,0
1972	ND	0	844	ND	ND	ND	0,0
1973	ND	0	888	ND	ND	ND	0,0
1974	ND	0	988	ND	ND	ND	0,0
1975	ND	1	1.147	ND	ND	ND	2,8
1976	ND	1	1.120	ND	ND	ND	2,8
1977	ND	1	1.235	ND	ND	ND	2,8
1978	ND	1	1.346	ND	ND	ND	2,7
1979	ND	1	1.231	ND	ND	ND	2,8
1980	ND	1	1.184	ND	ND	ND	2,8
1981	ND	1	1.305	ND	ND	ND	2,8
1982	ND	2	1.221	ND	ND	ND	5,6
1983	ND	2	1.095	ND	ND	ND	5,5
1984	26	2	1.046	2,5	5,4	69	5,4
1985	27	2	1.021	2,7	5,4	73	5,3
1986	26	3	1.023	2,6	4,9	69	7,9
1987	ND	4	999	ND	ND	ND	9,7
1988	33	4	1.095	3,0	7,2	86	10,3
1989	30	4	1.150	2,6	ND	75	10,2
1990	45	4	1.162	3,9	ND	114	10,0
1991	43	4	1.198	3,6	ND	107	9,9
1992	27	2	1.247	2,2	ND	66	4,9
1993	60	2	1.210	4,9	ND	143	4,8
1994	47	2	1.200	3,9	ND	112	4,7

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Surinam: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

No disponemos de información al respecto.

TRINIDAD Y TOBAGO

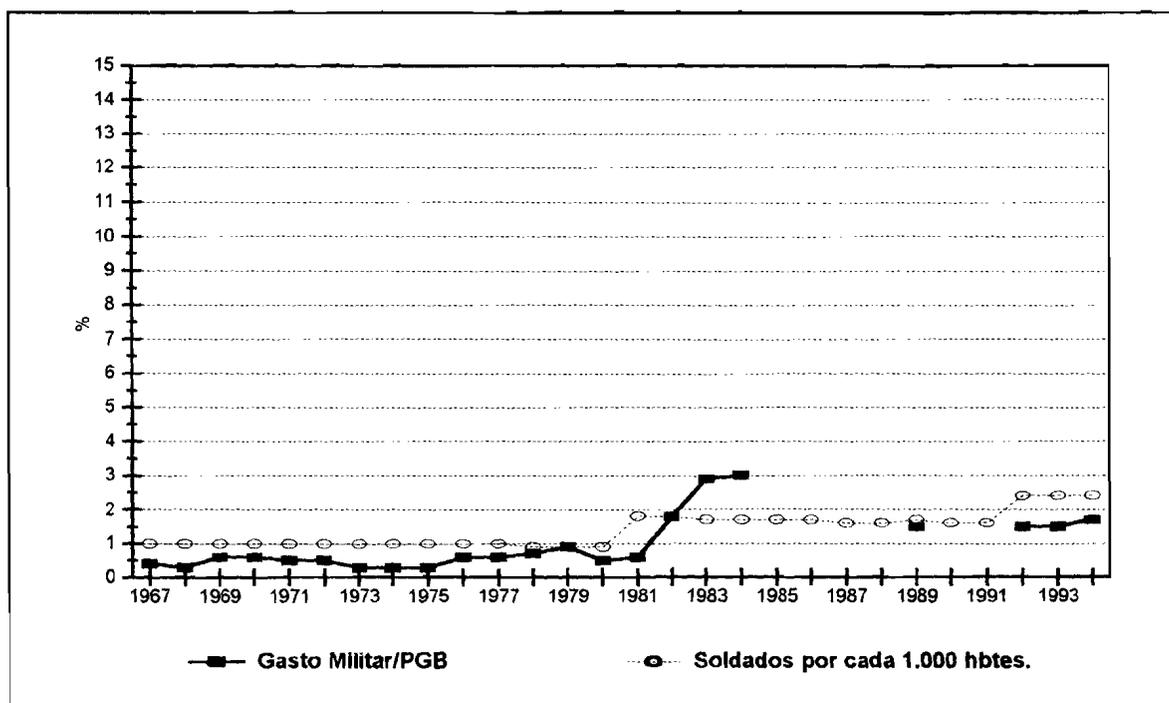
1. ESTADÍSTICAS

Trinidad y Tobago: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	6	1	1.674	0,4	1,6	7	1,0
1968	6	1	1.760	0,3	1,5	6	1,0
1969	10	1	1.782	0,6	2,5	10	1,0
1970	10	1	1.778	0,6	2,3	11	1,0
1971	9	1	1.805	0,5	1,7	9	1,0
1972	9	1	1.960	0,5	1,6	9	1,0
1973	7	1	2.143	0,3	1,3	7	1,0
1974	8	1	2.731	0,3	1,1	8	1,0
1975	8	1	3.223	0,3	1,1	8	1,0
1976	22	1	3.562	0,6	2,0	21	1,0
1977	20	1	3.603	0,6	1,8	20	1,0
1978	27	1	3.963	0,7	2,0	25	0,9
1979	38	1	4.356	0,9	2,2	36	0,9
1980	27	1	4.946	0,5	1,5	25	0,9
1981	33	2	5.063	0,6	1,6	29	1,8
1982	96	2	5.290	1,8	3,7	85	1,8
1983	138	2	4.740	2,9	6,2	120	1,7
1984	153	2	5.114	3,0	5,9	131	1,7
1985	ND	2	4.885	ND	ND	ND	1,7
1986	ND	2	4.712	ND	ND	ND	1,7
1987	ND	2	4.479	ND	ND	ND	1,6
1988	ND	2	4.270	ND	ND	ND	1,6
1989	62	2	4.139	1,5	4,4	50	1,7
1990	ND	2	4.171	ND	ND	ND	1,6
1991	ND	2	4.301	ND	ND	ND	1,6
1992	63	3	4.248	1,5	ND	50	2,4
1993	63	3	4.260	1,5	4,0	50	2,4
1994	76	3	4.412	1,7	ND	60	2,4

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Trinidad y Tobago: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

No disponemos de información al respecto.

URUGUAY

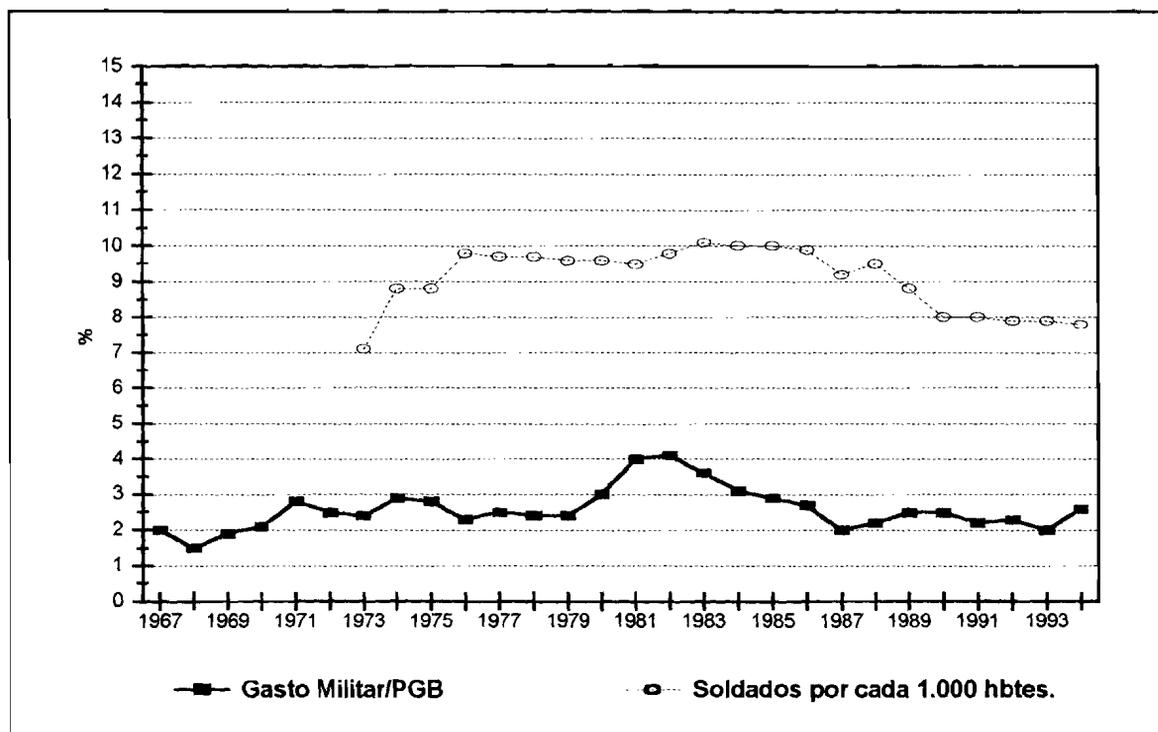
1. ESTADÍSTICAS

Uruguay: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	183	ND	9.171	2,0	12,7	67	ND
1968	144	ND	9.371	1,5	10,4	52	ND
1969	189	ND	9.963	1,9	12,5	67	ND
1970	212	ND	10.200	2,1	13,1	75	ND
1971	287	ND	10.210	2,8	13,4	101	ND
1972	252	ND	9.965	2,5	9,4	89	ND
1973	245	20	10.080	2,4	10,3	86	7,1
1974	298	25	10.310	2,9	11,8	105	8,8
1975	306	25	10.850	2,8	11,6	108	8,8
1976	261	28	11.320	2,3	8,9	91	9,8
1977	285	28	11.530	2,5	9,7	99	9,7
1978	291	28	12.160	2,4	9,7	101	9,7
1979	317	28	13.010	2,4	11,2	109	9,6
1980	417	28	13.740	3,0	13,1	143	9,6
1981	564	28	14.010	4,0	15,4	192	9,5
1982	517	29	12.460	4,1	13,2	175	9,8
1983	383	30	10.770	3,6	12,4	129	10,1
1984	321	30	10.440	3,1	10,9	107	10,0
1985	307	30	10.610	2,9	10,6	102	10,0
1986	319	30	11.810	2,7	10,1	105	9,9
1987	254	28	12.920	2,0	7,7	84	9,2
1988	286	29	12.890	2,2	8,1	93	9,5
1989	321	27	13.030	2,5	8,7	104	8,8
1990	327	25	13.220	2,5	9,1	105	8,0
1991	303	25	13.760	2,2	7,8	97	8,0
1992	326	25	13.930	2,3	8,0	103	7,9
1993	298	25	15.110	2,0	5,6	94	7,9
1994	412	25	15.990	2,6	7,3	129	7,8

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, *World Military Expenditures and Arms Transfers*. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Uruguay: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Militar uruguayo admite haber torturado durante la dictadura.

06-05-96

Un militar retirado de la Armada de Uruguay de nombre Jorge Tróccoli, admitió públicamente haber violado los derechos humanos durante la dictadura militar que se extendió en su país entre 1973 y 1985.

Carta de ex marino reabre viejas heridas en Uruguay.

08-05-96

Capitán de navío retirado hace recuento de su actuación en la represión contra la guerrilla izquierdista durante el gobierno militar. Revuelo ha causado en Uruguay la publicación de una carta en el diario "El País" de Montevideo, en la que un ex oficial de la Armada reconoce haber cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar. Las reacciones por la misiva del capitán Jorge Tróccoli no se dejaron esperar en la capital uruguayana. "Creo que la carta es respetable", indicó el Ministro de Defensa, Raúl Iturria, por su parte, el comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante Raúl Risso, descartó que las afirmaciones del ex capitán de Navío "pudiera llegar a la Armada como institución".

Ejército rechaza crítica a guerra sucia en Uruguay.

19-05-96

El Ejército de Uruguay afirmó su vocación democrática y de servir en paz pero ratificó su rechazo a un eventual revisionismo de la guerra sucia del régimen militar (1973-1984), durante el acto protocolario del Día del Arma, celebrado en Montevideo.

Armamento requisado.**05-06-96**

La justicia uruguaya requisó en los dos últimos meses medio centenar de armas de guerra y más de nueve mil proyectiles de alto poder en el marco de una investigación que apunta a controlar con mayor efectividad ese tipo de material, revelaron fuentes allegadas a los tribunales.

Hubo militares uruguayos que torturaron en Argentina.**08-06-96**

Un militar argentino que asumió el asesinato de unos 30 presos políticos durante la última dictadura militar identificó días atrás la presencia de oficiales uruguayos en centros de tortura de su país. El capitán de corbeta argentino Rodolfo Scilingo identificó a su colega uruguayo Jorge Trócoli entre el personal de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los más siniestros centros de reclusión y tortura durante la década de 1970.

La Fuerza Aérea uruguaya comprará a gobierno británico seis helicópteros.**30-08-96**

La Fuerza Aérea uruguaya comprará al gobierno británico seis helicópteros usados modelo Wessex, a un precio global de un millón de dólares. El precio, que fue calificado de "inmejorable" incluye un equipo completo de repuestos que garantiza el mantenimiento de los aparatos.

Uruguay no participará en la fabricación de armamentos.**20-11-96**

Uruguay "no participará en la fabricación de armamento con otros países de la región", aseguraron fuentes del ministerio uruguayo de Defensa Nacional y del Ejército, en contra de las versiones difundidas en Brasil.

VENEZUELA

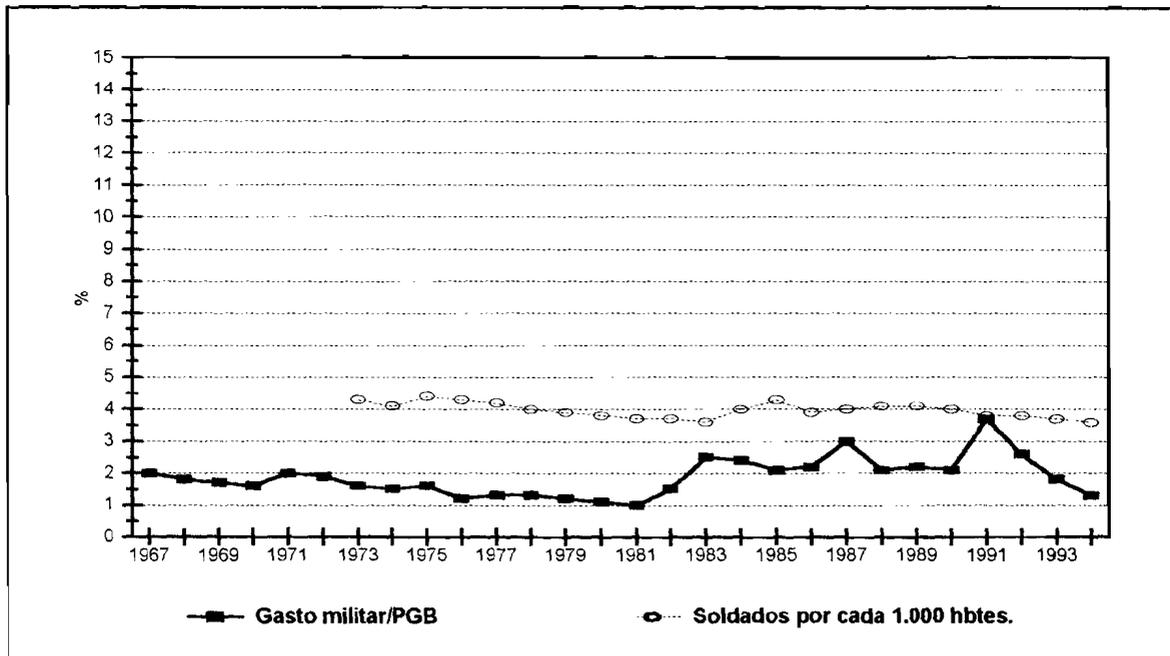
1. ESTADÍSTICAS

Uruguay: Estadísticas globales y militares, 1967-1994

Año	Gasto militar (Mill. US\$)	FF.AA. (Miles)	Producto geográfico bruto (PGB) (Mill. US\$)	Gasto militar/ Producto geográfico bruto %	Gasto militar/ Gasto del gobierno central %	Gasto militar per cápita (US\$)	Soldados por cada 1.000 hbtes.
1967	589	ND	29.890	2,0	9,9	61	ND
1968	566	ND	32.130	1,8	9,1	57	ND
1969	545	ND	32.710	1,7	8,9	53	ND
1970	571	ND	35.560	1,6	8,1	54	ND
1971	701	ND	35.760	2,0	9,9	64	ND
1972	688	ND	37.020	1,9	9,5	61	ND
1973	643	50	39.440	1,6	8,6	55	4,3
1974	633	50	41.000	1,5	4,8	52	4,1
1975	708	55	43.000	1,6	5,7	57	4,4
1976	551	55	46.420	1,2	4,4	43	4,3
1977	633	55	49.180	1,3	4,9	48	4,2
1978	651	55	50.300	1,3	5,4	48	4,0
1979	613	55	50.660	1,2	6,3	44	3,9
1980	527	55	48.610	1,1	4,9	36	3,8
1981	470	55	48.580	1,0	3,2	32	3,7
1982	684	56	46.360	1,5	5,1	45	3,7
1983	1.107	56	44.340	2,5	10,4	70	3,6
1984	1.076	64	44.550	2,4	10,8	67	4,0
1985	941	71	44.630	2,1	9,2	57	4,3
1986	1.062	66	48.180	2,2	8,9	62	3,9
1987	1.468	69	49.660	3,0	11,4	84	4,0
1988	1.090	73	52.610	2,1	8,4	61	4,1
1989	1.057	75	47.220	2,2	11,2	58	4,1
1990	1.046	75	50.980	2,1	9,0	56	4,0
1991	2.120	73	56.910	3,7	15,5	110	3,8
1992	1.550	75	59.490	2,6	11,3	79	3,8
1993	1.050	75	59.360	1,8	8,3	52	3,7
1994	747	75	57.710	1,3	5,6	36	3,6

Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, World Military Expenditures and Arms Transfers. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

Venezuela: Gasto militar y FF.AA., 1967-1994



Fuente: Arms Control and Disarmament Agency, ACDA, **World Military Expenditures and Arms Transfers**. Washington D.C., Estados Unidos, 1994 (versión en diskette).

2. CRONOLOGÍA DE SEGURIDAD

Tensión entre Venezuela y Colombia.

19-01-96

La reunión de Cancilleres de Venezuela y Colombia, que precedía al encuentro bilateral del 21 al 23 de febrero próximo, fue suspendida por diferencias entre los cancilleres de ambos países.

Parlamento venezolano pide que se investigue a Ministro de Defensa.

19-01-96

El Congreso de Venezuela propuso que se investigue la participación del ministro de Defensa en el escándalo por la modernización de los tanques del Ejército. El escándalo se produjo pues la situación ocasionó pérdidas al país por decenas de millones de dólares.

Nuevo incidente entre Venezuela y Colombia.

22-01-96

Las deterioradas relaciones entre Colombia y Venezuela sufrieron un nuevo resquebrajamiento, luego de un incidente fronterizo en el que soldados venezolanos hirieron a un niño colombiano.

"Las relaciones son frágiles y aleatorias".

22-01-96

Venezuela encara el dilema de cómo superar lo que su Cancillería considera "agresividad desproporcionada" de sectores políticos colombianos por la incursión en territorio vecino de su militarizada Guardia Nacional, en un incidente minimizado al principio, pero que creció a medida que se complicó la situación política colombiana, destacan analistas.

Desestiman creación de fuerza multilateral para combatir la guerrilla. 27-04-96

El ministro venezolano de Defensa, general Moisés Orozco, desestimó una propuesta del presidente del Parlamento Latinoamericano, el venezolano Humberto Celli, de crear una fuerza multinacional de la OEA o la ONU para combatir a la guerrilla colombiana.

Gobierno afirma haber desbaratado otro plan subversivo en Venezuela. 14-05-96

El gobierno de Venezuela confirmó la detención de un grupo de personas por su presunta participación en un plan subversivo que preparaba un asalto a un depósito de armamentos en una dependencia militar. El ministro venezolano de Relaciones Interiores, José Guillermo Andueza, dijo a El Nacional que desde hace 15 días los cuerpos de seguridad del Estado estaban tras la pista de un plan subversivo del grupo de extrema izquierda Bandera Roja y del movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR 200).

Venezuela afirma que Bogotá no garantiza paz en la frontera. 26-05-96

El gobierno de Venezuela ratificó su criterio de que Colombia no garantiza la paz en la frontera común e insistió en que debe considerar la "persecución en caliente" como alternativa para contrarrestar los ataques de la narcoguerrilla. La "persecución en caliente" que es defendida por Venezuela, en cuyo territorio entran los narcotraficantes, contempla que efectivos militares puedan traspasar la frontera para detenerlos. Por otra parte, el ministro venezolano de Defensa, general Moisés Orozco, señaló que la Fuerza Aérea de Colombia utiliza aviones que han sido robados en territorio venezolano, "cuando debería devolverlos y demostrar su responsabilidad".

Carlos Andrés Pérez fue condenado en Venezuela. 31-05-96

El ex presidente venezolano Carlos Andrés Pérez fue condenado a dos años y cuatro meses de arresto domiciliario por la Corte Suprema de Justicia por el delito de malversación genérica agravada, tras ser acusado de desviar 17,2 millones de dólares para apoyar al Gobierno de la Presidenta nicaragüense, Violeta Barrios Chamorro, debido a lo cual fue procesado. Sin embargo, como ya cumplió dos años de arresto domiciliario en la residencia-cárcel La Ahumada, saldrá libre en cuatro meses, es decir, en septiembre.

Pruebas militares. 28-06-96

La armada venezolana lanzó dos misiles a un blanco flotante ubicado a 30 millas de sus costas, para ratificar su alistamiento en el resguardo de los espacios marítimos, informó esa fuerza. "A través de la operación inicial de misiles y torpedos se convalida la capacidad operativa y combativa de la Armada de Venezuela para garantizar la soberanía de nuestros espacios marítimos", dijo en un comunicado de esa fuerza, según la agencia de noticias Venpers.

Defensa antiaérea. 03-07-96

El Ejército venezolano instalará una unidad especial de artillería mixta para defensa antiaérea en el occidental estado Zulia, fronterizo con Colombia, anunció el ministro de la Defensa, Pedro Nicolás Valencia Vivas.

Ministro informó desmantelamiento de un núcleo guerrillero colombiano. 03-08-96

El Ministro de Defensa venezolano Pedro Nicolás Valencia, informó que fue desmantelado un núcleo guerrillero colombiano en el estado de Barinas (oeste del país). Reveló que agentes de inteligencia y seguridad del Estado descubrieron un campamento del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia, donde fueron arrestados trece guerrilleros y siete colaboradores.

CIDH prepara sentencia sobre desaparecidos. 04-09-96

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) prevé dictar sentencia para que los gobiernos de Venezuela y Perú indemnicen a los familiares de víctimas de desapariciones y asesinatos ocurridos en la década pasada en esos países. Durante su XXXIV período ordinario de sesiones, la Corte pretende emitir veredictos sobre las indemnizaciones en los casos de la masacre de catorce pescadores ocurrida en 1988 en Venezuela y la desaparición en 1986 de tres ciudadanos en una cárcel de Perú.

Caracas y Quito decretaron alerta militar. 04-09-96

Las Fuerzas Armadas venezolanas se declararon en estado de alerta en la zona limítrofe con Colombia, luego de una arremetida de la guerrilla colombiana en ese país. Igual iniciativa resolvió el mando militar ecuatoriano. El general Valencia declaró a periodistas, que "hasta ahora no se han producido ataques" contra objetivos

venezolanos, pero se mantiene en contacto con los teatros de operaciones militares de la zona y las guarniciones que Venezuela mantiene sobre la línea fronteriza.

Guerrilla colombiana habría penetrado FF.AA. venezolanas.

16-09-96

El jefe de las Fuerzas Armadas de la Revolución Colombiana (FARC), conocido como Comandante Marcos, dijo a un diario local que la guerrilla ha penetrado el Ejército venezolano. Agregó que la penetración fue "hasta tal punto" que eran miembros de las FARC los 14 guías que condujeron un operativo conjunto antisubversivo puesto en marcha por el DEA, FF.AA. colombianas, militares estadounidenses y venezolanos, lo que les permitió apoderarse de valiosa información.

Venezuela rechaza certificación.

07-12-96

La lucha contra el narcotráfico debe basarse en la cooperación internacional y sin "presiones paternalistas", como las certificaciones de Estados Unidos, afirmó el ministro presidente de la Comisión Nacional Contra el Uso Indebido de Drogas (Conacuid) de Venezuela, Carlos Tablante.

FF.AA. asumen rol protagónico contra el narcotráfico.

10-12-96

Las Fuerzas Armadas Nacionales de Venezuela (FAN) resolvieron asumir una participación directa en lo referido al control sobre el tráfico de drogas, según revela un documento firmado por el titular de la cartera castrense, general de división Pedro Nicolás Valencia. Esto implica una importante redefinición del papel desempeñado por el sector militar en cuestiones de seguridad. En este nuevo esquema, el Ejército cooperará en la detección y erradicación de cultivos de plantas toxicomanígenas, el apoyo en operaciones contra grupos irregulares en zonas fronterizas, campañas educativas y apoyo al control de químicos precursores esenciales. La Armada trabajaría en el área represiva. La Aviación apoyaría a las unidades de superficie transportando carga y personal, así como en la detección, interceptación y detención de aeronaves y tripulaciones en vuelos no autorizados. La entidad coordinadora y ejecutora de las acciones conjuntas será el Comando Unificado de las FAN Número 1, encabezado por el ministro de Defensa.

Venezuela necesita receso de sus partidos políticos.

30-12-96

El ex inspector general de las FF.AA. de Venezuela, general (r) Oswaldo Sujú Raffo, afirmó que Venezuela necesita un receso de los partidos políticos por quince años para superar la actual crisis. "No vamos a eliminar a los partidos, al contrario, les vamos a permitir que vivan una guerrilla interna y se regeneren", subrayó el ex jefe militar. Sujú negó que esté planteando una solución militar.

Este anuario
se terminó de imprimir
en Santiago de Chile
al inicio
de la primavera
de 1997.